

#ElHospitalDeTodos



Rendición de Cuentas 2023



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud



Federico
Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS



www.hflleras.gov.co

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 UN SUEÑO HECHO HOSPITAL



Durante estos 4 años de gestión institucional, quiero agradecer a cada uno de los colaboradores y trabajadores de la institución por el esfuerzo, desempeño y amor por la más importante institución de Servicios de Salud del Tolima.

..... *“Hoy logramos un sueño, Un sueño hecho Hospital”*

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente



PRESENTADO POR:

EQUIPO DIRECTIVO HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ - TOLIMA

LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente

DIEGO FERNANDO PADILLA MENDIETA
Subgerente Científico

ANA PAOLA CACAIS
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó: Uber Ríos Betancourt – Profesional apoyo Oficina Asesora Planeación y Calidad
Revisó: Luis Herney Perdomo Galeano- Jefe Oficina Asesora Planeación y Calidad
Fecha Elaboración: 22 de Febrero de 2024



Contenido

| | | |
|-----|--|-----|
| 1. | GENERALIDADES INFORME DE GESTIÓN 2023. | 5 |
| 2. | ALCANCE..... | 5 |
| 3. | OBJETIVO GENERAL..... | 5 |
| 4. | PERIODO PRESENTADO | 5 |
| 5. | PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL | 6 |
| 6. | CAPACIDAD INSTALADA Y SERVICIOS OFERTADOS | 9 |
| 7. | PRINCIPALES LOGROS DURANTE LA VIGENCIA 2023..... | 10 |
| 8. | INFORME PRODUCTIVIDAD DE SERVICIOS AÑO 2023..... | 12 |
| 9. | INFORME INDICADORES CALIDAD SIHO -AÑO 2023..... | 23 |
| 10. | INFORME FINANCIERO | 27 |
| 11. | INFORME DE GESTIÓN COMERCIAL Y DE CARTERA VIGENCIA 2023..... | 121 |
| 12. | INFORME CONTRATACIÓN | 139 |
| 13. | INFORME PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | 140 |
| 14. | PROYECTOS DE INVERSIÓN | 142 |
| 15. | INFORME GESTION AMBIENTAL..... | 149 |
| 16. | INFORME DE GESTION CLINICA | 167 |
| 17. | INFORME GESTION TALENTO HUMANO | 186 |
| 18. | INFORME MANTENIMIENTO 2023..... | 203 |
| 19. | INFORME JURIDICO | 211 |
| 20. | INFORME ATENCION AL USUARIO | 212 |





1. Generalidades Informe de Gestión 2023.

Para la Gerencia del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUE (TOLIMA) es grato presentar a la Honorable Junta Directiva y a la comunidad en general, el presente documento, el cual pretende apoyar la definición, articulación, y priorización de objetivos, con el fin de hacer explícita la estrategia de la organización y resumen de las actividades realizadas y los logros alcanzados durante la vigencia 2023. Se destacan los principales proyectos, las metas cumplidas y los desafíos enfrentados.

2. Alcance

El alcance del presente Informe de Gestión este dado al cumplimiento a la normatividad vigente frente a la gestión realizada por la gerencia del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E durante la vigencia 2023.

3. Objetivo General

Presentar la gestión realizada y los resultados de la gestión de la vigencia 2023 conforme a la normatividad vigente, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general.

4. Periodo Presentado

Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023



5. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Creación del Hospital

El Hospital **FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE** comenzó a gestarse en el año de 1968 en cabeza del Dr. Alberto Rocha Alvira y un grupo de tolimenses de gran sensibilidad social, quienes, aprovechando la visita del entonces Presidente de la República, Dr. Carlos Lleras Restrepo, le proponen adelantar la construcción de un Hospital que llevaría el nombre de su padre, el destacado científico Dr. Federico Lleras Acosta.

El Presidente acoge la idea y después de muchos obstáculos se termina la construcción en febrero de 1973 y se inaugura oficialmente el 13 de noviembre del mismo año con la presencia del Presidente Dr. Misael Pastrana Borrero y el expresidente Dr. Carlos Lleras Restrepo.

La descentralización administrativa hace que la Asamblea del Tolima, mediante ordenanza No. 009 del 1ro de febrero de 1991 lo reestructure como establecimiento público del orden departamental, con personería jurídica y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Salud y regulado por las normas de allí emanadas.

Mediante ordenanza No. 086 de diciembre 28 de 1994, la Institución se transformó en Empresa Social del Estado, de conformidad con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Seccional de Salud.

La operación de la clínica Manuel Elkin Patarroyo, liquidada el 27 de julio del 2007, fue asumida a partir del 1ro de noviembre de 2009 por el Hospital Federico Lleras Acosta, la adquisición tuvo un costo de 16.600 millones de pesos incluyó equipos y la infraestructura de 7 pisos; para esta compra la gobernación del Tolima pagó 8 mil millones de pesos, El Hospital aportó con recursos propios 5 mil millones, y el dinero restante se completó con un crédito. Actualmente es reconocida como la sede Limonar de esta institución.



Rol en el Programa Territorial de Reorganización, rediseño y Modernización de las redes de prestación de servicios de salud del departamento del Tolima.

El Hospital Federico Lleras Acosta pertenece a la región centro del departamento, siendo la institución de atención especializada con mayor número de servicios para el Tolima. Su tipología es IA3, cumpliendo con el énfasis y especialización en la atención de los Grupos de Riesgo Cardiovascular, Cáncer, Materno Perinatal y Accidentes y Trauma como lo indica el documento de Programa Territorial.

Misión

Somos una Empresa Social del Estado, referente Departamental de la red pública de mediana y alta complejidad, estamos comprometidos en brindar una atención humanizada, con calidad, seguridad y eficiencia gerencial, enfocados en el desarrollo tecnológico, científico, humano y de docencia servicio, basados en principios éticos y valores que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población Tolimense.

Visión

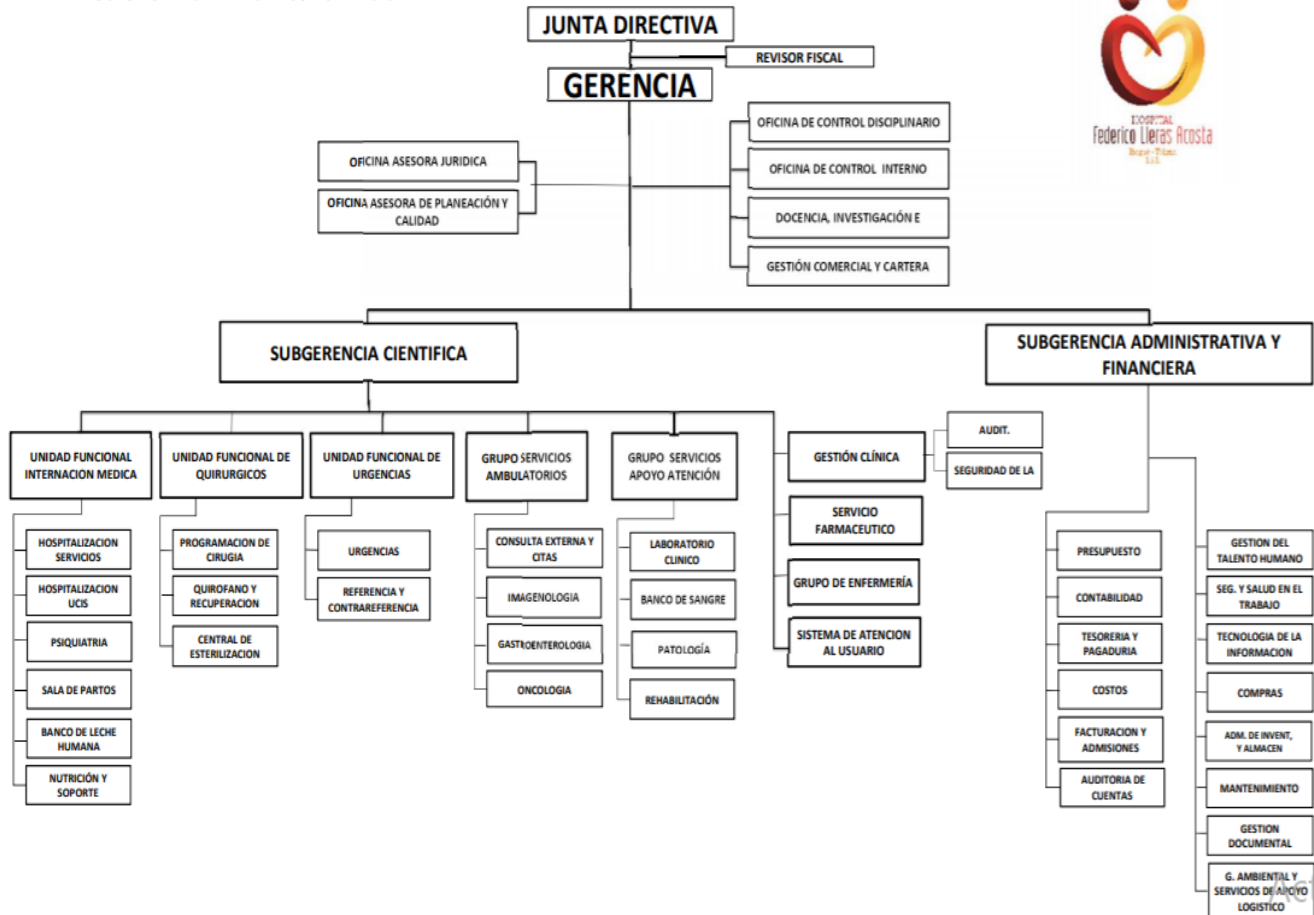
Ser el Hospital Universitario en el año 2030 referente en la atención complementaria de la región centro oriente del país; con enfoque centrado en la humanización, integralidad y seguridad.



Estructura Organizacional

ORGANIGRAMA

RESOLUCIÓN 1452 DEL 10 DE JUNIO DE 2019



6. CAPACIDAD INSTALADA Y SERVICIOS OFERTADOS

Tabla 1. Capacidad Instalada Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E 2023.

| IPS | SEDE | GRUPO DE SERVICIOS | TOTAL, SERVICIOS | TIPO DE CAPACIDAD INSTALADA | TOTAL, CAPACIDAD INSTALADA |
|------------------|----------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------|
| HFLLA | FRANCIA | GRUPO DE CONSULTA EXT. | 10 | CONSULTORIOS | 13 |
| | | | | SALA DE PROCEDIMIENTOS | 2 |
| | | GRUPO DE APOYO DIAGNOSTICO | 11 | SALA DE PROCEDIMIENTOS | 2 |
| | | | | SILLAS | 17 |
| | | GRUPO DE INTERNACION | 10 | CAMAS | 236 |
| | | GRUPO QUIRURGICO | 16 | SALAS | 6 |
| | | GRUPO DE ATENCIÓN INMEDIATA | 4 | CONSULTORIOS | 4 |
| | | | | SALA DE PROCEDIMIENTOS | 1 |
| | | | | SALA DE PARTOS | 2 |
| | | | | AMBULANCIAS | 4 |
| | LIMONAR | GRUPO DE CONSULTA EXT. | 27 | CAMILLAS | 48 |
| | | | | CONSULTORIOS | 14 |
| | | GRUPO DE APOYO DIAGNOSTICO | 8 | SALA DE PROCEDIMIENTOS | 1 |
| | | | | SALA DE PROCEDIMIENTOS | 0 |
| | | GRUPO DE INTERNACION | 4 | CAMAS | 143 |
| | | GRUPO QUIRURGICO | 3 | SALAS | 1 |
| | | GRUPO DE ATENCIÓN INMEDIATA | 0 | CONSULTORIOS | 0 |
| | | | | SALA DE PROCEDIMIENTOS | 0 |
| | SALA DE PARTOS | | | 0 | |
| | AMBULANCIAS | | | 0 | |
| TOTAL, SERVICIOS | 93 | TOTAL, CAMAS | 379 | | |

Durante el año 2023, la Capacidad instalada del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E fue la siguiente:

| | |
|-----------------------------------|------------|
| SALAS DE PROCEDIMIENTOS | 6 |
| SALAS DE PARTOS | 2 |
| SALAS DE CIRUGIA | 7 |
| CAMILLAS | 48 |
| AMBULANCIAS | 4 |
| SILLAS | 17 |
| TOTAL, CAPACIDAD INSTALADA | 494 |

7. PRINCIPALES LOGROS DURANTE LA VIGENCIA 2023



- 04 Enero 2023: Evelin Mariana, la primera ibaguereña en nacer este 2023 en el Federico Lleras Acosta
- 30 Enero 2023: Hospital Federico Lleras Acosta ahora tendrá servicio de consulta externa en su sede El Limonar
- 28 Febrero 2023: Hospital Federico Lleras Acosta realizó cirugía sin precedentes
- 03 Marzo 2023: Con un evento lleno de amor y solidaridad, Hospital Federico Lleras Acosta celebró los 15 años de paciente oncológica.
- 22 Marzo 2023: Servicio de Hemodinamia, un sueño hecho realidad.
- 22 Marzo 2023: Nuestra primer paciente atendida en el servicio de hemodinamia
- 28 Abril 2023: Hospital Federico Lleras Acosta reporta aumento en ingreso de pacientes con dengue
- 08 Junio 2023: Hospital Federico Lleras entregó balance de gestión
- 09 Junio 2023: Hospital San Juan Bautista de Chaparral, tiene reina departamental de hospitales.
- 15 Junio 2023: Que el licor adulterado no le dañe la vida en estas fiestas
- 27 Junio 2023: Hospital Federico Lleras Acosta, recibe a sus primeros trillizos del año -
- 05 Julio 2023: Con toque de campana, Emmanuel Felipe celebró el fin de su quimioterapia en el Hospital Federico Lleras Acosta
- 31 Julio 2023: Entró en funcionamiento la Unidad de Quemados del Hospital Federico Lleras Acosta.

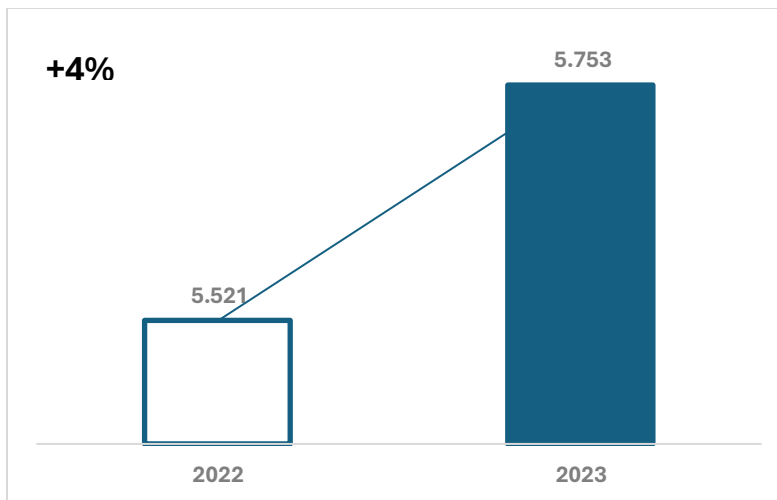


- 04 Agosto 2023: Ingresa el primer paciente a la Unidad de Quemados del Hospital Federico Lleras Acosta
- 16 de Agosto de 2023: A quince días de funcionamiento, Unidad de Quemados ha atendido a siete pacientes
- 20 Septiembre 2023: Hospital Federico Lleras Acosta fortalece su Unidad de Quemados
- 11 Octubre 2023: Evelio Guzmán Osorio, de una amputación de mano completa, a un reimplante exitoso.
- 18 Octubre 2023: Hospital Federico Lleras obtiene membresía internacional en gestión ambiental.
- 13 Noviembre 2023: El Hospital de Todos 50 años de historia
- 28 Noviembre 2023: Banco de leche de los tolimenses 12 años de historia
- 01 Diciembre 2023: Hospital Federico Lleras Acosta abre la primera habitación de duelo perinatal de la red pública en el país.
- 01 Diciembre 2023: El hospital Federico Lleras Acosta convoca a la ciudadanía para la conformación de la asociación de usuarios
- Hospital Federico Lleras Acosta activa su plan de contingencia para las festividades de diciembre - 05 Diciembre 2023
- 22 Diciembre 2023: Elegida la asociación de usuarios del hospital Federico Lleras Acosta.
- 29 Diciembre 2023: Cirugía cardiovascular es un hecho en el Hospital Federico Lleras Acosta.



8. INFORME PRODUCTIVIDAD DE SERVICIOS AÑO 2023

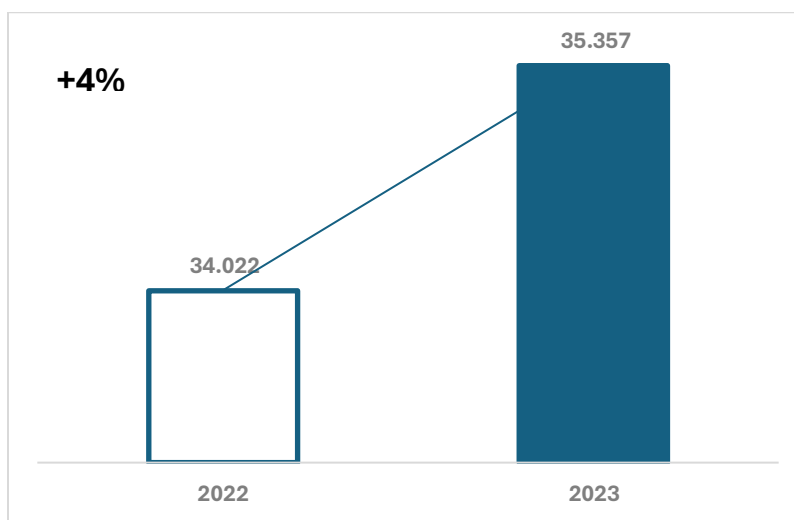
Gráfico 1. Dosis de Biológicos aplicadas.



Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

Durante la vigencia 2023 se incrementaron las aplicaciones de inmunobiológicos en un 4%, esto corresponde a vacunas administradas en el recién nacido como BCG, Hepatitis y otras derivadas para tratamientos como vacuna antirrábica y tétano.

Gráfico 2. Consulta Medicina General Urgentes realizadas

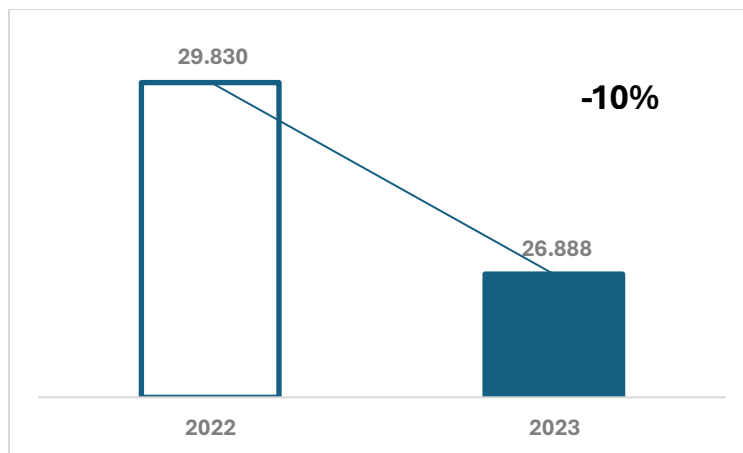


Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

Durante la vigencia 2023, Se observa un incremento del 4% de las consultas medicina general urgentes realizadas en comparación con la vigencia 2022, dada por el incremento en el número de pacientes consultantes al servicio de urgencias.

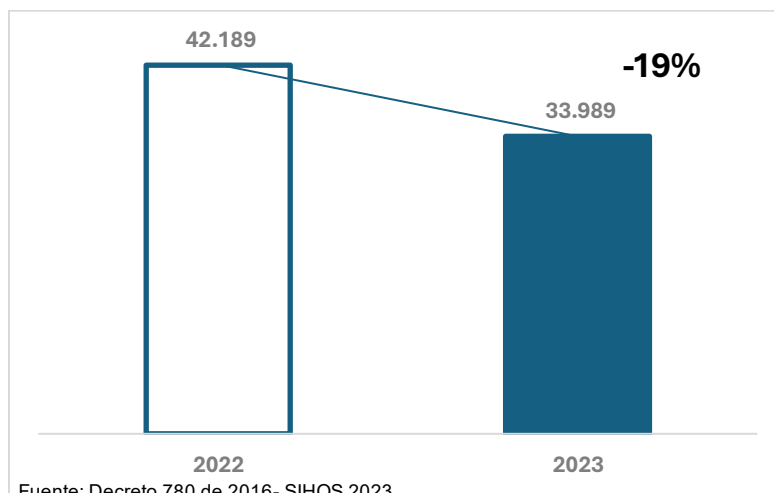


Gráfico 3. Consultas de medicina especializada electivas realizadas (programadas ambulatorias)



Al revisar la consulta electiva del año 2022 respecto al año 2023, vemos una disminución del 10%, reflejada por la contratación con las EPS, dadas las circunstancias del tiempo que se llevó para el establecimiento de tarifas y la decisión de medidas de contención frente al riesgo Administrativo de liquidación de ASMET SALUD Y FAMISANAR EPS.

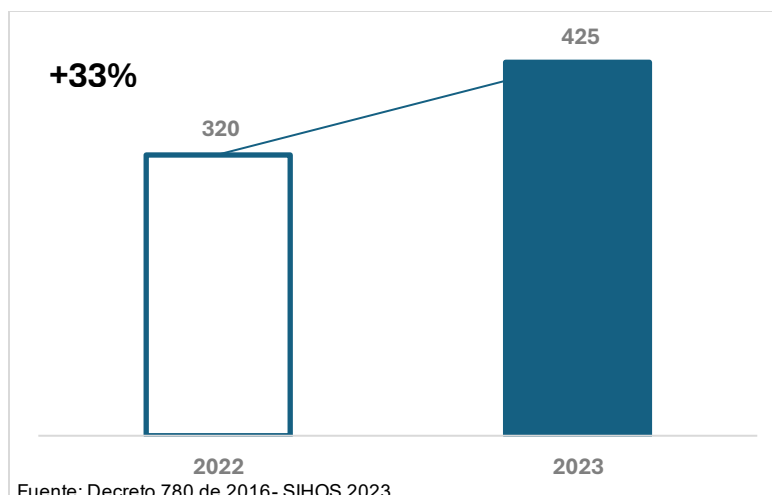
Gráfico 4. Consultas de medicina especializada urgentes realizadas.



El volumen de consultas en urgencias se mantuvo estable durante el 2023, priorizando la atención de urgencias vitales y siguiendo los lineamientos del Triage, la disminución del 19% corresponde a que se están definiendo de mejor manera la clasificación y atención de pacientes desde la parte medica general en el servicio de urgencias.

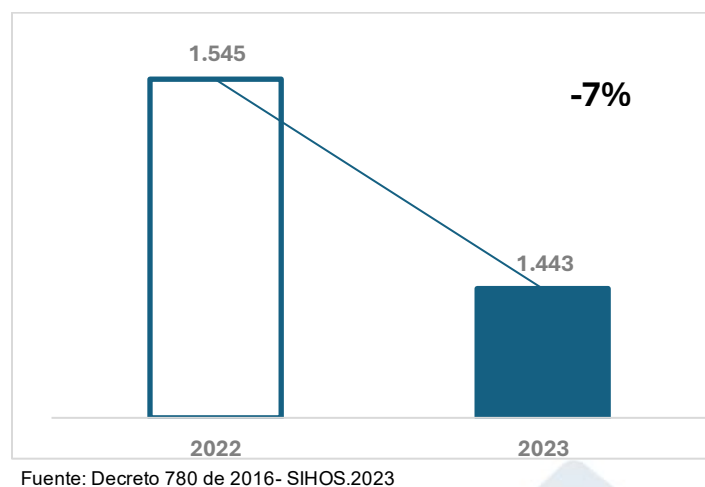


Gráfico 5. Otras consultas electivas realizadas por profesionales (Psicología, Nutrición)



Para el 2023 las Otras consultas electivas realizadas por profesionales de Psicología y Nutrición incrementaron en un 33%, resaltamos el manejo de la consulta de estas especialidades, en atención a la prioridad de atender y hacer seguimiento a los problemas que afectan los diferentes estados que presentan los usuarios en la prestación del servicio.

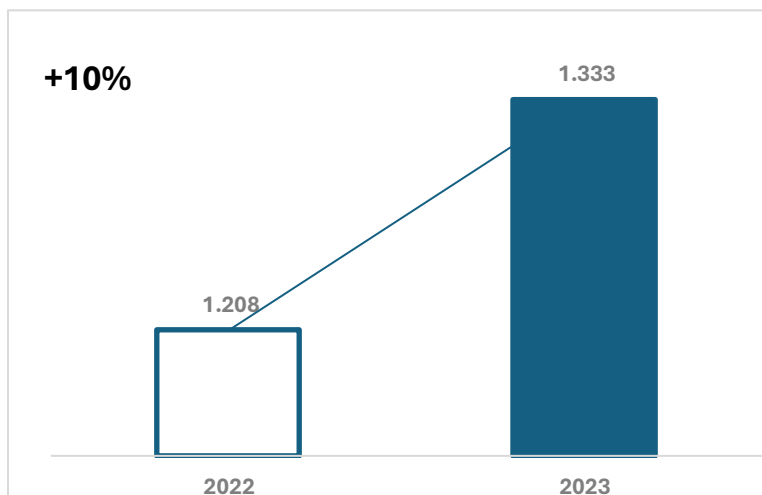
Gráfico 6. Partos Vaginales



Para la vigencia 2023 se disminuyen los partos en un 7% dado a que la ruta materno perinatal de la EPS SANITAS es referida a la IPS KERALTY, lo que sobrepone disminución en el número de atenciones del parto en la institución.



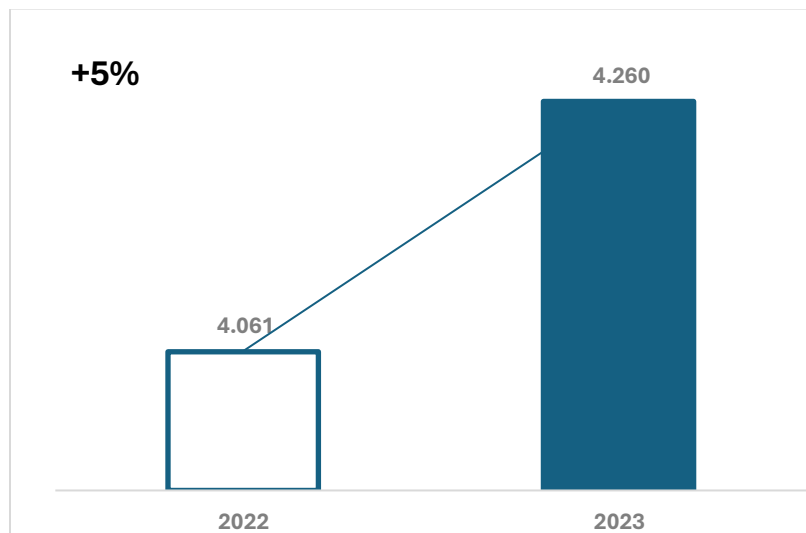
Gráfico 7. Partos por Cesárea



Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

El incremento del 10% se ve reflejado por la referenciación de gestantes provenientes de las E.S.E y IPS de la baja complejidad, lo que incrementó las atenciones de gestantes clasificadas como alto riesgo obstétrico.

Gráfico 8. Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)

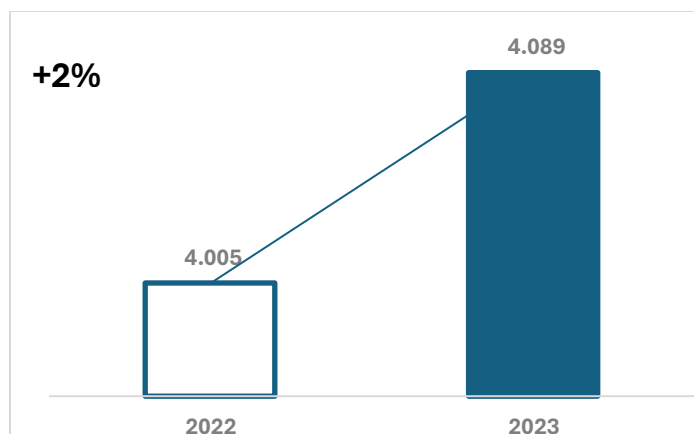


Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

Durante la vigencia 2023, se incrementan en un 5% los egresos obstétricos dado el incremento de los partos por cesárea y la realización de otros procedimientos obstétricos en la institución, siendo promovidos por la Unidad Diagnóstica de la mujer para la detección y atención temprana de enfermedades ginecológicas.



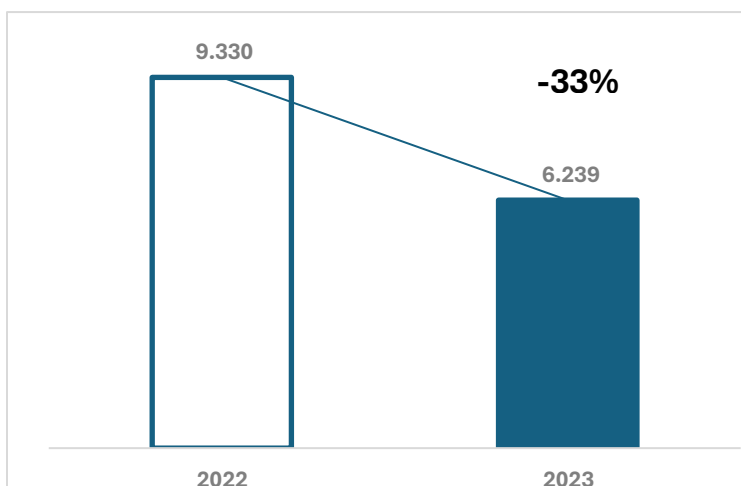
Gráfico 9. Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)



Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

En 2023, los egresos quirúrgicos (excluyendo partos, cesáreas y otros egresos obstétricos) aumentaron un 2%, manteniendo la productividad del servicio de quirófano, esto debido a que se realizó apertura de 1 sala de cirugía en la sede Limonar que incrementó la capacidad instalada del servicio.

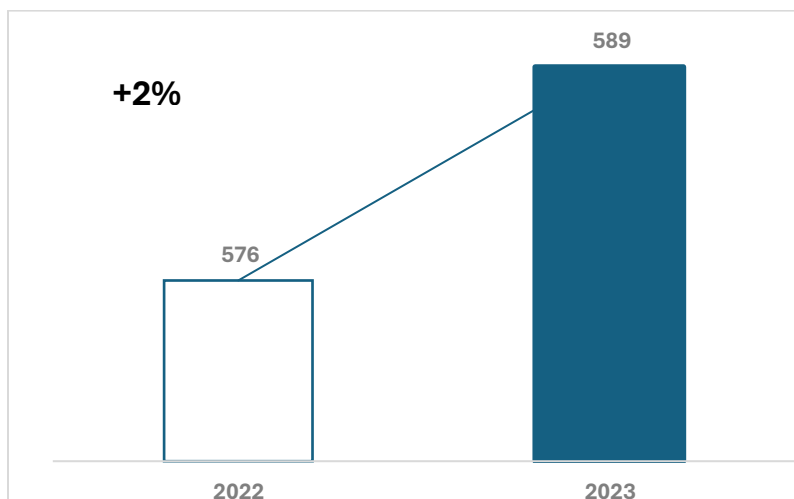
Gráfico 9. Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)



Los egresos no quirúrgicos Disminuyeron en un 33% para el año 2023 debido a la contención de riesgo administrativo ante la liquidación de ASMETSALUD y FAMISANAR, y el traslado de los pacientes del régimen contributivo de la Nueva EPS a la Clínica Medicadiz.



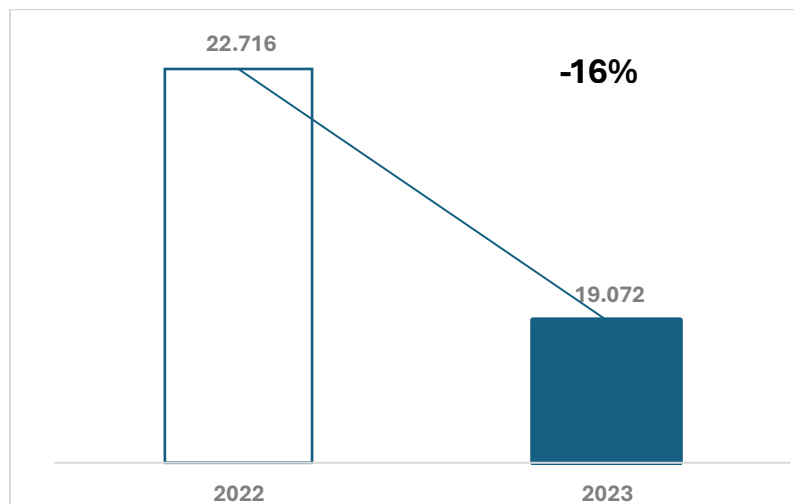
Gráfico 10. Egresos salud mental.



Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

Para el año 2022 se incrementan en un 2% los egresos en salud mental respecto a la vigencia 2022, dado por el aumento en las atenciones en el servicio. Es necesario analizar el indicador con el comportamiento epidemiológico de las enfermedades de salud mental del departamento a razón de validar si se presentó incremento en estas.

Gráfico 11. Egresos pacientes Observación

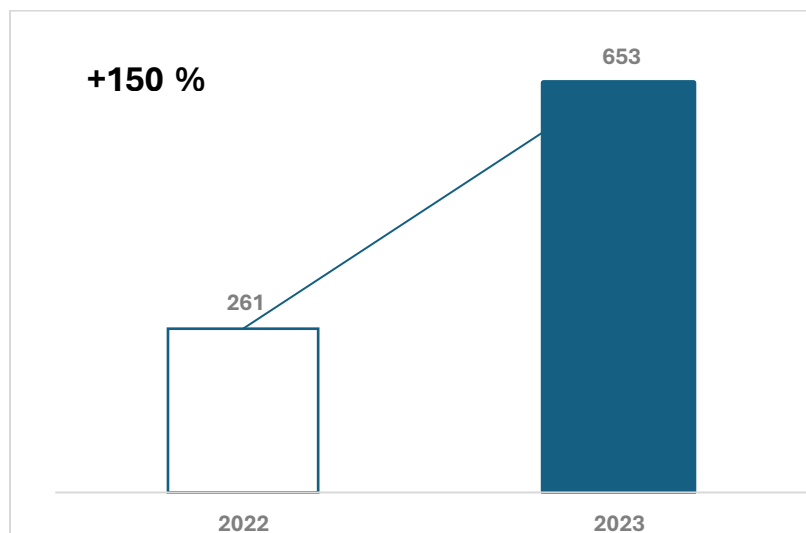


Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

Para la vigencia 2023, se observa una reducción del 16% dada la disminución de las consultas urgentes por medicina general y especializada dados temas de riesgo de liquidación de ASMETSALUD y FAMISANAR, así como el traslado de pacientes del régimen contributivo de la NUEVA EPS a la Clínica Medicadiz.



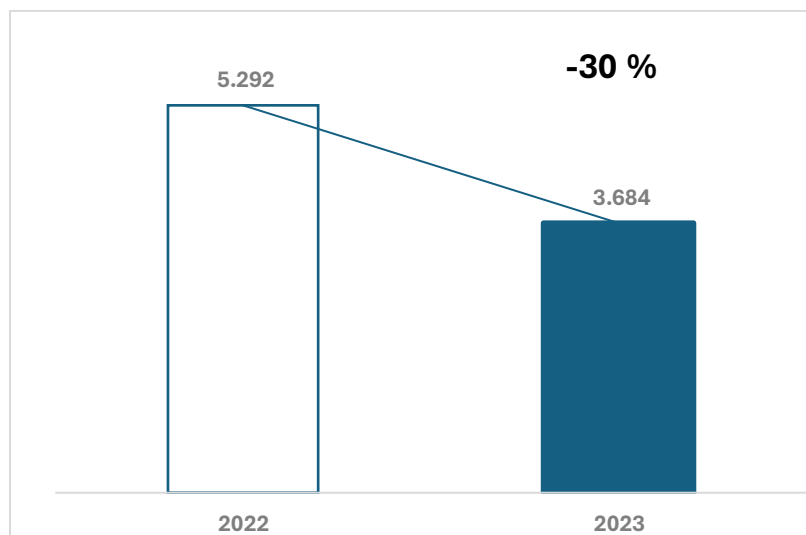
Gráfico 12. Egresos pacientes Cuidados Intermedios.



Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

En 2023, los egresos de pacientes de cuidados intermedios aumentaron debido a la referencia de urgencias y hospitalización y al mayor número de camas disponibles en la sede Limonar.

Gráfico 13. Egresos pacientes Cuidados Intensivos.

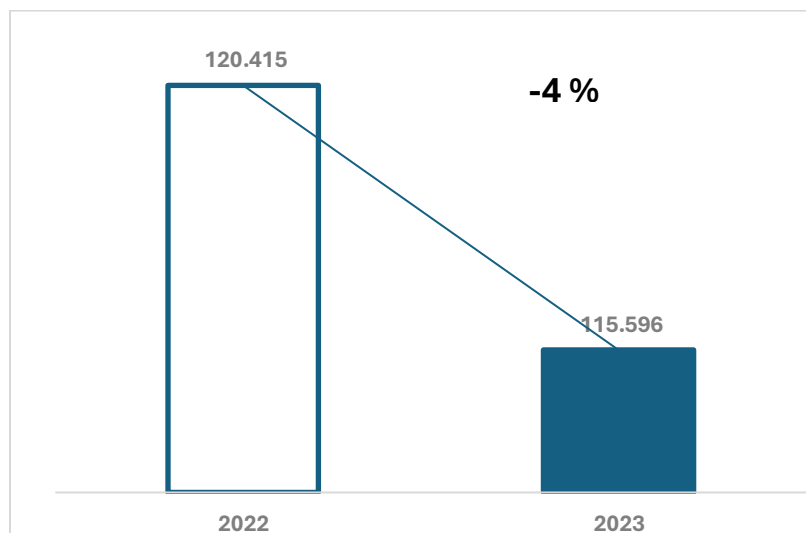


Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

temporal de camas UCI del 2 piso de la sede Francia dado a mantenimiento de redes eléctricas.



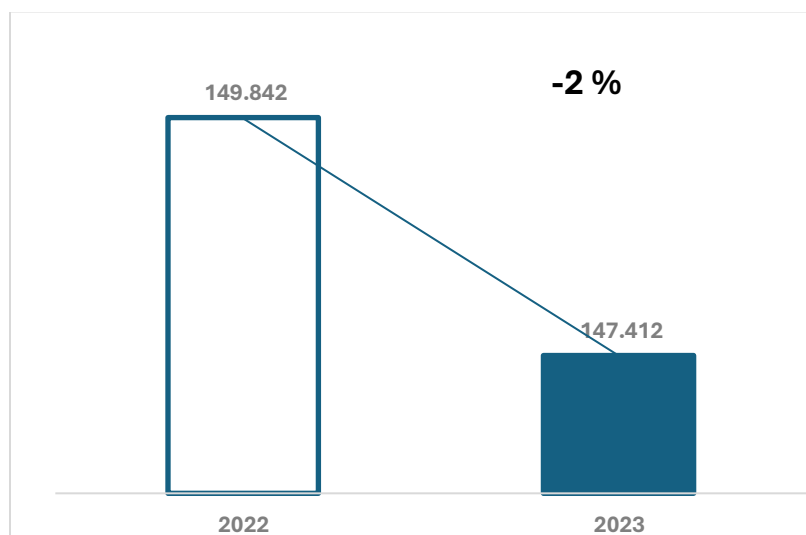
Gráfico 14. Total, de días cama ocupados



Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

Los días cama ocupados bajaron un 4% en 2023, lo que podría significar una recuperación más rápida de los pacientes frente a los tratamientos médicos y un giro cama más eficiente.

Gráfica 15. Total, día cama disponible

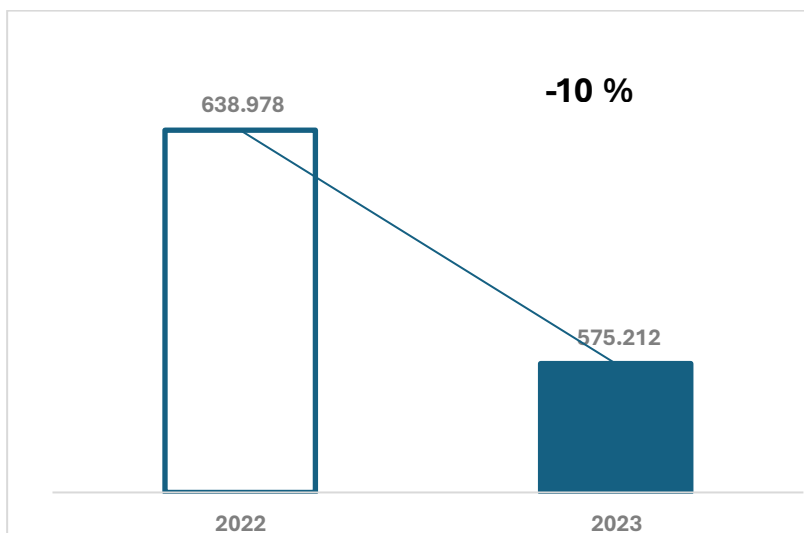


Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

Para la vigencia 2023, se observa una disminución del 2% en la capacidad de atención a pacientes hospitalizados.



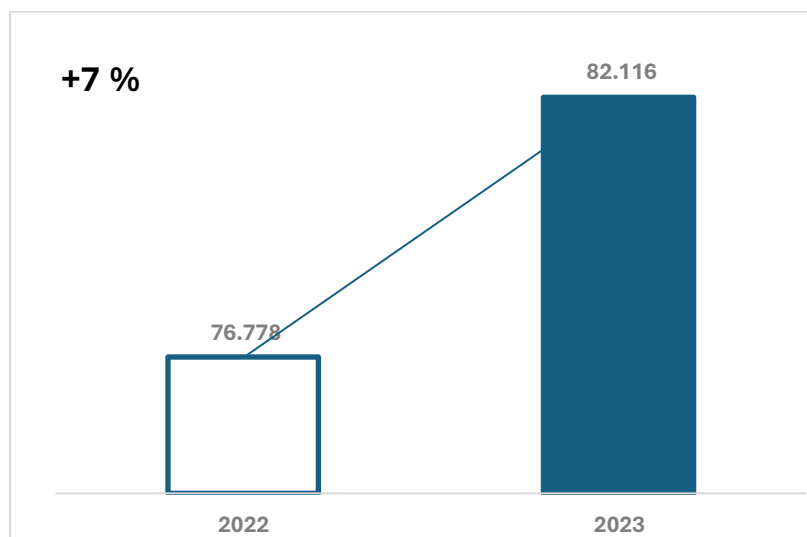
Gráfica 16. Exámenes de laboratorio.



Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

Se observa para el año 2023 una disminución del 10% en la realización de exámenes de laboratorio, esto es dado a la restricción tomada administrativamente frente al riesgo de liquidación de la EPS ASMETSALUD Y FAMISANAR, el traslado de pacientes del Régimen contributivo de la Nueva EPS a la Clínica Medicadiz.

Gráfica 17. Imágenes diagnósticas

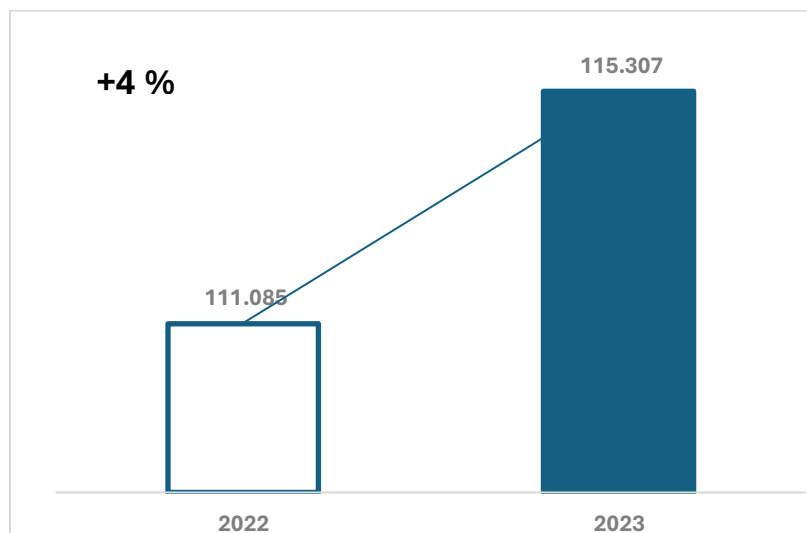


Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

La toma de imágenes diagnósticas incrementa en un 7% para la vigencia 2023, se puede establecer el aumento dado el incremento de la capacidad instalada en la sede limonar.



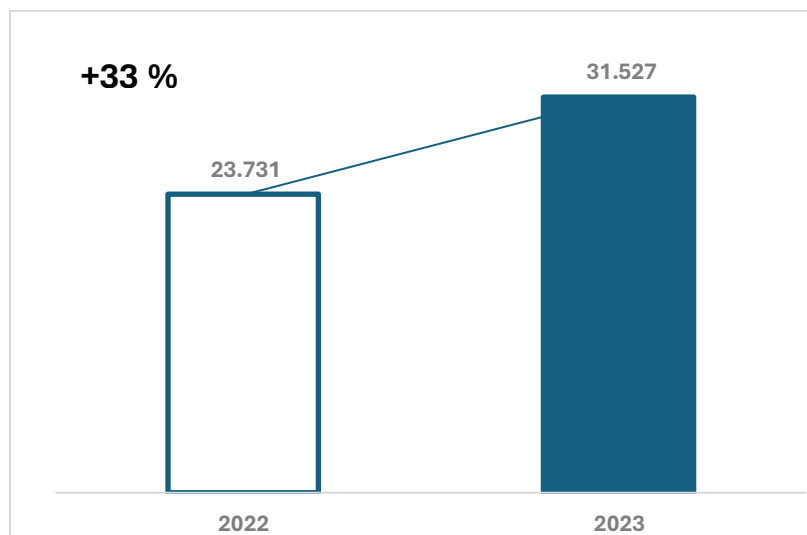
Gráfica 17. Terapias Físicas



Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

Las terapias físicas incrementaron para la vigencia 2023 en un 4%, lo anterior dado al incremento de la capacidad instalada en la institución.

Gráfica 18. Número de sesiones de Otras Terapias (sin incluir respiratorias ni físicas)

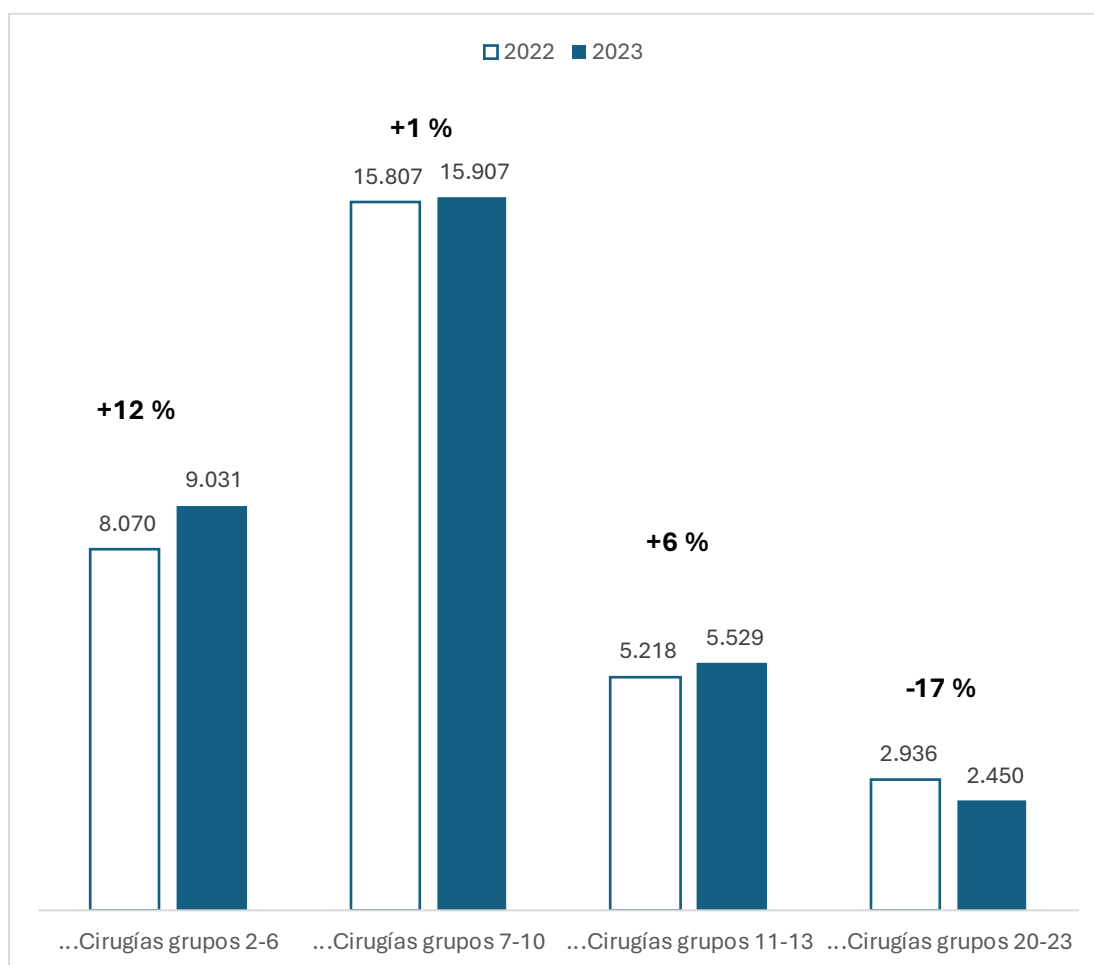


Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

En 2023, las demás terapias (sin incluir respiratorias ni físicas) aumentaron un 33%, lo que indica una mayor ordenación médica de estas terapias.



Gráfica 19. Grupos de realización de cirugías.



Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

El grupo de cirugías de mediana complejidad (7 al 10) concentra la mayor cantidad de procedimientos realizados en la institución. En contraste, las cirugías de alta complejidad (20 al 23) han disminuido en un 17%. Si bien este grupo debería ser prioritario para un hospital de referencia como el nuestro, los costos asociados a estas cirugías generan negativas frecuentes por parte de las EPS contratantes frente a las autorizaciones.



9. INFORME INDICADORES CALIDAD SIHO -AÑO 2023

Los indicadores de calidad del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E presentaron los siguientes resultados para la vigencia 2023.

| concepto | 2022 | 2023 | % |
|--|--------|--------|------|
| P.2.6. Número total de pacientes hospitalizados que sufren caídas en el periodo. | 39 | 53 | 36% |
| P.2.6 Sumatoria de días de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalización en el periodo. | 114130 | 104968 | -8% |
| P.2.13 Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso. | 202 | 141 | -30% |
| P.2.13 Número total de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias durante el periodo definido. | 22393 | 16163 | -28% |
| P.2.14 Número total de pacientes que reingresan al servicio de hospitalización, en la misma institución, antes de 15 días, por el mismo diagnóstico de egreso en el periodo. | 187 | 81 | -57% |
| P.2.14 Número total de egresos vivos en el periodo. | 18918 | 17947 | -5% |
| P.2.15 Número total de cirugías programadas que fueron canceladas por causas atribuibles a la institución. | 297 | 11 | -96% |
| P.2.15 Número total de cirugías programadas. | 3903 | 2675 | -31% |
| P.3.5 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Ginecología de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó. | 22718 | 48538 | - |
| P.3.5 Número total de citas de Ginecología de primera vez asignadas. | 2445 | 3874 | 58% |
| P.3.6 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó. | 4913 | 19116 | - |
| P.3.6 Número total de citas de Obstetricia de primera vez asignadas. | 1639 | 1944 | 19% |



| | | | |
|--|-------|-------|------|
| P.3.7 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Cirugía General de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó. | 21243 | 17722 | - |
| No. de pacientes remitidos a niveles superiores desde servicio ambulatorio y hospitalario | 517 | 1806 | 249% |
| No. de pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores | 1456 | 3418 | 135% |
| P.3.7 Número total de citas de Cirugía General de primera vez asignadas. | 2553 | 2156 | -16% |
| P.3.10 Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico. | 69711 | 54646 | - |
| P.3.10 Número total de pacientes clasificados como Triage 2, en un periodo determinado. | 3460 | 3044 | - |
| P.3.14 Número de usuarios que respondieron? ¿muy buena? o? buena? a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS? | 7743 | 5483 | - |
| P.3.14 Número de usuarios que respondieron la pregunta. | 7827 | 5603 | - |

Fuente: Decreto 780 de 2016- SIHOS.2023

1.1 Análisis indicadores de Calidad Decreto 780 de 2016 – SIHOS 2193. Año 2023

9.1.1 Número total de pacientes hospitalizados que sufren caídas en el periodo

En 2023, se registraron 53 caídas de pacientes, un aumento que se atribuye al mejoramiento de la adherencia del personal asistencial a la cultura del reporte, seguimiento y análisis de los eventos adversos en la institución, donde se han establecido medidas de planes de mejoramiento frente a los riesgos, incidentes y eventos adversos.

9.1.2 Sumatoria de días de estancia de los pacientes en los servicios de hospitalización en el periodo.

En 2023, los días de estancia de los pacientes disminuyeron en un 8%, lo que indica una mejor disponibilidad de camas y una posible mayor eficacia en los tratamientos médicos.



9.1.3 Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso.

Para el 2023 comparado con 2022, disminuyó la cantidad de pacientes que reingresan al hospital con el mismo diagnóstico dentro de las 72 horas, lo que deduce un manejo adecuado de las patologías en la consulta inicial de urgencias.

9.1.4 Número total de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias durante el periodo definido.

En 2023, el número de pacientes vivos que egresaron del hospital disminuyó en un 28% en comparación con 2022. Esto se debe a que el número de pacientes que ingresaron a urgencias en 2022 fue mayor que en 2023. Sin embargo, es necesario analizar otras variables, como la tasa de mortalidad, para determinar la causa precisa de la disminución.

9.1.5 Número total de pacientes que reingresan al servicio de hospitalización, en la misma institución, antes de 15 días, por el mismo diagnóstico de egreso en el período.

Este indicador presenta un comportamiento positivo para la vigencia 2023, ya que se redujo en un 57% los reingresos al servicio de hospitalización antes de 15 días por el mismo diagnóstico, indicando efectividad en los tratamientos médicos realizados.

9.1.6 Número total de egresos vivos en el periodo.

Los egresos de pacientes vivos durante el año 2023 disminuyeron en un 5%, es necesario analizar otras variables, como la tasa de mortalidad, para determinar la causa precisa de la disminución.

9.1.7 Número total de cirugías programadas que fueron canceladas por causas atribuibles a la institución.

En 2023, la tasa de cancelación de cirugías atribuible a la institución se redujo en un 96% en comparación con 2022. Este logro se debe a una mejor programación de cirugías, mayor disponibilidad de especialistas, materiales e insumos. Así mismo, durante el 2023 se establecieron los criterios de la cancelación atribuible a la institución.

9.1.8 Número total de cirugías programadas.

En 2023, la tasa de cancelación de cirugías disminuyó en un 31%. A pesar de esta mejora, aún hay dificultades con las autorizaciones de las EPS y las remisiones a otras IPS.



9.1.9 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Ginecología de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.

Respecto a los indicadores de oportunidad en la asignación de cita por Ginecología, para el año 2023 fueron atendidas 3.874 mujeres en un total de 48.538 días, lo que indica que en promedio se encuentra en 12 días. Lo anterior es reflejado por los tiempos de contratación de ginecólogos en la institución.

9.1.10 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Cirugía General de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.

La oportunidad para la asignación de cita de cirugía general por primera vez en el año 2023 fue de 8 días, dado a autorizaciones previstas por parte de las EPS para efectuar la respectiva atención.

9.1.11 No. de pacientes remitidos a niveles superiores desde servicio ambulatorio y hospitalario

Este indicador refleja que la referenciación de pacientes a otros niveles superiores depende de la red contratada de las EPS, que para el año 2023 la referenciación desde el servicio hospitalario y ambulatorio fue superior al 100%.

9.1.12 Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico.

Respecto al indicador, para el año 2023 se clasificaron en Triage 2 – 3.044 pacientes en un total de 54.646 minutos, con un promedio de atención de 17.95 minutos.

9.1.13 ¿Número de usuarios que respondieron? ¿muy buena? o? buena? a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?

El indicador muestra un porcentaje de satisfacción de la experiencia global para el 2023 del 97%.



10. INFORME FINANCIERO

Informe de Gestión del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT/PADM) y del Subsistema de Administración de Riesgos de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) vigencia 2023.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS: Se da continuidad en la implementación de las políticas y procedimientos que le permiten al hospital de no ser utilizado o servir de instrumento para actividades que se encuentran al margen de la Ley (LA/FT) (COF), es por ello que se vienen aplicando a los procesos las políticas aprobadas y adoptadas por el Hospital mediante Resolución 5835 del 16 de diciembre de 2016 y Acuerdo interno 100 de septiembre de 2022 respectivamente.

De igual forma, el Hospital tiene implementado para el SARLAFT el Manual de Administración de Riesgos y el diseño de Controles (PC-MN-002) y el Procedimiento para la Gestión de Riesgos PC-PR-005 y en lo relacionado con el SICOF, el Manual del Subsistema de Administración de Riesgos de Corrupción, Opacidad y Fraude (GA-MN-012) y el Procedimiento para la Gestión del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (GA-PR-011), por medio del cual se da cumplimiento a las etapas definidas de identificación, valoración, control y monitoreo de los riesgos desarrollados por el Hospital para prevenir y combatir estos flagelos.

El Hospital cuenta con la tecnología disponible para atender y cumplir las actividades señaladas en la normativa vigente. En cuanto a la documentación generada en la implementación de estos sistemas, cuenta con los archivos físicos y digitales para conservar los documentos y demás soportes requeridos en la administración de estos riesgos.

En cuanto al cumplimiento a los requerimientos de información por autoridades competentes, se han dado respuesta dentro de los términos definidos por la normativa vigente como en el caso de los reportes mensuales a la UIAF y a las solicitudes realizadas por el Revisor Fiscal y Control Interno.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO: Para la vigencia 2023, el Hospital definió los riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación al terrorismo (LA/FT) así como por corrupción, opacidad y fraude (COF) mediante la aplicación de los Procedimiento para la Gestión de Riesgos PC-PR-005 y del formato PC-FR-05 Mapa de Riesgos, realizando la identificación, valoración, control y monitoreo, así como el manejo de las acciones propuesta para prevenir este flagelo.

Es importante resaltar que, al 31 de diciembre de 2023, no se tiene registro de riesgos materializados conforme la aplicación del Procedimiento para la evaluación de la Gestión



del Riesgo CI-PR-003 que realiza la Oficina de Control Interno, logrando mantener el control y manejo adecuado sobre los riesgos identificados por el Hospital.

Formato de Conocimiento de Clientes: El Hospital a través de los líderes de los procesos y de las áreas administrativas y asistenciales, han gestionado la aplicación del Formato denominado “Formato de Conocimiento de Clientes” GA-FR-099 para persona natural y GA-FR-105 para persona jurídica con el propósito que sea diligenciado por los posibles proveedores, clientes y/o funcionarios antes del proceso de contratación o de vinculación con el Hospital independientemente de la modalidad que aplique.

Resultados del análisis en listas restrictivas: En el análisis efectuado al 31 de diciembre de 2023 a los proveedores, clientes, usuarios y/o contraparte, se lograron verificar 2888 personas en las bases de datos de las listas restrictivas habilitadas por el Hospital para tal fin (OFAC, Clinton, consejo de seguridad de naciones unidas, Interpol, RUES, FBI, Proveedores ficticios de la DIAN, entre otras), sin registrar durante dicho periodo restricciones relacionadas con actividades de lavado de activos, financiación al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Lo anterior, como resultado de 1234 reportes y/o solicitudes tramitadas por los diferentes líderes de las áreas administrativas y asistenciales. Ahora bien, de las 2888 personas analizadas, 2396 corresponden a persona natural y 492 a persona jurídica, toda vez que en el proceso de consulta en listas restrictivas se debe verificar al representante legal, a los accionistas y demás personas reportadas en el formato de conocimiento de cliente y en los documentos anexos.



Cumplimiento de reportes a la UIAF: En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Salud en la normatividad vigente, el Hospital al 31 de diciembre de 2023 realizó los reportes mensuales a la Unidad de Información y Análisis Financiero



| Fecha de Radicación | Periodo reportado | Días Extemporáneo | Estado |
|---------------------|-------------------|-------------------|---------|
| 10/01/2023 | dic-22 | 0 | Exitoso |
| 10/02/2023 | ene-23 | 0 | Exitoso |
| 10/03/2023 | feb-23 | 0 | Exitoso |
| 10/04/2023 | mar-23 | 0 | Exitoso |
| 9/05/2023 | abr-23 | 0 | Exitoso |
| 8/06/2023 | may-23 | 0 | Exitoso |
| 7/07/2023 | jun-23 | 0 | Exitoso |
| 10/08/2023 | jul-23 | 0 | Exitoso |
| 8/09/2023 | ago-23 | 0 | Exitoso |
| 9/10/2023 | sep-23 | 0 | Exitoso |
| 10/11/2023 | oct-23 | 0 | Exitoso |
| 7/12/2023 | nov-23 | 0 | Exitoso |

CAPACITACIONES: Se realizaron jornadas de capacitación con los líderes de los diferentes servicios asistenciales y administrativos así:

| | |
|---------------------------------------|--|
| Gestión del Talento Humano | Auditoria |
| Facturación y admisiones | Tesorería y pagaduría |
| Almacén | Costos |
| Docencia, investigación e innovación | Oficina de presupuesto |
| Control disciplinario | Tecnología de la Información |
| Control interno | Auditoria |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | Servicio farmacéutico |
| Grupo Servicio de Apoyo a la Atención | Laboratorio Clínico |
| Atención al usuario | Oficina Control Interno |
| Ambulatorios | Control Interno |
| Patología | Gestión Ambiental y servicios de Apoyo Logística |
| Gestión comercial y cartera | Internación médica |
| Contabilidad | Quirúrgicos |
| Oncología | |



DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN: El Hospital dispone de la información documental apoyado para su divulgación mediante una plataforma tecnológica, página web e intranet, donde todos los colaboradores pueden consultar los documentos enunciados.

De igual forma se habilito y ajusto el link en la página web del Hospital en lo relacionado con la opción a los usuarios internos y externos de poder denunciar posibles hechos de corrupción, opacidad y fraude que puedan presentarse en la institución.

(<https://www.hflleras.gov.co/denuncie-hechos-de-corrupcion>)

Informe de Gestión del Sistema Integral de Riesgos y Subsistema de Riesgos Operativos vigencia 2023.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS: El Hospital cuenta con la política de administración de riesgos aprobada en el Código de Conducta y Buen Gobierno DI-MN-005, así como el manual de administración del riesgo y diseño de controles PC-MN-002 donde se establece el sistema integral de riesgos y subsistemas con los responsables de su operación.

Para la vigencia 2023, el Hospital definió los riesgos relacionados con el subsistema de administración de riesgos operacionales mediante la aplicación de los Procedimiento para la Gestión de Riesgos PC-PR-005 y del formato PC-FR-03 Mapa De Riesgos De Gestión - Operacional, realizando la identificación, valoración, control y monitoreo, así como el manejo de las acciones propuesta por los líderes de proceso para el control de los mismos.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO: El monitoreo y seguimiento se realiza por los líderes de proceso y seguimiento por parte de la oficina de Planeación y Calidad de forma trimestral. Para la vigencia 2023, en el mapa se identificaron 75 riesgos de todos los procesos caracterizados.

Trimestralmente se realiza la autoevaluación del mapa de riesgos por parte de cada líder de proceso y se realiza seguimiento por parte de la oficina de planeación y Calidad.

Es importante resaltar que, al 31 de diciembre de 2023, no se tiene registro de riesgos operativos materializados conforme la aplicación del Procedimiento para la evaluación de la Gestión del Riesgo CI-PR-003 que realiza la Oficina de Control Interno, logrando mantener el control y manejo adecuado sobre los riesgos identificados por el Hospital.



CAPACITACIONES: Se realizó jornada de capacitación en el sistema integral de riesgos el 1 de marzo de 2023 y en la elaboración del mapa de riesgos operacional con los líderes de los 16 procesos asistenciales y administrativos.

Con el ajuste del Manual de administración del riesgo y diseño de controles PC-MN-002, a la nueva imagen institucional, metodología de documentación y normatividad vigente, se realizó socialización el día 16 de noviembre a la líder de gestión clínica del manual para la articulación del subsistema de administración de riesgo en salud con el programa de seguridad del paciente.

DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN: El Hospital dispone de la información documental apoyado para su divulgación mediante una plataforma tecnológica, página web e intranet, donde todos los colaboradores pueden consultar los documentos enunciados.

1.1.9 Economía Mundial

A finales de 2022 las expectativas sobre la evolución de la economía para 2023 eran mucho más pesimistas de lo que se ha terminado por extrapolar.

A pesar de la ralentización económica, las tasas de crecimiento del PIB resisten mejor de lo previsto. El diferencial de las tasas de crecimiento de PIB para 2023 del World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional (FMI) de octubre de 2023 con respecto a octubre de 2022 para las principales economías de la zona euro y América Latina, EEUU y China, permite observar que, salvo en el caso de Alemania, las perspectivas de crecimiento han mejorado para todos los países analizados, destacando especialmente las mejoras en los casos de Brasil, México, España y EEUU.

Si bien el año 2023 ha resultado ser mejor de lo que se esperaba a finales de 2022, las tasas de crecimiento del PIB en la zona euro son muy débiles. En efecto, si el cuarto trimestre arroja cifras negativas, la zona euro entrará en recesión técnica, aunque es muy probable que se evite una recesión profunda. Entre las grandes economías de la zona euro, sólo España ha conseguido escapar a algún trimestre de crecimiento negativo. No obstante, el perfil de crecimiento trimestral de España va de más a menos, lo que avanza una desaceleración progresiva del crecimiento económico.

EEUU ha sorprendido con unas tasas de crecimiento fuertes, especialmente en el tercer trimestre de 2023, a pesar de estar inmerso en el ciclo más contractivo de política monetaria de los últimos 40 años, de haber atravesado una fuerte crisis bancaria entre marzo y mayo de este año, de haber alcanzado un acuerdo sobre el techo de la deuda por la mínima y de haber perdido la máxima calificación crediticia por Fitch a principios de agosto.

China muestra también fuertes tasas de crecimiento económico en comparación con otros países, pero mucho más modestas si se tiene en cuenta el perfil histórico de crecimiento del país asiático.



En cuanto a América Latina, Brasil y México, muestran sólidas tasas de crecimiento, pero con un perfil de crecimiento Inter trimestral opuesto, con Brasil registrando una progresiva desaceleración y la economía mexicana yendo de menos a más a lo largo del año. México se ha beneficiado en gran medida de las prácticas de friendshoring y nearshoring de EEUU, es decir, de la relocalización de actividades económicas de países como China, con los que atraviesa fuertes tensiones geopolíticas, a países amigos y cercanos.

La organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, actualizó este 5 de febrero sus proyecciones económicas en las que se refiere al PIB del mundo e inflación, así como datos puntuales de los principales territorios que rastrea.

La OCDE estima que el crecimiento del PIB mundial se desacelere hasta 2.9% al cierre de 2024, desde 3,1% en 2023, antes de recuperarse hasta 3,0% en 2025, a medida que se relajen las condiciones financieras; es decir, hasta que se complete una temporada de reducción de tasas de interés entre los bancos centrales.

Se registra asimismo una tendencia generalizada de relajación de las presiones inflacionistas. En cuanto a la inflación, la evolución entre las previsiones del FMI de octubre de 2023 y octubre de 2022 es mixta y no tan positiva como en el caso del crecimiento del PIB. En efecto, se produce una reducción en las previsiones de inflación en los casos de China, España, Alemania y México. El caso de China no es especialmente positivo, ya que en octubre de 2023 se previó una tasa de inflación del 0,7%, por debajo del objetivo tradicional de muchos Bancos Centrales a nivel internacional de una inflación del 2%, y derivada sobre todo de una coyuntura compleja de la economía china, inmersa en una crisis inmobiliaria y financiera y con un sector exterior renqueante. En los casos de EEUU, Italia y Francia se registra una revisión al alza de las tasas previstas de inflación, lo cual está en línea con la revisión al alza también del crecimiento esperado del PIB.

La OCDE considera que la batalla con la presión inflacionaria aún no se ha ganado. Se espera que en este 2024, la inflación vuelva al objetivo en la mayoría de los países del G20 para finales de 2025. Se prevé que la inflación general en las economías del G20 caiga de 6,6% en 2024 a 3,8% en 2025, y que la inflación subyacente en las economías avanzadas del G20 disminuya a 2,5% en 2024 y 2,1% en 2025.

Las altas tensiones geopolíticas son un riesgo significativo a corto plazo para la actividad y la inflación, particularmente si el conflicto en Medio Oriente perturbara los mercados energéticos. Las proyecciones de 2024 dejan ver que las persistentes presiones sobre los precios de los servicios también podrían generar sorpresas al alza en la inflación y desencadenar una revisión de los precios en los mercados financieros a medida que se reevalúen las expectativas de flexibilización de la política monetaria. El crecimiento podría ser más débil de lo proyectado si los efectos persistentes de aumentos pasados de las tasas de interés oficiales son más fuertes de lo esperado.



La política monetaria debe seguir siendo prudente para garantizar que las presiones inflacionarias subyacentes se contengan de forma duradera. La OCDE ve que aún existe margen para reducir las tasas de interés oficiales a medida que la inflación disminuye, pero la postura política debería seguir siendo restrictiva en la mayoría de las principales economías durante algún tiempo.

Entre los principales Bancos Centrales a nivel global, la Fed y el BCE han continuado las subidas de tipos de interés hasta julio y septiembre, respectivamente, y han seguido con la reducción del tamaño de sus balances, sosteniendo una política monetaria contractiva, mientras que el Banco de Japón ha mantenido los tipos en terreno negativo y ha continuado aumentando su balance.

En América Latina, destaca el caso de Brasil, que durante 2023 ha reducido los tipos oficiales en 200 puntos básicos (desde el 13,75% hasta el 11,75%). Esto contrasta con México, que ha elevado los tipos en dos ocasiones, desde el 10,5% hasta el 11,25%, dejándolos constantes en este nivel desde el pasado mes de marzo.

A pesar de la política monetaria contractiva, las rentabilidades de la deuda pública de los soberanos de la zona euro han terminado por debajo de los niveles en que iniciaron 2023, con una contracción generalizada de las primas de riesgo. Por el contrario, en EEUU, las rentabilidades de la deuda pública a 10 años terminan el año por encima de donde lo iniciaron. Además, a pesar de la buena marcha de la economía estadounidense desde el punto de vista del PIB y el empleo, la curva de tipos de interés continúa invertida.

En el plano bursátil, ha sido un buen año, especialmente para las grandes empresas tecnológicas estadounidenses, que consiguen compensar un difícil 2022. La excepción es el principal índice bursátil chino (FTSE China A50), que en la tercera semana de diciembre perdía casi un 17%.

En materia de tipos de cambio, después de un 2022 de revalorización generalizada del dólar, monedas como el euro, el real brasileño o el peso mexicano consiguen apreciarse. Sin embargo, el yen japonés y el yuan chino continúan perdiendo valor frente al dólar en 2023, sobre la base de unas políticas monetarias expansivas.

A pesar de las tensiones bélicas en Ucrania y en Gaza y de las considerables e irreparables pérdidas humanas, los precios del petróleo se mantienen estables y los del gas natural se reducen a la mitad.

El año 2024 será un año de retos propios en función del país y comunes desde el punto de vista geopolítico. Por países, Alemania deberá hacer frente a un crecimiento débil, mientras que Italia, Francia, España y EEUU deberían afrontar planes de consolidación fiscal creíbles. China tendrá que enfrentarse a la continuada crisis de los sectores inmobiliario y financiero y una ralentización de las tasas de crecimiento económico. Brasil debería



también ejercer un mayor control de sus cuentas públicas y en México el resultado de las elecciones del próximo mes de junio determinará también el devenir del país. Desde el punto de vista geopolítico, las elecciones en Taiwán en enero, en EEUU en noviembre o un recrudecimiento de las tensiones en Ucrania o Gaza podrían generar reverberaciones a nivel global con un impacto económico difícil de prever.

Igualmente, las proyecciones apuntan a que los gobiernos enfrentan crecientes desafíos debido al aumento de la carga de la deuda y a importantes presiones adicionales de gasto en el futuro. Se necesitan mayores esfuerzos a corto plazo para contener el crecimiento del gasto y marcos fiscales de mediano plazo bien diseñados para ayudar a garantizar la sostenibilidad y brindar flexibilidad para responder a shocks futuros.

Al cierre del año, la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la región habrá aumentado en 2,1%, de acuerdo con proyecciones del más reciente informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), titulado “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2023”. Esa cifra representa un descenso en comparación con los resultados de 2022, pero es mayor que el crecimiento previsto para 2024 que se ubicará en 1,8%.

Y es que, según la Cepal, la región se encuentra en una senda de desaceleración que en parte es reflejo del “bajo dinamismo del crecimiento económico y comercio global” que hace que la región reciba un impulso limitado desde la economía mundial.

Este bajo crecimiento económico impactará otros aspectos más concretos y en la práctica implicará también “una desaceleración en la creación de empleo y la persistencia de la informalidad y de las brechas de género, entre otros efectos”, señala el documento.

1.1.10 Economía Colombiana

La economía sigue mostrando signos de desaceleración, el 2023 probablemente cerrará con un crecimiento negativo el último trimestre, teniendo en cuenta la tendencia del último período (julio-septiembre), que fue del -03%, según cifras del Dane; pero el desempleo se ha mantenido a niveles de un dígito y la inflación sigue disminuyendo, aunque no ha sido al ritmo deseado.

Esta cifra negativa hará que, finalmente, la economía nacional, al cerrar diciembre, se ubique alrededor del 1,2 %. Una cifra baja, si la comparamos con un crecimiento anual de 11 % en 2021 o del 7,3 % en 2022. Para la mayoría de los economistas era una situación previsible debido a los duros momentos por los que atraviesa la economía nacional y mundial. De acuerdo con los expertos, existen dos factores que estarían influyendo en mayor medida en este comportamiento, como lo son la política monetaria contractiva y la disminución de la confianza doméstica. Se espera que el turismo, las exportaciones de productos no tradicionales, las actividades artísticas, la explotación minera y también la



inversión en proyectos de energía renovable, le den un mayor dinamismo al crecimiento de nuestra economía.

La crisis de la pandemia provocó un aumento del gasto del Estado y de las familias — reduciendo el ahorro y elevando el consumo de los hogares—, mientras la producción real de la economía caía, originando un incremento generalizado de los precios por encima de dos dígitos, ante lo cual el Banco de la República aumenta las tasas de interés de referencia desde noviembre del 2021 con un 2, % al 11% en 2022, y hoy las tenemos al 13,00%. La inflación paso de un 13,34% en marzo de 2023, finalizando con un 9.28% en diciembre. La Junta Directiva del Banco de la República probablemente iniciará un proceso de reducción de tasa de intervención en el año 2024, acelerada en el segundo semestre, cuando la inflación siga su tendencia hacia la meta de largo plazo (3%, en un rango de 2 a 4%).

En el Informe de Política Monetaria de octubre, el Banco revisó al alza el pronóstico de inflación de 2023 (pasó del 7.9% al 8.4%) y de 2024 (del 3.7% al 4.2%). La inflación proyectada para 2024 estará levemente por encima del rango superior de meta de inflación. Es probable entonces que el año termine con una tasa de intervención de entre 6 y 8.5%, es decir entre 2 y 4.5% de tasa de interés real. La inflación no ha caído con la fuerza esperada, alentada principalmente por el costo de los combustibles y con una reducción de subsidios para el ACPM en 2024, esta tendencia podría mantenerse. Aunado a ello, si el fenómeno del Niño nos impacta de forma importante, los precios de bienes agrícolas y servicios públicos, que tienen peso grande en la canasta familiar aumentarán en forma significativa, afectando los hogares de ingresos más bajos.

El aumento de las tasas de interés ha frenado el consumo de los hogares, al igual que la inversión de las empresas. Está dinámica en la caída en el consumo y la inversión ha provocado que sectores de la economía, tan importantes como la industria manufacturera, la construcción o el comercio, caigan en ventas. Según las cifras del Dane estos sectores para el tercer trimestre cayeron, en el mismo orden, un -6,2 %, un -8 % y un -3,5 % y son los que más empleo generan. El ritmo de creación de empleo se ha desacelerado, y esto preocupa más dado el rezago que existe entre la evolución de la actividad económica y la respuesta del mercado de trabajo.

Para el 2024 se espera que el Banco de la República baje las tasas de interés y que el gasto público aumente tanto en la ejecución del presupuesto como en las inversiones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo. Esto generaría un aumento en la inversión pública y privada en vivienda —en especial de interés social— y los niveles de consumo comenzarían nuevamente a levantarse, aunque lentamente por la expectativa en la reducción aún mayor de las tasas. Por lo anterior, los expertos proyectan una expansión del PIB del 1,7% en 2024.



Recordemos que tenemos un país muy atractivo para el sector externo —de allí, en parte, el buen comportamiento de la tasa de cambio o TRM que pasó de 4.810 pesos en enero de 2023 a ubicarse por debajo de 4 mil en este momento—.

Las importaciones caen también de manera pronunciada, aunque el Ministerio de Hacienda señala que detrás de la caída hay un proceso de sustitución de importaciones; lo que implica que hay producción nacional que está reemplazando lo que antes se importaba. Específicamente, la desaceleración de la producción industrial indicaría que esa sustitución ocurre en el sector primario de la economía, que es el sector que abarca agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, y extracción de minas y canteras. Entre las importaciones también hay bienes de capital e insumos que permiten la producción doméstica, por lo que la caída en las importaciones también está asociada a una caída de la inversión. Esto significará menores posibilidades de producción futura.

Desde el punto de vista de la oferta, la producción industrial, la construcción y el comercio (al por mayor y al detal) decrecen y solo el sector de administración pública y defensa, así como actividades artísticas y de entretenimiento junto con actividades financieras y de muestran un crecimiento por encima del ritmo de la economía como un todo.

La reforma laboral y de la salud siguen su trámite respectivo, pero la pensional no ha avanzado mucho. Un estudio divulgado por el Grupo de Análisis del Mercado Laboral del Banco de la República estima que el principal impacto de la reforma laboral, como fue presentada, es la posible pérdida de empleos formales. La informalidad tiene grandes costos sociales y económicos, así que no se debe subestimar su posible aumento si se aprueba la reforma como ha venido transitando en el Congreso. Más informalidad implica menos cotizaciones a la salud y la seguridad social, y esto tiene a su vez implicaciones para las otras dos reformas sociales que se están discutiendo. Con un gobierno que además pretende realzar el papel del Estado, esto se traduciría en presiones fiscales que aumentarían el gasto público y la deuda. Los resultados una reforma afectarán a las otras, y por esa misma vía a la política fiscal, por lo que debemos procurar una estabilidad macroeconómica para un crecimiento económico sostenible para lograr los recursos necesarios para el desarrollo de nuestro País.

La aprobación de una reforma tributaria que aumentaba el recaudo en \$19 billones fue una excelente noticia al comenzar el gobierno actual pero hoy las cuentas se están desajustando ante las declaraciones de inconstitucionalidad de muchos de los apartes que implicaban aumentos del recaudo. Por solo citar un ejemplo, la declaración de inexecutable de la no deducibilidad de las regalías implica para el gobierno cerca de \$10 billones menos de lo esperado inicialmente, razón por la cual no se descartaría la presentación de una nueva reforma tributaria.



La reforma laboral, la desaceleración de la economía que empezará a afectar el mercado laboral dando como resultado una desaceleración en los ingresos tributarios, con una brecha entre la recolección de impuestos y la evolución de la economía, y la incertidumbre sobre el desempeño económico mundial llevan a concluir que el panorama no es alentador para el 2024. El gobierno debe enfocarse en ejecutar el presupuesto en áreas claves de reactivación económica y de empleo, como decir infraestructura y construcción, así como en abrir el camino para que el sector privado complemente esos planes.

1.1.11 Economía Sector Salud

Expertos y analistas de nuestro sector, pronostican una alza en los costos médicos para el año 2024 aproximadamente de un 12,4%, marcado por una tendencia internacional de escalada de precios, exacerbado por un entorno inflacionario global y avances tecnológicos en medicina, los patrones de uso de los planes y el traslado de costos de los programas sociales, acompañado todo ello por la incertidumbre generada por la propuesta de reforma al sistema de salud que será debatida en el Senado este mes (febrero 2024), podría complicar aún más la situación.

Colombia no es el único país enfrentando este desafío, la escalada en los costos médicos es una tendencia que se observa tanto a nivel regional como mundial, apuntando a los insumos y especialmente medicamentos como los principales factores detrás de este incremento, resaltando la búsqueda de estrategias para minimizar el gasto, para mitigar el impacto en la salud pública.

El SGSS atraviesa por un escenario de desfinanciación, a causa de la insuficiencia en la definición de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), sumado a los retrasos en los pagos a las EPS debido a las limitaciones del Presupuesto Máximo. Estos factores contribuyen a un escenario de desfinanciamiento que podría agudizarse con el previsto aumento de costos. Por lo anterior, es de vital importancia identificar nuevas fuentes de financiación para el SGSSS, con el fin de gestionar adecuadamente el impacto de estos aumentos en el mediano y largo plazo.

Por otro lado, el impacto del incremento de los costos en los planes de salud básicos y voluntarios, podría traducirse en una mayor carga financiera tanto para las arcas públicas como para el bolsillo de las familias y empresas colombianas.



La discusión próxima a lanzarse en el Senado sobre la reforma a la salud en Colombia plantea una oleada de incertidumbre con respecto a la estabilidad financiera del sistema de salud del país, mientras los expertos alertan sobre los posibles impactos negativos de los aumentos de costos, el incremento de la demanda de servicios de salud, incremento la siniestralidad, la desfinanciación del sistema y las complicaciones en la prestación de servicios, sacrificando la calidad del servicio a costa de la vida de los pacientes.

Un contexto macroeconómico adverso podría traducirse en una atención inadecuada y tardía para la población, especialmente para aquellos que requieren atención a enfermedades crónicas o de alto costo. Es de vital importancia, tener una visión clara de los escenarios fiscales para la implementación de esta reforma, la cual propone cambios estructurales significativos y un régimen de transición que demandaría recursos adicionales. Esta situación podría derivar en crisis financiera, materializándose en pérdidas técnicas, problemas patrimoniales, incremento de deudas y fallos en la prestación de servicios.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ha permanecido en una constante y sostenida crisis financiera, agudizada por un alto nivel de incertidumbre por el incremento en la demanda de servicios de salud lo que induce a un mayor gasto y por supuesto trae consigo un mayor esfuerzo financiero por parte de todos los actores del Sistema.

Con el panorama descrito en los párrafos anteriores, a continuación, presentamos el resumen del estudio de cartera número 50 de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas con corte a junio de 2023, la cual es el único y primordial activo con que cuentan las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para poder atender la operación normal y brindar servicios oportunos y de calidad a la comunidad en general:

“La deuda por prestación de servicios de salud de las EPS, el Estado, las aseguradoras SOAT, las ARL y otros actores del sistema con un grupo de hospitales y clínicas de este gremio, asciende a más de 16 billones de pesos, cifra que tiene una variación de 14,7% con respecto a la cifra reportada en el semestre con corte a diciembre de 2022 que fue de 14 billones de pesos. De la deuda total, 47,7% corresponde a cartera corriente, unos 7,7 billones de pesos y 52,3% a cartera vencida equivalente a \$ 8.4 billones de pesos aproximadamente.

Una vez más, la mayor participación de la deuda total corresponde a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del Régimen Contributivo que les adeudan a las 207 instituciones reportantes 7,9 billones de pesos equivalente al 49,4% del total de la deuda,



seguida por las EPS del Régimen Subsidiado que deben 3.5 billones de pesos, que corresponde al 21,9%.

En tercer lugar, se encuentra el Estado con una deuda de 1.5 billones de pesos, equivalente al 9,5% del total de la deuda, cifra en la que están incluidas las deudas de entidades territoriales de salud, el extinto FOSYGA, la ADRES y otras entidades del Estado como las Fuerzas Militares y la Policía Nacional entre otros. En otras categorías de deudores donde se encuentran los Planes Complementarios de Salud, Medicina Prepagada, Aseguradoras ARL, particulares y el magisterio entre otros, suman el 19,2% del total de la deuda reportada, es decir 3 billones de pesos aproximadamente.

Según el informe de cartera de la ACHC, la deuda de las EPS de ambos regímenes se acerca los 11,5 billones de pesos aproximadamente, con una concentración morosa del 54,6%, de esta cifra las entidades que están activas deben 8.5 billones de pesos y las liquidadas 2.9 billones de pesos y las que se encuentran con algunas medidas especial por parte de la SUPERSALUD adeudan 1.5 billones de pesos como se describe a continuación.

Dentro de las EPS que se encuentran en operación (tomando como referencia la cifra absoluta mayor a 60 días), las mayores deudas corresponden en el régimen contributivo a Nueva EPSy Sanitas y en el régimen subsidiado a Emssanar y Savia Salud.”

1.1.12 HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ – TOLIMA E.S.E.

Nuestra institución no ha sido ajena a la realidad que vive el Sector en el cual se desempeña, y su situación es muy parecida a muchas instituciones del país, que atraviesan una iliquidez permanente y que afectan notoriamente el desempeño administrativo, financiero y el más importante, el operativo, que es la esencia del Hospital.



HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ – TOLIMA E.S.E. CARTERA POR EDADES Y POR PRINCIPALES TERCEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023 (Millones de pesos)

| Or | NIT | ENTIDADES | 0 90 | 91 180 | 181 360 | MAS DE 360 | Facturación Radicada | Facturación no Radicada | Abonos por aplicar | TOTAL CARTERA | % Part. entidad |
|------------------------|-----------|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|-------------------------|--------------------|----------------|-----------------|
| 1 | 900156264 | NUEVA EPS | 25.183 | 22.306 | 31.584 | 4.576 | 83.649 | 7.346 | 38.520 | 52.475 | 24% |
| 2 | 901097473 | MEDIMAS EPS S.A.S | - | - | - | 43.586 | 43.586 | - | 1 | 43.585 | 20% |
| 3 | 900935126 | ASMET SALUD EPS SAS | 8.451 | 10.564 | 2.704 | 132 | 21.851 | 2.496 | 539 | 23.809 | 11% |
| 4 | 809008362 | PIJAOS SALUD EPSI | 2.767 | 2.735 | 5.154 | 11.953 | 22.609 | 541 | 547 | 22.603 | 10% |
| 5 | 804002105 | COMPARTA SALUD EPS | - | - | - | 11.892 | 11.892 | - | 16 | 11.877 | 5% |
| 6 | 800130907 | SALUD TOTAL EPS | 5.666 | 2.728 | 1.684 | 53 | 10.131 | 1.869 | 842 | 11.159 | 5% |
| 7 | 901093846 | ECOOPSOS EPS SAS | - | 7 | 5.124 | 5.068 | 10.199 | - | 1.207 | 8.992 | 4% |
| 8 | 800113672 | GOBIERNO DEL TOLIMA | 1.135 | 946 | 1.422 | 2.829 | 6.333 | 171 | 318 | 6.186 | 3% |
| 9 | 901541245 | ESMBATALLON EJERCITO | 540 | 795 | 366 | 2.301 | 4.002 | 1.000 | 155 | 4.848 | 2% |
| 10 | 901037916 | ADRES | 1.441 | 727 | 530 | 90 | 2.788 | 519 | 39 | 3.268 | 1% |
| 11 | 830003564 | FAMISANAR EPS | 529 | 1.886 | 3.326 | 271 | 6.011 | 273 | 3.139 | 3.145 | 1% |
| 12 | | OTRAS ENTIDADES | 10.662 | 5.129 | 2.601 | 12.405 | 30.797 | 2.766 | 6.154 | 27.410 | 12% |
| TOTALES | | | 56.375 | 47.824 | 54.494 | 95.157 | 253.849 | 16.982 | 51.474 | 219.356 | 100% |
| % Participación x edad | | | 26% | 22% | 25% | 43% | 116% | 8% | 23% | 100% | |

* Entidades en Liquidación 69.013 31%

65.108 68% Entidades en Liquidación
12.224 13% En Intervención Forzosa Administrativa
77.332 81% Total

La cartera total a diciembre 31 de 2023, asciende a la suma \$219.356 millones, donde \$69.013 millones corresponden a Entidades en Liquidación con una participación sobre el total del 31%, con un inminente riesgo de pérdida total. Igualmente, si observamos la cartera a más de 360 días que asciende a la suma de \$95.157 millones, con una participación sobre el total del 43%, nos encontramos que entre entidades en Liquidación e Intervenidas el inminente riesgo de pérdida total es de \$77.332 millones, lo que generaría un impacto financiero negativo que podría poner en riesgo en un momento determinado el desarrollo de la operación normal de nuestra institución en un corto plazo.

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ – TOLIMA E.S.E. CARTERA DE ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2023

| ENTIDADES | 90-180 | 181-360 | MAS DE 360 | TOTAL CARTERA | % de Participación | ESTADO |
|------------------|----------|--------------|---------------|---------------|--------------------|--|
| MEDIMAS EPS | 0 | 0 | 43.586 | 43.585 | 19,87% | Presenta acreencias, no se ha recibido calificación |
| COMPARTA EPS | 0 | 0 | 11.892 | 11.877 | 5,41% | Reconocido valor de \$10.085.938.761 |
| ECOOPSOS EPS | 7 | 5.124 | 5.068 | 8.992 | 4,10% | Reconocen acreencias por \$7,818,923,139. A la fecha sin respuesta recurso reposición. |
| COOMEVA EPS | 0 | 0 | 2.907 | 2.907 | 1,33% | Reconoce \$2.411.133.168 |
| CAPRECOM EPS S | 0 | 0 | 794 | 794 | 0,36% | Tribunal Administrativo de Cundinamarca, demanda de Nulidad y Restablecimiento del derecho. Traladana Juzgados Laborales |
| CCF DEL HUILA | 0 | 0 | 298 | 295 | 0,13% | Presenta acreencias, no se ha recibido calificación |
| EMDIS EPS | 0 | 0 | 200 | 200 | 0,09% | Terminó existencia y representación legal |
| CONVIDA EPS-S | 0 | 0 | 187 | 187 | 0,09% | Presenta acreencias, no se ha recibido calificación |
| CCF CUNDINAMARCA | 0 | 0 | 98 | 98 | 0,04% | Terminó existencia y representación legal |
| CCF NARIÑO | 0 | 0 | 32 | 32 | 0,01% | Reconoce \$24.822.730 Recurso reposición junio 2023 |
| CCF CARTAGENA | 0 | 0 | 26 | 26 | 0,01% | Resuelve recurso de reposición y rechaza el valor |
| AMBUQ | 0 | 0 | 20 | 20 | 0,01% | Declara configurado el desequilibrio financiero |
| TOTAL | 7 | 5.124 | 65.108 | 69.013 | 31.45% | |

Doce (12) Entidades En Liquidación de las cuales se tiene reconocido y pendiente de pago \$13.635 millones, sin calificar \$52.577 millones y rechazado \$2.801 millones.

| CICLO DE CAJA | | | | |
|---------------|-------------------------------|--|-----------------------------------|----------------------|
| Año | Rotación Cartera Total - Días | Rotación Cartera sin Liquidadas - Días | Rotación Cuentas por Pagar - Días | Ciclo de Caja - Días |
| 2018 | 431 | 312 | 159 | 153 |
| 2019 | 360 | 249 | 80 | 169 |
| 2020 | 364 | 228 | 45 | 183 |
| 2021 | 281 | 190 | 35 | 155 |
| 2022 | 265 | 151 | 58 | 93 |
| 2023 | 277 | 190 | 78 | 112 |

El Hospital presento un incremento en la rotacion general de sus cuentas por cobrar totales y sin liquidadas de 265 y 151 días respectivamente en el año 2022, pasando a 277 y 190 días en el año 2023, lo que trae consigo una disminución en la oportunidad del recaudo para atender la operación en forma oportuna.

El Hospital esta tardando en promedio 190 días en recuperar su cartera y esta financiando con recursos costosos 112 días de su ciclo operativo, mientras que los proveedores solo financian 78 días.



RESULTADOS DEL EJERCICIO

ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31

Millones de Pesos

| ESTADO DE RESULTADOS | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| VENTA SERVICIOS SALUD | 146.199 | 139.485 | 202.352 | 247.317 | 277.539 |
| COSTO VENTAS | 105.074 | 116.385 | 161.213 | 187.155 | 212.512 |
| % COSTO VENTAS | 71,87% | 83,44% | 79,67% | 75,67% | 76,57% |
| UTILIDAD BRUTA | 41.125 | 23.100 | 41.139 | 60.162 | 65.027 |
| MARGEN UTILIDAD BRUTA | 28,13% | 16,56% | 20,33% | 24,33% | 23,43% |
| GASTOS OPERACIONALES | 14.892 | 17.335 | 21.235 | 24.980 | 28.510 |
| % GASTOS OPERACIONALES | 10,19% | 12,43% | 10,49% | 10,10% | 10,27% |
| PROV. AMORT. DEPRECIACIONES | 24.992 | 13.639 | 15.438 | 22.487 | 38.327 |
| % PROV. AMORT. DEPRECIACIONES | 17,09% | 9,78% | 7,63% | 9,09% | 13,81% |
| UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL | 1.242 | - 7.874 | 4.466 | 12.695 | - 1.810 |
| MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL | 0,85% | -5,64% | 2,21% | 5,13% | -0,65% |
| UTILIDAD NO OPERACIONAL | 21.926 | 27.246 | 10.285 | 19.562 | 12.995 |
| UTILIDAD NETA | 23.168 | 19.372 | 14.751 | 32.257 | 11.185 |
| MARGEN UTILIDAD NETA | 15,85% | 13,89% | 7,29% | 13,04% | 4,03% |
| EBITDA | 26.233 | 5.765 | 19.904 | 35.182 | 36.517 |
| MARGEN EBITDA | 17,94% | 4,13% | 9,84% | 14,23% | 13,16% |

Las ventas por servicios de salud presentaron un incremento de \$30.221 millones de pesos, equivalente a una variación porcentual del 12,22%. La Utilidad Bruta paso de \$60.162 en el 2022 a \$65.027 millones en el 2023, con incremento de \$4.865 millones y relativo del 8,08%.

Los Gastos Operacionales se mantuvieron entre el 10,10% (Año 2022) y 10,27% sobre el total de las ventas, lo que es un porcentaje adecuado y razonable.

La Utilidad Operacional paso de \$12.695 millones en el año 2022 a una Perdida Operacional en el 2023 -\$1.810 millones, afectado principalmente por la partida de Deterioro de Cartera , Provisiones, Amortizaciones y Depreciaciones, que paso de \$22.487 millones (Año 2022) a \$38.327 millones (Año 2023), dando como resultado un incremento absoluto de \$15.839 millones y porcentual de 70,44%, afectado principalmente por el **Gasto Deterioro de Cartera por un valor total de \$30.307 millones**

Sobre el análisis y de conformidad con la información presentada para el año 2023 en los párrafos anteriores, relacionada con las cuentas por cobrar, las cuentas por cobrar de EAPB en liquidación, el deterioro de las cuentas por cobrar , el ciclo de caja, el estado de resultados y demás información contable, es viable concluir que la situación financiera se debilito de acuerdo con los resultados operacionales (afectados por un deterioro de cartera de \$30.307 millones), la utilidad neta total es positiva, esto contrasta con el incremento de nuestros pasivos , además de unas cuentas por cobrar con alta probabilidad de irrecuperabilidad, ya sea por las edades de vencimiento, como por la situación de liquidación de las EAPB que nos adeudan los servicios prestados.



Con el panorama descrito en los párrafos que anteceden, la situación del Hospital para el año 2024 podría enfrentar dificultades para atender la operación diaria y cumplir con los compromisos adquiridos, originado por la insuficiencia del Flujo de Recursos por parte de las EAPB y dependerá que el Gobierno destine suficientes recursos para el sistema. A todo lo anterior, debemos sumarle la incertidumbre de nuestro entorno económico, político y social, acompañado con el impacto de la reforma de salud, trabajo, pensional, justicia, etc.

El Hospital por su parte continúa con la implementación del sistema de gestión de costos, mejora de la eficiencia operativa y optimizando los procesos para maximizar los recursos y minimizar pérdidas, aumento de nuestra oferta de servicios de alta complejidad y continuar brindando la totalidad de nuestros servicios con calidad y eficiencia para satisfacer la demanda de nuestra comunidad.

1.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.1.1. Declaración cumplimiento del marco normativo

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué cumple a cabalidad el Marco Técnico Normativo vigente en la actualidad para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de las transacciones, hechos, operaciones y estimaciones de carácter económico, lo que de forma resumida y estructurada se presenta en los estados financieros con propósito general.

1.2.2 Limitaciones

Durante la vigencia 2023 se continúa con la implementación del Módulo de Costos que permita subsanar las deficiencias en los procesos en línea que alimentan el módulo contable; buscando una mejor evaluación y análisis de las Unidades Funcionales y evitar los reprocesos para la producción de los reportes. Ese proceso se viene adelantando en forma manual a través de herramientas ofimáticas que permite la distribución de los elementos del costo. En el año 2024 se actualizarán las bases e inductores de distribución con el fin de obtener una información más razonable, teniendo en cuenta la ampliación de los servicios del Hospital y su respectiva dinámica



El proceso de implementación y estabilización del aplicativo Dinámica Gerencial continúa en la corrección de procesos, informes y adaptación a las necesidades del Hospital, generando algunos procesos manuales por parte de los funcionarios de los módulos que consolidan información, como lo son: Contabilidad, Costos y Presupuesto, generando retrasos, mayor probabilidad de errores y menor tiempo para el análisis de la información.

A pesar de las notificaciones de los ingresos que no se han cerrado y de aquellos cerrados y no facturados, no se están generando los cierres de factura de forma oportuna, lo que obliga a llevar controles manuales por parte del área de contabilidad, con el fin de evitar doble causación de los ingresos o errores en las siguientes vigencias.

De los recaudos obtenidos por abono a cartera y giro directo, no se cuenta con la identificación total de las facturas canceladas por cada entidad.

En la vigencia 2023 se ha continuado realizando las respectivas conciliaciones y efectuando los ajustes y reclasificaciones correspondientes.

1.2. Base normativa y período cubierto

La entidad presenta los siguientes Estados Financieros:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa con el periodo anterior: Saldos al cierre de la vigencia que se presenta (31-12-2023) y los saldos al cierre de la vigencia anterior (31-12-2022).

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros con propósito de información General, ya sean consolidados, separados o individuales, el Hospital Federico Lleras Acosta



de Ibagué Tolima, aplicará los criterios establecidos en la siguiente normatividad:

Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007 “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.

Resolución 414 de septiembre 8 de 2014 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 139 de marzo 24 de 2015 “Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco”.

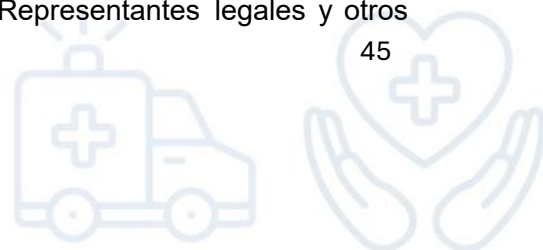
Resolución No. 156 de mayo 29 de 2018 “Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación”.

Resolución No. 195 del 16 de noviembre de 2021 “Por la cual se modifica el artículo 5 de la Resolución No. 354 de 2007, modificado por el artículo 2 de la Resolución 156 de 2018, respecto al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública”.

Resolución No. 332 del 19 diciembre de 2022 “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.”. con aplicación a partir del 1 de enero de 2023.

Resolución No.411 de noviembre 29 de 2023 “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución No. 706 de 2016.

Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023 dirigido a Representantes legales y otros



directivos, jefes de áreas financieras, jefes de control interno, jefes de contabilidad y contadores de las entidades contables públicas (ECP) de los niveles nacional y territorial, que contiene las instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del período contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Resolución No. 038 del 13 de febrero de 2024 “Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 se derogan las Resoluciones 441 de 2019 de 2019 y 193 de 2020.

En la preparación de los Estados Financieros se utilizan determinadas estimaciones contables críticas para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.

Se desarrollaron e implementaron las Normas Internacionales de Información Financiera para el Hospital Federico Lleras Acosta, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 108 del 30 de marzo de 2016, por medio del cual se establece la información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación (CGN), para las empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que se acogieron al cronograma definido en el parágrafo 1 del artículo 3° de la Resolución No. 414 de 2014, modificada por la Resolución No. 663 del 30 de diciembre de 2015, por lo cual se reportó el Estado de Situación Financiera – ESFA el 16 de septiembre de 2016, donde se determinaron los ajustes, reclasificaciones, reconocimientos y mediciones de los hechos económicos existentes en la etapa de transición, tomando como periodo de transición la vigencia 2016 y el periodo de aplicación para la vigencia 2017.

Estos Estados Financieros serán enviados a la Contaduría General de la Nación (CGN) con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre reporte de información y aspectos de carácter técnico para poder enviar otros reportes exigidos por la misma entidad, correspondiente al año 2023.

A la fecha de elaboración de la presente revelación aún están pendientes de ser presentados a la Junta Directiva del Hospital.



1.3. Forma de organización y cobertura

La forma de organización del proceso contable se desarrolla con el cumplimiento de la normatividad vigente y mediante la aplicación de las Políticas Contables aprobadas por el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué.

Los Estados Financieros presentados por el Hospital no agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros del Hospital han sido preparados sobre la base del costo histórico.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La entidad utiliza como moneda funcional el peso colombiano, moneda de presentación en pesos colombianos (COP), ya que la totalidad de las operaciones se realizan en esta moneda. Para fines de presentación se ha determinado que los Estados Financieros adjuntos sean presentados en miles de pesos colombianos. Todos los valores están redondeados en miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

La U.A.E. Contaduría General de la Nación emitió la Resolución No.411 de fecha noviembre 29 de 2023, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016, en su Artículo 11 “Plazos para el reporte de la información a la CCG” en la



Categoría de “Información Contable Pública – convergencia (ICPC) estados financieros con sus notas en archivo PDF” fijo como fecha límite de presentación el 28 de febrero del año siguiente.

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el Criterio de Materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Hospital originados durante los periodos contables presentados.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación económica es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean inciden en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable y las decisiones tomadas por la Junta Directiva.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no maneja operaciones en moneda extranjera.

1.4. Hechos ocurridos después del período contable

Para el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, los hechos ocurridos después del período contable, son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, que se producen entre el final del período contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros.

Para el final del período contable, se refiere al último día del período con el cual serán relacionados los Estados Financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

2.4.1 Reforma a la Salud

La reforma a la salud fue aprobada en la Cámara de Representantes en el mes de diciembre de 2023. Para el 2024, se requiere ser aprobada en la Comisión Séptima del Senado y después en la Plenaria, camino que se avizora difícil y tortuoso. Entre los grandes cambios se busca transformar las EPS en Gestoras de Salud y permitir que el Estado administre los recursos del sector y les pague directamente a los hospitales, clínicas y demás prestadores de servicios, lo que genera incertidumbre al sector por el impacto a nivel asistencial, administrativo y financiero. Persisten las dudas sobre la forma y plazos para implementación y ejecución de dicha reforma.



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La administración no realizó juicios significativos en el proceso de aplicación de las políticas contables sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2 Estimaciones y supuestos

El Hospital utilizó los criterios y normas de valuación de Activos y Pasivos acorde con la información suministrada por las diferentes áreas que afectan el módulo de contabilidad, así como las relacionadas con la contribución de los Activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las Depreciaciones, Deterioro, Provisiones y Amortizaciones de sus Diferidos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de Activos y Pasivos:

3.2.1. Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de Propiedades, Planta y Equipo.

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.



Después del reconocimiento, las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Hospital. El cargo por depreciación de un período se reconocerá en el resultado del mismo.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima ESE, podrá distribuir el valor inicialmente reconocido de una partida de Propiedades, Planta y Equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de Propiedades, Planta y Equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamiento o inspecciones generales.

Si un activo por componentes posee partes significativas coincidentes en su vida útil y método de depreciación, el Hospital podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo no tiene un costo significativo, el Hospital podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La política de gestión de Activos llevada a cabo por el Hospital podría implicar la disposición de los Activos después de un período específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un Activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el período durante el cual se espera que un activo se utilice por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un Activo se efectuará con fundamento en una metodología de reconocido valor técnico tales como: por la vida útil dada por el fabricante, por la opinión de un experto calificado, la experiencia que el Hospital tenga con activos similares, entre otras.

Con el fin de determinar la vida útil, para el caso en que el Hospital realice esta labor, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:



La utilización prevista del Activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el Activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del Activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El método de depreciación será definido por el Hospital al momento de registrar el Activo y se determinará teniendo en cuenta el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del Activo. El método se aplicará uniformemente en todos los períodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el Activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La depreciación de un Activo no cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el Activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el Activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada período contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad



con la Norma de Política Contable, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una Propiedad, Planta y Equipo, el Hospital aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de Propiedades, Planta y Equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

3.2.1 Metodología para la determinación de Provisión de Contingencias Judiciales

El Hospital expidió la Resolución No 2638 de octubre 26 de 2021 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 727 del 9 de marzo de 2019, del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima ESE y se establece la metodología de provisión para las contingencias judiciales y el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias”.

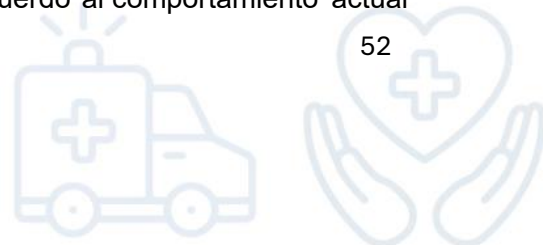
El valor para posibles litigios y demandas tanto administrativas y laborales; se ajustaron los valores por posibles obligaciones de acuerdo al reporte realizado por la Oficina Jurídica, quienes además de clasificar las demandas en civiles, laborales y administrativas; de igual manera ajustan las pretensiones de acuerdo a la jurisprudencia y las califican de acuerdo a sus probabilidades en Remota (<10%), Baja (del 10% al 25%) Media Alta (>25% y <50%) y Alta (> o = a 50%).

De esta manera los procesos de Probabilidad Remota no afectan la contabilidad; los procesos con Probabilidad Baja y Medio Altas se registran en cuentas de orden, las de Probabilidad Alta son registradas como Pasivos Estimados y los procesos con fallo definitivo en contra del Hospital, se registra dentro de las cuentas por pagar en Sentencias y Conciliaciones por Pagar.

La información financiera relacionada con los procesos judiciales, se registra tomando como base el Cuadro de Contingencias Judiciales expedido por la Oficina Jurídica del Hospital a diciembre 31 de 2023 y la afectación a los Estados Financieros depende del trámite que se surta de los mismos durante la vigencia 2024.

3.2.2 Procedimiento para el cálculo del Deterioro de Cartera

El Hospital expidió la Resolución No. 2226 de septiembre 18 de 2020 modificando el procedimiento para el cálculo del Deterioro de Cartera de acuerdo al comportamiento actual



de la cartera en el sector salud, derogando la Resolución No. 13245 del 26 de noviembre de 2013 y todas las disposiciones que sean contrarias.

Para el cálculo del Deterioro de Cartera de Venta de Servicios en Salud se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:

| DÍAS DE MORA | % DETERIORO |
|---------------|-------------|
| De 0 a 180 | 0% |
| De 181 a 360 | 10% |
| De 361 a 720 | 33% |
| De 721 a 1080 | 66% |
| Más de 1080 | 100% |

El deterioro de la cartera no radicada de Vigencia Anterior y Actual mayor a 90 días se deberá calcular al 100%.

Las Entidades en Liquidación o en Proceso de Liquidación se deberán deteriorar de la siguiente manera:

| DÍAS DE MORA | % DETERIORO |
|---------------|-------------|
| De 0 a 360 | 10% |
| De 361 a 720 | 33% |
| De 721 a 1080 | 66% |
| Más de 1080 | 100% |

Este porcentaje de Deterioro del Cartera será aplicado de acuerdo al estado del proceso de Liquidación de la Entidad así:

El Hospital es notificado de la Resolución de Liquidación y la entidad no ha publicado el aviso emplazatorio para presentación de Acreencias, se aplicará el porcentaje de deterioro para las Entidades en Liquidación o en Proceso de Liquidación según los días de mora.



El Hospital es notificado del aviso emplazatorio para presentación de Acreencias a la masa liquidataria se aplicará el porcentaje de deterioro para las Entidades en Liquidación o en Proceso de Liquidación según los días de mora.

Cuando el Hospital ha presentado la reclamación ante la Entidad en Liquidación en los términos establecidos y está pendiente de respuesta se aplicará el porcentaje de deterioro para las Entidades en Liquidación o en Proceso de Liquidación según los días de mora.

Cuando la Entidad en Liquidación ha expedido Resolución de Reconocimiento de la Acreencia y reconoce saldo de cartera para pago se aplicará el porcentaje de deterioro para las Entidades en Liquidación o en Proceso de Liquidación según los días de mora.

Si el Hospital no presenta la acreencia o la presenta extemporánea se deberá deteriorar al 100% del total de la cartera.

Cuando la Entidad en Liquidación ha expedido Resolución de Reconocimiento de la Acreencia el valor NO RECONOCIDO se deteriora al 100%.

Las Entidades Liquidadas que tengan abonos por aplicar se deberán descontar a la cartera para el cálculo del deterioro, priorizando de la menor a la mayor edad.

El cálculo de los vencimientos para realizar la Matriz de Deterioro se estimará en base a la fecha de radicación de la factura, en concordancia a la Resolución 139 del 24 de marzo de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación. Para ello la oficina de Gestión Comercial y Cartera, realizará y enviará en los primeros tres (3) días del mes siguiente a la oficina de Contabilidad, la cartera desglosada en las edades de vencimientos de acuerdo a los periodos y las situaciones jurídicas de las entidades responsables de pago enunciados en el Artículo Primero de la presente resolución.

El Hospital determina que el resultado total del deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período y se revelará en libros de manera Mensual.



De igual manera se dio continuidad al proceso de sostenibilidad contable, mediante la aplicación de la Resolución 192 del 05 de mayo de 2016, en lo referente a las características de la información contable de la entidad.

3.3 Correcciones contables

La institución en cumplimiento de la Resolución 108 de marzo de 2016 continuó depurando, analizando y gestionando los saldos contables en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual se ha venido reuniendo periódicamente para analizar los valores en proceso de depuración y conciliación de saldos de la Cartera, Contabilidad e Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo y Pasivos.

El Hospital durante la Vigencia 2023, continuó con la depuración de los saldos de inventarios relacionados con faltantes y sobrantes de periodos anteriores; se realizó inventario físico de Almacén y Farmacia, lo que generó ajustes en el mes de diciembre de 2023 y el reporte de las diferencias para que se realicen los procesos correspondientes a estos faltantes.

Con relación a las obligaciones con Fondos de Pensión, Salud, ARL y parafiscales de algunos retroactivos de vigencias anteriores, la administración continúa estudiando la viabilidad y el mecanismo para cumplir con estas obligaciones y su correspondiente depuración de saldos.

Se ha dado continuidad al proceso de depuración contable, incluyendo para ello las nuevas cuentas que se requieran, dando como resultado una información ajustada a la realidad económica, financiera y contable de la entidad.

En el proceso de depuración han sido castigadas y retiradas de la cartera del Hospital cifras de entidades que han sido liquidadas o por alguna razón han decretado caducidad en las obligaciones.

A continuación, se detallan las afectaciones contables derivadas de la elaboración de Fichas Contables para el ajuste de información financiera durante el año 2023, las cuales fueron aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:



| AFECTACIÓN CONTABLE FICHAS DE COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD AÑO 2023 | | | |
|---|--|------------------|------------------|
| CUENTA | NOMBRE | DEBITO | CREDITO |
| 1384 | INCAPACIDADES | 4.662.753,00 | 6.458.692,00 |
| 1385 | CUENTAS POR COBRAR DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO | | 2.326.033.884,68 |
| 1386 | DETERIORO ACUMULADO CUENTAS POR COBRAR | 2.326.033.884,68 | |
| 1530 | EN PODER DE TERCEROS | | 8.596.692,44 |
| 2401 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 305.884,67 | |
| 2490 | CUENTAS POR PAGAR | 146.379.096,46 | |
| 3225 | RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | 15.055.384,44 | 149.965.693,13 |
| 4808 | INGRESOS DIVERSOS | | 1.382.041,00 |
| TOTALES | | 2.492.437.003,25 | 2.492.437.003,25 |

3.4 Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros.

El riesgo es un elemento inherente a la inversión en los mercados de valores y está presente, en mayor o menor medida, en todos los instrumentos financieros. El riesgo implica la imposibilidad de no saber con certeza si una inversión tendrá o no una rentabilidad o beneficio.

El Hospital no cuenta con inversiones de Administración de Liquidez.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Hospital Federico Lleras Acosta bajo el código interno GF-MN-001 de fecha agosto 8 de 2022, Versión 2, expide el Manual de Políticas Contables NIIF.

El objeto principal fue definir las políticas que en materia contable deben aplicarse y tenerse en cuenta en el desarrollo del proceso contable del Hospital Federico Lleras Acosta; los lineamientos definidos en el Manual de Políticas Contables, se enmarcan dentro de los principios, normas técnicas y procedimientos definidos por la Contaduría General de la Nación



La política contable definida en el manual es de obligatorio cumplimiento y deberá ser aplicada de forma consistente por cada una de las áreas de gestión del Hospital Federico Lleras Acosta, donde se originen o realicen hechos, operaciones y transacciones financieras, económicas, sociales y ambientales y por los funcionarios responsables directos del proceso contable

Las políticas contables tienen como elemento esencial la adopción de criterios homogéneos orientados al establecimiento y desarrollo de procedimientos dirigidos a obtener sistemas y fuentes de información contable que le permitan al Hospital Federico Lleras Acosta:

- a). Adelantar la gestión administrativa por parte de los responsables de la información financiera, tendiente a garantizar información confiable, completa, razonable y oportuna, en los términos previstos por la Contaduría General de la Nación.
- b). Generar información contable como instrumento para la toma de decisiones, en relación con el control y la optimización de los recursos con que cuenta la entidad, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.
- c). Presentar la situación financiera de la entidad y el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental a la comunidad, los ciudadanos, organismos de planificación y desarrollo de política económica, órganos de representación política, órganos de Control y Fiscalización y demás usuarios de dicha información.
- d). Permitir la verificación y comprobación interna y externa de la información contable, que acredite y confirme la procedencia y magnitud de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales de la entidad, conforme a las normas existentes sobre la materia.
- e). Contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas y el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, así como la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos con que cuenta la entidad.

4.1 Políticas Contables del Hospital Federico Lleras Acosta

Relación de Políticas Contables utilizadas por el Hospital en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo vigente:

➤ POLÍTICA CONTABLE ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Los activos Contingentes, para el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un Activo Contingente es un activo de



naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo control del Hospital.

Los Activos Contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos al Hospital pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Hospital.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros del Hospital bien sea porque no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que el Hospital tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

El Hospital Federico Lleras Acosta, evaluará los pasivos contingentes de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la Entidad.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

➤ POLÍTICA CONTABLE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Hospital durante el período contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.



Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando el Hospital consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Hospital reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, reconocerá como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- a) premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio;
- b) beneficios por invalidez permanente a cargo del Hospital; y
- c) beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del período en el que se hayan ganado.

En caso de que el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Hospital reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Si al final del período contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

- POLÍTICA CONTABLE, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES



Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por el Hospital para la elaboración y presentación de los estados financieros.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, aplicará las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y las contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública, de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que el Hospital, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Hospital atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual se documentará la política definida

El Hospital cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, el Hospital considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contable originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte, Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad Pública adopte el Hospital, aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, el Hospital ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el período anterior más antiguo sobre el que se presente información.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, define los errores como las omisiones e inexactitudes que se presenten en los estados financieros de la Entidad, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron acumulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El Hospital corregirá los errores materiales de períodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación



al período más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el período más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio período corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente, el Hospital corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su re expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores sea inmaterial o no material, no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando el Hospital corrija errores materiales de períodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer período comparativo.

Cuando el Hospital efectúe una corrección de errores, revelará a) la naturaleza del error de períodos anteriores; b) el valor del ajuste para cada período anterior presentado (si es posible); c) el valor del ajuste al principio del período anterior más antiguo sobre el que se presente información; y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una re expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin diferencia al conjunto completo de transacciones.

➤ POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR PAGAR

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



➤ POLÍTICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. En el evento de existir restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, el Hospital no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

➤ POLÍTICA CONTABLE DE INVENTARIOS

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima, reconocerá como inventarios, los activos adquiridos en el curso normal de operación que se tengan con la intención de comercializarse o que se consuman en actividades de prestación de servicios, además de cumplir con los siguientes requisitos:

Que sean un recurso tangible controlado.

Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte del Hospital y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios que incorpora.

Se entiende que el bien se ha recibido a satisfacción, cuando se han cumplido todas las condiciones establecidas con el proveedor tales como el sitio, la fecha de entrega, los valores de compra y las cantidades acordadas.

Los inventarios serán vinculados al sistema de información del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ, solamente cuando sean recibidos físicamente en forma satisfactoria en cuanto a cantidad, calidad y características definidas por parte del Hospital y con su respectiva factura, es decir, el momento en que llega el artículo debe coincidir con la entrega de la factura o documento de recepción (documento equivalente).



➤ POLÍTICA CONTABLE DE INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, la ESE Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima, reconocerá como Inversiones de Administración de Liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Las inversiones de administración de liquidez deben corresponder al modelo de negocio definido por el Hospital para la administración de sus recursos financieros y al portafolio de inversiones admisibles definido por el Comité de Inversiones creado por el Hospital para tal fin.

Para su reconocimiento, todas las operaciones con Derivados deben ser autorizadas por el Comité de Inversiones y Aprobadas expresamente por el Gerente del Hospital.

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, la ESE Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima, reconocerá como Instrumentos Derivados, los contratos de cumplan con las siguientes características: a) su valor cambia como consecuencia de las variaciones de valor del subyacente, el cual corresponde a la variable sobre la cual se determina el valor del instrumento derivado y puede estar representado en títulos de renta variable o renta fija, divisas, tasas de interés, índices bursátiles y materias primas, entre otros; b) requieren una mínima o nula inversión; y c) su cumplimiento se realizará en una fecha futura

Los instrumentos derivados se reconocerán en el activo como derechos y obligaciones simultáneamente.

En el caso de las opciones, el derecho y la obligación se revelarán en cuentas de orden deudoras y acreedoras contingentes, respectivamente. La prima pagada se reconocerá como un activo disminuyendo el efectivo o el activo de acuerdo con la naturaleza de la contraprestación entregada, mientras que la prima recibida se reconocerá como pasivo, aumentando el efectivo o el activo de acuerdo con la naturaleza de la contraprestación recibida.

Los depósitos constituidos en el mercado de futuros se reconocerán como un depósito



entregado en garantía, el cual se afectará conforme al comportamiento del subyacente y las liquidaciones del instrumento derivado.

➤ POLÍTICA OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, la ESE Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima, reconocerá como Activos Intangibles los bienes no monetarios y sin apariencia física y que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

Que sean identificables.

Que sean controlados por la Entidad.

Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Que sea probable que el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima obtenga beneficios económicos futuros.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la Entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

Así mismo, el Hospital, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando a) el Hospital puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo,

b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Entidad o c) el intangible le permite al Hospital disminuir sus costos o gastos.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles los desembolsos por actividades de capacitación, la publicidad y las actividades de promoción ni los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad del Hospital.



Cuando un activo esté compuesto por elementos tangibles e intangibles, el hospital determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

➤ POLÍTICA CONTABLE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros con propósito de información General, ya sean consolidados, separados o individuales, el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, aplicará los criterios establecidos en la siguiente normatividad:

Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007 “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”.

Resolución 414 de septiembre 8 de 2014 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”.

Resolución No. 139 de marzo 24 de 2015 “Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco”.

Resolución No. 156 de mayo 29 de 2018 “Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación”.

Resolución No. 426 del 23 diciembre de 2019 “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.”; lo que genera cambios en la presentación de la información a partir de 2020.

Resolución No. 441 de diciembre 26 de 2019 “Por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación”.



Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 “Por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.

Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023 dirigido a Representantes legales y otros directivos, jefes de áreas financieras, jefes de control interno, jefes de contabilidad y contadores de las entidades contables públicas de los niveles nacional y territorial, que contiene las instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Los Estados Financieros con propósito de información general son aquellos que se presentan por parte del Hospital y que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los Estados Financieros Consolidados son informes financieros en los que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, flujos de efectivo se presentan por parte del Hospital ante los Organismos de Control.

Los Estados Financieros separados son aquellos que presenta el Hospital y que muestran las inversiones actualizadas a través del método de participación patrimonial.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información: a) el nombre de la empresa; b) el hecho de que los estados financieros correspondan al Hospital; c) la fecha de cierre del período al que correspondan los estados financieros o el período cubierto; d) la moneda de presentación; y e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

➤ POLÍTICA PROPIEDADES DE INVERSION

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, la ESE Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima, reconocerá como propiedades de Inversión los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalía o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.



➤ POLÍTICA CONTABLE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

De conformidad con el Nuevo Marco Normativo, el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima ESE, reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo, los activos empleados por la empresa para la prestación de servicios; y propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

Además de lo anterior, el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, reconoce como Propiedades, Planta y Equipo los activos que cumplan con los siguientes requisitos:

Que sea un recurso tangible identificable y controlado por el Hospital

Que sea probable que el Hospital obtenga beneficios económicos futuros asociados o sirva para fines administrativos.

Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda un (1) año independientemente de su valor.

Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Que el Hospital reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien de acuerdo con los términos de negociación pactados en cada compra. El momento en que sucede el hecho debe coincidir con la entrega del documento soporte idóneo (factura de compra). Para los activos que el Hospital recibe en operaciones diferentes a las de compra, tales como donaciones, aplicará la Norma sobre Subvenciones.

El Hospital podrá reconocer un activo utilizando el enfoque por componentes y dividir el valor del activo conforme al valor significativo de cada componente.

Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:

Todo el equipo médico científico se activa sin importar su valor. Todos los terrenos y edificaciones se activan sin importar su valor.

Todos los equipos de transporte, tracción y elevación se activan sin importar su valor.

Las maquinarias y equipos cuando superen 2 SMLMV.

Los muebles y equipos de oficina cuando superen 2 SMLMV. Redes, líneas y cables cuando superen los 30 SMLMV.



Los equipos de telecomunicaciones cuyo valor exceda de 2 SMLMV.

Los equipos de cómputo y electrónicos, se activan cuando su valor exceda 2 SMLMV. Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un solo activo.

Los equipos de comedor, despensa y hotelería cuyo valor exceda de 2 SMLMV.

Los elementos que no sean activados se llevaran al gasto y afectaran los resultados del período. En todo caso existirán elementos que sin ser activados se llevará un control administrativo de los mismos con responsable, placa de inventario y demás información que se requiera para esta administración.

➤ POLÍTICA CONTABLE PROVISIONES

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Hospital que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Hospital reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.

Probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Para la ESE Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas.

Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.



Una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones del Hospital producto de políticas empresariales, institucionales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que el Hospital ha dado a conocer a terceros, que está dispuesto a aceptar ciertas responsabilidades y como consecuencia ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, utilizará las Provisiones solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que el Hospital espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una CUENTA POR COBRAR y como un INGRESO cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un ACTIVO separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán Provisiones cuando el Hospital esté ejecutando un contrato oneroso.

Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, el Hospital reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

El Hospital reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en el Nuevo Marco Normativo, a partir de los siguientes elementos:

El Hospital tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos; la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevan a cabo y el momento en que se espera implementar el plan.

Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, reconocerá provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá el Hospital para



desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un período de tiempo.

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, no reconocerá provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de inherentes al Hospital. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, el Hospital evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del valor de los Activos.

Las Provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las Provisiones se reclasificarán al pasivo cierto que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

➤ POLÍTICA CONTABLE SUBVENCIONES

El Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima, reconocerá como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las Subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Las subvenciones se reconocerán cuando el Hospital cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba el Hospital, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo período en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se hayan incurrido se reconocerán como ingresos del período en que surja el derecho cierto de cobro de la



subvención.

Los préstamos condonables se reconocerán como ingreso y se disminuirá el pasivo correspondiente cuando se cumplan los requisitos exigidos para la condonación.

La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo de acuerdo con la Norma de Préstamos por Pagar.

Las subvenciones recibidas, representadas en servicios, se reconocerán como ingresos y gastos simultáneamente, siempre que puedan medirse de manera fiable.

➤ POLÍTICA CONTABLE CUENTAS POR COBRAR

Indicar las pautas para el reconocimiento, medición, deterioro, baja en cuentas y revelación de los activos que en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima que se clasifican como Cuentas por Cobrar, de forma que se presente información adecuada, precisa y consistente en los estados financieros del Hospital.

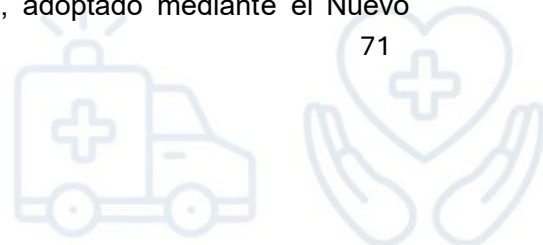
Este documento propone la política contable que incluye las cuentas que representan los Derechos Adquiridos por el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima en desarrollo de sus actividades, de las cuales espera en un futuro la entrada de un flujo financiero determinable a través de efectivo, de equivalentes al efectivo o de otro instrumento. Estas se encuentran clasificadas en la Clase 1. Activos; Grupo 13. Cuentas por Cobrar, de acuerdo a lo preceptuado en la Resolución 414 de 2014, la Resolución 139 de marzo de 2015, emanados de la Contaduría General de la Nación.

Esta política contable ha sido elaborada con base en las cuentas que componen las Cuentas por Cobrar con que cuenta el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué –Tolima, a la fecha de emisión de las mismas, y será actualizada en el caso que el Nuevo Marco Normativo aplicable, tenga actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Así mismo, esta política se aplicará en la contabilización de las Cuentas por Cobrar, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento

El Hospital Federico Lleras Acosta, con la información reportada por las áreas responsables, realiza el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros, aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante el Nuevo



Marco Normativo sustentado en el anexo de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y con sus permanentes actualizaciones dictadas por medio de Circulares, Acuerdos y Resoluciones. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte. Siendo la última modificación mediante la resolución 426 de 2019 por la cual se modifica las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

De igual manera, utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos acorde con la información suministrada por las diferentes áreas que afectan el módulo de contabilidad, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones, deterioro, provisiones y amortizaciones de sus diferidos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

De igual manera se dio continuidad al proceso de sostenibilidad contable, mediante la aplicación de la Resolución 192 del 05 de mayo de 2016, en lo referente a las características de la información contable de la entidad.

4.2 Listado de Notas que no le aplican a la Entidad.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN



NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo de la institución está conformado por las partidas de Caja, Cuentas Bancarias Corrientes y de Ahorros así:

5.1 Depósitos en instituciones financieras

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|---------------|---|-----------------------|-----------------------|--------------------|------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 1110 | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 11.795.625.258 | 11.445.926.501 | 349.698.757 | 3 |
| 111005 | CUENTA CORRIENTE | 33.621.222 | 23.157.449 | 10.463.773 | 45 |
| 11100501 | BANCO POPULAR CTA. 550.02128-1 | 33.621.222 | 23.157.449 | 10.463.773 | 45 |
| 111006 | CUENTA DE AHORRO | 11.762.004.036 | 11.422.769.052 | 339.234.985 | 3 |
| 11100601 | BANCO POPULAR CTA 550-07305-0 RECAUD | 3.096.849.555 | 2.274.126.821 | 822.722.734 | 36 |
| 11100616 | APORTES PATRONALES | - | 163.741 | - 163.741 | -100 |
| 11100618 | BANCO POPULAR CTA AHORROS 22055027488-0 CONVENIO 1001 BANCO DE LECHE 2017 | 2.723.819 | 2.721.091 | 2.728 | 0 |
| 11100622 | BANCO CAJA SOCIAL CTA AH 24099962382 | 32.284.989 | 15.759.152 | 16.525.838 | 105 |
| 11100624 | BANCO POPULAR CTA AHORRO 220-550-29452-4 - FONDO CONTINGENCIA | 7.802.330.125 | 4.080.535.722 | 3.721.794.403 | 91 |
| 11100630 | ACTUALIZACION TECNOLOGIA SERVICIO IMAGENES DIAGNOSTICAS | - | 53.684.568 | - 53.684.568 | -100 |
| 11100633 | MEJORAMIENTO SERVICIO RADIOTERAPIA HFLLA | 159.096.736 | 3.867.431.921 | - 3.708.335.185 | -96 |
| 11100635 | BANCO POPULAR CTA AHORROS 220-550-29834-3 CONTRATO 2301-2022 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS UNIDAD CARDIOVASCULAR HFLLA | - | 1.128.346.036 | - 1.128.346.036 | 100 |
| 11100636 | BANCO POPULAR CTA AHORROS 220-550-29834-3 CONTRATO 2301-2022 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS UNIDAD CARDIOVASCULAR HFLLA | 79.616.355 | - | 79.616.355 | 100 |
| 11100640 | BANCO POPULAR CTA AHORROS 500-804-67139-3 CONTRATO 1761-MAYO 2023 GOBERNACION - EQUIPOS REHABILITACION CARDIOPULMONAR HFLLA | 578.143.231 | - | 578.143.231 | 100 |
| 11100641 | BANCO POPULAR CTA AHORROS 500-804-91965-2 CONTRATO 2298-2023 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS SERVICIO CIRUJA | 10.959.227 | - | 10.959.227 | 100 |

El saldo de la cuenta contable 11100601 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$3.097 millones corresponde al recaudo efectuado por concepto de recuperación de cartera y

donde se maneja el pago de las obligaciones derivadas de la operación normal del Hospital.

El saldo de la cuenta contable 11100624 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$7.802 millones corresponde al Fondo de Contingencias del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima, el cual fue creado mediante el Acuerdo No. 009 de abril 28 de 2020.

El saldo de la cuenta 11100633 por valor de \$159 millones corresponde a la Resolución No. 2525 de diciembre 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el mejoramiento de servicio de radioterapia del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E.

El saldo de la cuenta 11100636 por valor de \$79 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 2301-2022 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS UNIDAD CARDIOVASCULAR HFLLA

El saldo de la cuenta 11100640 por valor de \$578 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 1761-MAYO 2023 GOBERNACION -EQUIPOS REHABILITACION CARDIOPULMONAR HFLLA

El saldo de la cuenta 11100641 por valor de \$11 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 2298-2023 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS SERVICIO CIRUGIA

5.2 Efectivo de uso restringido

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN |
|----------|--|------------------|------------------|------------|
| | | | | RELATIVA % |
| 1132 | EFECTIVO DE USO RESTRIGIDO | 168.375.557 | 168.375.557 | 0 |
| 113210 | DÉPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 168.375.557 | 168.375.557 | 0 |
| 11321002 | BANCO AGRARIO DEPOSITOS JUDICIALES CARTERA | 168.375.553 | 168.375.553 | 0 |
| 11321006 | CITIBANK 559 8364011 CONV. 1267 | 2 | 2 | 0 |
| 11321007 | CITIBANK CONVENIO MINPROTECCIÓN 1000412291 | 2 | 2 | 0 |

La cuenta del Banco Agrario se apertura con el fin de que se ingresen los valores que representan medida de embargo a los clientes de la cartera. Es de anotar que no pueden ser utilizados hasta tanto sea autorizado por el Juzgado. Las cuentas del banco CITIBANK, se encuentran restringidas por embargo ordenado en contra del Hospital.

5.3 Equivalente al efectivo

Caja principal corresponde a los recaudos de los últimos días del mes de diciembre de 2023, los cuales fueron consignados por el área de Tesorería en el mes de enero de 2024, debido a que para el cierre de la vigencia las entidades financieras tuvieron atención al



público hasta el día 28 de diciembre de 2023.

Caja menor, se constituyó por un valor de \$4.000.000, la cual ha sido legalizada de acuerdo a su uso. Su constitución se realizó para atender los gastos menores de la entidad y fue reembolsado en su totalidad para el cierre de la vigencia.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2023 presentaron un saldo de \$177.691 millones y a diciembre 31 de 2022 \$158.835 millones, dando como resultado una variación relativa del 11.9% y una variación absoluta de \$18.856 millones. Esta se encuentra conformada por:

En miles de \$

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|--------|--|------------------|------------------|------------------|------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 177.691.261.049 | 158.834.675.588 | 18.856.585.461 | 11,9 |
| 1319 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 167.008.730.342 | 154.671.276.297 | 12.337.454.045 | 8,0 |
| 1324 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR | 8.854.420.599 | 3.055.485.158 | 5.798.935.441 | 189,8 |
| 1384 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 1.828.110.109 | 1.107.914.133 | 720.195.976 | 65,0 |
| 1385 | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 57.459.882.414 | 33.084.457.688 | 24.375.424.726 | 73,7 |
| 1386 | DETERIORO ACUMULADO (CR) | - 57.459.882.414 | - 33.084.457.688 | - 24.375.424.726 | 73,7 |

7.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Representa el valor de los derechos a favor del Hospital que se originan por la prestación del servicio de salud a los usuarios en desarrollo de sus actividades, diferenciando los derechos por cobrar no facturados o cuya factura esté pendiente de radicar de aquellos con facturación radicada en la entidad pagadora. Adicionalmente, representa los abonos a la cartera por el mecanismo de giro previo, autorizado legalmente.



| REGIMEN | Cartera Radicada | Cartera por Radicar | Cartera sin Facturar | Abonos | Giro Directo | Cartera Bruta | partic | Deterioro | % | Cartera Neta |
|--|------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|------------|-----------------------|------------|------------------------|
| Regimen Contributivo | 43.575.387.401 | 2.034.315.884 | 713.737.122 | - 1.631.722.805 | - 62.189.628 | 44.629.527.974 | 20 | 14.496.604.579 | 32 | 30.132.923.395 |
| Regimen Subsidiado | 178.170.435.938 | 11.808.610.339 | 4.149.653.096 | - 32.663.097.550 | - 10.516.804.470 | 150.948.797.353 | 67 | 33.293.565.741 | 22 | 117.655.231.612 |
| I.P.S Privadas | 3.176.876.916 | 19.464.464 | 175.368.359 | - 708.329.066 | - | 2.663.380.673 | 1 | 293.362.582 | 11 | 2.370.018.091 |
| Empresas medicina prepagadas - EMP | 7.370.491 | - | - | - | - | 7.370.491 | 0 | 936.997 | 13 | 6.433.494 |
| Compañías de seguros | 71.994.549 | - | 728.387 | - | - | 72.722.936 | 0 | 8.338.012 | 11 | 64.384.924 |
| I.P.S Publicas | 71.495.500 | 8.420.925 | - | 34.170.600 | - | 45.745.825 | 0 | 4.632.080 | 10 | 41.113.745 |
| Entidades de Regimen Especial | 11.519.099.078 | 1.007.315.784 | 184.285.357 | - 5.020.421.955 | - | 7.690.278.264 | 3 | 875.713.946 | 11 | 6.814.564.318 |
| Atención cargo al subsidio a la oferta | 6.831.718.588 | 175.685.968 | 19.023.432 | - 323.715.874 | - | 6.702.712.114 | 3 | 1.729.387.380 | 26 | 4.973.324.734 |
| Administradora de Riesgos Laborales | 126.102.150 | 96.306.627 | 46.808.122 | - 4.222.167 | - | 264.994.732 | 0 | 34.334.482 | 13 | 230.660.250 |
| Atención Accidentes de Tránsito SOAT | 2.849.003.612 | 154.498.962 | 215.041.057 | - 345.568.187 | - | 2.872.975.444 | 1 | 878.429.935 | 31 | 1.994.545.509 |
| Reclamaciones FOSYGA - ECAT | 6.624.628.782 | 1.000.432.395 | 230.303.647 | - 154.235.627 | - | 7.701.129.197 | 3 | 5.159.287.093 | 67 | 2.541.842.104 |
| Reclamaciones FOSYGA - DESPLAZADO | 104.319.207 | - | - | - 565.893 | - | 103.753.314 | 0 | 104.049.485 | 100 | 296.171 |
| Entidades Particulares | 25.316.879 | - | - | - | - | 25.316.879 | 0 | 25.316.879 | 100 | - |
| Pagares | 695.049.444 | - | 44.858.115 | - | - | 739.907.559 | 0 | 555.923.223 | 75 | 183.984.336 |
| TOTAL | 253.848.798.535 | 16.305.051.348 | 5.779.806.695 | (40.886.049.724) | (10.578.994.098) | 224.468.612.756 | 100 | 57.459.882.414 | 523 | 167.008.730.342 |

El valor total de las Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios de Salud del Hospital a diciembre 31 de 2023 por prestación de servicios a los diferentes regímenes, asciende a \$167.009 millones, de los cuales se encuentran facturación radicada por \$253.849 millones, facturación por radicar \$16.305 millones y Cartera sin facturar (órdenes despachadas a usuarios sin salida al cierre del periodo) por valor de \$5.779 millones; adicionalmente se encuentra por determinar las facturas a aplicar, por valor de \$40.886 Millones de abonos y giro directo por \$10.579 millones, igualmente se registra un deterioro de \$57.460 millones.

Las Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios de Salud pasaron de \$154.671 millones en el año 2022 a \$167.009 millones para el año 2023, generando una variación relativa del 8%, equivalente a una variación absoluta de \$12.337 millones, frente a un incremento por venta de servicios de ese mismo período por un valor de \$30.221 millones.

Las subcuentas con denominación “sin facturar o con facturación pendiente de radicar” se afectarán con el derecho de cobro por la prestación del servicio, independientemente de que se genere o no la factura en el momento del reconocimiento del ingreso y, una vez se radique la facturación ante la entidad pagadora, procederá la reclasificación a las subcuentas con denominación “con facturación radicada” hasta cuando se efectúe el recaudo.

Los recaudos que se han efectuado por el Hospital y de los cuales no se ha identificado el detalle de la facturas abonadas, se afecta inicialmente con un CRÉDITO las cuentas “Abonos a la facturación radicada por aplicar” y/o “giro directo para abono de facturación sin identificar del régimen contributivo y subsidiado” y posteriormente, cuando se obtenga la información de las facturas abonadas se efectúa el TRASLADO con un DEBITO y se afecta con un CREDITO a las cuentas por cobrar para su cancelación.



7.2 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

El Deterioro de Cartera representa el valor acumulado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación colectiva de las pérdidas crediticias del activo.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|---------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 1385 | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 57.459.882.414 | 33.084.457.688 | 24.375.424.726 | 73,7 |
| 138509 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 57.459.882.414 | 33.084.457.688 | 24.375.424.726 | 73,7 |
| 13850901 | PLAN OBLIGATORIO EPS | 14.496.604.579 | 9.164.603.936 | 5.332.000.643 | 58,2 |
| 13850903 | PLAN SUBSIDIADO EPS | 33.293.565.741 | 16.018.980.328 | 17.274.585.413 | 107,8 |
| 13850904 | SERVICIOS DE SALUD IPS | 293.362.582 | 559.696.197 | - 266.333.615 | -47,6 |
| 13850905 | PLAN COMPLEMENTARIO EMP | 936.997 | 807.016 | 129.981 | 16,1 |
| 13850906 | SERVICIOS DE SALUD CIAS ASEGURADORAS | 8.338.012 | 3.466.323 | 4.871.689 | 140,5 |
| 13850909 | SERVICIOS DE SALUD EMPRESAS SOCIALES | 4.632.080 | 2.622.549 | 2.009.531 | 76,6 |
| 13850910 | SERVICIOS DE SALUD ENT. REGIMEN ESPECIAL | 875.713.946 | 321.115.592 | 554.598.354 | 172,7 |
| 13850911 | ATENCIÓN A VINCULADOS CON CARGO AL SUBSIDIO A LA C | 1.729.387.380 | 1.666.270.576 | 63.116.804 | 3,8 |
| 13850912 | RIESGOS PROFESIONALES ARP | 34.334.482 | 37.599.443 | - 3.264.961 | -8,7 |
| 13850913 | CUOTA RECUPERACIÓN | 555.923.223 | 443.278.476 | 112.644.747 | 25,4 |
| 13850914 | ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRANSITO | 878.429.935 | 908.301.037 | - 29.871.102 | -3,3 |
| 13850915 | RECLAMACIONES FOSYGA | 5.159.287.093 | 3.854.590.982 | 1.304.696.111 | 33,8 |
| 13850916 | CONVENIOS FOSYGA | 104.049.485 | 77.808.354 | 26.241.131 | 33,7 |
| 13850990 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD | 25.316.879 | 25.316.879 | - | 0,0 |

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo para el año 2023 presento un incremento del 73.7% con relación al año 2022 por valor de \$ 24.375 millones, previo análisis, depuración y aplicación de la Resolución No. 2226 de septiembre 18 de 2020 mencionada en la Nota 3.2.2. Procedimiento para el cálculo del Deterioro de Cartera.

Adicional a los Gastos por Deterioro de Cartera y el Reintegro del Deterioro de Cartera Vigencia Anterior, igualmente se castigó cartera por \$2.326 millones a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

7.3 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CASTIGADAS

| CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CASTIGADAS (Miles de Pesos) | |
|--|-------------------|
| Año | Valor |
| 2019 | 5.861.611 |
| 2020 | 1.046.766 |
| 2021 | 396.527 |
| 2022 | 31.549.200 |
| 2023 | 2.326.034 |
| TOTAL | 41.180.137 |

El Hospital a castigado en su información financiera hasta diciembre 31 de 2023 un valor de \$41.180 millones de pesos, debido a que su recuperación es muy poco probable, previa revisión y análisis por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, lo que pone aún más de realce la continua crisis financiera que ha venido sufriendo nuestro sector desde varios años.

7.4 DETERIORO DE CARTERA

El Deterioro de Cartera representa el valor acumulado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación colectiva de las pérdidas crediticias del activo.

| Año | Valor |
|------|------------|
| 2020 | 9.761.731 |
| 2021 | 10.650.089 |
| 2022 | 15.259.940 |
| 2023 | 30.306.665 |

El incremento a partir del año 2020 del Deterioro de Cartera, nos muestra el impacto que tiene el envejecimiento de nuestra cartera, fenómeno del cual no es ajeno nuestro Hospital, ya sé que constituye en problema estructural y sistémico, que afecta en forma considerable el resultado operacional para el año 2023, al pasar de \$15.259 a \$30.306 millones, lo que significa un incremento de \$15.048 equivalente a una variación porcentual del 99% aproximadamente.

7.5 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR DE EAPB EN LIQUIDACIÓN

| HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA E.S.E. | | | | |
|---|-----------|----------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| DETERIORO DE CARTERA ACUMULADO DE EAPB EN LIQUIDACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2023 (Miles de Pesos) | | | | |
| Entidad | Nit | Total Cartera Contabilidad | Deterioro acumulado a Diciembre 2023 | Saldo Cartera por Deteriorar |
| ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO ESS | 818000140 | 20.265 | 17.994 | 2.271 |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA | 890480110 | 25.973 | 25.973 | 0 |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA | 860045904 | 98.187 | 60.355 | 37.832 |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO | 891280008 | 31.647 | 20.091 | 11.556 |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA | 891180008 | 295.032 | 172.776 | 122.256 |
| CAPRECOM EPS S | 899999026 | 794.253 | 794.253 | 0 |
| COMPARTA SALUD EPS S LTDA | 804002105 | 11.876.561 | 8.207.285 | 3.669.276 |
| CONVIDA EPS-S | 899999107 | 187.478 | 61.868 | 125.610 |
| COOMEVA EPS SA | 805000427 | 2.906.619 | 1.630.306 | 1.276.312 |
| EMDIS-EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL | 811004055 | 199.561 | 196.772 | 2.789 |
| EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS | 901093846 | 8.992.394 | 2.141.113 | 6.851.280 |
| MEDIMAS EPS S.A.S | 901097473 | 43.584.953 | 21.314.911 | 22.270.042 |
| TOTALES | | 69.012.924 | 34.643.698 | 34.369.226 |
| Distribución Porcentual | | 100% | 50,20% | 49,80% |

De un Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar Total de \$57.460 millones a diciembre 31 de 2023, a EAPB en Liquidación corresponden \$34.644 millones, lo que equivale a un 60,29%.

Para el año 2023 el Hospital llevo a sus Gastos la suma de \$30.307 millones por Deterioro de Cuentas por Cobrar, que a pesar de no ser una partida que constituya salida de efectivo, si disminuyo en forma importante los resultados de la Utilidad Operacional. Siguiendo esta misma línea de análisis para el año 2024, el Gasto por Deterioro de Cuentas por Cobrar de solo EAPB en Liquidación va a ser del orden de los \$34.369 mil millones de pesos, con la consiguiente afectación de la Utilidad Operacional del Hospital.

7.6 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR

Representa el valor de los derechos de cobro adquiridos por el Hospital por concepto de los recursos procedentes de terceros que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos.

| CUENTA | DETALLE CONCEPTO | ENTIDAD | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|----------|--|------------------------------------|------------------|------------------|---------------|------------|
| | | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 132416 | SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO | | 8.854.420.599 | 3.055.485.158 | 5.798.935.441 | 189,8 |
| 13241610 | CONTRATO 1843 OCT 2020- RECURSOS PARA ACTUALIZACION TECNOLOGICA IMAGENES DIAGNOSTICAS HFLL | GOBIERNO DEPARTAMENTA L DEL TOLIMA | - | 425.848.432 | - 425.848.432 | -100,0 |
| 13241616 | CONTRATO 0843 MAR 2021- RECURSOS PARA MEJORAMIENTO SERVICIO RADIOTERAPIA EN HFLL | GOBIERNO DEPARTAMENTA L DEL TOLIMA | 4.669.465.561 | 2.629.636.726 | 2.039.828.836 | 77,6 |
| 13241619 | CONTRATO 2301- AGOS 2022 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS UNIDAD CARDIOVASCULAR HFLLA | GOBIERNO DEPARTAMENTA L DEL TOLIMA | 240.281.162 | | 240.281.162 | 100,0 |
| 13241621 | CONTRATO 4388- NOV 2022 GOBERNACION -UNIDAD DE NEUMOLOGIA HFLLA | GOBIERNO DEPARTAMENTA L DEL TOLIMA | 682.320.619 | | 682.320.619 | 100,0 |
| 13241622 | CONTRATO 1761-MAYO 2023 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS SERVICIO REHABILITACION CARDIOPULMONAR HFLLA LIMONAR | GOBIERNO DEPARTAMENTA L DEL TOLIMA | 381.540.882 | | 381.540.882 | 100,0 |
| 13241623 | CONTRATO 2298- JUN 2023 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS SERVICIO CIRUGIA LIMONAR | GOBIERNO DEPARTAMENTA L DEL TOLIMA | 2.880.812.375 | | 2.880.812.375 | 100,0 |

El saldo de la cuenta contable 13241616 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$4.669 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 0843 de marzo 19 del 2021 suscrito con el Departamento del Tolima para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento del servicio de radioterapia en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E.” El saldo de la cuenta contable 13241619 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$240 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 2301- AGOS 2022 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS UNIDAD CARDIOVASCULAR HFLLA.



El saldo de la cuenta contable 13241621 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$682 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 4388- NOV 2022 GOBERNACION -UNIDAD DE NEUMOLOGIA HFLLA.

El saldo de la cuenta contable 13241622 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$382 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 1761-MAYO 2023 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS SERVICIO REHABILITACION CARDIOPULMONAR HFLLA LIMONAR.

El saldo de la cuenta contable 13241623 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$2.881 millones corresponde al Contrato Interadministrativo No. 2298- JUN 2023 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS SERVICIO CIRUGIA LIMONAR.

7.7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor de los derechos de cobro del Hospital por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|--------|---|------------------|------------------|-----------|------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 1384 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 1.828.110.109 | 1.107.914.133 | 720.196 | 65% |
| 138412 | DESCUENTOS NO AUTORIZADOS | 1.506.353 | 414.080 | 1.092 | 264% |
| 138426 | PAGO POR CUENTA DE TERCEROS INCAPACIDADES | 777.618.703 | 858.676.560 | -81.058 | -9% |
| 138432 | RESPONSABILIDADES FISCALES | 3.950.961 | 3.950.961 | 0 | 0% |
| 138439 | ARRENDAMIENTO OPERATIVO | 374.397.123 | - | 374.397 | 100% |
| 138490 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 670.636.969 | 244.872.532 | 425.764 | 174% |

La principal cuenta es Incapacidades con un saldo de \$778 millones, sobre la cual se mantiene una gestión de conciliación y control permanente por parte del área de Gestión de Talento Humano.

En Otras Cuentas por Cobrar encontramos los siguientes terceros de mayor importe:

Convenios con Universidades \$293, Cajanal EICE en Liquidación \$98, Salud Tolima IPS \$41y Unitrauma del Tolima IPS.



NOTA 9. INVENTARIOS

Los inventarios corresponden a bienes adquiridos por el Hospital para ser consumidos o utilizados en forma directa, en la prestación de los servicios de salud. Se presenta para la vigencia 2023 una disminución del 13.3% por valor de \$807 millones respecto de la vigencia 2022.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|-----------|---|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 15 | INVENTARIOS | 5.262.511.848 | 6.069.457.289 | - 806.945.441 | -13,3 |
| 1514 | MATERIAL PARA LA PRESTACION DE SERV | 5.337.150.024 | 6.177.673.415 | - 840.523.391 | -13,6 |
| 1530 | EN PODER DE TERCEROS | 88.119.922 | 79.499.047 | 8.620.875 | 11 |
| 1580 | DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR) | - 162.758.098 | - 187.715.174 | 24.957.075 | -13 |

9.1 MATERIAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

La cuenta de Materiales para la Prestación de Servicios contiene los saldos por concepto de mercancías que maneja el Hospital hacia su interior, como son medicamentos, material médico quirúrgico, material reactivo y de laboratorio, entre otros; para mantener la operación.

Los Inventarios son valorizados a costo promedio, y se encuentran registrados en la cuenta contable 1514.

El Inventario Físico se realizó los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023 y se efectuaron los ajustes contables pertinentes.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|-----------|--|------------------------|------------------------|-----------------------|------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIV A% |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 169.295.217.507 | 148.526.341.606 | 20.768.875.901 | 14 |
| 1605 | TERRENOS | 27.826.357.583 | 27.826.357.583 | - | 0 |
| 1615 | CONSTRUCCIONES EN CURSO | 8.959.138.761 | 4.391.176.054 | 4.567.962.707 | 100 |
| 1620 | MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE | 344.522.751 | 281.151.780 | 63.370.971 | 100 |
| 1635 | BIENE MUEBLES EN BODEGA | 13.509.626.841 | 2.846.859.210 | 10.662.767.632 | 375 |
| 1637 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS | - | 15.606.563 | - 15.606.563 | -100 |
| 1640 | EDIFICACIONES | 87.733.819.775 | 85.581.734.012 | 2.152.085.763 | 3 |
| 1650 | REDES, LÍNEAS Y CABLES | 1.153.259.321 | 1.153.259.321 | - | 0 |
| 1655 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 2.848.973.918 | 2.359.194.270 | 489.779.648 | 21 |
| 1660 | EQUIPO MÉDICO Y CIENTIFICO | 49.363.408.713 | 41.517.584.233 | 7.845.824.480 | 19 |
| 1665 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 5.650.146.087 | 5.084.754.816 | 565.391.272 | 11 |
| 1670 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 6.928.224.842 | 6.344.211.023 | 584.013.819 | 9 |
| 1675 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVA | 1.342.598.739 | 1.057.588.739 | 285.010.000 | 27 |
| 1680 | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPE Y HOTEL | 281.125.483 | 216.966.536 | 64.158.947 | 30 |
| 1681 | BIENES DE ARTE Y CULTURA | 229.088.726 | 229.088.726 | - | 0 |
| 1685 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) | - 36.875.074.033 | - 30.379.191.260 | - 6.495.882.774 | 21 |

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad del Hospital Federico Lleras Acosta, que se utilizan para la prestación de servicios de salud y su administración. A diciembre 31 de 2023 tiene un valor de \$ 169.295 millones mostrando un incremento con respecto a la vigencia 2022 del 14% equivalente a una variación absoluta de \$20.768 millones. Siendo las cuentas de Bienes Muebles en Bodega, Equipo Médico Científico y Construcciones en Curso las que presentaron mayores variaciones.

| DETALLE CONSTRUCCIONES EN CURSO (Miles de Pesos) | | | | |
|--|-------------------|--------------------------------------|---|---------------------|
| Numero Contrato | Documento Tercero | Nombre Tercero | Detalle Obra | Saldo a Dic 31/2023 |
| 2021-0668 | 901529111 | UNION TEMPORAL SALUD E INGENIERIA | CONSTRUCCION CENTRAL RESIDUOS SEDE FRANCIA HFLLA | 634.385 |
| 2021-0738 | 901029175 | P.S.B. PABLO EMILIO SAENZ BRINEZ SAS | REMODELACION INFRAESTRUCTURA FISICA SERVICIO DE HEMODINAMIA HFLLA | 47.537 |
| 2022-0478 | 809002625 | INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS | CONSTRUCCION SUBESTACION ELECTRICA,LEVANTAMIENTO,ESTRUCTURACION Y DISEÑO DE TRASLADO DE CARGAS HFLLA | 4.062.368 |
| 2022-0686 | 901120120 | GEPLANT SAS | OBRA CIVIL CUARTO PISO ALA OCCIDENTE HFLLA-LIMONAR | 564.174 |
| 2022-0718 | 901029175 | P.S.B. PABLO EMILIO SAENZ BRINEZ SAS | ADECUACION AREAS SERVICIO CIRUGIA HFLLA | 873.718 |
| 2021-0487 | 901480680 | CONSORCIO ART TOLIMA 2021 | MEJORAMIENTO SERVICIO RADIOLOGIA HFLLA | 1.234.210 |
| 2022-0742 | 93400121 | JAIME ALEXANDER VELANDIA CABRERA | COMPRA DE EQUIPOS Y MATERIALES DEL SISTEMA AIRES ACONDICIONADOS,DESMONTE Y REUBICACION OTROS | 576.407 |
| 2023-0432 | 901728287 | CONSORCIO SUMINISTRO HOSPITAL 2023 | COMPRA,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA SALAS DE CIRUGIA HFLLA | 966.339 |
| TOTALES | | | | 8.959.139 |

Bienes Muebles en Bodega.

Equipos que ingresaron al Hospital y se encuentran listos para ser distribuidos a los diferentes servicios, una vez se den las condiciones logísticas necesarias para su instalación y puesta en operación.

Equipo Acelerador Lineal Venus X E-Linac Serial No. 1503902303016 \$11.305.000.000. La adquisición de este equipo corresponde a los recursos asignados mediante Resolución No. 2525 de diciembre 29 del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para Adquisición Equipos de Radioterapia y el Contrato Interadministrativo No. 0843 de marzo 19 del 2021 suscrito con el Departamento del Tolima para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento del servicio de radioterapia en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E.”



Edificaciones

Durante la vigencia 2023, el incremento en este rubro está dado por la incorporación de la Infraestructura física del servicio de Hemodinamia Contrato No. 2021-0738 suscrito con Ingeniería y Construcción J Y D SAS por un valor de \$2.152.085.763.

Equipo Médico Científico

El incremento esta dado en la adquisición y puesta en funcionamiento de Equipos médicos para las áreas de Hospitalización, Quirófanos y Salas de Parto, Apoyo Diagnóstico y Apoyo Terapéutico.

NOTA 10.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA

La depreciación se determina sistemáticamente mediante el método de línea recta, y se observa una variación absoluta de la depreciación acumulada de \$6.496 millones superior al año 2022. El proceso de depreciación se encuentra a cargo de la oficina de Recursos Físicos – Activos Fijos, quienes la realizan, elemento por elemento, y se calcula a través del módulo de Activos Fijos, el cual fue adquirido y se encuentra operando por parte de dicha oficina.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|-------------|---|-----------------------|-----------------------|-------------------|-------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 8.237.603.070 | 8.988.668.287 | -751.065 | -8% |
| 1905 | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 1.663.177.748 | 1.832.567.728 | -169.390 | -9% |
| 190501 | SEGUROS | 1.552.079.360 | 1.160.233.033 | 391.846 | 34% |
| 190512 | APORTES PATRONALES PENSION POR COBRAR | 111.098.388 | 672.334.695 | -561.236 | -83% |
| 1906 | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 4.939.375.354 | 6.568.958.630 | -1.629.583 | -25% |
| 190604 | ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO | 4.939.375.354 | 6.568.958.630 | -1.629.583 | -25% |
| 1909 | DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA | 1.240.134.767 | 119.427.712 | 1.120.707 | 938% |
| 190903 | DEPOSITOS JUDICIALES | 1.240.134.767 | 119.427.712 | 1.120.707 | 938% |
| 1970 | INTANGIBLES | 6.890.460.095 | 6.317.542.228 | 572.918 | 9% |
| 197005 | DERECHOS | 55.263.600 | 55.263.600 | 0 | 0% |
| 197007 | LICENCIAS | 3.629.157.656 | 3.056.239.789 | 572.918 | 19% |
| 197008 | SOFTWARE | 3.075.806.266 | 3.075.806.266 | 0 | 0% |
| 197090 | OTROS INTANGIBLES | 130.232.573 | 130.232.573 | 0 | 0% |
| 1975 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR) | -6.495.544.894 | -5.849.828.011 | -645.717 | 11% |
| 197505 | DERECHOS | -55.263.600 | -55.263.600 | 0 | 0% |
| 197507 | LICENCIAS | -3.234.242.454 | -2.734.140.743 | -500.102 | 18% |
| 197508 | SOFTWARE | -3.075.806.266 | -2.930.191.095 | -145.615 | 5% |
| 197590 | OTROS INTANGIBLES | -130.232.574 | -130.232.574 | 0 | 0% |

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios al cumplimiento de las funciones del Hospital. A diciembre 31 de 2023 presenta una disminución del 8% por valor de \$751 millones con respecto a la vigencia del año 2022.

Las Licencias y Software se contabilizan como un intangible porque no se adquiere el producto como tal, sino el derecho, la autorización para utilizarlo, puesto que la propiedad intelectual pertenece a quien creó el producto.

16.1 Avances y Anticipos Entregados

| HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE E.S.E. | | | | | | |
|---|--|------------|--|---------------------|-------------------|---------------------|
| AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS, LEGALIZADOS Y PENDIENTES DE LEGALIZAR | | | | | | |
| A DICIEMBRE 2023 (Miles de Pesos) | | | | | | |
| NOMBRE | CONCEPTO | FECHA PAGO | DTOS. PAGO Y LEGALIZACIÓN | VALOR | Vr. LEGALIZAD | SALDO |
| UNION TEMPORAL SALUD E INGENIERIA | ANTICIPO 20% CONTRATO No. 2021-0668 CONSTRUCCION DE LA CENTRAL DE RESIDUOS DE LA SEDE LA FRANCIA HFLERAS ACOSTA OP 25810 | 26/01/2022 | CE 113823 Traslados No. 150,166, 172,174, 178 y 187 de Junio 3, Sept 30, Nov 3 y Dic 14 de 2022, Feb 2 y Mayo 5 de 2023, respectivamente | \$ 142.886,15 | \$ 126.877,06 | \$ 16.009,09 |
| P.S.B. PABLO EMILIO SAENZ BRINEZ SAS | ANTICIPO 40% CONTRATO No. 2022-0718 CONTRATO OBRA ADECUACION DE LAS AREAS DEL SERVICIO DE CIRUGIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA DE HABILITACION EN EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HFLLA E.S.E | 28-02-2023 | CE 143570, Traslado No. 190 y 203 de Mayo 23 y Octubre 26 de 2023, respectivamente. | \$ 944.531,41 | \$ 415.016,28 | \$ 529.515,13 |
| P.S.B. PABLO EMILIO SAENZ BRINEZ SAS | ANTICIPO 40% CONTRATO No. 2022-0718 - ENDOSADO A GOBERNACION DEL TOLIMA CONTRIBUCION ESPECIAL | 28-02-2023 | CE 143571, Traslado No. 191 y 204 de Mayo 23 y Octubre 26 de 2023, respectivamente. | \$ 49.075,57 | \$ 21.842,96 | \$ 27.232,60 |
| CASAS AUTOMATICAS | ANTICIPO 50% CONTRATO No. 2022-0733 COMPRA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ALARMA DE EMERGENCIAS HFLLA SEDE LIMONAR OP 27485 | 2/05/2023 | CE 148686 | \$ 248.734,08 | | \$ 248.734,08 |
| ADVANCED MEDICAL X RAY GROUP SAS | ANTICIPO 50% CONTRATO No. 2023-0575 COMPRA E INSTALACION DE TUBO DE RAYOS X PARA EL TOMOGRAFO DE AXIAL COMPUTARIZADO DEL HFLLA SEDE LA FRANCIA OP 28162 | 18/10/2023 | CE 161248 | \$ 117.810,00 | | \$ 117.810,00 |
| TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS | ANTICIPO 50% CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 2023-0543 DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA PUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACION CARDIOPULMONAR SEDE LIMONAR DEL HFLLA DE IBAGUÉ - TOLIMA CON RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1761 DE MAYO 18 DE 2023 OP 28193 | 26/10/2023 | CE 161487 | \$ 948.350,84 | | \$ 948.350,84 |
| TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD SAS | ANTICIPO 50% CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 2023-0580 DOTACION DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA SEDE EL LIMONAR HFLLA CON RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2298 DE JUNIO 28 DE 2023 OP 28198 | 30/10/2023 | CE 161496 | \$ 2.869.861,98 | | \$ 2.869.861,98 |
| CASAS AUTOMATICAS | ANTICIPO 30% CONTRATO No. 2023-0533 COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DOMOTICA, LLAMADO DE ENFERMERAS, SISTEMA DE ALERTAS DE EMERGENCIAS, SISTEMA DE VOZ Y DATS, SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HFLLA SEDE LIMONAR OP 28417 | 22/12/2023 | CE 166408 | \$ 181.861,63 | | \$ 181.861,63 |
| TOTAL DE LA 19060401 | | | | 5.503.111,66 | 563.736,30 | 4.939.375,35 |

El proveedor más significativo que presenta esta cuenta es Traumasur Tienda de la Salud SAS con valores de \$948 y \$2.869 para un total de \$3.817 millones de pesos, que corresponden a los Contratos de Compraventa No. 2023-0543 cuyo objeto es la dotación de equipos biomédicos para la puesta en funcionamiento del servicio de Rehabilitación Cardiopulmonar Sede Limonar con recursos del Contrato Interadministrativo No. 1761 de mayo 18 de 2023 y Contrato No. 2023-0533 cuyo objeto es la dotación de equipos biomédicos para el servicio de cirugía de la Sede Limonar con recursos del Contrato Interadministrativo No. 2298 de junio 28 de 2023.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el Hospital con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|-------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 2401 | CUENTAS POR PAGAR | 55.536.139.179 | 34.975.320.326 | 20.560.818.853 | 59 |
| 240101 | Proveedores Nacionales | 29.207.538.369 | 19.615.985.576 | 9.591.552.793 | 49 |
| 240700 | Recursos a Favor de Terceros | 2.496.245.770 | 1.827.401.042 | 668.844.727 | 37 |
| 242400 | Descuentos de Nómina | 406.144.250 | 406.144.250 | - | 0 |
| 244500 | Impuesto de Valor Agregado | 16.511.969 | 972.434 | 15.539.535 | 100 |
| 243600 | Retención en la Fuente | 840.307.336 | 1.081.854.553 | - 241.547.217 | -22 |
| 244000 | Impuestos, Contribuciones y Tasas | 55.520.715 | 4.327.715 | 51.193.000 | 1183 |
| 246000 | Créditos Judiciales | 15.550.000 | 15.550.000 | - | 0 |
| 249054 | Honorarios | 11.736.466.339 | 7.992.376.400 | 3.744.089.938 | 47 |
| 249055 | Servicios | 10.552.506.692 | 3.688.388.813 | 6.864.117.879 | 186 |
| 249000 | Otras Cuentas Por Pagar | 209.347.740 | 342.319.543 | - 132.971.803 | -39 |

21.1 Revelaciones Generales.

21.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|-------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 2401 | CUENTAS POR PAGAR | 51.705.859.139 | 31.639.070.332 | 20.066.788.807 | 63 |
| 240101 | Proveedores Nacionales | 29.207.538.369 | 19.615.985.576 | 9.591.552.793 | 49 |
| 249054 | Honorarios | 11.736.466.339 | 7.992.376.400 | 3.744.089.938 | 47 |
| 249055 | Servicios | 10.552.506.692 | 3.688.388.813 | 6.864.117.879 | 186 |
| 249000 | Otras Cuentas Por Pagar | 209.347.740 | 342.319.543 | - 132.971.803 | -39 |

Representan el valor de las obligaciones contraídas por el Hospital con terceros, que comprende la proveeduría de materiales, suministros, insumos y medicamentos, así como la prestación de servicios profesionales que son el eje fundamental de la operación, que hoy se realiza en las dos sedes (Francia y Limonar).

El incremento de Cuentas por Pagar por valor de \$20.067 millones, obedece a lo descrito en el párrafo anterior, aunado a lo expresado en cuanto al recaudo de cartera, que no ha sido suficiente para cubrir en forma oportuna las obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios.

21.1.2 Recursos a Favor de Terceros

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|--------|------------------------------------|------------------|------------------|-----------|------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 2.496.245.770 | 1.827.401.042 | 668.845 | 37% |
| 240720 | RECAUDOS POR CLASIFICAR | 1.269.630.516 | 1.354.078.045 | -84.448 | -6% |
| 240790 | OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS | 1.226.615.254 | 473.322.998 | 753.292 | 159% |

La subcuenta Recaudos por Clasificar por \$1.269 millones se afectará de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por el Hospital, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación.

En otros Recaudos a Favor de Terceros encontramos las principales partidas: Obligaciones con Terceros, principalmente EPS pendientes de aplicar (\$285 millones); Tasa Prodeporte y Recreación \$767 millones. Copagos; Cuotas Moderadoras pendientes por aplicar (\$145 millones) e Impuesto de Guerra (\$19 millones).

21.1.3 Retención en la Fuente en Renta y Reteica

Representa el valor que ha sido recaudado por los agentes de retención, frente a todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto en los casos en los cuales no debe hacerse por expresa disposición legal. Los saldos por Retención son pagados en el mes de enero de 2024.



21.1.4 Impuestos, Contribuciones y Tasas.

Su saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$56 millones, corresponde a Impuesto Predial por valor de \$ 51 millones y un saldo de intereses pendiente de pago por valor de \$ 4 millones.

21.1.5 Créditos Judiciales

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra del Hospital, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|---------------|----------------------------------|-------------------|-------------------|-----------|------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 2460 | CRÉDITOS JUDICIALES | 15.550.000 | 15.550.000 | 0 | 0% |
| 246002 | SENTENCIAS | 14.887.500 | 14.887.500 | 0 | 0% |
| 24600201 | SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | 14.887.500 | 14.887.500 | 0 | 0% |
| | JORGE ALEXANDER BOHORQUEZ LOZANO | 14.887.500 | 14.887.500 | 0 | 0% |
| 246090 | OTROS CREDITOS JUDICIALES | 662.500 | 662.500 | 0 | 0% |
| 24609001 | FALLOS | 662.500 | 662.500 | 0 | 0% |
| | JORGE ALEXANDER BOHORQUEZ LOZANO | 662.500 | 662.500 | 0 | 0% |

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Hospital proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Hospital.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|-------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 25 | OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTE | 12.028.361.716 | 14.435.623.572 | -2.407.261.856 | -16,7 |
| 2511 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 12.027.871.096 | 14.435.195.531 | -2.407.324.435 | -16,7 |
| 251101 | NÓMINA POR PAGAR | - | 3.200.584.300 | - 3.200.584.300 | 100,0 |
| 251102 | CESANTÍAS | 5.318.779.659 | 4.751.049.365 | 567.730.294 | 11,9 |
| 251103 | INTERESES SOBRE CESANTÍAS | 621.657.597 | 558.131.907 | 63.525.690 | 11,4 |
| 251104 | VACACIONES | 2.311.823.892 | 2.516.151.704 | - 204.327.812 | -8,1 |
| 251105 | PRIMA DE VACACIONES | 1.240.107.831 | 1.034.554.444 | 205.553.387 | 19,9 |
| 251106 | PRIMA DE SERVICIOS | 937.391.467 | 813.695.791 | 123.695.676 | 15,2 |
| 251107 | PRIMA DE NAVIDAD | 1.839.602 | 41.669.334 | - 39.829.732 | 100,0 |
| 251109 | BONIFICACIONES | 1.016.905.917 | 939.993.355 | 76.912.562 | 8,2 |
| 251111 | APORTES A RIESGOS LABORALES | 52.084.900 | 52.084.900 | - | 0,0 |
| 251122 | APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR | 211.004.730 | 211.004.730 | - | 0,0 |
| 251123 | APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR | 181.287.205 | 181.287.205 | - | 0,0 |
| 251124 | APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR | 134.988.296 | 134.988.496 | - 200 | 0,0 |
| 2512 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 490.620 | 428.041 | 62.579 | 0,0 |

22.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuyo pago debe efectuarse dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios. La nómina por pagar presento una disminución de \$3.200 millones, debido a que al cierre de la vigencia 2023, el Hospital cancelo la nómina del mes de diciembre.

NOTA 23. PROVISIONES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo del Hospital que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

23.1 Litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del Hospital, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|--------|------------------------|------------------|------------------|---------------|------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 2701 | LITIGIOS Y DEMANDAS | 11.538.520.000 | 12.002.909.944 | - 464.389.944 | -4 |

El Hospital expidió la Resolución No 2638 de octubre 26 de 2021 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 727 del 9 de marzo de 2019, del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima ESE y se establece la metodología de provisión para las contingencias judiciales y el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias”, cuya aplicación generó el siguiente resultado:



| PROCESOS JUDICIALES EN TRAMITE A 31 / diciembre / 2023 | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------|---------------------------|--|--------------------------|--|--------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------|--|
| Tipo de Proceso | Pretensiones del demandante | | Pretensiones ajustadas a la jurisprudencia | | Procesos con Probabilidad Remota (Sin Provisión) | | Total Probabilidades (Con Provisión) | | | |
| | N° Procesos | Pretensiones | N° Procesos | Valoración | N° Procesos | Valoración | N° Procesos | Probabilidad Alta (Cuenta - 27) | N° Procesos | Probabilidad Baja y Media Alta (Cuenta - 91) |
| CONTROVERSIAS CONTRACTUALES | 2 | \$ 1.166.960.000 | 2 | \$ 116.000.000 | 0 | \$ - | 2 | \$ 116.000.000 | 0 | \$ - |
| EJECUTIVOS SINGULAR, EJECUTIVO LABORAL Y COACTIVO | 2 | \$ 2.320.000 | 2 | \$ 2.320.000 | 1 | \$ - | 1 | \$ 2.320.000 | 0 | \$ - |
| LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, ESPECIAL FUERO SINDICAL | 5 | \$ 321.320.000 | 5 | \$ 269.120.000 | 3 | \$ 162.400.000 | 2 | \$ 106.720.000 | 0 | \$ - |
| NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS | 47 | \$ 5.509.791.200 | 47 | \$ 5.269.682.800 | 19 | \$ 2.235.470.800 | 20 | \$ 1.335.160.000 | 8 | \$ 1.699.052.000 |
| REPARACION DIRECTA | 97 | \$ 103.256.240.000 | 97 | \$ 59.475.520.000 | 41 | \$ 17.241.080.000 | 15 | \$ 9.767.200.000 | 41 | \$ 32.467.240.000 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | 1 | \$ 1.508.000.000 | 1 | \$ 464.000.000 | 1 | \$ 464.000.000 | 0 | \$ - | 0 | \$ - |
| COBRO COACTIVO | 19 | \$ 212.280.000 | 19 | \$ 211.120.000 | 0 | \$ - | 19 | \$ 211.120.000 | 0 | \$ - |
| TOTALES | 173 | \$ 111.976.911.200 | 173 | \$ 65.807.762.800 | 65 | \$ 20.102.950.800 | 59 | \$ 11.538.520.000 | 49 | \$ 34.166.292.000 |

23.2 Provisiones Diversas

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo del Hospital que corresponde a Proveeduría de Bienes y Servicios recurrentes, que para determinación de Costos requieren ser causados al cierre de cada mes y cuyo monto puede ser estimado teniendo en cuenta las cláusulas contractuales.

A diciembre 31 de 2023 presenta un saldo de \$2.208 millones, que comparado con el saldo a diciembre 31 de 2022 por \$1.449 nos arroja una variación porcentual del 52% equivalente a una variación absoluta de \$759 millones, producto del ajuste que se efectúa mensualmente, una vez verificada la certeza del valor de la Cuenta por Pagar con la presentación de la respectiva Factura de Venta.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|-------------|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 29 | OTROS PASIVOS | 28.033.464.218 | 16.961.428.201 | 11.072.036.017 | 65 |
| 2901 | Avances y Anticipos Recibidos | 7.367.590 | 1.567.129 | 5.800.461 | 370 |
| 2903 | Depositos recibidos en garantía | 168.375.553 | 168.375.553 | - | 0 |
| 2990 | Ingresos Diferidos por Subvenciones | 27.857.721.075 | 16.791.485.519 | 11.066.235.556 | 66 |

Se presenta un incremento del 65% respecto al 2022 y una variación absoluta de \$11.072 millones, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$28.033 millones.

La cuenta Avances y Anticipos Recibidos representa el valor de los dineros recibidos por el Hospital, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

Los Depósitos Recibidos en Garantía representa el valor de los recursos recibidos por el Hospital, que se deriven de procesos judiciales y que son depositados en el Banco Agrario.

Los Ingresos Diferidos por Subvenciones Condicionadas corresponden a recursos procedentes del Gobierno Nacional y Departamental orientado al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. La conversión de este Pasivo en Ingreso se generará en la medida que se dé cumplimiento al fin, propósito, actividad o proyecto para el cual fue asignado, su desglose a 31 de diciembre es el siguiente:

| CUENTA | DETALLE CONCEPTO | NIT | ENTIDAD | TOTAL |
|---------------|---|-----------|---|-----------------------|
| 299003 | INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS | | | 27.857.721.074 |
| 29900312 | RESOLUCION 2525 DIC 2020- RECURSOS PARA EQUIPOS DE DOTACION BIOMEDICA RADIOTERAPIA | 900474727 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL | 8.765.455.749 |
| 29900313 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS RESOLUCION 2525 DIC 2020 | 900474727 | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL | 570.312 |
| 29900315 | CONTRATO 0843 MAR 2021- RECURSOS PARA MEJORAMIENTO SERVICIO RADIOTERAPIA EN HFLLA | 800113672 | DEPARTAMENTO TOLIMA | 5.796.452.729 |
| 29900320 | CONTRATO 2301- AGOS 2022 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS UNIDAD CARDIOVASCULAR HFLLA | 800113672 | DEPARTAMENTO TOLIMA | 1.201.405.808 |
| 29900321 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO 2301-2022 GOBERNACION DEL TOLIMA | 800113672 | DEPARTAMENTO TOLIMA | 61.058 |
| 29900322 | CONTRATO 2298-AGOS 2022 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS HEMODINAMIA HFLLA | 800113672 | DEPARTAMENTO TOLIMA | 1.012.499.681 |
| 29900325 | CONTRATO 4388- NOV 2022 GOBERNACION -UNIDAD DE NEUMOLOGIA HFLLA | 800113672 | DEPARTAMENTO TOLIMA | 3.411.603.094 |
| 29900327 | CONTRATO 1761-MA YO 2023 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS SERVICIO REHABILITACION CARDIOPULMONAR HFLLA LIMONAR | 800113672 | DEPARTAMENTO TOLIMA | 1.907.704.411 |
| 29900328 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO 1761-MA YO 2023 GOBERNACION DEL TOLIMA | 800113672 | DEPARTAMENTO TOLIMA | 334.649 |
| 29900329 | CONTRATO 2298-JUN 2023 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS SERVICIO CIRUGIA LIMONAR | 800113672 | DEPARTAMENTO TOLIMA | 5.761.624.749 |
| 29900330 | RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONTRATO 2298 JUN-2023 GOBERNACION -EQUIPOS BIOMEDICOS SERVICIO CIRUJIA LIMONAR | 800113672 | DEPARTAMENTO TOLIMA | 8.835 |

El saldo de la cuenta contable 29900312 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$8.765 millones corresponde a la Resolución No. 2525 de diciembre 29 del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para Adquisición Equipos de Radioterapia más los rendimientos generados por un valor de \$570 mil pesos en la cuenta contable 29900313.

El saldo de la cuenta contable 29900315 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$5.796 millones correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 0843 de marzo 19 del 2021 suscrito con

el Departamento del Tolima para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento del servicio de radioterapia en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E.”

El saldo de la cuenta contable 29900320 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$1.201 millones correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 2301 de agosto 5 del 2022 suscrito con el Departamento del Tolima para el desarrollo del proyecto “Equipos biomédicos Unidad Cardiovascular en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E.” más los rendimientos generados por un valor de \$61 mil pesos en la cuenta contable 29900321.

El saldo de la cuenta contable 29900322 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$1.012 millones correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 2298 de agosto 5 del 2022 suscrito con el Departamento del Tolima para el desarrollo del proyecto “Equipos biomédicos Hemodinamia en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E.” más los rendimientos generados por un valor de \$0,34 centavos en la cuenta contable 29900323.

El saldo de la cuenta contable 29900325 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$3.412 millones correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 4388 de noviembre 4 del 2022 suscrito con el Departamento del Tolima para el desarrollo del proyecto “Unidad Neumología en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E.”

El saldo de la cuenta contable 29900327 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$1.908 millones correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 1761 de mayo 18 del 2023 suscrito con el Departamento del Tolima para el desarrollo del proyecto “Equipos Biomédicos Servicio Rehabilitación Cardiopulmonar Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E.”, más los rendimientos generados por un valor de \$334 mil pesos en la cuenta contable 29900328.

El saldo de la cuenta contable 29900329 a diciembre 31 de 2023 por valor de \$5.762 millones correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 2298 de junio del 2023 suscrito con el Departamento del Tolima para el desarrollo del proyecto “Equipos Biomédicos servicio cirugía en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E.”, más rendimientos generados por un valor de \$9 mil pesos en la cuenta contable 2990330.



NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A 31 DE DICIEMBRE | | VARIACIÓN | |
|----------|----------------------------------|-------------------|------------------|----------------|------------|
| | | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 8 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | - | - | - | 0 |
| | Derechos Contingentes | 13.307.833.712 | 6.874.759.733 | 6.433.073.979 | 94 |
| | Deudoras de Control | 6.632.598.511 | 8.847.406.538 | -2.214.808.027 | -25 |
| | Deudoras por Contra (CR) | - 19.940.432.223 | - 15.722.166.271 | -4.218.265.952 | 27 |

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la empresa realice con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el Rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Derechos Contingentes

Saldo a diciembre 31 de 2023 de \$13.308 millones, compuesto principalmente por:

Demandas interpuestas por el Hospital Federico Lleras Acosta a diferentes entidades por valor de \$10.635 millones, compuesta principalmente por las siguientes entidades: Alfredo Julio Bernal Cañón \$6.000 millones, Nación-Ministerio de Salud y Protección Social y Saludcoop EPS en Liquidación por \$1.388 millones; Cooperativa de Servicios de Salud – Emcosalud \$908 millones; Gilberto Barragán Ávila \$569 millones; Coomeva EPS \$484 millones; Ministerio de Trabajo Seccional Tolima \$30; Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales \$394 y Caprecom en Liquidación \$430 millones.

Derechos por Participación del Hospital Federico Lleras Acosta en la Unión Temporal Salud Tolima por valor de \$2.673 millones.

Deudores de Control

Saldo a diciembre 31 de 2023 de \$6.633 millones, compuesto principalmente por:

Bienes Entregados en Custodia \$11 millones, Facturación entregada para Cobro Jurídico por parte del Hospital Federico Lleras Acosta por un valor de \$2.540 millones: Emcosalud \$37 millones, Coomeva EPS \$236, Pijaos Salud \$1.838, Caprecom \$429; Activos Retirados \$567 millones, Facturación Glosada por Venta de Servicios Pendiente de Respuesta por \$873; Bienes Entregados a Terceros \$95 millones, Responsabilidades en Proceso representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y detrimento del patrimonio y que ameritaron el inicio de un proceso de Responsabilidades para los Funcionarios por \$2.546 millones.



26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La empresa registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A 31 DE DICIEMBRE | | VARIACIÓN | |
|--------|------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|------------|
| | | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | - | - | - | 0 |
| | Responsabilidades Contingentes | - 37.898.170.504 | 38.378.578.504 | - 76.276.749.008 | -199 |
| | Acreedoras de Control | - 31.394.617.152 | 31.545.007.152 | - 62.939.624.304 | 100 |
| | Acreedoras por Contra (DB) | 69.292.787.656 | - 69.923.585.656 | 139.216.373.312 | -199 |

Las Responsabilidades Contingentes por valor de \$37.898 millones, están compuestas principalmente por:

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por valor de \$34.166 como resultado de los procesos judiciales en contra del Hospital Federico Lleras Acosta con probabilidad baja y media alta. (Ver Nota 23.1 Litigios y Demandas); Garantías Contractuales por valor de \$2.673 correspondiente a Derechos por Participación del Hospital Federico Lleras Acosta en la Unión Temporal Salud Tolima y Otras Responsabilidades Contingentes por \$1.059 millones.

Las Acreedoras de control por valor de \$ 31.394.617 está compuesta principalmente por el ajuste realizado en las cuentas por cobrar de difícil recaudo mediante comité de sostenibilidad contable, donde en el acta se indicó llevar estos valores a cuentas de orden para su debido control.



NOTA 27. PATRIMONIO

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A DICIEMBRE 2023 | A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN | |
|----------|-------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|------------|
| | | | | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 3 | PATRIMONIO | 263.112.164.465 | 254.216.068.581 | 8.896.095.884 | 3 |
| 3208 | CAPITAL FISCAL | 37.572.181.079 | 37.572.181.079 | - | 0 |
| 3225 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 214.355.786.570 | 184.386.772.575 | 29.969.013.995 | 16 |
| 3230 | RESULTADOS DEL EJERCICIO | 11.184.196.816 | 32.257.114.927 | - 21.072.918.110 | 65 |

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, del Hospital. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

27.1 CAPITAL FISCAL

Representa el valor de los recursos otorgados para la creación de empresas no societarias, así como las variaciones que este tenga producto de nuevas aportaciones, de la combinación o traslado de negocios, cuando la combinación se clasifique como una unión de intereses, o de los excedentes financieros distribuidos a la empresa no societaria.

27.2 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | | MOVIMIENTO 2023 |
|----------|---|----|-----------------|
| 3225 | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | CR | 214.355.786.570 |
| 322501 | UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS | CR | 214.355.786.570 |
| 32250101 | UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS | CR | 217.796.752.485 |
| 32250102 | REFACTURACION INGRESOS VIGENCIA ANTERIOR | CR | 1.117.148.802 |
| 32250103 | REFACTURACION INGRESOS VIGENCIA ANTERIOR | CR | 4.692.300.054 |
| 32250104 | AJUSTE VIGENCIAS ANTERIORES - PROVISIONES CXP | DB | 465.668.410 |
| 32250105 | Utilidad Ajuste ejercicios anteriores - Depuración contable | DB | 2.308.450.583 |
| 32250106 | Utilidad Ajuste ejercicios anteriores - Incapacidades | CR | 502.157.263 |
| 32250107 | AJUSTE VIGENCIAS ANTERIORES CXP | CR | 281.062.714 |
| 32250108 | AJUSTES VIGENCIA ANTERIOR NOMINA | DB | 574.293.269 |
| 32250185 | AJUSTE VIGENCIAS ANTERIORES | CR | 385.897.339 |
| 32250190 | AJUSTES VIGENCIAS ANTERIORES - ORDENES FACTURACION | DB | 7.071.119.826 |

La cuenta 32250101 presenta un incremento de \$32.257 millones que corresponde a la utilidad generada por el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E. en el año 2022.

Por otra parte, se causa en esta cuenta el proceso de REFACTURACIÓN para ingresos de vigencias anteriores por glosas aceptadas para cambio de pagador, teniendo en cuenta los conceptos emitidos por la CGN a través de la doctrina contable pública: “CONCEPTO No. 20182000036481 DEL 07-07-2018” y “CONCEPTO No. 20180000064231 del 11-10-2018”, en los cuales se indica que cuando se genera la corrección de un error de un periodo contable anterior ya sea por mayor o menor valor, se ajusta en esta cuenta contable.

27.3 RESULTADO DEL EJERCICIO

Representa el valor del resultado obtenido por la empresa, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

El saldo por valor de \$11.184 millones corresponde a la utilidad neta del ejercicio que se ha generado en la vigencia 2023.

NOTA 28. INGRESOS

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A 31 DICIEMBRE | | VARIACIÓN | |
|--------|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------|
| | | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 4 | INGRESOS | 294.459.954.005 | 272.775.883.795 | 21.684.070.210 | 8 |
| 43 | VENTA DE SERVICIOS | 277.538.638.916 | 247.317.353.441 | 30.221.285.475 | 12 |
| 44 | TRANSFERENCIAS | 6.974.434.377 | 14.716.135.301 | - 7.741.700.924 | -53 |
| 48 | OTROS INGRESOS | 9.946.880.712 | 10.742.395.053 | - 795.514.341 | -7 |

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

28.1 INGRESOS POR SERVICIOS DE SALUD

Representa el valor de los ingresos causados por la empresa que se originan en la prestación de los servicios de salud y conexos durante el periodo contable. Los ingresos se reconocen en los centros de costos que integran cada una de las unidades funcionales.



Se entiende por “unidad funcional”, el conjunto de procesos específicos, y los procedimientos y actividades que los componen, los cuales son ejecutados dentro de una secuencia y límites técnicamente definidos, en donde es posible visualizar, analizar e intervenir el proceso global de la venta o producción del servicio.

Por su parte, los centros de costos corresponden a la agrupación física y/o funcional de los procesos de producción donde pueden asignarse, de manera clara e independiente, recursos (físicos, tecnológicos y humanos) para la generación del servicio.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A 31 DE DICIEMBRE | | VARIACIÓN | |
|--------|--|------------------------|------------------------|-----------------------|------------|
| | | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 43 | SERVICIO DE SALUD | 277.538.638.916 | 247.317.353.441 | 30.221.285.475 | 12 |
| | Unidad Funcional de Urgencias | 12.179.974.144 | 11.383.942.599 | 796.031.545 | 7 |
| | Unidad Funcional de Consulta Externa | 3.366.584.297 | 2.828.600.956 | 537.983.341 | 19 |
| | Unidad Funcional de Internación | 145.784.966.560 | 121.382.212.518 | 24.402.754.042 | 20 |
| | Unidad Funcional de quirófano y sala de partos | 57.040.890.460 | 52.745.362.781 | 4.295.527.680 | 8 |
| | Unidad Funcional de Apoyo Diagnóstico | 41.792.057.679 | 41.637.498.773 | 154.558.906 | 0 |
| | Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico | 16.836.039.300 | 17.177.113.430 | - 341.074.130 | -2 |
| | Servicios Conexos a la Salud | 538.126.475 | 162.622.384 | 375.504.091 | 231 |

Los ingresos del Hospital, por concepto de servicios de salud presentan un aumento por valor de \$30.221 millones, generados principalmente por las Unidades Funcionales de: Internación Médica, Quirófano y Sala de Partos, Apoyo Diagnóstico y Apoyo Terapéutico como se observa en la tabla anterior.

28.2 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)

Representa el menor valor de los ingresos por la venta de servicios que se origina por las devoluciones, rebajas y descuentos, relacionados con los ingresos que se reconocen durante el periodo contable.

28.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Representa el valor de los recursos procedentes de terceros que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones pueden originarse por préstamos con tasa de interés cero o con tasas inferiores al del mercado, préstamos condonables o donaciones, las cuales pueden ser en efectivo o en especie.



Las entidades aportantes y donantes se relacionan a continuación:

En miles de \$

| ENTIDAD | A 31 DE DICIEMBRE | | VARIACIÓN | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|-------------|
| | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| TOTAL GENERAL | 6.974.434 | 14.716.135 | - 7.741.701 | -53 |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | 6.779.183 | 11.091.727 | - 4.312.544 | -39 |
| MINISTERIOS DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL | - | 3.469.622 | - 3.469.622 | -100 |
| OTROS DE MENOR CUANTIA | 195.252 | 154.786 | 40.466 | 26 |

Gobierno Departamental del Tolima

Acta de Liquidación de agosto 30 de 2023 del Contrato Interadministrativo No.1843 de octubre 26 de 2020 cuyo objeto es la actualización tecnológica del servicio de Imágenes Diagnósticas del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima E.S.E. con un valor ejecutado de **\$4.198.915.000**, según el siguiente detalle:

Tres (3) Ecógrafos \$595.595.000, un (1) Equipo de RX Fijo Convencional \$286.195.000 y un Angiografía por \$\$3.317.125.000.

Recaudo de Estampilla de Pro-hospital Universitario por **\$2.566 millones**.

28.4 OTROS INGRESOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos del Hospital que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.



| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A 31 DE DICIEMBRE | | VARIACIÓN | |
|----------|--|----------------------|-----------------------|----------------------|------------|
| | | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 48020101 | INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 256.942.953 | 152.182.607 | 104.760.346 | 69 |
| 48020401 | INTERESES DE FONDOS DE USO RESTRINGIDO | 289.362 | 2.890.000 | - 2.600.638 | -90 |
| 48023301 | INTERESES DE MORA | 282.560 | 239.552 | 43.008 | 18 |
| 48081701 | ARRENDAMIENTOS | 426.038.939 | 28.522.943 | 397.515.997 | 1394 |
| 48082701 | APROVECHAMIENTOS | 898.376.779 | 683.510.769 | 214.866.011 | 31 |
| 48082801 | INDEMNIZACIONES COMPAÑIAS DE SEGUROS | 8.976.960 | 178.205.443 | - 169.228.483 | -95 |
| 48082901 | RESPONSABILIDADES FISCALES | 16.528.444 | - | 16.528.444 | 100 |
| 48083901 | INVENTARIOS | 24.957.075 | - | 24.957.075 | 100 |
| 48089007 | CONVENIO DOCENCIA | 589.972.308 | 425.616.900 | 164.355.408 | 39 |
| 48089009 | DESCUENTO POR COMPRAS | - | 32.138.916 | - 32.138.916 | -100 |
| 48089010 | AJUSTE POR APROXIMACIONES | 6.637 | 6.840 | - 203 | -3 |
| 48089021 | AJUSTES OTROS COSTOS Y GASTOS | - | 105.000 | - 105.000 | -100 |
| 48089023 | MULTAS Y SANCIONES A EMPLEADOS | 1.609.718 | - | 1.609.718 | 100 |
| 48089024 | INTERESES APORTES PATRONALES | 182.470.981 | - | 182.470.981 | 100 |
| 48089025 | SERVICIOS APOYO ADMINISTRATIVO | 2.857.143 | - | 2.857.143 | 100 |
| 48089026 | REINTEGRO OTROS COSTOS Y GASTOS | 206.665.922 | 567.238.439 | - 360.572.517 | -64 |
| 48089027 | VENTA DE BIENES INSERVIBLES | 24.100.000 | 6.247.000 | 17.853.000 | 286 |
| 48089028 | INCAPACIDADES | 1.382.041 | - | 1.382.041 | 100 |
| 48300201 | DISMINUCION DE DETERIORO CUENTAS POR COBRAR | - | 48.172.835 | - 48.172.835 | -100 |
| 48310101 | RECUPERACION LITIGIOS Y DEMANDAS | 3.699.490.368 | 1.692.505.636 | 2.006.984.732 | 119 |
| 48319001 | RECUPERACIÓN DE CARTERA | 3.605.932.521 | 6.924.812.173 | - 3.318.879.652 | -48 |
| | TOTAL OTROS INGRESOS | 9.946.880.712 | 10.742.395.053 | - 795.514.341 | -7 |

Los Otros Ingresos pasaron de \$10.742 millones en el año 2022 a \$9.947 millones en el año 2023, presentando una disminución del 7% y absoluta de \$795 millones.

El principal incremento se produjo en el concepto de Recuperación Litigios y Demandas al pasar de \$ 1.692 millones en el 2022 a \$ 3.699 en el 2023 seguido del concepto de Recuperación Cartera quien tuvo una disminución al pasar de \$6.924 millones en el 2022 a \$3.606 millones en el 2023.

NOTA 29. GASTOS

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A 31 DE DICIEMBRE | | VARIACIÓN | |
|--------|-------------------------------------|-------------------|----------------|-----------------|------------|
| | | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 5 | GASTOS | 70.763.593.868 | 53.363.300.262 | 17.400.293.607 | 33 |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN | 28.509.854.463 | 24.979.693.373 | 3.530.161.091 | 14 |
| 53 | PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORT | 38.327.341.054 | 22.487.495.811 | 15.839.845.243 | 70 |
| 58 | OTROS GASTOS | 3.926.398.351 | 5.896.111.077 | - 1.969.712.726 | -33 |

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos,

los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los gastos por concepto de deterioro de cartera, provisiones, depreciaciones y amortizaciones, presentaron un incremento absoluto de \$15.839 millones, equivalente a un incremento del 70%. En este concepto, se destaca primordialmente el Deterioro de nuestras Cuentas por Cobrar que en los años 2021 fue de \$10.650 millones, en el año 2022 de \$15.259 y en el año 2023 \$30.307 millones, lo que impacta en forma significativa la operación del Hospital, pero es el resultado de unas Cuentas por Cobrar que cada vez más su recuperación es más lenta a pesar de los esfuerzos a nivel directivo, pero ya es un tema estructural y sistémico de nuestro sector.

29.1 Gastos de Administración, de operación y de ventas

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A 31 DE DICIEMBRE | | VARIACIÓN | |
|-----------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|------------|
| | | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN | 28.509.854.463 | 24.979.693.373 | 3.899.518 | 14 |
| 5101 | SUELDOS Y SALARIOS | 9.093.595.467 | 7.137.904.973 | 435.909 | 27 |
| 5102 | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 31.400.177 | 17.082.941 | 4.714 | 84 |
| 5103 | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 2.523.505.209 | 1.979.740.347 | 196.886 | 27 |
| 5104 | APORTES SOBRE LA NÓMINA | 505.604.564 | 399.395.553 | 26.387 | 27 |
| 5107 | PRESTACIONES SOCIALES | 3.266.298.667 | 2.593.272.666 | 77.456 | 26 |
| 5108 | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 273.474.302 | 305.837.050 | 228.890 | -11 |
| 5111 | GENERALES | 11.526.443.330 | 11.715.326.219 | 2.817.943 | -2 |
| 5120 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 1.289.532.746 | 831.133.624 | 111.333 | 55 |

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Hospital siempre que no deban ser registrados como costos.

Dentro de este grupo se resalta los rubros de Gastos de Personal que incluyen sueldos y salarios, contribuciones imputadas y contribuciones efectivas (aportes seguridad social).



29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A 31 DE DICIEMBRE | | VARIACIÓN | |
|-----------|--|-----------------------|-----------------------|-------------------|------------|
| | | 2022 | 2021 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 38.327.341.054 | 22.487.495.811 | 15.839.845 | 70 |
| 5347 | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | 30.306.665.060 | 15.259.939.784 | 15.046.725 | 99 |
| 534709 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | 30.306.665.060 | 15.259.939.784 | 15.046.725 | 99 |
| 5350 | DETERIORO DE INVENTARIOS | - | 15.501.805 | -15.502 | 100 |
| 535006 | INVENTARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS | - | 15.501.805 | -15.502 | 100 |
| 5360 | DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 3.468.795.397 | 2.932.826.528 | 535.969 | 18 |
| 536001 | EDIFICACIONES | 1.349.994.856 | 1.226.857.946 | 123.137 | 10 |
| 536002 | PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES | 283.152 | 283.152 | 0 | 0 |
| 536003 | REDES, LÍNEAS Y CABLES | 41.806.678 | 34.986.012 | 6.821 | 19 |
| 536004 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 49.659.800 | 47.340.060 | 2.320 | 5 |
| 536005 | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 1.158.170.788 | 441.032.715 | 717.138 | 163 |
| 536006 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 177.781.579 | 532.251.193 | -354.470 | -67 |
| 536007 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 624.929.734 | 635.061.596 | -10.132 | -2 |
| 536008 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 62.895.276 | 4.202.121 | 58.693 | 1397 |
| 536009 | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 3.273.534 | 10.811.733 | -7.538 | -70 |
| 5366 | AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 303.255.441 | 232.549.557 | 70.706 | 30 |
| 536605 | LICENCIAS | 230.175.360 | 159.682.207 | 70.493 | 44 |
| 536606 | SOFTWARES | 73.080.082 | 72.867.350 | 213 | 0 |
| 5368 | PROVISIÓN, LITIGIOS Y DEMANDAS | 4.248.625.156 | 4.046.678.136 | 201.947 | 5 |
| 536801 | CIVILES | - | - | 0 | 100 |
| 536803 | ADMINISTRATIVAS | 3.927.329.157 | 4.027.925.966 | -100.597 | -2 |
| 536805 | LABORALES | 321.295.998 | 18.752.170 | 302.544 | 1613 |

Durante la vigencia 2023, se calculó el deterioro de cartera, de conformidad con la Resolución 2226 de septiembre 18 de 2020, de acuerdo al comportamiento de la cartera en el sector salud, arrojando causación para el gasto por deterioro de cartera por valor de \$30.307 millones.

Respecto a la provisión para litigios y demandas para el año 2023 presenta un aumento de \$202 Millones y se sigue dando cumplimiento a la Resolución No 2638 de octubre 26 de 2021 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 727 del 9 de marzo de 2019, del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima ESE y se establece la metodología de provisión para las contingencias judiciales y el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias".

En cuanto a la depreciación para la vigencia 2023, se continuó con el cálculo de las depreciaciones y con el registro en línea de los costos, en forma individualizada. Esta Labor se ha realizado por parte de la oficina de Recursos Físicos y valor que a 31 de diciembre asciende a \$3.469 millones, sin embargo, es pertinente aclarar que esta depreciación es distribuida por el área de costos, de acuerdo en donde estén ubicados los elementos.

En las Amortizaciones, a 31 de diciembre de 2023, se realizó este cálculo a los activos intangibles de la entidad; teniendo en cuenta su fecha de adquisición, se procedió a efectuar su registro mensual, valor que asciende a \$303 millones.



29.3 OTROS GASTOS.

Los Otros Gastos pasaron de \$5.896 en el año 2022 a \$3.926 en el 2023, dando como resultado una disminución absoluta de \$1.970 y una porcentual del -33%, donde las principales variaciones son las siguientes:

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A 31 DE DICIEMBRE | | VARIACIÓN | |
|-----------|--|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------|
| | | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 58 | OTROS GASTOS | 3.926.398.351 | 5.896.111.077 | -1.969.712.726 | - 33 |
| 5802 | COMISIONES | 1.154.880 | 4.413.909 | - 3.259.029 | - 74 |
| 580240 | COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS | 1.154.880 | 4.413.909 | - 3.259.029 | - 74 |
| 5804 | FINANCIEROS | - | 1.331.297.794 | - 1.331.297.794 | - 100 |
| 580423 | PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR | - | 1.331.297.794 | - 1.331.297.794 | - 100 |
| 5890 | OTROS GASTOS DIVERSOS | 3.925.243.471 | 4.540.470.664 | - 615.227.193 | - 14 |
| 589019 | PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 49.827.252 | 26.727.394 | 23.099.858 | 86 |
| 589090 | OTROS GASTOS DIVERSOS | 3.875.416.219 | 4.513.743.269 | - 638.327.051 | - 14 |
| | SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | 67.366.364 | 156.157.557 | - 88.791.193 | - 57 |
| | SANCCIONES E INTERESES DE MORA | 13.856.800 | - | 13.856.800 | 100 |
| | PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES | 1.252.620 | 2.987.648 | - 1.735.028 | - 58 |
| | ACEPTACION GLOSAS VTA SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA ANTERIOR | 3.792.940.424 | 4.354.598.064 | - 561.657.640 | - 13 |
| 5895 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS | - | 19.928.711 | - 19.928.711 | - 100 |
| 589509 | SERVICIOS DE SALUD | - | 19.928.711 | - 19.928.711 | - 100 |

Para efectos de comparación la Aceptación Glosas Vigencia Anterior, generada por la Auditoria Medica del HFLLA, para el año 2022 fue de \$4.355 millones, pasando a \$3.793 millones, presentando una disminución de \$562 millones.

Las Sentencias y Conciliaciones presentan una disminución de \$89 millones.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos producidos durante el periodo contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos.

| CUENTA | NOMBRE CUENTA CONTABLE | A 31 DE DICIEMBRE | | VARIACIÓN | |
|-------------|--|------------------------|------------------------|-----------------------|------------|
| | | 2023 | 2022 | ABSOLUTA | RELATIVA % |
| 6310 | SERVICIOS DESALUD | 212.512.163.321 | 187.151.691.536 | 25.360.471.785 | 14 |
| | Unidad Funcional de Urgencias | 22.477.589.116 | 19.504.640.431 | 2.972.948.685 | 15 |
| | Unidad Funcional de Consulta Externa | 5.005.561.210 | 3.242.424.545 | 1.763.136.665 | 54 |
| | Unidad Funcional de Internación | 100.578.293.759 | 91.072.558.540 | 9.505.735.219 | 10 |
| | Unidad Funcional de quirófano y sala de partos | 42.365.064.998 | 39.422.156.802 | 2.942.908.196 | 7 |
| | Unidad Funcional de Apoyo Diagnóstico | 21.384.425.079 | 16.337.106.172 | 5.047.318.907 | 31 |
| | Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico | 20.035.939.062 | 11.394.201.035 | 8.641.738.027 | 76 |
| | Servicios Conexos a la Salud | 665.290.096 | 6.178.604.011 | - 5.513.313.915 | -89 |

Los Costos de Servicios de Salud a diciembre 31 de 2022 ascendieron a \$187.152 millones y pasaron a \$212.512 millones en 2023, dando como resultado un incremento de \$25.360



millones y una variación relativa del 14%, como se ha informado producto de la ampliación de los servicios ofrecidos, especialmente de alta complejidad.

30.1 COSTO DE VENTA DE SERVICIOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades del Hospital. A continuación, se detalla el comportamiento en cada Unidad Funcional, según análisis suministrado por el Área de Costos del HFLLA.

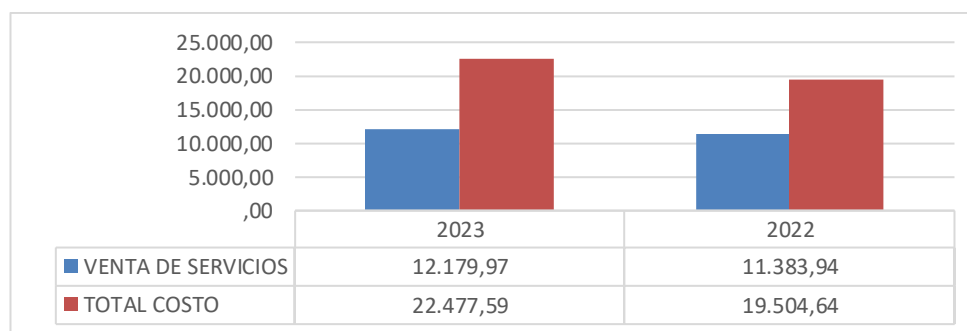
El Hospital, ha trabajado continuamente en obtener la medición de sus costos a partir de la metodología de Costos Basada en actividades, dicha metodología se está parametrizando y actualizando con sus bases de distribución en el módulo de costos del software de dinámica para poder ser implementadas las distribuciones de costos de todas las áreas funcionales a través del sistema durante el año 2023.

| COSTOS OPERACIONALES | ACUMULADO A DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO DICIEMBRE 2022 | Variación \$ | Variación % |
|------------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------|
| UF - URGENCIAS | 22.477.589.116,01 | 19.504.640.430,55 | 2.972.948.685,46 | 15% |
| UF - CONSULTA EXTERNA | 5.005.561.210,11 | 3.242.424.545,32 | 1.763.136.664,79 | 54% |
| UF - INTERNACION MEDICA | 100.578.293.759,10 | 91.072.558.539,78 | 9.505.735.219,32 | 10% |
| UF - QUIROFANO Y SALA DE PARTOS | 42.365.064.998,02 | 39.422.156.801,68 | 2.942.908.196,34 | 7% |
| UF - APOYO DIAGNOSTICO | 21.384.425.079,25 | 16.337.106.172,23 | 5.047.318.907,02 | 31% |
| UF - APOYO TERAPEUTICO | 20.035.939.062,42 | 16.993.532.466,77 | 3.042.406.595,65 | 18% |
| UF - SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD | 665.290.095,64 | 583.049.650,46 | 82.240.445,18 | 14% |
| TOTAL COSTOS SERVICIO SALUD | 212.512.163.320,55 | 187.155.468.606,79 | 25.356.694.713,76 | 14% |

Los Costos de Servicios de Salud con corte a diciembre 31 del año 2023 ascendieron a la suma de \$ 212.512.163.320,55 millones y al mismo corte del año 2022 estaba por valor de \$187.155.468.606,79 millones, dando como resultado un incremento de \$25.356.694.713,76 millones y una variación relativa del 14%, en comparación con el año 2022.

UF – URGENCIAS

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE 2023 | FRANCIA DICIEMBRE 2023 | TOTAL DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE-2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 |
|---------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| UF - URGENCIAS | | | | | | | |
| VENTA DE SERVICIOS | ,00 | 831,88 | 831,88 | 12.179,97 | 11.383,94 | 796,03 | 7% |
| MO - PLANTA | 4,41 | 1.136,12 | 1.140,54 | 12.805,83 | 10.745,05 | 2.060,79 | 19% |
| MO - CONTRATO | ,00 | 247,16 | 247,16 | 3.089,87 | 2.887,42 | 202,46 | 7% |
| MATERIALES | ,13 | 264,50 | 264,63 | 3.650,02 | 3.154,99 | 495,03 | 16% |
| GASTOS GENERALES | 10,40 | 219,40 | 229,81 | 2.566,35 | 2.258,80 | 307,56 | 14% |
| AMORTIZACION | ,24 | 2,53 | 2,77 | 41,58 | 29,58 | 11,99 | 41% |
| DEPRECIACION | ,66 | 24,48 | 25,15 | 323,93 | 428,81 | -104,88 | -24% |
| TOTAL COSTO | 15,86 | 1.894,20 | 1.910,06 | 22.477,59 | 19.504,64 | 2.972,95 | 15% |
| UTILIDAD / PÉRDIDA | -15,86 | - | - | -10.297,61 | -8.120,70 | - | 27% |



La unidad funcional de Urgencias conformada por urgencias consulta - procedimientos y observación presentaron un incremento en sus costos en el año 2023 con relación al año 2022 por valor de \$2.972 millones, debido a la alta demanda de servicios. El rubro de mano de obra tanto de planta (\$2.060,79 millones) como de materiales (\$495,03 millones) tuvieron los mayores incrementos en la variación absoluta y variación relativa. El rubro de mano de obra por contrato tuvo un aumento para el año 2023 por valor de \$202,46 millones debido a la alta demanda del servicio, requiriendo personal calificado para la atención oportuna de los pacientes. Los Gastos Generales para esta vigencia tuvieron incremento de \$307,56 debido a la apertura del servicio de referencia y contra referencia para la sede limonar.

Los ingresos para esta área funcional para el año 2023 estuvieron por un valor total de \$12.179,97 millones, teniendo un incremento favorable de \$796,03 millones en comparación con el año 2022.

COSTOS DE MATERIALES UF URGENCIAS

Cifras en \$(millones)

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE 2023 | FRANCIA DICIEMBRE 2023 | TOTAL DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 | VARIACIÓN (%) DICIEMBRE 2023 - 2022 |
|----------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|--|
| UF - URGENCIAS | | | | | | | |
| MATERIALES | ,13 | 264,50 | 264,63 | 3.650,02 | 3.154,99 | 495,03 | 16% |
| MATERIALES | ,13 | 15,68 | 15,81 | 316,54 | 372,06 | -55,53 | -15% |
| MEDICAMENTOS | 0 | 248,82 | 248,82 | 3.333,48 | 2.782,93 | 550,56 | 20% |

El incremento total de materiales entre al año 2023 y el año 2022 fue por valor de \$550.56 millones, debido a la alta demanda de pacientes en el servicio, se requirieron más

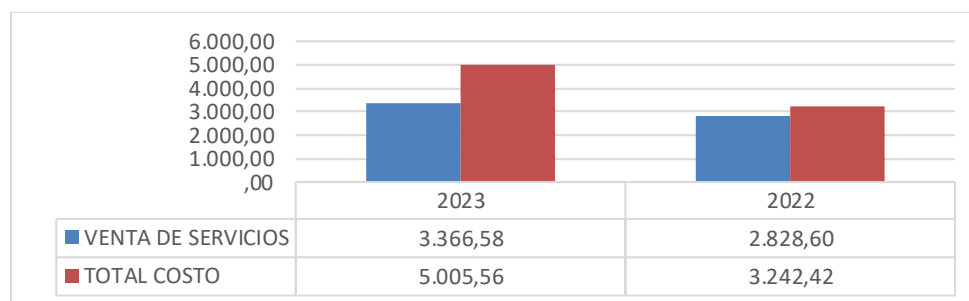


medicamentos además de los altos costos de los mismos. Algo positivo fue que se tuvo una disminución en materiales por valor de \$55.53 millones durante toda la vigencia.

UF - CONSULTA EXTERNA

Cifras en \$(millones)

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE 2023 | FRANCIA DICIEMBRE 2023 | TOTAL DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 |
|------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| UF - CONSULTA EXTERNA | | | | | | | |
| VENTA DE SERVICIOS | 74,23 | 128,16 | 202,39 | 3.366,58 | 2.828,60 | 537,98 | 19% |
| MO - PLANTA | 30,13 | 19,70 | 49,83 | 594,72 | 599,82 | -5,10 | -1% |
| MO - CONTRATO | 149,65 | 44,83 | 194,49 | 2.156,28 | 1.394,02 | 762,26 | 55% |
| MATERIALES | 1,46 | 5,36 | 6,81 | 189,83 | 159,69 | 30,14 | 19% |
| GASTOS GENERALES | 111,51 | 70,82 | 182,33 | 1.947,69 | 960,40 | 987,29 | 103% |
| AMORTIZACION | ,65 | 1,55 | 2,20 | 30,39 | 18,07 | 12,32 | 68% |
| DEPRECIACION | ,00 | 7,53 | 7,53 | 86,64 | 110,42 | -23,78 | -22% |
| TOTAL COSTO | 293,40 | 149,79 | 443,20 | 5.005,56 | 3.242,42 | 1.763,14 | 54% |
| UTILIDAD / PÉRDIDA | -219,17 | -21,63 | -240,80 | -1.638,98 | -413,82 | -1.225,15 | 296% |



La unidad funcional de consulta externa tuvo unos costos que ascendieron a la suma de \$5.005,56 millones con corte a Diciembre del año 2023, se presentó un aumento de \$1.763,14 millones en comparación con el mismo periodo del año 2022; el aumento más

representativo de la unidad fueron los gastos generales que tuvieron un incremento por valor de \$987,29 millones en comparación con la vigencia del año anterior este aumento obedece en gran parte a las adecuaciones realizadas a la infraestructura, para la apertura de la Consulta externa en la Sede Limonar para todas las especialidades. Se tuvo además un incremento en costos por mano de obra por contrato por valor de \$762,26 millones debido a la apertura y nuevas especialidades implementadas como medicina interna consulta, pediatría, Oncohematología pediátrica, nefrología pediátrica, ginecología y obstetricia, cirugía de tórax, y por último los materiales por valor de \$30,14 millones.

Los ingresos para esta área funcional para el año 2023 estuvieron por un valor total de \$3.366,58 millones mientras que para el año 2022 se tuvo de ingresos \$2.828,60 millones; teniendo una variación por valor de \$537,98 millones de pesos.

GASTOS GENERALES UF CONSULTA EXTERNA Cifras en \$(millones)

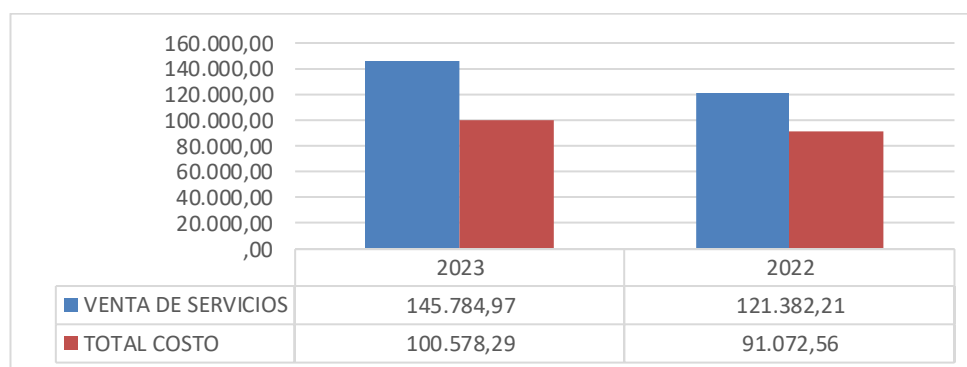
| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE E 2023 | FRANCIA DICIEMBRE E 2023 | TOTAL DICIEMBRE E 2023 | ACUMULAD O DICIEMBRE 2023 | ACUMULAD O DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓ N (\$) DICIEMBRE E 2023 - 2022 | VARIACIÓ N (%) DICIEMBRE E 2023 - 2022 |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|---|--|
| GASTOS GENERALES | 111,51 | 70,82 | 182,33 | 1.947,69 | 960,40 | 987,29 | 103% |
| SERVICIOS PUBLICOS | 13,76 | 35,81 | 49,57 | 577,78 | 123,07 | 454,71 | 369% |
| SERVICIO DE VIGILANCIA | 4,70 | 1,11 | 5,81 | 98,33 | 21,51 | 76,82 | 357% |
| SERVICIO DE ASEO HOSPITALARIO | 18,49 | 6,55 | 25,05 | 257,42 | 66,62 | 190,80 | 286% |
| SERVICIO DE LAVANDERIA | 5,77 | 3,93 | 9,70 | 53,69 | 18,07 | 35,62 | 197% |
| DOTACION A TRABAJADORES | ,00 | ,00 | ,00 | 1,77 | ,94 | ,82 | 88% |
| SERVICIOS DE FOTOCOPIAS | ,00 | ,07 | ,07 | 1,33 | ,83 | ,50 | 60% |
| MANTENIMIENTO | 39,08 | 16,94 | 56,01 | 550,34 | 399,08 | 151,26 | 38% |
| SEGUROS | 1,91 | 1,18 | 3,10 | 31,90 | 25,10 | 6,80 | 27% |
| SERVICIO CALL CENTER | 27,48 | 3,97 | 31,45 | 355,09 | 283,05 | 72,04 | 25% |
| SERVICIO DE INCINERACION | ,00 | 1,27 | 1,27 | 15,84 | 13,80 | 2,04 | 15% |
| APOYO GESTION CLINICA | ,31 | ,00 | ,31 | 3,18 | 5,02 | -1,83 | -37% |
| APOYO SISTEMAS | ,00 | ,00 | ,00 | 1,03 | 3,31 | -2,28 | -69% |

Los gastos generales para el año 2023 ascendieron a \$1.947,69 millones, teniendo un incremento por valor de \$987,29 millones en comparación al año 2022 y en donde el rubro más representativo de este incremento fue servicios públicos con un incremento de \$454,71, seguido el servicio de aseo hospitalario y por último el mantenimiento esto debido a la apertura de nuevas especialidades en consulta externa.

UF - INTERNACIÓN MÉDICA

Cifras en \$(millones)

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE 2023 | FRANCI A DICIEMBRE 2023 | TOTAL, DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 |
|--------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| UF - INTERNACION MEDICA | | | | | | | |
| VENTA DE SERVICIOS | 2.069,08 | 5.566,39 | 7.635,47 | 145.784,97 | 121.382,21 | 24.402,75 | 20% |
| MO - PLANTA | 1.456,54 | 3.049,34 | 4.505,88 | 48.965,24 | 44.979,11 | 3.986,13 | 9% |
| MO - CONTRATO | 381,93 | 611,24 | 993,17 | 10.937,46 | 7.654,58 | 3.282,88 | 43% |
| MATERIALES | 604,76 | 971,52 | 1.576,28 | 24.109,78 | 22.523,05 | 1.586,73 | 7% |
| GASTOS GENERALES | 355,24 | 783,47 | 1.138,71 | 14.028,92 | 13.211,98 | 816,94 | 6% |
| AMORTIZACION | 2,64 | 6,28 | 8,92 | 135,20 | 107,63 | 27,58 | 26% |
| DEPRECIACION | 106,01 | 98,56 | 204,58 | 2.401,69 | 2.596,21 | -194,53 | -7% |
| TOTAL COSTO | 2.907,13 | 5.520,41 | 8.427,54 | 100.578,29 | 91.072,56 | 9.505,74 | 10% |
| UTILIDAD / PÉRDIDA | -838,04 | 45,98 | -792,06 | 45.206,67 | 30.309,65 | 14.897,02 | 49% |



Los costos de la Unidad Funcional Internación Médica, están conformados por los centros de costos Hospitalización General, Unidad de Cuidado Intensivo e Intermedio Adulto, Unidad de cuidado intensivo e intermedio Quemados, Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal, Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico, Banco de Leche, Plan Canguro, Unidad Salud Mental. Los costos para el año 2023 sumaron un total de \$100.578,29 millones y para el año 2022 sumaron un total de \$91.072,56 millones, ocasionando un incremento por valor de \$9.505,74 millones. Los elementos del costo con mayor incremento fueron los ocasionados por mano de obra contrato por valor de \$3.282,88 millones, seguido de la amortización por valor de \$27,58 millones y mano de obra planta por valor de \$3.986,13 millones más que el año 2022. Estos costos incrementaron por la apertura de nuevos servicios en la sede limonar aumentando la oferta, y en consecuencia requiriendo de nuevo personal de planta, mediante convocatorias realizadas por el hospital en abril y agosto de 2023 en donde se seleccionó el talento humano requerido. Es importante precisar que para este periodo aumentaron los ingresos generados por la institución por la alta productividad de la Unidad Funcional.

Los ingresos para esta área funcional para el año 2023 estuvieron por un valor total de \$145.784,97 millones mientras que para el año 2022 se tuvo de ingresos de \$121.382,21 millones; teniendo un incremento en la venta de servicios por valor de \$24.402,75 millones de pesos.

GASTOS GENERALES UF INTERNACION MÉDICA

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE 2023 | FRANCIA DICIEMBRE 2023 | TOTAL DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 | VARIACIÓN (%) DICIEMBRE 2023 - 2022 |
|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|--|
| GASTOS GENERALES | 355.24 | 783.47 | 1.138.71 | 14.028.92 | 13.212.36 | 816.56 | 6% |
| CONDUCTORES | .86 | 2.37 | 3.23 | 25.15 | 9.35 | 15.81 | 169% |
| MATERIALES | .00 | .24 | .24 | .69 | .00 | .69 | 100% |
| VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE | .00 | .00 | .00 | 2.17 | .00 | 2.17 | 100% |
| APOYO ONCOLOGIA | .00 | .00 | .00 | .61 | .00 | .61 | 100% |
| ESTUDIOS Y PROYECTOS | .00 | .00 | .00 | 7.46 | .00 | 7.46 | 100% |
| SERVICIO DE ALIMENTACION | 60.69 | 105.77 | 166.45 | 2,276.87 | 1,890.67 | 386.20 | 20% |
| SERVICIO DE ASEO HOSPITALARIO | 59.77 | 165.38 | 225.15 | 2,931.20 | 2,528.15 | 403.05 | 16% |
| COMBUSTIBLES | .00 | .00 | .00 | 1.75 | 1.51 | .24 | 16% |
| SERVICIOS PUBLICOS | 69.61 | 63.13 | 132.74 | 1,654.27 | 1,435.67 | 218.60 | 15% |
| SERVICIO DE LAVANDERIA | 62.02 | 278.83 | 340.84 | 2,266.77 | 2,081.72 | 185.04 | 9% |
| SERVICIO DE INCINERACION | 11.84 | 15.24 | 27.08 | 301.54 | 293.22 | 8.33 | 3% |
| MANTENIMIENTO | 29.65 | 79.46 | 109.11 | 2,752.26 | 2,750.35 | 1.91 | 0% |
| BIENESTAR SOCIAL | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | .00 | 0% |
| CAPACITACION | .00 | .00 | .00 | 7.60 | .00 | 7.60 | 0% |
| SERVICIO DE VIGILANCIA | 19.33 | 26.50 | 45.84 | 722.16 | 749.92 | -27.75 | -4% |
| SERVICIOS DE FOTOCOPIAS | .00 | 1.38 | 1.38 | 12.09 | 12.60 | -.51 | -4% |
| APOYO AUDITORIA MEDICA | 3.54 | 3.54 | 7.07 | 79.71 | 94.65 | -14.94 | -16% |
| SEGUROS | 35.92 | 38.44 | 74.36 | 808.68 | 986.31 | -177.63 | -18% |
| DOTACION A TRABAJADORES | .00 | .00 | .00 | 89.46 | 116.64 | -27.18 | -23% |
| APOYO FARMACIA | .00 | .00 | .00 | 2.10 | 3.15 | -1.05 | -33% |
| APOYO GESTION CLINICA | 2.01 | 3.20 | 5.21 | 52.86 | 93.09 | -40.23 | -43% |
| APOYO SISTEMAS | .00 | .00 | .00 | 6.12 | 28.71 | -22.59 | -79% |
| APOYO PLANEACION | .00 | .00 | .00 | .00 | 76.70 | -76.70 | -100% |
| ARRENDAMIENTOS | .00 | .00 | .00 | .00 | 40.75 | -40.75 | -100% |
| OTROS GASTOS | .00 | .00 | .00 | .00 | .47 | -.47 | -100% |
| RIESGOS PROFESIONALES ESTUDIANTES | .00 | .00 | .00 | .00 | .76 | -.76 | -100% |
| TRANSPORTE | .00 | .00 | .00 | .00 | .99 | -.99 | -100% |

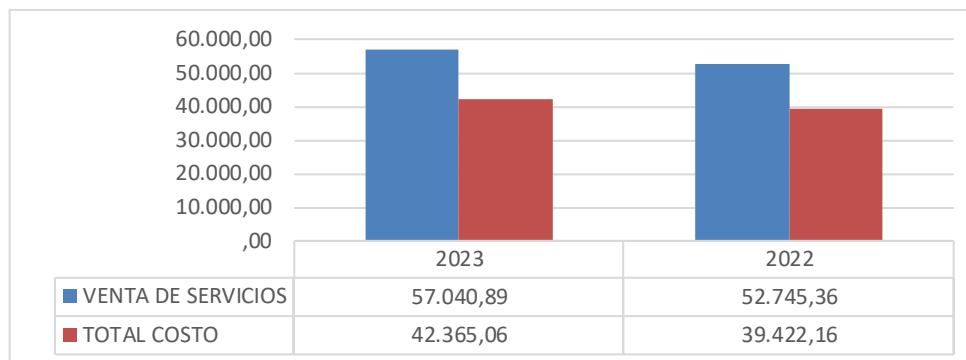
El total de gastos generales durante la vigencia del año 2023 ascendió a la suma de \$14.028,92 millones, en comparación con el mismo periodo del año 2022 tuvo un incremento por valor de \$816,56 millones, de los cuales en promedio el 31% corresponden a los costos de los servicios prestados en la sede limonar, en donde se habilitaron nuevos servicios durante el año 2023 y la sede Francia tuvo un promedio de 69% durante la misma vigencia 2023.

Los mayores incrementos se ven reflejados en los costos por el servicio de aseo hospitalario por valor de \$403,05 millones, servicio de alimentación con un incremento por valor de \$386,20 millones de pesos, servicios públicos por valor de \$218,60 millones y servicio de lavandería por valor de \$185,04 millones, esto debido a la apertura del servicio de UCI Quemados intensivo e intermedio y el 7° piso oriente - hospitalización en la sede limonar y a la operatividad de ambas sedes.

UF - QUIRÓFANO Y SALA DE PARTOS

Cifras en \$(millones)

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE 2023 | FRANCIA DICIEMBRE 2023 | TOTAL DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 | VARIACIÓN (%) DICIEMBRE 2023 - 2022 |
|--|------------------------|------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| UF - QUIROFANO Y SALA DE PARTOS | | | | | | | |
| VENTA DE SERVICIOS | 368,30 | 3.053,80 | 3.422,09 | 57.040,89 | 52.745,36 | 4.295,53 | 8% |
| MO - PLANTA | 83,95 | 864,73 | 948,68 | 9.281,81 | 7.899,80 | 1.382,01 | 17% |
| MO - CONTRATO | 143,77 | 974,28 | 1.118,06 | 11.077,32 | 11.288,38 | -211,07 | -2% |
| MATERIALES | 88,43 | 815,83 | 904,26 | 15.985,32 | 15.608,44 | 376,88 | 2% |
| GASTOS GENERALES | 55,77 | 401,20 | 456,97 | 4.851,22 | 3.882,29 | 968,93 | 25% |
| AMORTIZACION | ,12 | 1,96 | 2,08 | 32,46 | 25,52 | 6,94 | 27% |
| DEPRECIACION | 2,27 | 100,61 | 102,88 | 1.136,93 | 717,72 | 419,21 | 58% |
| TOTAL COSTO | 374,32 | 3.158,60 | 3.532,92 | 42.365,06 | 39.422,16 | 2.942,91 | 7% |
| UTILIDAD / PÉRDIDA | -6,02 | -104,81 | -110,83 | 14.675,83 | 13.323,21 | 1.352,62 | 10% |



Los costos totales de la Unidad Funcional Quirófano y Sala de Partos, durante el año 2023 ascendieron a la suma de \$42.365,06 millones y durante el año 2022 estaban por la suma de \$39.422,16 millones, presentando una variación por valor de \$2.942,91 millones, donde el costo por mano de obra de planta fue el más representativo que aumento en \$1.382,01 millones, seguido los gastos generales con una variación de \$968 millones y la depreciación por valor de \$419,21 millones. Esto debido al aumento proporcional en la producción de ambas sedes y la apertura de las especialidades de cirugía de mano, cirugía plástica, cirugía general, cirugía plástica quemados en la sede limonar, por ende, se generaron mayores ingresos en el área en el acumulado del año teniendo un incremento en la venta de servicios por valor de \$4.295,53 millones

Los ingresos para esta área funcional para el año 2023 estuvieron por un valor total de \$57.040,89 millones mientras que para el año 2022 se tuvo de ingresos de \$52.745,36 millones; teniendo un incremento en la venta de servicios por valor de \$4.295,53 millones de pesos.



MATERIALES UF QUIROFANO Y SALA DE PARTOS

Cifras en \$(millones)

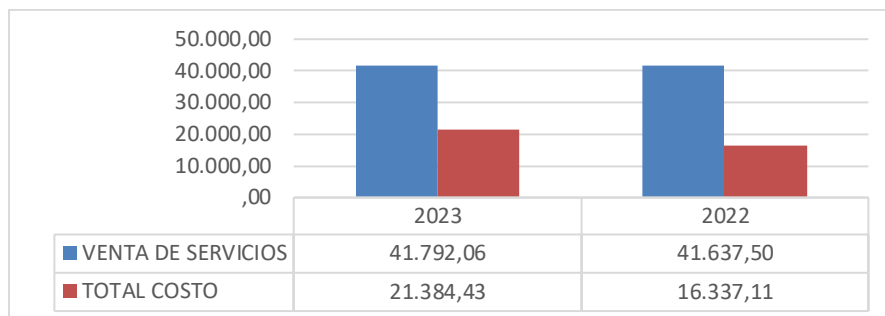
| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE E 2023 | FRANCIA DICIEMBRE E 2023 | TOTAL DICIEMBRE E 2023 | ACUMULAD O DICIEMBRE 2023 | ACUMULAD O DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓ N (\$) DICIEMBRE E 2023 - 2022 | VARIACIÓ N (%) DICIEMBRE E 2023 - 2022 |
|-------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|---|--|
| MATERIALES | 88,43 | 815,83 | 904,26 | 15.985,32 | 15.608,44 | 376,88 | 2% |
| MATERIALES | 71,21 | 241,07 | 312,28 | 3.546,26 | 2.882,56 | 663,70 | 23% |
| MEDICAMENTO S | 17,22 | 574,76 | 591,98 | 12.439,07 | 12.725,88 | -286,81 | -2% |

Los costos totales de los materiales para el apoyo a la atención del paciente presentan un incremento con corte al mes de Diciembre del año 2023 por valor de \$376,88 millones en comparación con el año anterior, teniendo un aumento por materiales por valor de \$663,70 millones (representado en mayor proporción en tapabocas, guantes para examen, monitor grado médico); y los medicamentos obtuvieron un decrecimiento por un valor de \$-286,81 millones, esto debido al resultado del ejercicio en la vigencia.

UF - APOYO DIAGNÓSTICO

Cifras en \$(millones)

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE E 2023 | FRANCIA DICIEMBRE E 2023 | TOTAL DICIEMBRE E 2023 | ACUMULAD O A DICIEMBRE 2023 | ACUMULAD O A DICIEMBRE -2022 | VARIACIÓ N (\$) DICIEMBRE E 2023 - 2022 | VARIACIÓ N (\$) DICIEMBRE E 2023 - 2022 |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------------|---|---|
| UF - APOYO DIAGNOSTICO | | | | | | | |
| VENTA DE SERVICIOS | 709,65 | 2.584,35 | 3.294,00 | 41.792,06 | 41.637,50 | 154,56 | 0% |
| MO - PLANTA | 7,52 | 368,58 | 376,10 | 4.051,69 | 3.396,21 | 655,48 | 19% |
| MO - CONTRATO | 1.148,57 | 297,04 | 1.445,61 | 8.293,58 | 6.029,82 | 2.263,77 | 38% |
| MATERIALES | 1,50 | 274,25 | 275,75 | 5.072,03 | 4.667,01 | 405,02 | 9% |
| GASTOS GENERALES | 475,14 | 161,96 | 637,10 | 3.330,33 | 1.685,64 | 1.644,69 | 98% |
| AMORTIZACION | ,08 | 2,53 | 2,61 | 39,88 | 29,98 | 9,90 | 33% |
| DEPRECIACION | 48,05 | 40,00 | 88,05 | 596,92 | 528,44 | 68,47 | 13% |
| TOTAL COSTO | 1.680,86 | 1.144,36 | 2.825,22 | 21.384,43 | 16.337,11 | 5.047,32 | 31% |
| UTILIDAD / PÉRDIDA | -971,21 | 1.439,99 | 468,77 | 20.407,63 | 25.300,39 | -4.892,76 | -19% |



Los costos de la Unidad Funcional Apoyo Diagnóstico, conformados por los centros de costos: Laboratorio Clínico, Patología, Imagenología y Gastroenterología y la Unidad de Diagnostico Cardiovascular para la vigencia 2023 sumaron un total de \$21.384,43 millones y durante la vigencia 2022 un total de \$16.337,11 millones, evidenciándose un crecimiento de \$5.047,32 millones, equivalente a un 31%, El elemento del costo que tuvo el mayor incremento fue la mano de obra por contrato por valor de \$2.263,77 millones en comparación con el año anterior, esto debido también a la apertura de la Unidad diagnostico cardiovascular y la alta demanda del servicio de Tomografía en el hospital.

Los ingresos para esta área funcional para el año 2023 estuvieron por un valor total de \$41.792,06 millones mientras que para el año 2022 se tuvo de ingresos por valor de \$41.637,50 millones; teniendo un incremento en la venta de servicios por valor de \$154,56 millones de pesos.



MANO DE OBRA CONTRATO UF APOYO DIAGNOSTICO

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE 2023 | FRANCIA DICIEMBRE 2023 | TOTAL DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 | VARIACIÓN (%) DICIEMBRE 2023 - 2022 |
|------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| MO - CONTRATO | 1.148,57 | 297,04 | 1.445,61 | 8.293,58 | 6.029,86 | 2.263,72 | 38% |
| CARDIOLOGIA PEDIATRICA | ,00 | ,00 | ,00 | 36,03 | 16,39 | 19,64 | 120% |
| FISICO MEDICO | 39,73 | 39,73 | 79,47 | 190,67 | 87,91 | 102,76 | 117% |
| TOMOGRAFIA | 1.043,35 | ,00 | 1.043,35 | 4.932,60 | 2.321,50 | 2.611,10 | 112% |
| APOYO BANCO DE SANGRE | ,00 | ,00 | ,00 | -1,44 | ,00 | -1,44 | 100% |
| CITOHISTOTECNOLOGA | ,00 | 3,50 | 3,50 | 17,85 | ,00 | 17,85 | 100% |
| CARDIOLOGIA INTENSIVISTA | ,14 | ,00 | ,14 | 81,28 | ,00 | 81,28 | 100% |
| CIRUGIA VASCULAR | ,00 | ,00 | ,00 | 2,89 | ,00 | 2,89 | 100% |
| MEDICINA INTERNA | ,00 | ,00 | ,00 | 6,87 | ,00 | 6,87 | 100% |
| ENFERMERIA PERFUSIONISTA | 4,20 | ,30 | 4,50 | 41,85 | 31,50 | 10,35 | 33% |
| GASTROENTEROLOGIA | ,00 | 24,25 | 24,25 | 266,08 | 246,51 | 19,58 | 8% |
| COLOPROCTOLOGIA | ,00 | 5,16 | 5,16 | 61,86 | 60,78 | 1,09 | 2% |
| AUXILIAR DE ENFERMERIA | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | 0% |
| RADIOLOGIA | 45,06 | 100,12 | 145,18 | 1.694,18 | 1.818,47 | -124,29 | -7% |
| PATOLOGIA | ,00 | 116,72 | 116,72 | 572,63 | 716,81 | -144,18 | -20% |
| GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA | ,00 | 1,23 | 1,23 | 17,72 | 24,36 | -6,64 | -27% |
| APOYO LABORATORIO CLINICO | ,00 | ,00 | ,00 | 16,68 | 26,79 | -10,11 | -38% |
| CARDIOLOGIA | 16,09 | 6,03 | 22,12 | 355,83 | 674,89 | -319,06 | -47% |
| TECNOLOGO RADIOLOGIA | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | 3,97 | -3,97 | -100% |

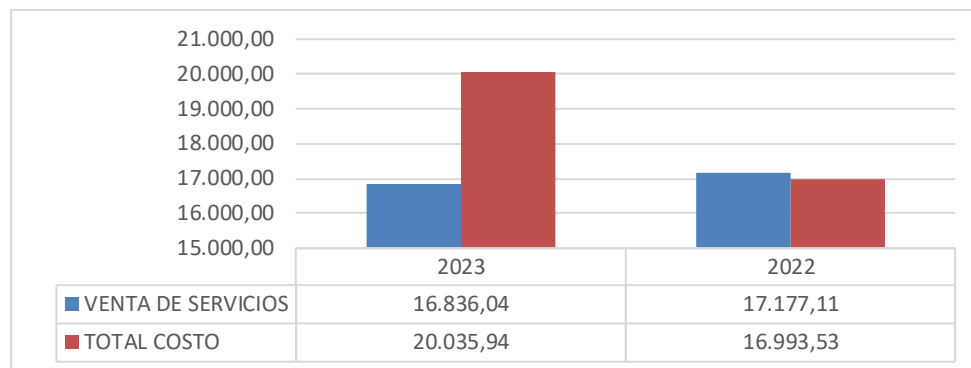
Cifras en \$(millones) Los costos de la mano de obra por contrato con corte al mes de diciembre del año 2023 tuvieron un incremento por valor de \$2.263,72 millones en comparación al mismo periodo del año 2022, siendo el aumento más representativo el nuevo servicio de tomografía por un valor de \$2.611,10 millones y los procedimientos especializados de cardiología para la unidad diagnostica cardiovascular.

UF - APOYO TERAPEÚTICO

Cifras en \$(millones)

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE 2023 | FRANCIA DICIEMBRE 2023 | TOTAL DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE-2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| UF - APOYO TERAPEUTICO | | | | | | | |
| VENTA DE SERVICIOS | 366,54 | 976,98 | 1.343,51 | 16.836,04 | 17.177,11 | -341,07 | -2% |
| MO - PLANTA | 100,72 | 357,10 | 457,83 | 4.798,94 | 3.681,25 | 1.117,70 | 30% |
| MO - CONTRATO | 367,87 | 406,92 | 774,79 | 7.138,81 | 7.429,19 | -290,38 | -4% |
| MATERIALES | 64,71 | 244,08 | 308,79 | 3.360,65 | 2.984,35 | 376,30 | 13% |
| GASTOS GENERALES | 102,03 | 102,13 | 204,16 | 3.611,00 | 2.437,17 | 1.173,83 | 48% |
| AMORTIZACION | 1,06 | 2,69 | 3,75 | 54,94 | 87,40 | -32,46 | -37% |
| DEPRECIACION | 61,11 | 30,05 | 91,15 | 1.071,60 | 374,18 | 697,41 | 186% |
| TOTAL COSTO | 697,50 | 1.142,98 | 1.840,48 | 20.035,94 | 16.993,53 | 3.042,41 | 18% |
| UTILIDAD / PÉRDIDA | -330,97 | -166,00 | -496,97 | - 3.199,90 | 183,58 | 3.383,48 | -1843% |





Los costos de la unidad funcional de apoyo terapéutico, están conformados por los centros de costos Oncología, Banco de Sangre, Farmacia, unidad renal y otros apoyos terapéuticos, los costos con corte al mes de Diciembre del año 2023 ascendieron a la suma de \$20.035,94 millones y para el mismo periodo del año 2022 estaban por valor de \$16.993,53 millones; al comparar los períodos se presenta un aumento para esta vigencia por valor de \$3.042,41 millones, de los cuales el elemento del costo con mayor incremento con corte al mes de Diciembre del año 2023 con respecto al mismo periodo del año 2022 es la mano de obra planta por un valor de 1.117,70 millones, y en segundo lugar los gastos generales con un aumento de \$ 1.173,83 millones en comparación con el año 2022.

Los ingresos para esta área funcional para el año 2023 estuvieron por un valor total de \$ 16.836,04 millones mientras que para el año 2022 se tuvo de ingresos por valor de \$ 17.177,11 millones; teniendo una disminución en la venta de servicios por valor de \$ 341,07 millones de pesos.



MANO DE OBRA CONTRATO UF APOYO TERAPEUTICO

Cifras en \$(millones)

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE 2023 | FRANCIA DICIEMBRE 2023 | TOTAL DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 | VARIACIÓN (%) DICIEMBRE 2023 - 2022 |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| GASTOS GENERALES | 102,03 | 102,13 | 204,16 | 3.611,00 | 2.416,19 | 1.194,81 | 49% |
| APOYO REGISTROS CLINICOS | ,00 | ,00 | ,00 | 25,46 | 8,74 | 16,72 | 191% |
| MANTENIMIENTO | 24,13 | 29,37 | 53,50 | 1.601,69 | 584,38 | 1.017,32 | 174% |
| COMBUSTIBLES | ,00 | ,00 | ,00 | 47,03 | 18,13 | 28,90 | 159% |
| CONDUCTORES | 2,15 | 8,34 | 10,49 | 108,87 | 47,60 | 61,26 | 129% |
| APOYO LABORATORIO CLINICO | ,00 | ,00 | ,00 | 12,72 | ,00 | 12,72 | 100% |
| VIATICOS | ,00 | ,00 | ,00 | ,36 | ,00 | ,36 | 100% |
| APOYO UNIDAD DE HEMODINAMIA | 2,25 | ,00 | 2,25 | 26,82 | ,00 | 26,82 | 100% |
| SEGUROS | 42,30 | 21,29 | 63,58 | 627,18 | 399,04 | 228,14 | 57% |
| APOYO ONCOLOGIA | 1,86 | ,00 | 1,86 | 39,95 | 25,89 | 14,05 | 54% |
| SERVICIO DE ASEO HOSPITALARIO | 4,68 | 6,12 | 10,80 | 159,15 | 112,90 | 46,25 | 41% |
| SERVICIOS DE FOTOCOPIAS | ,00 | 1,72 | 1,72 | 10,69 | 7,97 | 2,72 | 34% |
| SERVICIO DE INCINERACION | ,25 | 2,87 | 3,13 | 25,27 | 20,12 | 5,14 | 26% |
| DOTACION A TRABAJADORES | ,00 | ,00 | ,00 | 31,33 | 25,70 | 5,64 | 22% |
| APOYO GESTION CLINICA | ,00 | ,00 | ,00 | 10,93 | 9,96 | ,97 | 10% |
| SERVICIOS PUBLICOS | 10,52 | 14,78 | 25,30 | 335,21 | 316,61 | 18,60 | 6% |
| APOYO FARMACIA | 5,28 | 8,08 | 13,35 | 306,34 | 318,41 | -12,06 | -4% |
| SERVICIO DE ALIMENTACION | ,00 | -,04 | -,04 | 14,79 | 15,65 | -,86 | -5% |
| SERVICIO DE VIGILANCIA | 4,91 | 4,73 | 9,64 | 181,15 | 210,99 | -29,84 | -14% |
| VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE | ,00 | 1,07 | 1,07 | 12,48 | 18,43 | -5,95 | -32% |
| TRANSPORTE | ,00 | ,00 | ,00 | 6,06 | 15,94 | -9,88 | -62% |
| APOYO SISTEMAS | ,00 | ,00 | ,00 | 1,95 | 8,49 | -6,54 | -77% |
| SERVICIO DE LAVANDERIA | 3,71 | ,00 | 3,71 | 20,62 | 91,20 | -70,58 | -77% |
| ARRENDAMIENTOS | ,00 | 1,74 | 1,74 | 1,74 | 11,19 | -9,45 | -84% |
| CAPACITACION | ,00 | ,00 | ,00 | ,60 | 4,06 | -3,46 | -85% |
| OTROS GASTOS | ,00 | ,00 | ,00 | ,55 | 24,16 | -23,61 | -98% |
| APOYO BANCO DE SANGRE | ,00 | 2,07 | 2,07 | 2,07 | 120,16 | -118,09 | -98% |
| ARL CONSTRATISTA/ESTUDIANTES | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,49 | -,49 | -100% |



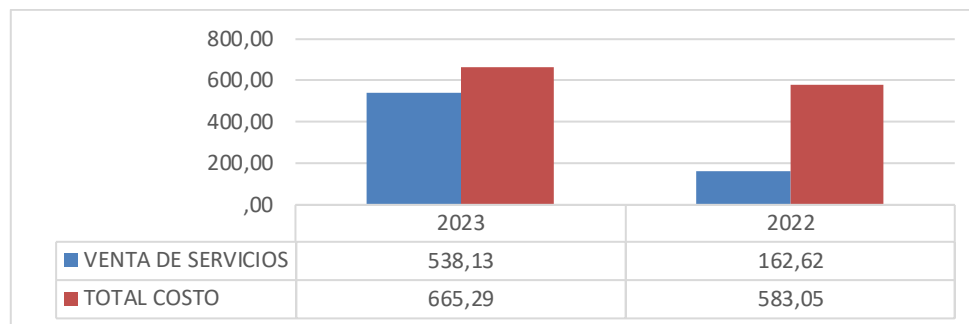
Los gastos generales con corte al mes de diciembre del año 2023 ascendieron a la suma de \$ 3.611,00 millones, se tuvo un aumento en comparación al mismo periodo del año 2022 por valor de \$ 1.194,81 millones, siendo el concepto que tuvo el aumento más representativo, mantenimiento, debido a las adecuaciones realizadas a los servicios de hemodinámica, oncología, banco de sangre y servicio de gestión pre transfusional por un valor total de \$1.017,32 millones.

SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD

Cifras en \$(millones)

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE 2023 | FRANCIA DICIEMBRE 2023 | TOTAL DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO A DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 | VARIACIÓN (%) DICIEMBRE 2023 - 2022 |
|--|------------------------|------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| UF - SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD | | | | | | | |
| VENTA DE SERVICIOS | ,00 | 3,86 | 3,86 | 538,13 | 162,62 | 375,50 | 231% |
| MO - PLANTA | ,00 | 14,01 | 14,01 | 155,62 | 97,19 | 58,43 | 60% |
| MATERIALES | ,00 | ,00 | ,00 | 38,10 | 2,10 | 36,00 | 1717% |
| GASTOS GENERALES | ,00 | 46,13 | 46,13 | 456,96 | 470,72 | -13,75 | -3% |
| AMORTIZACION | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | 0% |
| DEPRECIACION | ,00 | 1,22 | 1,22 | 14,61 | 13,05 | 1,56 | 12% |
| TOTAL COSTO | ,00 | 61,36 | 61,36 | 665,29 | 583,05 | 82,24 | 14% |
| UTILIDAD / PÉRDIDA | ,00 | -57,50 | -57,50 | -127,16 | -420,43 | 293,26 | -70% |





Los servicios conexos a la salud, están conformados por los centros de costos de ambulancias, central de esterilización y docencia e Investigación. Los costos totales de la unidad funcional con corte al mes de diciembre del año 2023 ascendieron a la suma de \$ 665,29 millones y en el mismo periodo del año 2022 fueron por valor de \$ 583,05 millones, presentando un incremento por valor de \$ 82,24 millones para el año 2023; siendo para el periodo actual el costo más representativo la mano de obra de planta con un incremento de \$ 58,43 millones.

Los ingresos para esta área funcional para el año 2023 estuvieron por un valor total de \$ 538,13 millones mientras que para el año 2022 se tuvo de ingresos de \$ 162,62 millones; teniendo un incremento en la venta de servicios por valor de \$ 375,50 millones de pesos.



GASTOS GENERALES UF SERVICIOS CONEXOS A LA SALU Cifras en \$(millones)

| COSTOS | LIMONAR DICIEMBRE 2023 | FRANCIA DICIEMBRE 2023 | TOTAL DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO DICIEMBRE 2023 | ACUMULADO DICIEMBRE 2022 | VARIACIÓN (\$) DICIEMBRE 2023 - 2022 | VARIACIÓN (%) DICIEMBRE 2023 - 2022 |
|----------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| GASTOS GENERALES | ,00 | 46,13 | 46,13 | 494,58 | 470,72 | 23,86 | 5% |
| MATERIALES | ,00 | 3,31 | 3,31 | 6,43 | ,00 | 6,43 | 100% |
| SERVICIO DE LAVANDERIA | ,00 | ,21 | ,21 | 1,00 | ,00 | 1,00 | 100% |
| OTROS GASTOS | ,00 | ,26 | ,26 | ,26 | ,00 | ,26 | 100% |
| MANTENIMIENTO | ,00 | 6,71 | 6,71 | 73,59 | 58,27 | 15,32 | 26% |
| CONDUCTORES | ,00 | 21,44 | 21,44 | 232,35 | 214,42 | 17,94 | 8% |
| SEGUROS | ,00 | 13,39 | 13,39 | 140,37 | 138,25 | 2,12 | 2% |
| APOYO DOCENCIA | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | 0% |
| DOTACION TRABAJADORES | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | 0% |
| IMPUESTO | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | 0% |
| VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | 0% |
| SERVICIO DE VIGILANCIA | ,00 | ,81 | ,81 | 16,15 | 17,58 | -1,43 | -8% |
| COMBUSTIBLES | ,00 | ,00 | ,00 | 24,44 | 36,26 | -11,82 | -33% |
| SERVICIO ASEO HOSPITALARIO | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | 2,91 | -2,91 | -100% |
| SERVICIOS PUBLICOS | ,00 | ,00 | ,00 | ,00 | 3,04 | -3,04 | -100% |

Los gastos generales para la vigencia del año 2023 estuvieron por la suma total de \$ 494,58 millones y para el año 2022 por valor de \$ 470,72 millones; teniendo un incremento por valor de \$ 23,86 millones en comparación con la vigencia del año anterior; el aumento más representativo fue por conductores por valor de \$ 17,94 millones, seguido del mantenimiento por valor de \$ 15,32 millones.

NOTA No. 37 REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

En concordancia con las especificaciones contenidas en el marco normativo para nuestra entidad, los siguientes son los aspectos que consideramos de mayo relevancia y materialidad:

Se obtuvo efectivo generado en la operación por valor de \$40.683 millones, por la utilidad neta del ejercicio por valor de \$11.184 y partidas que generan salida de efectivo por \$29.499 millones.

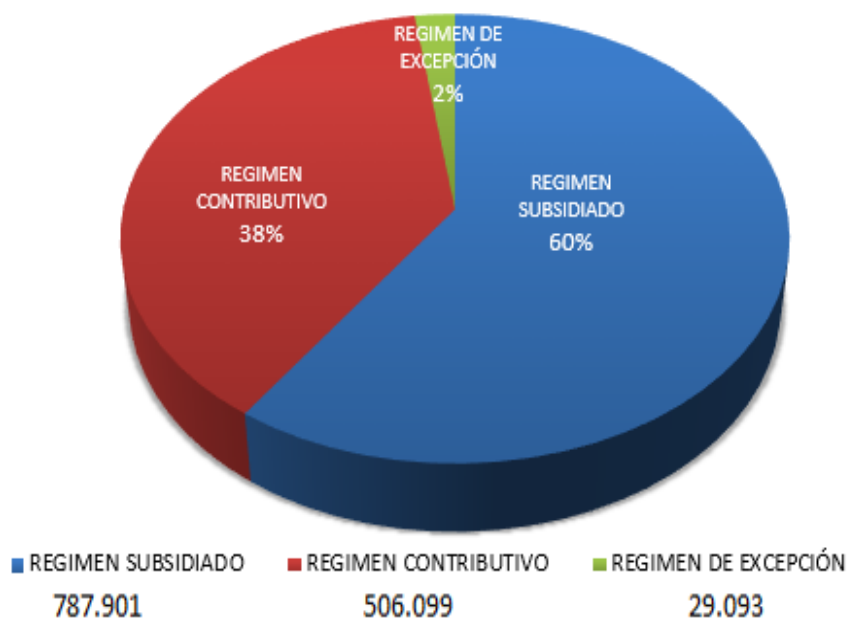
El Hospital aumento sus Propiedad, Planta y Equipo en un valor aproximado de \$27.265 millones de pesos, entre las cuales se destaca la adquisición del Equipo Acelerador Lineal Venus X E-Linac Serial No. 1503902303016 por \$11.305 millones. La adquisición de este equipo corresponde a los recursos asignados mediante Resolución No. 2525 de diciembre 29 del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para Adquisición Equipos de Radioterapia y el Contrato Interadministrativo No. 0843 de marzo 19 del 2021 suscrito con el Departamento del Tolima para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento del servicio de radioterapia en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E.”



11. INFORME DE GESTIÓN COMERCIAL Y DE CARTERA VIGENCIA 2023

Corte a 31 de diciembre de 2023

El Hospital Federico Lleras Acosta ha mantenido la contratación con entidades habilitadas en el Departamento tanto en el régimen subsidiado como en el contributivo, en la proporción de participación reflejada en las cifras de afiliación en salud proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, como se ilustra en el siguiente gráfico. Este enfoque asegura la inclusividad y accesibilidad de los servicios de salud para la población Tolimense y comunidad en general.



<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Durante los últimos tres años, el valor contratado por régimen en el Hospital Federico Lleras Acosta ha permanecido constante en la misma proporción. En primer lugar, se encuentra el régimen subsidiado, seguido por el contributivo en segundo lugar. El tercer lugar lo ocupa el régimen especial, y finalmente, las instituciones prestadoras de servicios de salud privadas y las aseguradoras Soat y riesgos laborales ocupan el cuarto y quinto lugar en esta distribución.

| REGIMEN | VALOR VENTA | PARTICIPACIÓN |
|--------------------|-------------|---------------|
| REGIMEN SUBSIDIADO | 195.092 | 70% |

| REGIMEN | VALOR VENTA | PARTICIPACIÓN |
|-----------------------------------|----------------|---------------|
| REGIMEN CONTRIBUTIVO | 47.131 | 17% |
| REGIMEN ESPECIAL | 16.866 | 6% |
| IPS PRIVADAS | 6.308 | 2% |
| ASEGURADORAS SOAT | 4.649 | 2% |
| ENTES TERRITORIALES | 3.788 | 1% |
| RECLAMACIONES FOSYGA SOAT | 2.670 | 1% |
| ADMINISTRADORAS RIESGOS LABORALES | 589 | 0% |
| PARTICULARES | 454 | 0% |
| IPS PUBLICAS | 100 | 0% |
| ASEGURADORAS DE VIDA | 76 | 0% |
| MEDICINA PREPAGADA | 7 | 0% |
| Total | 277.731 | 100% |

Se han seguido rigurosamente los requisitos establecidos en el Decreto 441 de 2022, garantizando así la legalidad y transparencia en los procesos de contratación y la normativa vigente para el año 2023. Se ha implementado la modificación introducida por el decreto 2644 de 30 de diciembre de 2022, que ajusta la aplicación del Decreto 780 de 2016, el cual regula aplicación de tarifas en Unidad de Valor Tributario (UVT) para ECAT, este compromiso se ha reflejado en cada etapa de contratación, desde la identificación de las entidades hasta la formalización de los contratos.

Asimismo, se aplican las políticas de ventas aprobadas por la Junta Directiva, las cuales sirven como guía para definir las tarifas en función de la rotación de cartera de las entidades. En consecuencia, se presenta la red contratada en este año 2023:

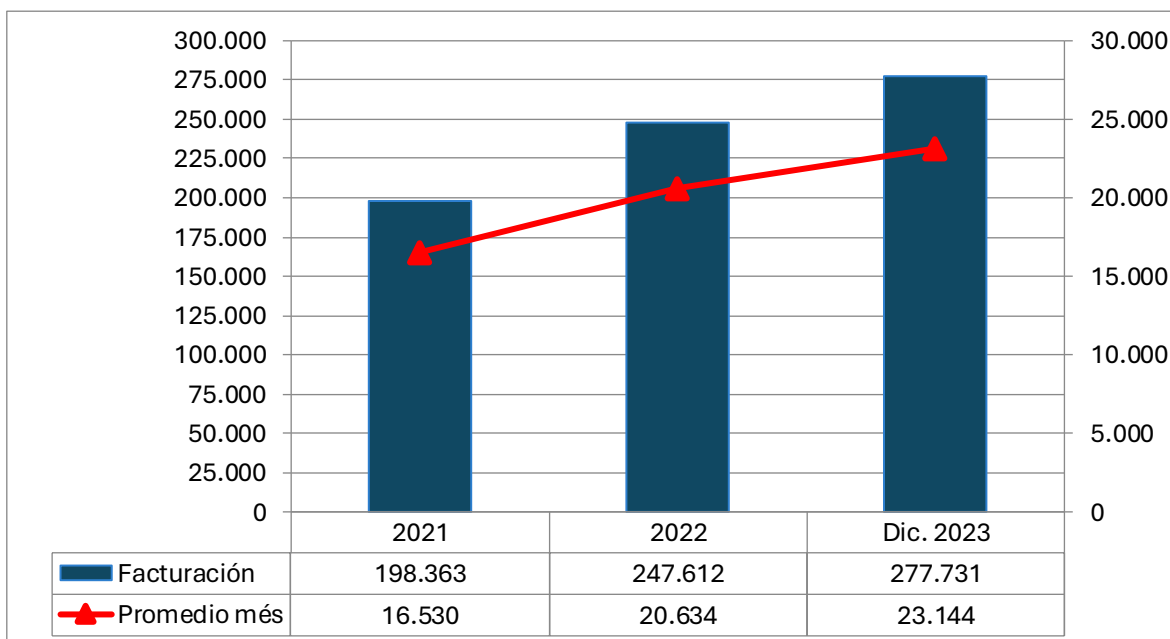
| ENTIDAD | REGIMEN | SERVICIOS |
|--------------|--------------|---|
| Nueva EPS | Subsidiado | Portafolio completo |
| Nueva EPS | Contributivo | Ruta materno-perinatal |
| Asmet salud | Subsidiado | Portafolio completo |
| Asmet salud | Contributivo | Portafolio completo |
| Sanitas EPS | Subsidiado | Servicio de Hospitalización, UCI y consulta específica, sin servicios de tarifa propia. |
| Coosalud EPS | Contributivo | Portafolio completo |
| Coosalud EPS | Subsidiado | Portafolio completo |

| ENTIDAD | REGIMEN | SERVICIOS |
|---|--------------|---|
| EPS indígena Mallamas | Contributivo | Portafolio completo |
| EPS indígena Mallamas | Subsidiado | Portafolio completo |
| Fideicomiso fondo PPL | Excepción | Portafolio completo |
| Regional de aseguramiento en salud No.2 "policía nacional" ginecología, pediatría y oncología | Excepción | Prestación de los servicios ambulatorios e intrahospitalarios de ginecología y obstetricia médicas y quirúrgicas, que incluye hospitalización (sala general, unidad de cuidados intermedios e intensivos y neonatales) apoyo diagnóstico y terapéutico, así como imágenes diagnósticas. |
| Ejército Nacional batallón aspc no. 6 "francisco Antonio Zea " (nivel i) | Excepción | Portafolio completo excepto Hemodinamia |
| Dispensario médico de Tolomaida | Excepción | Portafolio completo sin Hemodinamia. |
| Unión temporal Toliuhila | Excepción | Portafolio completo sin Hemodinamia. |
| Universidad del valle | Excepción | Portafolio completo |
| Medplus medicina prepagada s.a. | Prepagada | Portafolio completo |
| Positiva compañía de seguros | Aseguradora | Portafolio completo |
| La equidad seguros de vida | Aseguradora | Portafolio completo |
| Aseguradora solidaria de Colombia | Aseguradora | Portafolio completo |
| Magenta seguros | Aseguradora | Portafolio completo |
| Compañía seguros mundial | Aseguradora | Portafolio completo |
| San Juan Bautista del municipio de chaparral Tolima. | IPS | Estudio de citologías |
| Hospital reina Sofía de Lérida | IPS | Servicios de patología, suministro de sangre y Hemocomponentes |



| ENTIDAD | REGIMEN | SERVICIOS |
|---|---------|---------------------------------------|
| Hospital regional Alfonso Jaramillo Salazar | IPS | Suministro de sangre y hemoderivados. |

Cabe destacar que los indicadores establecidos mensualmente para la venta de servicios de salud se han cumplido de manera consistente a lo largo de la vigencia. Este cumplimiento mensual ha tenido un impacto significativo en la facturación anual, contribuyendo al sostenido crecimiento del hospital, la cual presenta una variación con relación al año 2023 del 12%.



Los indicadores establecidos mes a mes para la venta de servicios de salud se han cumplido de manera consistente a lo largo de la vigencia. Este cumplimiento mensual ha generado un impacto significativo en la facturación anual, contribuyendo al sostenido crecimiento del hospital.

En resumen, el Hospital Federico Lleras Acosta ha llevado a cabo una gestión de contratación de ventas de servicios de salud en alineación con normativas, políticas aprobadas por junta directiva y la implementación de estrategias efectivas han permitido alcanzar las metas establecidas.



GESTIÓN DE CARTERA

Con corte a Diciembre de 2023 el hospital presenta cuentas por cobrar por valor de \$219.356.122.633,58 clasificada por régimen de atención así:

- **Estado de cartera al 31 de Diciembre de 2023 (Millones de pesos)**

| DEUDOR | TOTAL CARTERA | % |
|--|---------------------------|--------|
| REGIMEN CONTRIBUTIVO | 146.799.144.257,05 | 66,92% |
| REGIMEN SUBSIDIADO | 43.915.790.852,49 | 20,02% |
| IPS PRIVADAS | 7.505.992.906,54 | 3,42% |
| MEDICINA PREPAGADA | 7.470.825.549,76 | 3,41% |
| ASEGURADORAS DE VIDA | 6.683.688.681,50 | 3,05% |
| IPS PUBLICAS | 2.657.934.386,71 | 1,21% |
| REGIMEN ESPECIAL | 2.488.012.314,23 | 1,13% |
| ENTES TERRITORIALES | 695.049.444,30 | 0,32% |
| ADMINISTRADORAS RIESGOS LABORALES | 374.397.123,00 | 0,17% |
| ASEGURADORAS SOAT | 292.919.450,00 | 0,13% |
| RECLAMACIONES FOSYGA SOAT | 218.186.610,00 | 0,10% |
| RECLAMACIONES FOSYGA EVENTOS CATASTROFICOS | 103.753.314,00 | 0,05% |
| PARTICULARES | 71.994.549,00 | 0,03% |
| CONVENIO UNIVERSIDADES | 45.745.825,00 | 0,02% |
| ARRENDAMIENTOS | 25.316.879,00 | 0,01% |
| USUARIOS | 7.370.491,00 | 0,00% |
| TOTAL | 219.356.122.633,58 | |



CARTERA POR EDADES (En miles de millones de pesos)

| ENTIDAD | 0 90 | 91 180 | 181 360 | MÁS DE 360 | FACTURACIÓN RADICADA | FACTURACIÓN NO RADICADA ACTUAL | TOTAL FACTURACIÓN RADICADA Y NO RADICADA | ABONOS POR APLICAR | TOTAL CARTERA |
|------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|--------------------------------|--|--------------------|----------------|
| NUEVA EPS | 25,183 | 22,306 | 31,584 | 4,576 | 83,649 | 7,346 | 90,995 | -38,52 | 52,475 |
| MEDIMAS EPS | - | - | - | 43,586 | 43,586 | - | 43,586 | -0,001 | 43,585 |
| ASMET SALUD EPS SAS | 8,451 | 10,564 | 2,704 | 0,132 | 21,851 | 2,496 | 24,348 | -0,539 | 23,809 |
| PIJAOS SALUD EPSI | 2,767 | 2,735 | 5,154 | 11,953 | 22,609 | 0,541 | 23,15 | -0,547 | 22,603 |
| COMPARTA | - | - | - | 11,892 | 11,892 | - | 11,892 | -0,016 | 11,877 |
| SALUD TOTAL | 5,666 | 2,728 | 1,684 | 0,053 | 10,131 | 1,869 | 12 | -0,842 | 11,159 |
| ECOOPSOS | - | 0,007 | 5,124 | 5,068 | 10,199 | - | 10,199 | -1,207 | 8,992 |
| GOBERNACION DEL TOLIMA | 1,135 | 0,946 | 1,422 | 2,829 | 6,333 | 0,171 | 6,504 | -0,318 | 6,186 |
| ADRES | 0,54 | 0,795 | 0,366 | 2,301 | 4,002 | 1 | 5,003 | -0,155 | 4,848 |
| FAMISANAR | 1,441 | 0,727 | 0,53 | 0,09 | 2,788 | 0,519 | 3,307 | -0,039 | 3,268 |
| BATALLON FRANCISCO ZEA | 0,529 | 1,886 | 3,326 | 0,271 | 6,011 | 0,273 | 6,283 | -3,139 | 3,145 |
| SANITAS EPS | 2,378 | 0,958 | 0,088 | 0,421 | 3,845 | 0,342 | 4,187 | -1,217 | 2,97 |
| OTRAS | 8,284 | 4,171 | 2,513 | 11,983 | 26,952 | 2,378 | 29,377 | -4,936 | 24,44 |
| TOTAL | 56,375 | 47,824 | 54,494 | 95,157 | 253,849 | 16,935 | 270,831 | -51,474 | 219,356 |

Al analizar el estado de cartera del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. se evidencia que el 88,86% del total de la cartera la componen 12 entidades que son: NUEVA EPS ocupa el primer lugar por valor de \$52.475.072.065,83 con una participación del (23,92%), seguidos por MEDIMAS EPS S.A.S en segundo lugar con \$43.584.953.248,94 (19,87%), en tercer lugar ASMET SALUD EPS SAS con \$23.808.994.482,51 (10,85%), PIJAOS SALUD EPSI con \$ 22.602.529.056,88 (10,30%), COMPARTA EPS con \$11.876.561.404,91 (5,41%), SALUD TOTAL EPS con \$11.158.836.682,00 (5,09%), ECOOPSOS EPS con \$ 8.992.393.644,32 (4,10%), GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA con 6.186.066.504,50 (4,10%), ADRES \$4.848.080.929,26 (2,21%), FAMISANAR SAS \$3.268.100.567,57, ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I con \$3.144.689.869,00 (2,51%), SANITAS SAS \$ 2.969.634.894,48 (1,35%) y el resto de entidades por valor de \$ 24.440.209.283,39 (11,14%).



ENTIDADES MÁS REPRESENTATIVAS (Millones de pesos)

| DEUDOR | TOTAL CARTERA | % |
|--|---------------------------|----------------|
| NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA | 52.475.072.065,83 | 23,92% |
| MEDIMAS EPS S.A.S | 43.584.953.248,94 | 19,87% |
| ASMET SALUD EPS SAS | 23.808.994.482,51 | 10,85% |
| PIJAOS SALUD EPSI | 22.602.529.056,88 | 10,30% |
| COMPARTA SALUD EPS S LTDA | 11.876.561.404,91 | 5,41% |
| SALUD TOTAL | 11.158.836.682,00 | 5,09% |
| EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS | 8.992.393.644,32 | 4,10% |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | 6.186.066.504,50 | 2,82% |
| ADRES | 4.848.080.929,26 | 2,21% |
| ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS | 3.268.100.567,57 | 1,49% |
| ESM BATALLON ASPC NO 6 FRANCISCO ANTONIO ZEA NIVEL I | 3.144.689.869,00 | 1,43% |
| ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS | 2.969.634.894,48 | 1,35% |
| OTRAS | 24.440.209.283,39 | 11,14% |
| TOTAL | 219.356.122.633,58 | 100,00% |

De acuerdo con el comportamiento de las cuentas por cobrar de los principales deudores del Hospital, se evidencia que se debe presentar especial atención a las siguientes entidades principales que no se encuentran en proceso de liquidación:



| DEUDOR | TOTAL CARTERA 31/12/2023 | TOTAL CARTERA 30/11/2023 | DIFERENCIA | % de Incremento | Aumento/Disminuyo |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| NUEVA EPS | 52.475.072.065,83 | 66.172.038.591,83 | 13.696.966.526,00 | -20,7% | Disminuyo |
| ASMET SALUD EPS SAS | 23.808.994.482,51 | 21.909.361.869,50 | 1.899.632.613,01 | 8,7% | Aumento |
| PIJAOS SALUD EPSI | 22.602.529.056,88 | 22.090.407.270,88 | 512.121.786,00 | 2,3% | Aumento |
| SALUD TOTAL | 11.158.836.682,00 | 11.544.068.384,00 | 385.231.702,00 | -3,3% | Disminuyo |
| GOBERNACION DEL TOLIMA | 6.186.066.504,50 | 6.129.709.270,50 | 56.357.234,00 | 0,9% | Aumento |
| ADRES | 4.848.080.929,26 | 4.758.505.684,26 | 89.575.245,00 | 1,9% | Aumento |
| FAMISANAR | 3.268.100.567,57 | 3.360.397.833,57 | 92.297.266,00 | -2,7% | Disminuyo |
| ESM BATALLON ASPC NO 6 | 3.144.689.869,00 | 5.905.521.030,00 | 2.760.831.161,00 | -46,8% | Disminuyo |
| SANITAS | 2.969.634.894,48 | 3.082.775.019,48 | 113.140.125,00 | -3,7% | Disminuyo |
| OTRAS | 88.894.117.581,56 | 90.284.781.921,21 | 1.390.664.339,66 | -1,5% | Disminuyo |
| TOTAL | 219.356.122.633,58 | 235.237.566.875,23 | | | |

NUEVA EPS, es la entidad más representativa presentando una disminución del 20,7% en relación con el mes anterior por valor de \$13.696.966.526 cerrando con una cartera de \$ 52.475.072.065,83 y una rotación de cartera de 150 días, en segundo lugar esta ASMET SALUD con un Aumento del 8,7% por valor de \$1.899.632.613, en tercer lugar, con un total de cartera de \$23.808.994.482,51 y una rotación de 201 días, luego PIJAOS SALUD EPSI con un Aumento del 2,3% en relación al mes anterior por valor de \$512.121.786 cerrando con una cartera por valor de \$22.602.529.056,88 y una rotación de cartera de 673 días, en cuarto lugar se encuentra SALUD TOTAL EPS está en cuarto lugar con un saldo de cartera de \$11.158.836.682,00 con una Disminución con relación al mes anterior por valor de \$385.231.702,00 y una rotación de cartera de 103 días y en quinto lugar como entidad representativa se encuentra el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA con un Aumento de \$56.357.234,00 y cerrando con una cartera de \$4.848.080.929,26.



La disminución de la cuenta por cobrar con corte a Diciembre de 2023, se debe principalmente al cumplimiento en la gestión de recaudo para el mes diciembre de 2023, en donde el proceso de Gestión Comercial y Cartera recaudó de \$32.734.852.672,694 sin embargo, con la proyección del recaudo definido presupuestalmente para la vigencia, no se cumplió.

Entidades en Liquidación

Con corte a 31 de Diciembre de 2023 existen 12 entidades que se encuentran liquidadas o en proceso de Intervención forzosa administrativa para liquidar por un valor de \$69.014.002.649,63 con un porcentaje de participación del 29.34% sobre el total de la cartera, siendo la más representativa MEDIMAS EPS por valor de \$43.585.769.248,94, en segundo lugar COMPARTA EPS con \$11.876.561.404,91 seguida de ECOOPSOS EPS por valor de \$ 8.992.656.744,32 y en cuarto lugar COOMEVA EPS SA por valor de \$2.906.618.544,08.

Tabla Entidades en Liquidación (Millones de Pesos)

| NOMBRE | 0 - 90 | 91 - 180 | 181 - 360 | Mas de 360 | Facturación Radicada | Facturación no Radicada | Total facturación | Abonos por aplicar | TOTAL CARTERA | % de Participación |
|--|--------|----------|-----------|------------|----------------------|-------------------------|-------------------|--------------------|---------------|--------------------|
| MEDIMAS EPS S.A.S | 0 | 0 | 0 | 43,586 | 43,586 | 0 | 43,586 | -0,001 | 43,586 | 18,53% |
| COMPARTA | 0 | 0 | 0 | 11,892 | 11,892 | 0 | 11,892 | -0,016 | 11,877 | 5,05% |
| ECOOPSOS | 0 | 0,127 | 5,437 | 4,636 | 10,199 | 0 | 10,199 | -1,207 | 8,993 | 3,82% |
| COOMEVA | 0 | 0 | 0 | 2,907 | 2,907 | 0 | 2,907 | 0 | 2,907 | 1,24% |
| CAPRECOM EPS S | 0 | 0 | 0 | 0,794 | 0,794 | 0 | 0,794 | 0 | 0,794 | 0,34% |
| CCF DEL HUILA | 0 | 0 | 0,051 | 0,247 | 0,298 | 0 | 0,298 | -0,003 | 0,295 | 0,13% |
| EMDIS | 0 | 0 | 0 | 0,200 | 0,200 | 0 | 0,200 | 0 | 0,200 | 0,08% |
| CONVIDA | 0 | 0 | 0,111 | 0,077 | 0,187 | 0 | 0,187 | 0 | 0,187 | 0,08% |
| CCF DE CUNDINAMARCA -COMFACUNDI | 0 | 0 | 0 | 0,098 | 0,098 | 0 | 0,098 | 0 | 0,098 | 0,04% |
| CCF DE NARINO | 0 | 0 | 0 | 0,032 | 0,032 | 0 | 0,032 | 0 | 0,032 | 0,01% |
| CCF DE CARTAGENA | 0 | 0 | 0 | 0,026 | 0,026 | 0 | 0,026 | 0 | 0,026 | 0,01% |
| ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO ESS | 0 | 0 | 0 | 0,020 | 0,020 | 0 | 0,020 | 0 | 0,020 | 0,01% |



| | | | | | | | | | | |
|-------|---|-------|-------|--------|--------|---|--------|-------|--------|--------|
| TOTAL | - | 0,127 | 5,598 | 64,515 | 70,240 | - | 70,240 | - | 69,014 | 29,34% |
| | | | | | | | | 1,226 | | |

ECOOPSOS EPS: La Superintendencia Nacional de Salud la mediante 2023320030002332-6 de abril de 2023, se ordenó la liquidación de la Empresa Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de la EPS ECOOPSOS. El 01 de junio de 2023 mediante radicado 000971 el Hospital radico Acreencias por valor de \$9.646.011.113.

EMDIS SALUD EPS: El día 05 de agosto de 2022 Mediante Resolución 007 del 05/08/2022 EMDIS EPS se declara en Desequilibrio Financiero. Mediante Resolución 011 del 11 de diciembre de 2022 la entidad declara la TERMINACIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

SALUD VIDA EPS: Mediante Resolución N°0995 del 22 de Marzo 2023 la entidad declara la TERMINACIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

COMPARTA EPS: El día 21 de octubre de 2022 realizó radicación Resolución de Calificación y evaluación de acreencias así:

| Resolución | Concepto | Vr. Acreencia | Vr. Rechazado | Vr. Aprobado | No. De Radicado Recurso de Reposición | Fecha De Radicado Recurso de Reposición |
|------------------|--------------|----------------|---------------|----------------|---------------------------------------|---|
| RCG3205-20220618 | Gasto Admón. | 1.201.918.751 | 1.201.918.751 | - | R07-0000469 | 2/11/2022 |
| RCG3249-20220622 | Acreencia | 12.242.044.569 | 2.156.105.808 | 10.085.938.761 | R07-0000492 | 4/11/2022 |

Que mediante Resolución RRR0697-20221115 del 15 de noviembre de 2022, COMPARTA EPS resuelve recurso de Reposición presentado por el Hospital a la resolución RCG3249-20220622 del 22 de junio de 2022 donde Rechaza el recurso de reposición por Valor \$2.156.105.808,00.

COOMEVA EPS: El día 02 de noviembre de 2022, COOMEVA EPS mediante Resolución RRP A-007636 DE 2022 resuelve recurso de reposición radicado por el Hospital rechazando la pretensión del Formulario 3688 por valor de \$93.042.374,00. Se envió a Jurídica para la revisión y validación de acciones judiciales.

El día 11 de mayo de 2023, mediante Resolución A-014011 Resuelve recurso de reposición pretensión del Hospital acreencias del formulario 3624, aprobando para pago a favor del Hospital por valor de \$2.411.133.168,00, el saldo rechazado por valor de \$426.488.459,00



la Oficina Asesora Jurídica radico demanda de Nulidad y restablecimiento de Derecho ante la Procuraduría el día 19 de mayo de 2023.

El 13 de Junio de 2023 se recibe notificación resolución N°A-014984 por medio de la cual resuelve recurso de reposición y resuelve reconocer parcialmente acreencia presentada Formulario 3711 por valor de \$53,855,982,00,

A la fecha del presente informa los formularios 10_9119 y 10_9947 se encuentran en proceso de calificación y graduación de acreencias.

MEDIMAS EPS: El día 27 de abril de 2022 se presenta reclamación de acreencias por valor de \$42.053.478.147 a través del formulario D07_01457.

CJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI: El 29 de Diciembre de 2020 mediante formulario N° A30.151 se presenta acreencia por valor de \$127.192.133.00, a la fecha no ha sido calificada

Mediante correo del 29 de Julio de 2022 se recibe comunicación a la Resolución N° IPS 00288 del 27 de octubre de 2021 “Por la cual se determina, califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa liquidatorio del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI en Liquidación identificada con NIT 860.045.904-7”, (notificada vía correo electrónico el 29 de Julio de 2022).

El 12 de agosto de 2022 se interpone recurso de reposición contra Resolución N° IPS 00288 del 27 de octubre de 2021 “Por la cual se determina, califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa liquidatorio del Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI en Liquidación identificada con NIT 860.045.904-7”, (notificada vía correo electrónico el 29 de Julio de 2022).

AMBUQ: Mediante Resolución No. 0042 de fecha 08 de agosto de 2023 declara terminación de existencia y representación legal.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA: El 29 de noviembre de 2021 se recibe notificación electrónica a la resolución N° L0636 del 03/09/2021 por medio de la cual resuelve recurso de reposición y en la que rechaza nuevamente el valor total presentado en la acreencia.

El 02 de diciembre de 2021 se remite notificación de la resolución N° L0636 a la oficina Jurídica del Hflleras con el fin se inicien la acciones jurídicas para la recuperación de la cartera.

CAPRECOM: Mediante oficio del 08 de marzo de 2019 se radica ante el Dr. Moisés Rodrigo Mazabel Pinzón, Magistrado Tribunal Administrativo de Cundinamarca, demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho correspondiente a CAPITADO por valor de \$



429.918.062.00. A la fecha el proceso fue remitido por competencia (...) "EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DEL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENÓ REMITIR EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA A LOS JUZGADOS LABORALES POR FALTA DE JURISDICCIÓN"(...)

CONVIDA: El 02 de diciembre de 2022 se radica mediante correo electrónico acreencias de manera oportuna por valor de \$187.477.589 con formulario D07-000150.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA: El 25 de octubre de 2022 se presenta reclamación de acreencias por valor total de \$312.350.471.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR NARIÑO: mediante correo electrónico del 15 de Junio de 2023 desde correoseguro@e-entrega.co realiza notificación electrónica de la Resolución N° 003 del 15 de Junio de 2023 "Por medio de la cual se determinan las sumas y bienes excluidos de la masa, los créditos a cargo de la masa de la liquidación, se procede a Calificar y Graduar las RECLAMACIONES presentadas dentro del periodo de emplazamiento, y se resuelven las objeciones presentadas dentro del término de traslado de las reclamaciones radicadas al Proceso de Liquidación del conjunto de derechos y obligaciones del PROGRAMA DE SALUD DE LA EPS QUE OPERÓ LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR NARIÑO" y resuelve Reconocer parcialmente la acreencia presentada POR VALOR DE \$24.822.730

El 28 de junio de 2023 se interpone recurso de reposición contra resolución 003.

SALUDCOOP EPS: Mediante Resolución N° 3133 del 21 de noviembre de 2023 se aprueba ficha DC-00011 en comité de sostenibilidad contable por valor de \$ 2.140.231.970,68 para su respectivo castigo de cartera por terminación de existencia y representación legal según Resolución N° 2083 de fecha 24 de enero de 2023.

Según el análisis de riesgos efectuado a la cartera del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E, según el estado jurídico de la entidad, \$121.110.849.418,52 (55,21%) se encuentran en bajo riesgo de recuperación o cobro dado que las entidades no se encuentran en ningún proceso de liquidación o de medida de vigilancia especial, \$29.232.349.665,43 (13,33%) se encuentra en riesgo medio que corresponde a la cartera que se encuentra en entidades en medida de vigilancia especial o intervención, \$68.694.909.831,78 (31,32%) está en riesgo alto que corresponde a las cuentas por cobrar que se encuentran con entidades en proceso de liquidación y \$318.013.717,85 (0,14%) en riesgo extremo que corresponde a entidades que ya tiene terminación de existencia y representación legal y su cuenta por cobrar se convierte en una obligación natural por parte del deudor.

Cobro Giro Directo:



El Hospital Federico Lleras Acosta realiza la gestión de recuperación de cartera basado en las diferentes modalidades de pago definidas por la normatividad vigente que regula el pago a prestadores, con especial énfasis en la modalidad de giro directo, el cual se fundamenta en lo establecido en el Decreto 780 de 2016, Ley 1438 de 2011 y Circular 014 de 2015 en la que se define el pago del 50% del valor de la factura radicada en el mes anterior y lo no glosado de meses anteriores, con esta mecanismo de pago se busca agilizar el proceso de pago que deben realizar las Entidades Promotoras de Salud (EPS) a las IPS asegurando que los recursos lleguen de manera oportuna para mantener la operación y la continuidad en la prestación de servicios de salud.

Durante el año 2023, se observa de manera reiterada el incumplimiento por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en cuanto al pago estipulado según la facturación radicada del mes anterior. En este contexto, las EPS solo cumplen con el 35% del valor proyectado por radicación. Este incumplimiento se atribuye a que los pagos que efectúan son reportados para aplicar a la facturación del periodo de vigencia anterior, generando así un déficit del 65%. A cierre de la vigencia quedando un valor pendiente por recaudar de \$70.569 millones de pesos para la vigencia actual, teniendo en cuenta que la proyección del 50% por radicación era de \$107.914 millones de pesos.

Es importante destacar que hay entidades, como Pijaos Salud EPSI y ASMET SALUD EPS, que presentan un comportamiento aún más problemático al no realizar pagos para aplicar a la cartera corriente. Esta situación está afectando significativamente el flujo de caja del hospital, como se detalla en el cuadro a continuación.

| ENTIDAD | Valor total facturación radicada 2023 | 50% de la facturación radicada | Total Giro directo aplicado a vigencia actual | % de Cumplimiento | Valor pendiente por recaudar vigencia actual | % Incumplimiento | Total recaudo giro directo aplicado a vigencia anterior | Total Giro Directo año 2023 |
|--------------------|---------------------------------------|--------------------------------|---|-------------------|--|------------------|---|-----------------------------|
| NUEVA EPS | 111.086 | 55.543 | 17.504 | 32% | 38.039 | 68% | 21.533 | 39.037 |
| SALUD TOTAL E.P.S. | 40.247 | 20.123 | 14.752 | 73% | 5.372 | 27% | 4.805 | 19.557 |
| ASMET SALUD EPS | 30.153 | 15.077 | 156 | 1% | 14.920 | 99% | 6.060 | 6.217 |
| PIJAOS SALUD EPSI | 10.521 | 5.261 | 1 | 0% | 5.260 | 100% | 3.907 | 3.908 |
| FAMISANAR EPS | 4.461 | 2.231 | 2.077 | 93% | 154 | 7% | 1.206 | 3.283 |
| COOSALUD EPS | 1.554 | 777 | 765 | 98% | 12 | 2% | 675 | 1.440 |
| CAPITAL SALUD EPS | 2.300 | 1.150 | 1.020 | 89% | 130 | 11% | 138 | 1.158 |
| EPS SANITAS | 8.296 | 4.148 | 452 | 11% | 3.696 | 89% | 10 | 462 |

| ENTIDAD | Valor total facturación radicada 2023 | 50% de la facturación radicada | Total Giro directo aplicado a vigencia actual | % de Cumplimiento | Valor pendiente e por recaudar vigencia actual | % Incumplimiento | Total recaudo giro directo aplicado a vigencia anterior | Total Giro Directo año 2023 |
|--------------|---------------------------------------|--------------------------------|---|-------------------|--|------------------|---|-----------------------------|
| OTRAS | 7.210 | 3.605 | 619 | 17% | 2.986 | 83% | 636 | 1.255 |
| TOTAL | 215.828 | 107.914 | 37.345 | 35% | 70.569 | 65% | 38.971 | 76.317 |

Adicionalmente, se evidencia que en el transcurso del año 2023 se registró el nivel más bajo de giro directo en el mes de marzo, ascendiendo únicamente a \$2.816.128.921. Asimismo, en junio, se evidenció otra disminución significativa, alcanzando la cifra de \$3.641.366.519. Este bajo nivel de giro directo tiene un impacto considerable en la operación corriente del hospital, generando desafíos adicionales en la gestión de cartera para lograr la meta de recaudo proyectada en el Hospital.

No obstante, la Oficina de Gestión Comercial y Cartera está llevando a cabo el debido cobrar de la facturación radicada mediante comunicación formal de gestión de cobro giro directo, proporcionando el detallado de las facturas correspondientes y se notifica el incumplimiento de pago tanto al Ente territorial, como a las EPS con copia a la Superintendencia Nacional de Salud.

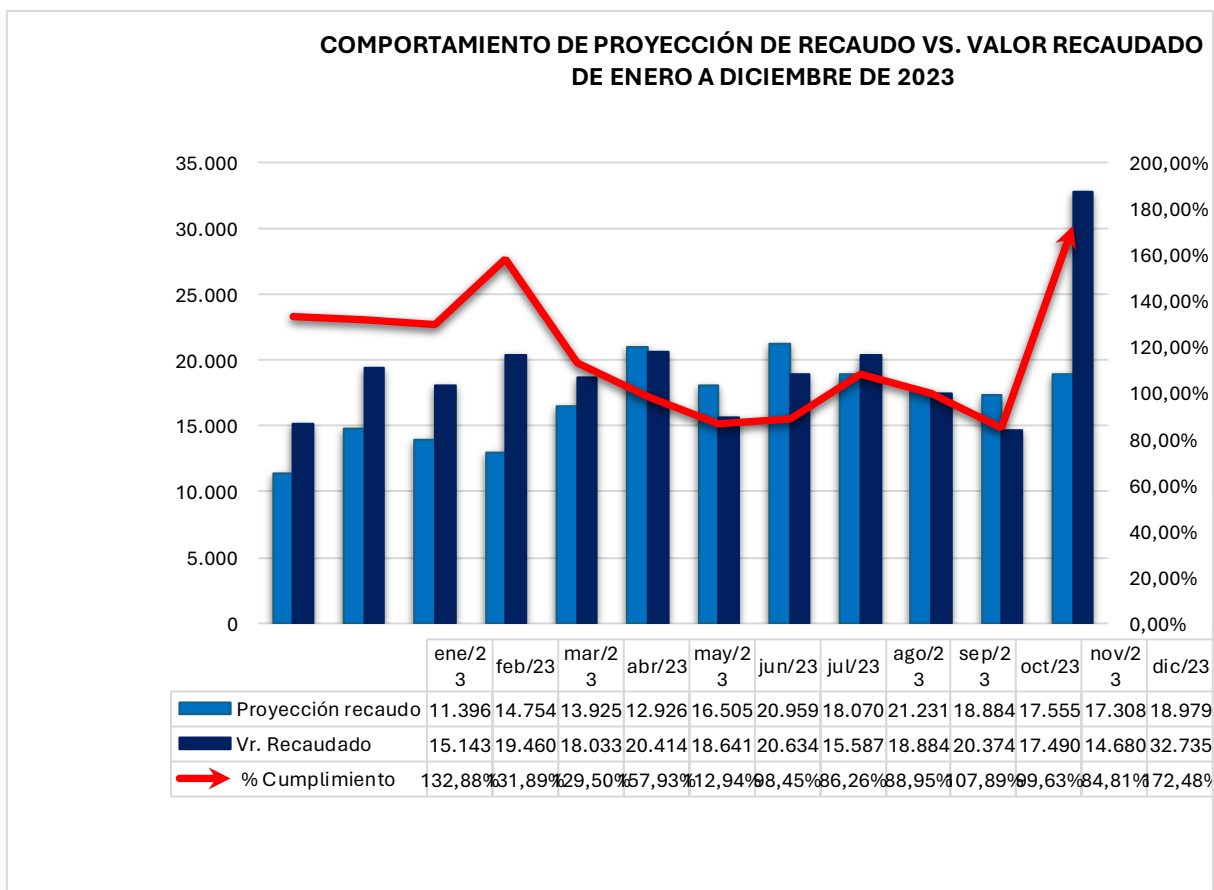
Por otra parte, se ha gestionado la solicitud ante la Supersalud las mesas de flujo de recursos y conciliación extrajudicial con el objetivo de lograr la recuperación y el pago de los montos pendientes, tanto en el giro directo como en aquellos no glosados de meses anteriores. Es relevante destacar que, en el primer trimestre, se continuó con el procedimiento de cobro coactivo hasta la recepción de la Circular 002, emitida el 21 de marzo de 2023 por la Procuraduría General de la Nación, la cual revoca la autorización de las Empresas Sociales del Estado para llevar a cabo dicho proceso. De manera que continuamos con el debido cobrar, el cobro persuasivo y el cobro jurídico a través de la oficina asesora jurídica del Hospital.



Gestión de Proyección de Recaudo Vs. Recaudo:

Para el cierre de diciembre de 2023, el proceso de Gestión Comercial y Cartera presentó un cumplimiento del 172,48% sobre el valor proyectado de conformidad al siguiente comportamiento así:

| Mes/Concepto | Proyección recaudo | Vr. Recaudado | Cumplimiento | % Cumplimiento |
|--------------|--------------------|-------------------|------------------|----------------|
| ene-23 | 11.395.716.333,00 | 15.142.815.467,00 | 3.747.099.134,00 | 132,88% |
| feb-23 | 14.754.459.129,00 | 19.460.213.682,00 | 4.705.754.553,00 | 131,89% |
| mar-23 | 13.924.877.319,00 | 18.032.804.044,00 | 4.107.926.725,00 | 129,50% |
| abr-23 | 12.925.975.351,00 | 20.414.004.832,00 | 7.488.029.481,00 | 157,93% |



| | | | | |
|--------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------|
| may-23 | 16.504.645.846,00 | 18.640.907.636,00 | 2.136.261.790,00 | 112,94% |
| jun-23 | 20.958.765.889,00 | 20.633.797.403,00 | - 324.968.486,00 | 98,45% |
| jul-23 | 18.069.965.233,00 | 15.586.665.139,00 | - 2.483.300.094,00 | 86,26% |
| ago-23 | 21.230.647.660,00 | 18.883.732.506,00 | - 2.346.915.154,00 | 88,95% |
| sep-23 | 18.883.732.506,10 | 20.374.219.148,31 | 1.490.486.642,21 | 107,89% |
| oct-23 | 17.555.113.477,73 | 17.489.609.789,01 | - 65.503.688,72 | 99,63% |
| nov-23 | 17.308.227.910,79 | 14.680.264.516,86 | - 2.627.963.393,93 | 84,82% |
| dic-23 | 18.979.308.610,76 | 32.734.852.672,69 | 13.755.544.061,93 | 172,48% |
| Total | 202.491.435.265,38 | 232.073.886.835,87 | 29.582.451.570,49 | 114,61% |

Acuerdos de pago

Para cierre del mes de diciembre de 2023, se presenta el siguiente comportamiento de los acuerdos de pago suscritos con el Hospital:

| Vigencia | Suma de Valor compromiso de pago | Suma de Vr. Cancelado | Suma de Pendiente de Pago |
|--------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------|
| 2018 | 18.794.481.938 | 17.352.909.094 | 1.441.572.843 |
| 2019 | 34.018.373.417 | 27.708.196.879 | 6.310.176.538 |
| 2020 | 43.809.509.094 | 43.809.509.094 | 0 |
| 2021 | 44.672.646.240 | 42.880.797.442 | 1.791.848.798 |
| 2022 | 51.635.659.956 | 29.246.154.028 | 22.389.505.928 |
| 2023 | 29.531.750.891 | 20.059.590.448 | 9.472.160.442 |
| Total | 222.462.421.536 | 181.057.156.986 | 41.405.264.550 |

Gestión de cobro coactivo

El día 21 de marzo de 2023 la Procuraduría General de la Nación expide Circular 002 con asunto: Los recursos del SGSSS son inembargables – Las Empresas Sociales del Estado



carecen de competencias para adelantar procesos de cobro coactivo en contra de las EPS, las ERP y la ADRES, en dicha comunicación informan lo siguiente:

*“Por lo expuesto y en atención al gran volumen de procesos de cobro coactivo y embargos tramitados sin fundamento legal y sin el mínimo cumplimiento de requisitos administrativos, la Procuraduría General de la Nación **INSTA** a los destinatarios de la presente Circular, a observar rigurosamente el ordenamiento jurídico y jurisprudencial antes citado, a adelantar las actuaciones que correspondan en el marco de sus funciones y a denunciar los casos que conozcan sobre esta irregular e ilegal práctica de cobros coactivos en procedimientos administrativos por parte de las ESES y el embargo de recursos del SGSSS.*

*También se **ADVIERTE** que se compulsará copia de las autoridades disciplinarias, fiscales y penales, de los casos de transgresión del ordenamiento jurídico puestos en conocimiento de este organismo de control.” (Pagina 7 y 8 Circular 002).*

Informe de Procesos Jurídicos:

Con corte a 31 de diciembre de 2023 se han entregado los siguientes expedientes al área jurídica para inicio de procesos jurídicos:

| ENTIDAD | VALOR CARTERA ENTREGADA (saldo facturas) | VIGENCIA CARTERA | N° DE OFICIO Y FECHA ENTREGA |
|--|--|-------------------------------|------------------------------|
| Pijaos Salud EPSI | 12.793.623.581,00 | Marzo 2019 a Marzo 2023 | 2023301106 del 26/05/2023 |
| Gobernación de Córdoba | 9.405.714,00 | Diciembre 2013 a abril 2020 | 2023301098 del 26/05/2023 |
| Municipio de Ibagué | 80.066.311,00 | Octubre 2020 a Febrero 2023 | 2023301145 del 31/05/2023 |
| Gobernación de Boyacá | 57.892.303,00 | Mayo 2016 a Marzo 2020 | 2023301143 del 31/05/2023 |
| Secretaria de Salud de Santander | 36.823.021,00 | Julio 2016 a Febrero 2020 | 2023301143 del 31/05/2023 |
| Gobernación del Cauca | 22.722.648,00 | Febrero 2017 a Enero 2018 | 2023301147 del 31/05/2023 |
| Gobernación de Quindío | 16.879.876,00 | Septiembre 2013 a Marzo 2020 | 2023301148 del 31/05/2023 |
| Secretaria de salud de Amazonas | 9.243.273,00 | Agosto año 2020 | 2023301146 del 31/05/2023 |
| Instituto Departamental del Norte de Santander | 47.797.374,00 | Noviembre 2013 a Febrero 2020 | 2023301469 del 11/07/2023 |
| Dirección Territorial Caldas | 9.163.845,00 | Diciembre 2017 a Febrero 2020 | 2023301468 del 11/07/2023 |

| | | | |
|------------------------|--------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Gobernación del Tolima | 3.201.469.521,00 | Agosto 2019 a Enero 2023 | 2023301736 del 22/08/2023 |
| ADRES | 2.548.925.955,00 | Septiembre 2017 a Febrero 2023 | 2023301908 del 12/09/2023 |
| TOTAL | 18.834.013.422,00 | | |

Gestión de Cartera abogados Externos:

Con corte a 31 de diciembre de 2023 se encuentran 7 procesos jurídicos activos y 3 suspendidos que corresponden a entidades en liquidación vigentes que tiene abogados externos e internos con saldo de cartera por valor de \$5.347.271.695 de un valor inicial entregado de \$11.620.369.044,00 como registra en el siguiente cuadro:

| Orden | Demandado | Juzgado | No. Radicación | Valor total cartera Entregada | Saldo de Cartera a Sept de 2023 |
|---------------------------------|-----------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 1 | EMCOSALUD | Juzgado 5to. Civil del Circuito de Ibagué | 7,30013103005201E+22 | 908.082.410 | 36.946.864 |
| 2 | Caprecom EIC en Liquidación | Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera | 2,50002341000201E+22 | 429.918.062 | 429.136.126 |
| 3 | SALUDCOOP EPS - Nación | Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera | 2,50002341000201E+22 | 3.614.959.499 | 2.459.011.798 |
| 4 | Coomeva EPS S.A. | Juzgado 1 Civil del circuito de Cali | 7,60013103001201E+22 | 483.934.113 | 122.494.838 |
| 5 | Pijao Salud EPSI | Juzgado 4o. Laboral del Circuito de Ibagué | 73001310500420110065000 /2011 - 650 | 1.735.130.841 | 0 |
| 6 | Coomeva EPS S.A. | Juzgado 1o. Laboral de Ibagué | 73001310500120100081000 /2010 - 810 | 405.905.044 | 66.647.284 |
| 7 | Comfenalco Tolima | Corte Suprema de Justicia - Sala Laboral | 73001310500320130011100 /2013 - 111 | 89.750.284 | 0 |
| 8 | Pijao Salud EPSI | • JUZGADO QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE | 73001310300520100028900 /289-2010 | 1.686.150.818 | 985.795.923 |
| | | • JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE | 73001310500220120004300 /757-2009 | | |
| | | • JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE | 73001310500420130006200 /2013 - 062 | | |
| 9 | SALUD VIDA EPS | Juzgado 4o. Laboral del Circuito de Ibagué | 73001310500520110052800 /2011-528 | 463.527.904 | 0 |
| 10 | Pijao Salud EPSI | Juzgado 5o. Laboral | 73001310500520110043400 /2011 - 434 | 1.803.010.069 | 852.057.455 |
| TOTAL, PROCESOS ABOGADOS | | | | 11.620.369.044 | 4.952.090.287 |

Actualmente los procesos suspendidos corresponden a SALUD VIDA EPS y COOMEVA EPS debido a que se encuentran en proceso de liquidación.



12. INFORME CONTRATACIÓN

Que la ejecución contractual para la vigencia 2023, la contratación celebrada fue por un valor de Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis millones quinientos catorce mil setecientos noventa y cinco pesos, con noventa y dos centavos (\$ 144.446.514.795,92) M/cte distribuidos en contratos nuevos por Ciento treinta y un mil ochocientos cincuenta y nueve millones quinientos veinticinco mil ciento setenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos.(\$ 131.859.525.177,64) y adiciones por valor de Doce mil quinientos ochenta y seis millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos con veintiocho centavos (\$12.586.989.618,28) tal como se describen a continuación para cada modalidad:

| DESCRIPCION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION | NUMERO DE CONTRATOS | VALOR | ESTADO | | |
|---|---------------------|---------------------------|------------|------------|-----------|
| | | | VIGENTE | VENCIDO | LIQUIDADO |
| CONTRATACION DIRECTA | 659 | 78.811.585.867,33 | 273 | 318 | 68 |
| MINIMA CUANTIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MENOR CUANTIA | 5 | 12.931.583.738,00 | 5 | | |
| MAYOR CUANTIA | 8 | 40.116.355.572,31 | 6 | 1 | 1 |
| TOTAL DE LA CONTRATACION | 672 | 131.859.525.177,64 | 284 | 319 | 69 |

| DESCRIPCION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION | NUMERO DE ADICIONES | VALOR | ESTADO | | | |
|---|---------------------|--------------------------|----------|-----------|-----------|------------|
| | | | VIGENTE | LIQUIDADO | VENCIDO | SUSPENDIDO |
| CONTRATACION DIRECTA | 56 | 6.062.950.597,01 | 2 | 19 | 34 | 1 |
| MINIMA CUANTIA | 3 | 326.353.132,00 | 2 | | 1 | |
| MENOR CUANTIA | 6 | 1.279.893.240,00 | 1 | 1 | 4 | |
| MAYOR CUANTIA | 6 | 4.917.792.649,27 | 1 | 1 | 4 | |
| TOTAL DE LA CONTRATACION | 71 | 12.586.989.618,28 | 6 | 21 | 43 | |



13. INFORME PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El plan de desarrollo institucional denominado “EL HOSPITAL DE TODOS” ha sido ejecutado por los líderes de los procesos, unidades funcionales y responsables de las áreas administrativas y asistenciales de la entidad, que articulado con el plan operativo anual, ha presentado el siguiente cumplimiento conforme a la medición realizada por el área de control interno.

6 Líneas Estratégicas



De todos la Calidad y Efectividad en el direccionamiento gerencial y estratégico



De todos la Humanización en la atención segura y gestión del desarrollo de la alta complejidad



De todos la Gestión e integralidad de los servicios de apoyo institucional



De todo el autocontrol institucional



De todo el compromiso social para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población



De todo el fomento de la academia, la investigación y la ciencia en nuestra institución



POA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE ACUERDO AUTOEVALUACION

| ÍTEM | PROCESO | % CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE LA ACTIVIDAD DE LA META (%) | (%) CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES OPERATIVOS A LA FECHA DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO MEDIANTE SOPORTES | REPORTA | Reporta | No Reporta |
|-------|--|--|--|---------|---------|------------|
| 1 | DOCENCIA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN | 95% | 95% | SI | 1 | |
| 2 | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 95% | 93% | SI | 1 | |
| 3 | GESTIÓN DOCUMENTAL | 98% | 96% | SI | 1 | |
| 4 | ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS Y ALMACEN | 100% | 92% | SI | 1 | |
| 5 | COMPRAS | 100% | 90% | SI | 1 | |
| 6 | MANTENIMIENTO | 93% | 89% | SI | 1 | |
| 7 | GESTIÓN COMERCIAL Y CARTERA | 99% | 99% | SI | 1 | |
| 8 | UF URGENCIAS | 100% | 92% | SI | 1 | |
| 9 | FACTURACIÓN, ADMISIONES | 100% | 90% | SI | 1 | |
| 10 | AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS | 100% | 99% | SI | 1 | |
| 11 | UF INTERNACIÓN MÉDICA | 87% | 87% | SI | 1 | |
| 12 | GESTIÓN DE TALENTO HUMANO | 100% | 97% | SI | 1 | |
| 13 | TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN | 79% | 84% | SI | 1 | |
| 14 | RECURSOS FINANCIEROS (Costos) | 100% | 86% | SI | 1 | |
| 15 | RECURSOS FINANCIEROS (Contabilidad) | 100% | 94% | SI | 1 | |
| 16 | RECURSOS FINANCIEROS (Presupuesto) | 86% | 88% | SI | 1 | |
| 17 | RECURSOS FINANCIEROS (Tesorería y Pagaduría) | 72% | 80% | SI | 1 | |
| 18 | OFICINA ASESORA PLANEACIÓN Y CALIDAD | 100% | 91% | SI | 1 | |
| 19 | ATENCION AL USUARIO | 53% | 73% | SI | 1 | |
| 20 | GRUPO SERVICIOS DE AMBULATORIOS | 100% | 94% | SI | 1 | |
| 21 | SERVICIO FARMACÉUTICO | 88% | 80% | SI | 1 | |
| 22 | CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 89% | 84% | SI | 1 | |
| 23 | UNIDAD FUNCIONAL SERVICIOS APOYO A LA ATENCIÓN | 98% | 96% | SI | 1 | |
| 24 | OFICINA ASESORA JURIDICA | 100% | 95% | SI | 1 | |
| 25 | GESTIÓN AMBIENTAL Y APOYO LOGISTICO | 90% | 91% | SI | 1 | |
| 26 | UNIDAD FUNCIONAL QUIRÚRGICO Y SP | 100% | 97% | SI | 1 | |
| 27 | GRUPO ENFERMERIA | 98% | 92% | SI | 1 | |
| 28 | GESTIÓN CLÍNICA | 100% | 100% | SI | 1 | |
| 29 | ONCOLOGIA | 96% | 90% | SI | 1 | |
| TOTAL | | 94% | 91% | | 29 | 0 |

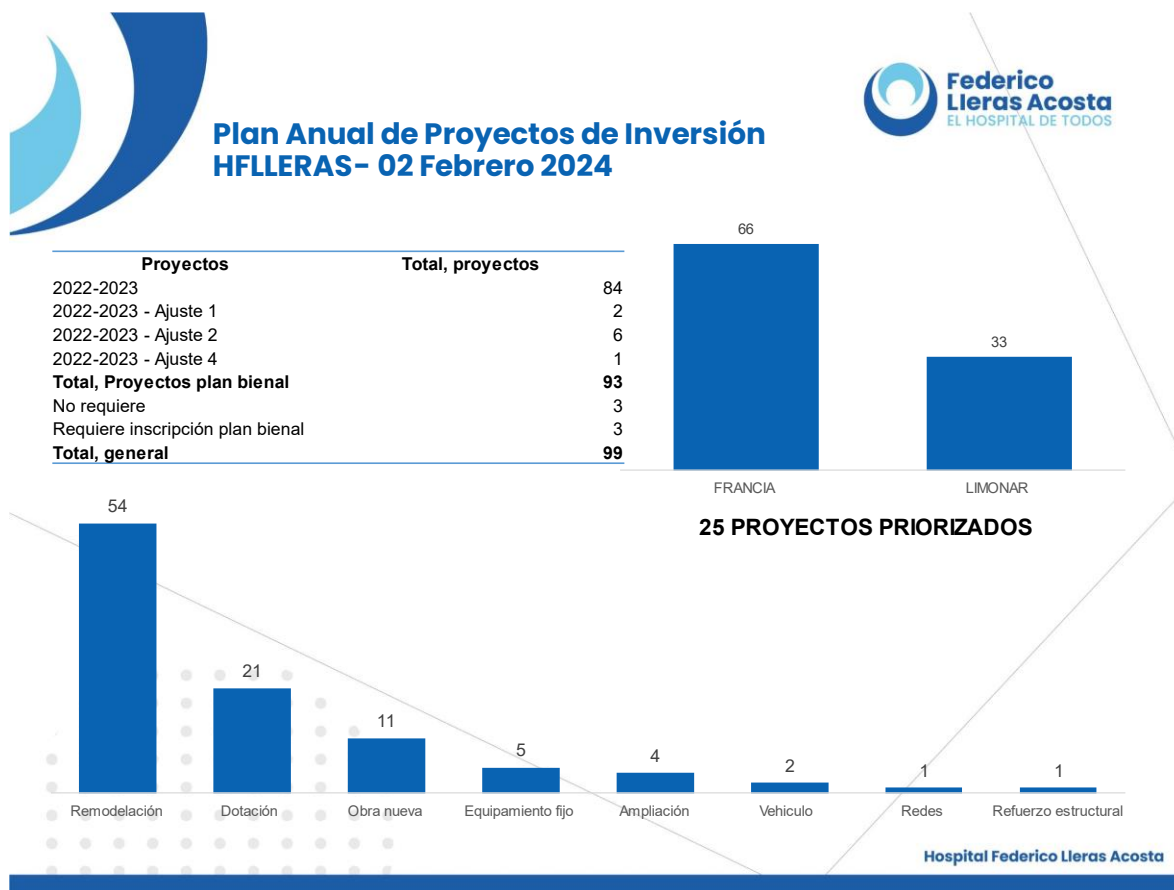
De acuerdo a los 29 planes operativos formulados para la vigencia 2023, se revisaron las autoevaluaciones de cumplimiento de los procesos con corte a 31 de DICIEMBRE de 2023, observando en su autoevaluación un porcentaje total de cumplimiento del 94% con respecto al IV trimestre 2023, sin embargo según el criterio de evaluación tenido en cuenta por la Oficina de Control Interno, el porcentaje de cumplimiento total es de 91% toda vez que algunas acciones de las autoevaluaciones no tenían su respectivo soporte de avance. De acuerdo a la evaluación de la Oficina de control interno mediante sus soportes el proceso con menor porcentaje de cumplimiento fue el área de SISTEMA ATENCIÓN AL USUARIO con un 73% el área con Mayor porcentaje de cumplimiento mediante sus soportes fue



GESTIÓN CLINICA FELICITACIONES y las áreas GESTIÓN COMERCIAL Y CARTERA, AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS cada una con un 99% Seguidas de las áreas con mayor porcentaje de cumplimiento GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, UNIDAD FUNCIONAL QUIRÚRGICO Y SP, UNIDAD FUNCIONAL SERVICIOS APOYO A LA ATENCIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL todas las anteriores con un porcentaje entre 96 y 97 % las demás áreas presentaron un porcentaje entre el 80 Y 95 % de Cumplimiento durante el IV trimestre 2023 según evaluación de la Oficina Control Interno.

14. PROYECTOS DE INVERSIÓN

El hospital Federico Lleras Acosta E.S.E Durante la vigencia 2023 estableció el siguiente plan anual de inversiones.



PROYECTOS PLAN BIENAL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E SEDE FRANCIA

| | |
|--|-----------|
| Ampliación | 4 |
| LINEAS DE FRENTE Y ACCESO USUARIO | 1 |
| ONCOLOGÍA ADULTO Y PEDIATRICA | 1 |
| SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO | 1 |
| URGENCIAS | 1 |
| Dotación | 14 |
| DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR | 1 |
| HOSPITALIZACION PEDIATRICA | 1 |
| IMÁGENES DIAGNÓSTICAS | 2 |
| IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - TAC | 1 |
| IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ONCOLOGIA PEDIATRICA | 1 |
| LABORATORIO - INMUNOGENETICA | 1 |
| QUIROFANOS | 1 |
| RESONANCIA MAGNÉTICA | 1 |
| UCI | 1 |
| UCI NEONATAL | 1 |
| UCI PEDIATRICA | 3 |
| Equipamiento fijo | 3 |
| SISTEMA DETECCION CONTRA INCENDIOS | 1 |
| SISTEMA ELÉCTRICO | 1 |
| SUBESTACIÓN ELÉCTRICA | 1 |
| Obra nueva | 10 |
| ARCHIVO | 1 |
| ARCHIVO GENERAL Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS | 1 |
| ÁREAS ADMINISTRATIVAS | 1 |
| CENTRAL DE RESIDUOS | 1 |
| DOCENCIA SERVICIO | 1 |
| HOSPITALIZACION | 1 |
| INTERDEPENDENCIAS | 1 |
| QUIROFANOS | 1 |
| QUIROFANOS - TORRE QUIRURGICA | 1 |
| RADIOTERAPIA | 1 |

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Redes | 1 |
| IPV6 | 1 |
| Remodelación | 32 |
| BANCO DE LECHE | 1 |
| CENTRAL DE MEZCLAS | 1 |
| CENTRAL DE RESIDUOS | 1 |
| CENTRAL DE TRANSPORTE ASISTENCIAL | 1 |
| CLINICA DE HERIDAS | 1 |
| ESTERILIZACIÓN | 1 |
| HEMODIALISIS | 1 |
| HOSPITALIZACION | 1 |
| HOSPITALIZACION - 4 PISO ORIENTE | 1 |
| HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA | 2 |
| LABORATORIO CLINICO - INMUNOGENETICA | 1 |
| LINEAS DE FRENTE Y ACCESO USUARIO | 1 |
| OFTALMOLOGÍA | 1 |
| ONCOHEMATOLOGIA PEDIATRICA | 1 |
| QUIROFANOS | 2 |
| REHABILITACION CARDIOPULMONAR | 1 |
| RESONANCIA MAGNÉTICA | 2 |
| SALUD MENTAL | 1 |
| SERVICIO TRANSPLANTES | 1 |
| SERVICIOS MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD | 1 |
| UCI | 1 |
| UCI PEDIATRICA | 3 |
| UNIDAD DE UROLOGÍA | 1 |
| UNIDAD GASTROENTEROLOGÍA | 1 |
| UNIDAD MAXILOFACIAL | 1 |
| UNIDAD NEUMOLOGÍA | 1 |
| URBANISMO INTERNO Y PARQUE VEHICULAR | 1 |
| Vehículo | 2 |
| AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA | 1 |
| UNIDAD MOVIL | 1 |
| Total, general | 66 |

PROYECTOS PLAN BIENAL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E SEDE LIMONAR

| TIPO DE PROYECTO | CANTIDAD |
|---|-----------|
| Dotación | 7 |
| DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR | 1 |
| HEMODINAMIA | 1 |
| OFTALMOLOGÍA | 1 |
| QUIROFANOS | 1 |
| REHABILITACION CARDIOPULMONAR | 1 |
| UCI 3 PISO | 1 |
| UCI 4 PISO | 1 |
| Equipamiento fijo | 2 |
| GASES MEDICINALES | 1 |
| SISTEMA DETECCION CONTRA INCENDIOS | 1 |
| Obra nueva | 1 |
| CENTRO DE REHABILITACION PEDIATRICA | 1 |
| Refuerzo estructural | 1 |
| REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL | 1 |
| Remodelación | 22 |
| ÁREAS ADMINISTRATIVAS | 1 |
| AUDITORIO | 1 |
| CONSULTA EXTERNA | 1 |
| DIAGNOSTICO CARDIOVASCULAR | 1 |
| ESTERILIZACIÓN | 2 |
| HEMODINAMIA | 1 |
| HOSPITALIZACION | 2 |
| IMÁGENES DIAGNÓSTICAS | 1 |
| LABORATORIO CLINICO | 2 |
| LABORATORIO DE PATOLOGIA | 1 |
| MEJORAMIENTO ÁREAS DE APOYO | 1 |
| QUIROFANOS | 1 |
| RED HIDROSANITARIA | 1 |
| SISTEMA HIDROSANITARIO Y RED CONTRA INCENDIOS | 1 |
| UCI - 4 PISO | 1 |
| UCI 3 PISO | 1 |
| UCI 4 PISO | 1 |
| UNIDAD NEUMOLOGÍA | 1 |
| UNIDAD REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR | 1 |
| Total general | 33 |

PROYECTO CONSULTA EXTERNA SEGUNDO PISO SEDE LIMONAR

Plazo de ejecución: 60 días.
Recursos invertidos: 702.532.201
Fuente de recursos: Propios

Mejoras locativas de infraestructura física de muros, cielo rasos, pisos, redes hidrosanitarias, carpintería metálica y de madera; sistema eléctrico y sistema de iluminación.

Proyecto entregado y en funcionamiento.



Cambiamos la imagen de la sede limonar, hoy contamos con cómodos consultorios especializados para la atención de los tolimenses, dotación de alta tecnología y una sede que renace para la salud de todos.



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA.

- **Plazo de ejecución:** 300 días.
- **Contrato de interventoría 2021-0606**
- **Recursos invertidos: 14.734'764.829,91**
- **Fuente de recursos:** cofinanciación (Minsalud: 8.765'455.749-Gobernación del Tolima:5.969'309.080)

- **En ejecución 75%**



CENTRAL DE MEZCLAS.

- **Plazo de ejecución:** 120 días + 60 días
- **Recursos invertidos:** 1.096'000.000
- **Contrato llave en mano 2022-0749**
- **Fuente de recursos:** Propios

Proyecto entregado, Invima ya realizó visita de certificación y se está a la espera de la resolución.





CENTRAL DE RESIDUOS.

- **Plazo inicial de ejecución:** 120 días
- **Recursos invertidos:** 714.430.744 obra civil (CTTO. 2021-0668)+ 49.992.107 interventoría (CTTO. 2021-0736).
- **Fuente de recursos:** Propios

EL proyecto se encuentra en su última etapa, 89%

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.

- **Plazo inicial de ejecución:** 180 días.
- **Recursos invertidos:** 4.669'374.824 obra civil (CTTO. 2024-0478) + 282'861.826 interventoría (CTTO. 2022-0488)
- **Fuente de recursos:** Propios

La obra cuenta con una ejecución del 85%.
espera de finalización de trámites ante celsia.



UNIDAD DE QUEMADOS



8 CAMAS CUIDADO INTENSIVO
11 CAMAS UNIDAD CUIDADO INTERMEDIO
1 SALA PROCEDIMIENTOS
CLINICA DE HERIDAS
REHABILITACIÓN FÍSICA Y OCUPACIONAL

\$ 2.000 MILLONES DE PESOS

PROYECCION ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

SERVICIO DE CIRUGÍA

En ejecución

3 salas de cirugía
(1 quirófano inteligente)

\$ 8.600 millones



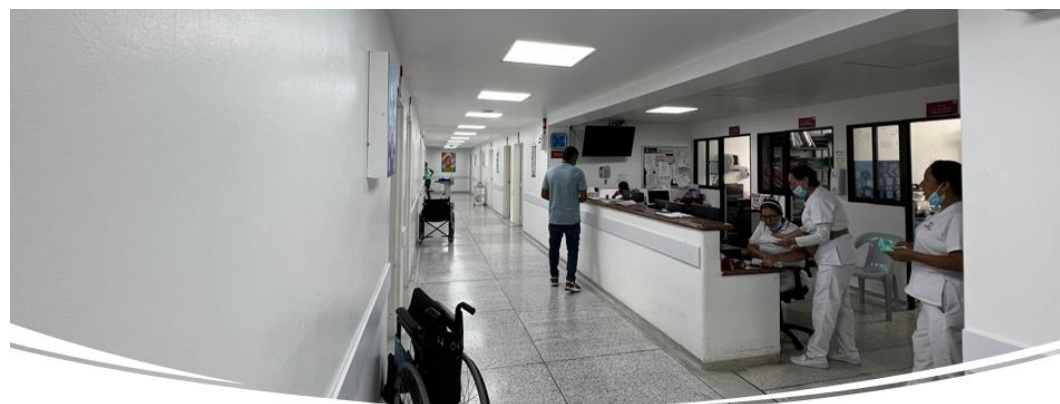
ENTREGA TOTAL DE EQUIPOS.
Marzo 2024

| Especialidades quirúrgicas | Horas mensuales cirugía programada |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Cirugía de mano | 180,6 |
| Cirugía plástica | 180,6 |
| Cirugía cardiovascular | 154,8 |
| Oftalmología | 154,8 |
| Urología | 154,8 |
| Cirugía de tórax | 77,4 |
| Cirugía general | 51,6 |
| Neumología | 8,6 |
| Radiología intervencionista | 8,6 |
| Total | 971,8 |



DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR SEDE LIMONAR DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ TOLIMA

- **Ubicación:** Sede Limonar
- **Alcance:** El proyecto complementa e integra la unidad de neumología de la sede limonar con dotación de equipos especializados para rehabilitación cardiopulmonar
- **Valor:** Dotación: \$ 1.907 millones
- **Fuente de recursos:** Gobernación del Tolima
- **Estado:** Proyecto viabilizado.



HOSPITALIZACIÓN CUARTO PISO – ALA OCCIDENTE

- **Plazo de ejecución:** 120 días
- **Recursos invertidos:** 694'061.698.50
- **Fuente de recursos:** Propios.

Las adecuaciones y remodelación del servicio de hospitalización, cuarto piso ala occidente incluyó actividades como mejoramiento de sistema eléctrico, hidráulico; pisos, cielos rasos, carpinterías, mobiliario, pañetes, pintura y acabados.

Obra entregada y en funcionamiento.



148

15. INFORME GESTION AMBIENTAL

El hospital Federico Lleras Acosta desde 02 de agosto de 2023 es miembro de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables, una comunidad mundial de hospitales, sistemas de salud y organizaciones profesionales y académicas que buscan reducir su huella ecológica y promover la salud ambiental pública. La red global usa la innovación para transformar al sector salud y promover un futuro saludable para las personas y el planeta. El compromiso de los miembros de la red global se compromete a trabajar en red para impulsar los objetivos de la Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables.



Certifica que

Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. - Sede Francia

Se ha unido como MIEMBRO ACTIVO en tanto ha manifestado su compromiso para reducir su huella climática y promover la salud ambiental pública, además de comprometerse a trabajar en los siguientes objetivos:

Residuos | Energía

Nick Thorp
Director de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables
Salud sin Daño - Health Care Without Harm

La Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables es un marco integral de salud ambiental para hospitales y sistemas de salud, integrado por diez objetivos relacionados entre sí, El Hospital se compromete a trabajar en Residuos y Energía.



En este sentido, desde el área de gestión ambiental y servicios de apoyo logístico se han venido desarrollando actividades tendientes a controlar, mitigar y/o prevenir problemas de carácter ambiental derivado de la prestación de servicios de salud.

Y en aras de cumplir con este objetivo se fomenta la concientización y sensibilización en los trabajadores, visitantes y pacientes sobre el uso racional de los recursos como el agua y la energía, realizando la instalación de piezas graficas adhesivas en áreas asistenciales, administrativas y de uso común.



En complementariedad con este ejercicio y atendiendo la responsabilidad social que nos asiste, se llevan a cabo a través de campañas de sensibilización a la comunidad hospitalaria con el objeto de dar a conocer su rol en el logro de un desarrollo sostenible haciendo uso adecuado, racional y eficiente de estos recursos.

En cuanto al cumplimiento del objetivo Residuos, se vienen realizando charlas en diferentes escenarios dirigidas a personal asistencial y administrativo, de concientización sobre manejo de residuos hospitalarios y similares, con ejercicios lúdicos que permitan realizar una buena segregación en la fuente y por ende una buena disposición final.



CONVENIOS

En el marco de la relación docencia servicio, la Oficina de Docencia, Investigación e Innovación ha logrado establecer convenios con diferentes Instituciones Educativas a nivel nacional e internacional, debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación, a la fecha el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. cuenta con 31 convenios docencia – servicio e interinstitucionales vigentes:

| N.º | INSTITUCIÓN EDUCATIVA |
|-----|--|
| 1 | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS |
| 2 | UNIVERSIDAD DEL TOLIMA |
| 3 | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES |
| 4 | PONTIFICA UNIVERSIDAD JAVERIANA |
| 5 | UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA |
| 6 | FUNDACION UNIVERSTARIA JUAN N. CORPAS |
| 7 | COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO |
| 8 | FUNDACION UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS |
| 9 | UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO |
| 10 | UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA |
| 11 | FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA |
| 12 | FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN |
| 13 | UNIVERSIDAD DEL SINU |
| 14 | UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES |
| 15 | UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA |
| 16 | UNIVERSIDAD EL BOSQUE |
| 17 | UNIVERSIDAD DE MANIZALES |



| | |
|----|--|
| 18 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA |
| 19 | CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT |
| 20 | UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR |
| 21 | UNIVERSIDAD DE IBAGUE |
| 22 | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA |
| 23 | UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD |
| 24 | CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN |
| 25 | FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA |

| N° | INSTITUCIÓN EDUCATIVA |
|----|--|
| 26 | UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA |
| 27 | CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO |
| 28 | INSTITUTO NACIONAL DE TECNICAS - INTECS |
| 29 | ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER SAS TOLIMA |
| 30 | UNIVERSIDAD EAN |
| 31 | MEDISERVIS DEL TOLIMA IPS SAS |

PRÁCTICAS FORMATIVAS

Dentro de los convenios vigentes con corte a 31 de diciembre de 2023, en las instalaciones del Hospital **1.613** estudiantes realizaron sus prácticas formativas, dando cumplimiento con el Decreto 780 de 2016, distribuidas de la siguiente manera:



| No | INSTITUCION | RESIDENTES | INTERNOS | PASANTES | PRACTICANTES |
|----|--|------------|----------|----------|--------------|
| 1 | Universidad del Tolima | | 133 | 25 | 745 |
| 2 | Universidad Nacional de Colombia | 7 | 6 | - | - |
| 3 | Universidad de los Andes | 1 | 24 | - | - |
| 4 | Universidad Pontificia Javeriana | - | 21 | - | - |
| 5 | Universidad Cooperativa de Colombia | 8 | 22 | - | - |
| 6 | Universidad Militar Nueva Granada | 12 | 4 | - | - |
| 7 | Universidad El Bosque | - | 3 | - | - |
| 8 | Universidad del Sinú | 11 | 4 | - | - |
| No | INSTITUCION | RESIDENTES | INTERNOS | PASANTES | PRACTICANTES |
| 9 | Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – UDCA | - | 27 | - | - |
| 10 | Fundación Universitaria Juan N Corpas | - | 36 | - | - |
| 11 | Universidad Antonio Nariño | - | 1 | - | - |
| 12 | FUCS | - | 17 | - | - |
| 13 | Universidad de Manizales | - | 7 | - | - |
| 14 | Universidad Internacional | - | 24 | - | - |

| | | | | | |
|----|--|---|---|----|-----|
| | de las Américas | | | | |
| 15 | Fundación Universitaria San Martín | - | 5 | | |
| 16 | Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt | - | 6 | - | - |
| 17 | Universidad Simón Bolívar | 1 | - | - | - |
| 18 | Universidad del Rosario | 5 | - | - | - |
| 19 | Instituto Nacional de Técnicas "INTECS" | - | - | 36 | 152 |
| 20 | Universidad de Ibagué | - | - | 4 | - |
| 21 | Servicio Nacional de Aprendizaje SENA | - | - | - | 85 |

| No | INSTITUCION | RESIDENTES | INTERNOS | PASANTES | PRACTICANTES |
|----|--|------------|----------|----------|--------------|
| 22 | Universidad Minuto de Dios | - | - | 11 | - |
| 23 | Corporación Unificada Nacional de Educación Superior-CUN | - | - | 3 | - |
| 24 | UNAD | - | - | - | 65 |
| 25 | Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca | - | - | - | 7 |

| | | | | | |
|--------------|--|-----------|------------|-----------|--------------|
| 26 | Escuela De Salud San Pedro Claver S.A.S Tolima | - | - | - | 94 |
| 27 | Universidad Católica de Manizales | - | - | 1 | - |
| TOTAL | | 45 | 340 | 80 | 1.148 |

RESIDENTES

- Universidad Nacional
 - Posgrado Ortopedia y Traumatología: (6)
 - Posgrado Neurología Clínica: (1)
- Universidad del Sinú
 - Posgrado Cirugía Estética y Reconstructiva: (9) Cirugía de Mano, Cirugía Plástica y Cirugía Maxilofacial.
 - Posgrado Neurología Clínica: (2)
- Universidad Militar Nueva Granada
 - Posgrado Cirugía General: (5)
 - Posgrado Ortopedia y Traumatología: (1)
 - Posgrado Radiología e Imágenes Diagnósticas: (1)
 - Posgrado Ginecología y Obstetricia: (1)
 - Posgrado Otorrinolaringología: (1)
- Universidad del Rosario
 - Posgrado Cirugía General: (2)
 - Posgrado Ortopedia y Traumatología: (2)
- Universidad Cooperativa de Colombia
 - Posgrado Medicina Interna: (8)
- Universidad Simón Bolívar
 - Posgrado Medicina Crítica y Cuidados Intensivos: (1)



INTERNOS

- 340 internos durante el semestre A y B del año 2023 en las rotaciones de: cirugía general, medicina interna, pediatría, ginecología, urgencias, subespecialidades (ortopedia, neurología y neurocirugía) y otras especialidades (psiquiatría, urología, cirugía plástica, cirugía maxilofacial, cirugía de mano, dolor y cuidados paliativos, hematología, Infectología, nefrología, gastroenterología, neumología) y electivas.

PASANTES

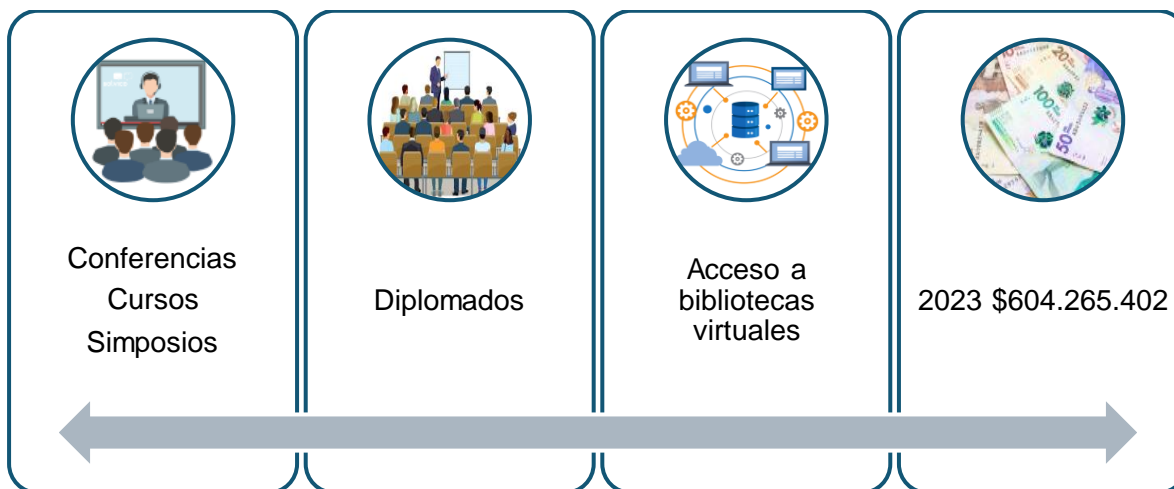
- Universidad del Tolima
 - Programa de Arquitectura
 - Programa Tecnología en Dibujo Arquitectónico
 - Programa Tecnología en Regencia de Farmacia
 - Programa de Comunicación Social
 -
- Instituto Nacional de Técnicas “INTECS”
 - Auxiliar de Enfermería
- Uniminuto
 - Programa de Psicología
 - Programa de Trabajo Social
- SENA
 - Tecnólogo en Regencia de Farmacia
 - Técnico en Auxiliar de Enfermería
- UNAD
 - Tecnología en Radiología E Imágenes
- CUN
 - Programa Negocios Internacionales
 - Programa Comunicación Social
 - Programa Profesional en Procesos Gráficos
- Universidad de Ibagué



- Programa Ingeniería Civil
- Programa Psicología
- Escuela De Salud San Pedro Claver SAS Tolima
 - Auxiliar de Enfermería
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
 - Programa Bacteriología
- Universidad Católica de Manizales
 - Programa Bacteriología

CONTRAPRESTACIONES

En el marco de los convenios docencia servicio suscritos con las Universidades para el desarrollo de las prácticas formativas, se ha gestionado el pago de las contraprestaciones así:



Caso clínico servicio de ortopedia y traumatología

Fecha: Miércoles 25 de octubre

Hora: 4:00 P.M.

Lugar: Auditorio Sede Limonar




ATENEO DE PSIQUIATRÍA

Centro de Observación en Salud Mental H.F.L.L.A. COSMOS y La Oficina de Docencia, Investigación e Innovación

Invitan

Presentación de un caso clínico y revisión del tema "Psicosis asociada a Síndrome Convulsivo".

Día: 26 de Abril
Hora: 4:00 P.M.
Lugar: Biblioteca Sede La Francia



Caso clínico servicio de cirugía general

Fecha: Miércoles 27 de septiembre de 2023
Lugar: Auditorio Sede Limonar
Hora: 5:30 P.M.



Grupos de Apoyo "Sinapsis"

Tus emociones tienen valor
Aprende a Gestionarlas
Exprésate, verbaliza, comunícate
Dale nombre y voz a lo que sientes

Te esperamos en nuestra **ZONA PITS** toma un descanso y recarga tu energía mental

Miércoles 08 de marzo de 4 a 6 p.m.
Salón Tercer Piso - Antiguo Plan Canguro



 Hospital Federico Lleras Acosta  hospitalfedericollerasacosta  Hospital Federico Lleras Acosta

¿Te has sentido agotado cansado estresado?

LIMITADOS

¿Te gustaría aprender herramientas para disminuir ese cortisol? Te invita a un taller práctico de manejo del estrés y aumento de mi bienestar.


Lugar: Biblioteca Sede Francia
Fecha: 3 de marzo
Hora: 2:00 P.M.

Dirigido a Médicos Internos



El área de docencia, investigación e innovación te invita a la revisión caso clínico servicio de urgencias

Fecha: 30 de marzo de 2023
Lugar: Salón biblioteca
Hora: 6 p.m.





El área de **docencia, investigación e innovación** te invita a la revisión caso clínico servicio de **medicina interna**

Fecha: Martes 25 de abril
Lugar: Salón Biblioteca
Hora: 5:00 P.M.

 **Federico Lleras Acosta**
EL HOSPITAL DE TODOS

REVISIÓN
Caso clínico servicio de ginecología y obstetricia

Fecha: Miércoles 23 de agosto de 2023
Lugar: Auditorio Sede Limonar
Hora: 04:00 P.M.

 **Federico Lleras Acosta**
EL HOSPITAL DE TODOS

1º ACTUALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA-2023

ADAPTABILIDAD, ESTRÉS Y AFRONTAMIENTO:

UN ACERCAMIENTO A LA REALIDAD LABORAL

INSCRIPCIONES ABIERTAS

Lugar: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA - SEDE LOS OCOBOS
Calle 10 con carrera 5 - Centro
Viernes 24 de marzo | Hora: 2:00 - 6:00 p.m.

CRONOGRAMA

| | |
|--|--|
| 2:00 - 2:45 PM APERTURA AL EVENTO | 3:45 - 4:00 PM ENGAGEMENT Y FLOW LABORAL LA MEZCLA IDEAL PARA ENCONTRAR FELICIDAD AL MOMENTO DE TRABAJAR Pia Claudia Lozada - Psicóloga especialista en la salud y seguridad del trabajo |
| 2:45 - 2:30 PM PALABRAS DE BIENVENIDA Valeria Calvezas - Miembro Activo COSMOS | 4:00 - 4:45 PM DERECHO LABORAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN TIEMPOS DE CRISIS Dr. Norbay Ibañez - Médico y Abogado |
| 2:30 - 3:45 PM SATISFACCIÓN LABORAL Y SÍNDROME DE BURNOUT: IMPLICACIONES EN NUESTRA SALUD FÍSICA Y MENTAL Dra. Mónica Suárez - Médico Psiquiatra | 4:45 - 5:00 PM SESION DE PREGUNTAS Y CIERRE |

ADAPTABILIDAD, ESTRÉS Y AFRONTAMIENTO:
UN ACERCAMIENTO A LA REALIDAD LABORAL



!MAÑANA!

PRIMER SIMPOSIO DE DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS REGIONAL TOLIMA-2023

VIERNES 24 DE MARZO 1:00 PM - 7:30 PM

Hotel Sonesta Ibagué

Osteoporosis

Que no te rompa la vida

No es solo una FRACTURA es un signo de alarma

Recibo Gratis

- Densitometría Ósea Periférica
- Resultado Inmediato
- Consulta Médica
- Asesoría Nutricional

APROXIMADAMENTE 1 de cada 3 Mujeres y 1 de cada 5 hombres, podría sufrir una FRACTURA por OSTEOPOROSIS

UNA CAMPAÑA PREVENTIVA QUE BUSCA QUE CONOZCAS LA SALUD DE TUS HUESOS

LUGAR: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA

FECHA Y HORA: 28 y 29 DE MARZO - SEDE LA FRANCIA 30 y 31 DE MARZO - SEDE EL LIMONAR 8:00PM - 4:00 PM

INVITAN  

Inscríbete al : 314 2131308 - 320 2230163
PBX: 333 033 3217- 316 7822292
Cra 35 No 52-119 Piso 2 Bucaramanga, Colombia
www.fundacof.org

VII SIMPOSIO
De Seguridad del Paciente

| Fecha | Hora | Lugar |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Viernes 22 de septiembre. | 7:00 A.M. a 1:00 P.M. | Universidad Cooperativa sede Centro |

Escanea el código QR para realizar la preinscripción



Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

6to ENCUENTRO REGIONAL EN SALUD MENTAL
Psiquiatría Perinatal: Gestando Salud Mental

19 AGOSTO Hotel Estelar Altamira Ibagué

Evento dirigido a:
Médicos, Especialistas, Profesionales y Estudiantes del área de la salud



Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

6to ENCUENTRO REGIONAL EN SALUD MENTAL
Psiquiatría Perinatal: Gestando Salud Mental

Sábado 19 de agosto

Cronograma

| | | | |
|-----------|---|------------|---|
| 7:00 A.M. | INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES | 10:00 A.M. | RECESO |
| 7:30 A.M. | APERTURA DEL EVENTO Dra. Mónica Suárez Médico Psiquiatra - Coordinadora Grupo COSMOS | 10:30 A.M. | DEPRESIÓN POS PARTO Y CONDUCTA SUICIDA: UN RETO DE SALUD PÚBLICA EN EL TOLIMA Dra. Mónica Suárez Médico Psiquiatra - Coordinadora Grupo COSMOS |
| 8:00 A.M. | TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR Y EMBARAZO: UN RETO TERAPÉUTICO Dr. Rafael Muñoz Médico Psiquiatra | 11:20 A.M. | DUELO Y MUERTE PERINATAL: TRANSFORMANDO EL DOLOR DE LA PÉRDIDA Dr. César Humberto Torres Médico Psiquiatra |
| 8:40 A.M. | ESTRÉS PERINATAL: CAUSAS Y CONSECUENCIA POS PARTO Dra. Tere Trigo Médico Internista - Director de Investigación Grupo COSMOS | 12:00 A.M. | ¿CÓMO AFECTA AL BEBÉ LA DEPRESIÓN DE LA MADRE? Dra. Patricia Arboleda Médico Psiquiatra, Especialista en Niños y Adolescentes |
| 9:20 A.M. | PÉRDIDA PERINATAL. PERSPECTIVA DE LOS PADRES (RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN) Dra. Nelly Hernández Médico Psiquiatra | 12:40 P.M. | CIERRE Y CLAUSURA Dr. Juan Pablo Escobar Médico Infectólogo Pediatra - Coordinador Docencia e Investigación H.F.I.A. |

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

El área de docencia, investigación e innovación te invita a la revisión caso clínico servicio de

Pediatría

Fecha: Miércoles 12 de julio de 2023
Lugar: Auditorio Sede Limonar
Hora: 5 P.M.

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

El área de docencia, investigación e innovación te invita a la revisión caso clínico servicio de

medicina interna

Fecha: Martes 25 de abril
Lugar: Salón Biblioteca
Hora: 5:00 P.M.

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

VIVIR ES UNA Opción

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

| | | |
|---|---|---|
| <p>"Entendiendo el Suicidio desde la psicología."</p> <p>Hora: 8:00 A.M.</p> <p>Psicólogo</p> <p>Dr. Fernando Forero. Psicólogo Universidad Santo Tomás. H.F.I.A.</p> | <p>"Dándole un sentido a la vida"</p> <p>Hora: 8:40 A.M.</p> <p>Psicóloga</p> <p>Dra. Juliana Guzman. Psicóloga Especialista en Intervención Psicosocial. Universidad de Ibagué. Dra. Paula Jiménez. Médico Universidad del Tolima Integrantes del Grupo de Investigación COSMOS.</p> | <p>"Ruta de Atención Integral en Salud Mental"</p> <p>Hora: 8:20 A.M.</p> <p>Psicólogas</p> <p>Alejandro Yajalvo Lorena Agudelo</p> <p>Psicólogos de Vigilancia Epidemiológica en Salud Mental de la Secretaría Municipal Ibagué.</p> |
|---|---|---|

#FedericoTeInforma 📢 Nuestro grupo Cosmos: Centro De Observación En Salud Mental, liderado por la Psiquiatra Mónica Suárez, se hace presente en el LXVI congreso colombiano de psiquiatría, el cual se desarrolla en Cartagena 📍

🔥 Durante el evento nuestra Psiquiatra adelantará una ponencia llamada "Acompañamiento desde la gestación hasta el parto humanizado: El trabajo conjunto psiquiatría/ginecología".

#MiHospital
#ElHospitalDeTodos



#OrgulloHFLLA 📢 El hospital de Todos aumenta su visibilidad y queda en el radar de la Psiquiatría a nivel nacional con las actividades que están realizando en Psiquiatría Perinatal 📍 impactando positivamente en el bienestar madre- bebé.

📢 Hoy estuvimos muy bien representados por nuestra Psiquiatra Monica Suarez, con su ponencia en el LXI Congreso Colombiano de Psiquiatría en Cartagena 📍

#ElHospitalDeTodos
#MiHospital



#DocenciaHFLLA 📢 continuamos avanzando en la capacitación de nuestros médicos internos en las diferentes especialidades, adelantamos el taller de yesos sintéticos 📍 liderado por los ortopedistas, doctora María del Pilar Quesada y Álvaro Lasso.

#MiHospital
#ElHospitalDeTodos



#SeguimosAvanzando 📢 Continúa nuestro evento académico del día de hoy, en el 1º primer simposio en centrales de esterilización y 2º segundo simposio de instrumentación quirúrgica con las ponencias:

🔥 Dr. Nelson Morales, neurocirujano - Consideraciones de esterilización y eventos en el ámbito neuroquirúrgico.
🔥 Sandra Ruiz, instrumentadora quirúrgica - Ergonomía y armonía, una razón para mitigar las enfermedades en el profesional de salud.

#ElHospitalDeTodos
#MiHospital



#InternoHFLLA 📢 hoy desarrollamos el acto de clausura a los 79 internos de las 14 universidades que culminaron su periodo de práctica en #ElHospitalDeTodos... Ver más



#FedericoTeInforma 📢 nuestra especialista en ortopedia, doctora Pilar Quesada, participo en el congreso Brasileiro de Ortopedia y Traumatologia, desarrollado en Brasilia, con su ponencia "Evolución y Avances del Programa Nacional para el tratamiento del Pie Equino Varo en Colombia", donde se incluyó la experiencia exitosa de nuestra clinica Ponseti 📍

#MiHospital
#ElHospitalDeTodos



#Docencia 📖 desarrollamos el último ateneo de psiquiatría del 2023, donde presentamos el caso clínico y revisión del tema NEUROSIFILIS y DELIRIUM, asistieron los residentes de Neurología, internos de Psiquiatría y Neurología, con el acompañamiento del 🧑‍⚕️ Neurólogo Dr. Enrique Steff y la 🧑‍⚕️ Psiquiatra Dra. Monica Suarez.

#InternoHFLA
#MiHospital
#ElHospitalDeTodos



#Docencia 📖 se cumplió el primer encuentro de nuestro club de revista ginecológica, 📖 una iniciativa liderada por el servicio de sala de partos, en esta ocasión se abordó el tema 📖 "Esquemas de sulfato de magnesio en preclamsia severa".

#MiHospital
#ElHospitalDeTodos



#FedericoMasCerca 📖 hace unas semanas les compartimos la alegría de nuestra colaboradora Mercedes Parra, por haber logrado la validación de su bachillerato 📖

👏 Pues nuestro gerente, Luis Eduardo González y el coordinador del área de docencia, investigación e innovación, Doctor Juan Pablo Escobar, sorprendieron a Mercedes con una beca para que pueda continuar con sus estudios superiores y pueda ser la regente de farmacia 📖 que siempre soñó.

Felicidades Mercedes 📖



#Docencia 📖 avanzamos con las actividades de aprendizaje continuo desde el área de docencia, investigación e innovación. 📖 Hoy en el aula de nuestra sede El Limonar, adelantamos el análisis de examen neurológico, una actividad a cargo de la 🧑‍⚕️ Dra. Claudia Restrepo - Neurocirujana y el 🧑‍⚕️ Dr. Enrique Hernández - Neurólogo.

#ElHospitalDeTodos
#MiHospital



#Docencia 📖 Avanzamos con los espacios de aprendizaje continuo desde el área de docencia, investigación e innovación, hoy se desarrolló el taller de sutura 📖 con el grupo de internos del servicio de cirugía, liderado por el residente de cirugía general 🧑‍⚕️ doctor Cesar Moreno de la Universidad Militar Nueva Granada.

#MiHospital.
#ElHospitalDeTodos



#Docencia 📖 continuamos avanzando en nuestras estrategias del área de docencia, investigación e innovación, desarrollamos el 📖 Club de Revista de ginecología y obstetricia, un espacio de crecimiento académico en el que socializamos con los estudiantes 📖 y especialistas 📖 los diferentes casos clínicos.

#MiHospital
#ElHospitalDeTodos



#FedericoTeInforma hoy durante el VII Simposio de ginecología y obstetricia, la doctora Lilianna Correa Pérez, ginecoobstetra e intensivista de nuestra UCI obstétrica, durante su ponencia destacó la importancia de nuestro servicio y equipo especialista, médico y asistencial entrenado para tratar complicaciones graves en el embarazo y disminuir la mortalidad materna.

El evento es organizado por la asociación tolimense de obstetricia y ginecología

#MiHospital
#ElHospitalDeTodos



#AEstaHora adelantamos la inducción al grupo de internado rotatorio semestre A-2024, en total son 68 estudiantes de 16 universidades que ingresan a nuestra institución.

Bienvenidos a #ElHospitalDeTodos



#Docencia Finaliza el primer día de inducciones presenciales a los 64 internos rotativos de 16 universidades, que harán parte de nuestra institución hoy, luego de la bienvenida del gerente de la institución, se desarrollaron los siguientes temas:

- ✓ Generalidades Internado Rotatorio
- ✓ Unidad de Quemados
- ✓ Manejo de imagen institucional y del paciente
- ✓ Proceso asistencial de urgencias
- ✓ Procesos internación médica
- ✓ Procesos unidad funcional quirúrgicos
- ✓ Procesos internación limonar
- ✓ Procesos gestión clínica
- ✓ Procesos servicios ambulatorios

#MiHospital
#ElHospitalDeTodos



#Docencia Continuamos con la estrategia academica "Club de Revista de Ginecología" liderada por la ginecobstetra Dra. Sara Cubillos

Este es un espacio en el que los medicos internos analizan los diferentes casos y patologias ginecologicas.

#InternoHFLLA
#MiHospital
#ElHospitalDeTodos



#FedericoTeInforma Hoy 21 de diciembre en la sala de juntas de nuestra sede Limonar, desarrollamos el abordaje de las infecciones por Oxidasa positivos a cargo de la doctora Sofia Cifuentes Fellow de cuidado intensivo donde analizamos casos clínicos de pacientes críticos por quemadura.

Una oportunidad de mejora y analisis para nuestro personal médico en #ElHospitalDeTodos



#InternoHFLLA hoy la visita a nuestros niños de pediatría estuvo por cuenta del grupo de internos rotatorios del área de docencia, innovación e investigación. Pintucaritas, show de magia, risas y regalos cambiaron la rutina de los pequeños pacientes que en esta época de navidad tienen que estar hospitalizados en #ElHospitalDeTodos

#MiHospital



INVESTIGACIÓN

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN MINCIENCIAS



COSMOS: Centro de Observación en Salud Mental

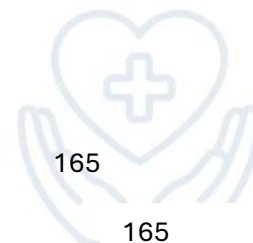
Universidad del Tolima :
Citogenética, Filogenia
y Evolución de Poblaciones



Gestión Clínica y Cuidado HFLLA

Nodo Sur colombiano
MinCiencias

Minciencias



RABAJOS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS

Dr. Enrique Hernández - 4° Lugar en el Concurso de Casos Clínicos en el marco del XV Congreso Colombiano de Enfermedades Infecciosas que se llevó a cabo entre el 1 y 4 de septiembre de 2021 de forma virtual.

Karen Jausure Correa Tello - Capacidad de agencia de autocuidado en el paciente coronario con implante Stent Coronario - Efectos de una intervención educativa de enfermería. Libro derivado de la investigación. 2 Edición.

Lorena Sánchez Rubio - Journal of Pediatric Nursing - Parental Decision - Makin in Pediatric Intensive Care: A Concept Analysis

Julian Andres Ocampo Alzate, Nathaly Botero Gonzalez, Luz Elena Botero Rojas, Nelson Morales Alba - IATREIA Vol 32 (3) - Neuroinfección por Vibrio cholerae no 01/ no 0137 secundaria a la derivación ventriculoperitoneal. Reporte de Caso.

Paula Andrea Valencia, Maria del Pilar Quesada Aguilar, Maria Manuela Rodríguez, Álvaro Ernesto Lasso Acosta - Universidad Ricardo Palma - Evaluación de la reproducibilidad de la clasificación de tronzo para fracturas intertrocantéricas de fémur en un servicio de ortopedia de un hospital de Ibagué, Colombia

Scandinavian Journal of Caring Sciences - The experience of the nurse caring for families of patients at the end of life in the intensive care unit - Nathaly Rivera Romero,

Heidi Paola Ospina Garzón, Angela Maria Henao Castaño - Revista Index de Enfermería - Significado de brindar cuidado al paciente crítico al final de la vida en Unidad de Cuidados Intensivos.

Heidi Paola Ospina Garzón, Angela Maria Henao Castaño, Nathaly Rivera Romero - AQUICHAN - Experience of Post-ICU Syndrome in Critical Disease Survivors.

16. INFORME DE GESTION CLINICA

GRUPO GESTIÓN CLÍNICA

El proceso de Gestión Clínica surgió a partir de la expedición de la Resolución 1452 de 10 de junio de 2019, siendo dependiente de la Subgerencia Científica. En su momento se creó con una visión que contribuyera al logro de la acreditación institucional desde el punto de vista de la seguridad de la atención como uno de los pilares del sistema, por lo cual se definió que tuviera a su cargo auditoría concurrente y seguridad de la atención (que incluía seguridad del paciente, vigilancia epidemiológica y estadística), buscando continuidad dentro del proceso de atención asistencial. A partir de enero de 2020 por indicación de Gerencia, auditoría concurrente fue asignada al área de cuentas médicas.

El objetivo del proceso es Generar los lineamientos, socializar, implementar y evaluar los programas institucionales para garantizar la atención segura de los pacientes en los servicios que presta el Hospital, mediante la prevención de los riesgos de complicaciones, la gestión oportuna de los eventos e incidentes de seguridad del paciente, de interés en salud pública e infecciones asociadas a la atención en salud, la gestión de la información estadística generada en todas las dependencias de la institución para el proceso de toma de decisiones del equipo de salud y formular estrategias internas de prevención, control y planes de mejoramiento

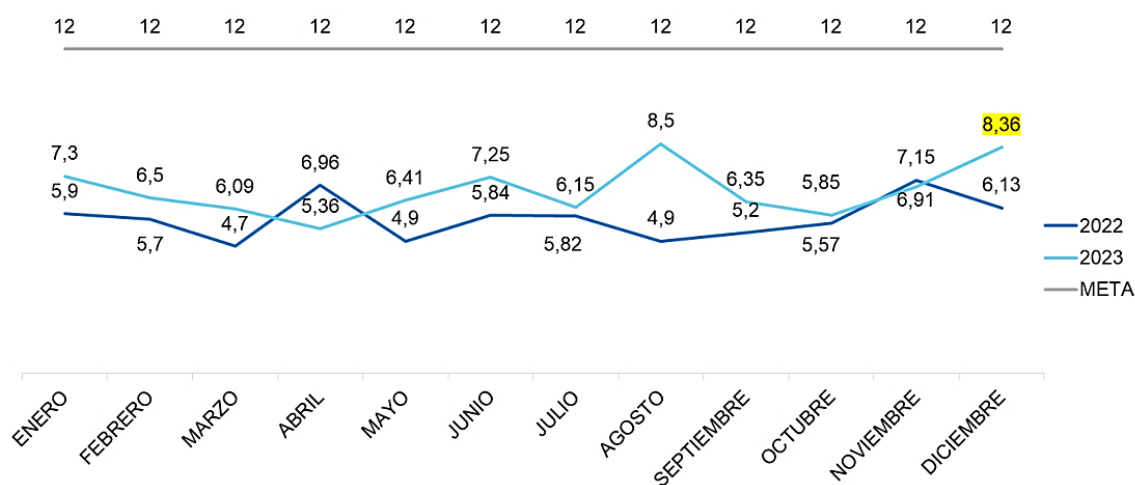
Tiene a su cargo 4 componentes:

1. Seguridad del Paciente
2. Programa de Prevención, vigilancia y control de Infecciones Asociadas a la atención en Salud (IAAS)
3. Vigilancia epidemiológica
4. Estadística.



PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

El Hospital Federico Lleras Acosta comprende que la Seguridad del Paciente es un pilar de la calidad de la atención, por eso durante el año 2023 se continuó trabajando en la consolidación de una cultura justa de seguridad del paciente que mejore la experiencia del usuario en nuestra institución. Se reportaron 1274 eventos frente a un total de 18.744 egresos con un índice de **6.8%** para el año, que se encuentra dentro de la meta institucional; a continuación el comportamiento por mes comparativo 2022 - 2023



Dentro de los eventos de mayor frecuencia se encuentran infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), lesiones de piel, flebitis, fallas en el proceso de atención, relacionados con medicamentos y caídas.

Se realizaron 12 Comités de Seguridad del Paciente en los que se realizó la divulgación y análisis del comportamiento de eventos adversos e incidentes así como formulación de acciones de mejora a implementar para mejorar la seguridad de la atención





Durante 2023 se realizaron actividades de sensibilización acerca de la importancia de la cultura de seguridad del paciente y se divulgaron los protocolos institucionales de las prácticas seguras, igualmente se trabajó dentro del PAMEC en el Grupo de Estándares del Proceso de Atención al Cliente Asistencial (PACAS) en la generación del Pasaporte de Seguridad del Paciente, que es una herramienta para dar a conocer a los usuarios la información relacionada con este programa y que busca la participación del paciente y su familia en su proceso de atención. El pasaporte se socializó durante la jornada de la Semana de la seguridad del paciente en el mes de Septiembre (26 y 27) y posteriormente en el marco del convenio docencia – servicio con la Universidad del Tolima se contó con el apoyo de los estudiantes de Enfermería y de Medicina para el desarrollo de herramientas que permitan su fácil apropiación por parte de pacientes y colaboradores.



Se realizaron informes sobre adherencias a los protocolos relacionados con el programa en los servicios.



INFORME DE ADHERENCIAS A PROTOCOLOS

NOVIEMBRE 2023

Como parte de las actividades que se despliegan del plan de trabajo del Programa de Seguridad del Paciente, se realiza la aplicación de listas de chequeo de forma semanal con el objetivo de medir la adherencia a protocolos en los diferentes servicios del Hospital Federico Lleras Acosta y establecer acciones de mejora con base a los hallazgos.

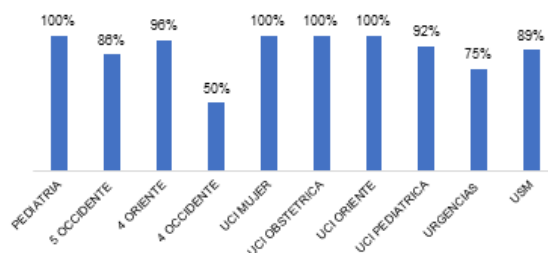
Para el mes de noviembre se aplicaron 134 listas de chequeo y se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Sede Francia:

Protocolo de prevención y reducción de caídas

El porcentaje global de adherencia a este protocolo fue del 89%.

Gráfica 1. Distribución porcentual de adherencia al protocolo de prevención y reducción de caídas



Dentro de la distribución porcentual de la adherencia al protocolo por servicios, se puede observar que los servicios que cumplen en su totalidad son pediatría, UCI mujer, UCI obstétrica y UCI oriente. El servicio con menos adherencia fue 4 occidente con un 50% de cumplimiento.

La distribución porcentual global por ítem de la escala se presenta a continuación:

Ítem 1. Valora el riesgo según las indicaciones del protocolo con un 85%; ítem 2. Clasifica el riesgo con la escala de Morse modificada presentó un 90% de cumplimiento; ítem 3. Señaliza el riesgo tanto en la manilla como en el rótulo de cabecera con un 92%; ítem 4. Define medidas de seguridad presentó un 90% de adherencia; ítem 5. Realiza educación al paciente y a la familia con un 91%; ítem 6. Se reclasifica el riesgo según la periodicidad determinada presentó un 82% de



www.hflleras.gov.co | Calle 33 N° 4A - 50, La Francia | Calle 58 N° 5 - 25, El Limonar
 2739805 | Ibagué, Tolima | Ibagué, Tolima

Se generaron boletines informativos sobre los indicios de atención insegura presentados mes a mes para lograr divulgación de la información a la comunidad hospitalaria.







La institución realizó el **VII Simposio de Seguridad del Paciente** en el mes de Septiembre en el auditorio de la Universidad Cooperativa con asistencia de colaboradores de la institución y como invitados contamos con la presencia de personal de la Clínica Tolima.



Para sensibilizar al personal y mejorar la apropiación del programa mediante la aplicación de incentivos, se premió al servidor con mayor cultura del reporte.





Se realizó entrega infograma con pautas de buenas prácticas para la seguridad del paciente en la atención en salud, y la nueva clasificación de los códigos de colores.



Se realizó acompañamiento en las dos jornadas de rendición de cuentas en la Secretaría de Salud del Tolima.



Se realizaron jornadas de educación por los servicios para los pacientes y el personal asistencial concientes de la importancia de la participación del paciente y su familia en el proceso de atención.



Igualmente participó en las jornadas de inducción a estudiantes, internos, residentes y Reinducción general de los colaboradores.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD

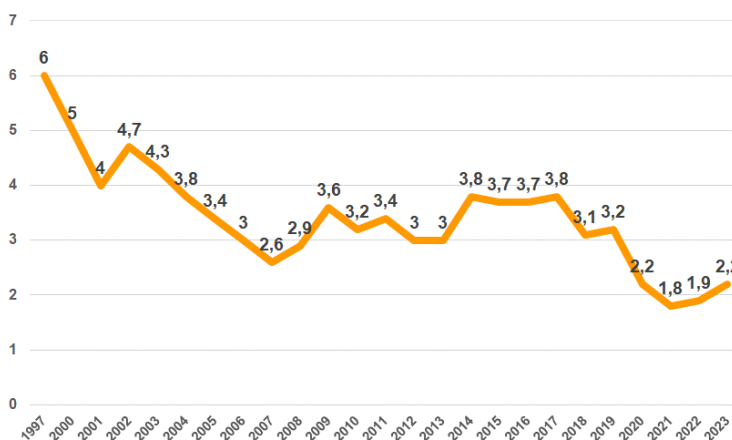
Componentes

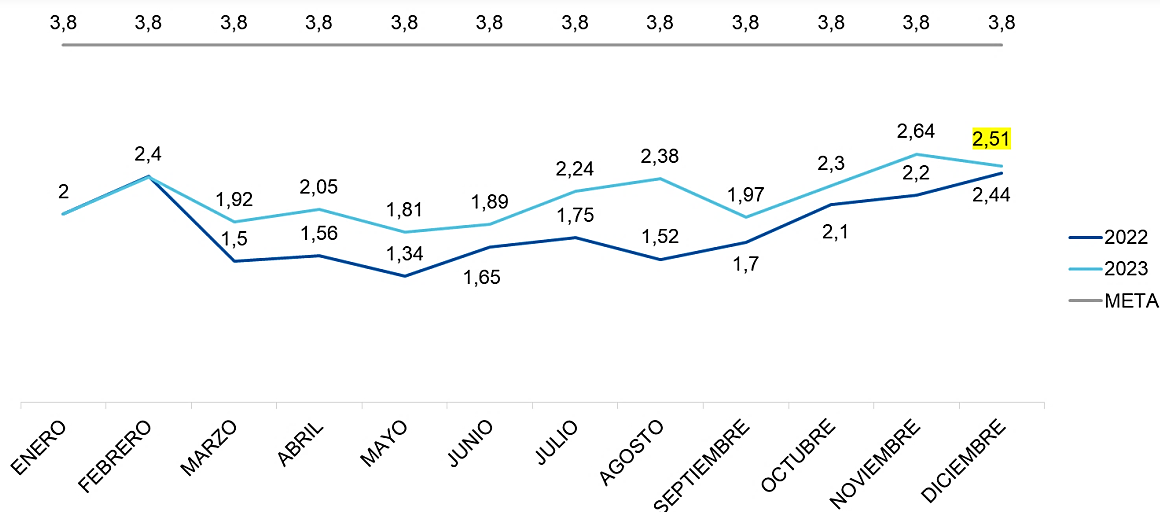
- Prevención, vigilancia y control de IAAS
- Estrategia multimodal de lavados de manos.
- Bundles de prevención de IAAS.
- Limpieza y desinfección de superficies.
- PROA.

Durante la vigencia se continúa trabajando en la educación a los colaboradores en cuanto a protocolos para la prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud.

En cuanto a IAAS en el seguimiento de los últimos años se evidencia un discreto aumento del reporte en 2023 frente a 2022, pero encontrándose siempre dentro de la meta institucional (menor a 3,8%)

Índice histórico Infecciones Asociadas a la Atención en Salud- IAAS, HFLLA, 1997 y 2000- 2023



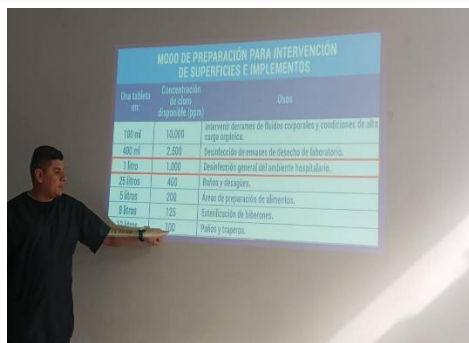


Se realizaron actividades de capacitación y entrenamiento al personal asistencial y administrativo y talleres durante la inducción de internos, residentes así como participación en la reinducción general de los colaboradores.



Durante el año se efectuaron jornadas de Capacitación en el uso y manejo de detergentes y desinfectantes resaltando el uso de los elementos de protección individual tanto al personal de enfermería como a servicios generales para garantizar las condiciones para la prestación del servicio.





Igualmente se efectuaron jornadas de Capacitación en bioseguridad y precauciones de aislamientos así como verificación de adherencia a los protocolos



Mediante la estrategia multimodal de higiene de manos se realiza seguimiento permanente a esta práctica segura que salva vidas, se garantizaron los insumos necesarios para el cumplimiento de los protocolos y se realizaron jornadas institucionales de sensibilización en la importancia del lavado de manos.

El PROA (programa de optimización del uso de antimicrobianos) realizó seguimiento al adecuado empleo de los medicamentos con el fin de disminuir la resistencia bacteriana y generar reducción de costos por empleo no pertinente de los mismos, actividad de acompañamiento de los infectólogos al grupo de médicos de cada uno de los servicios en el tratamiento de las infecciones y se realizaron capacitaciones y desayunos con el experto para socialización de protocolos y de microbiota institucional.

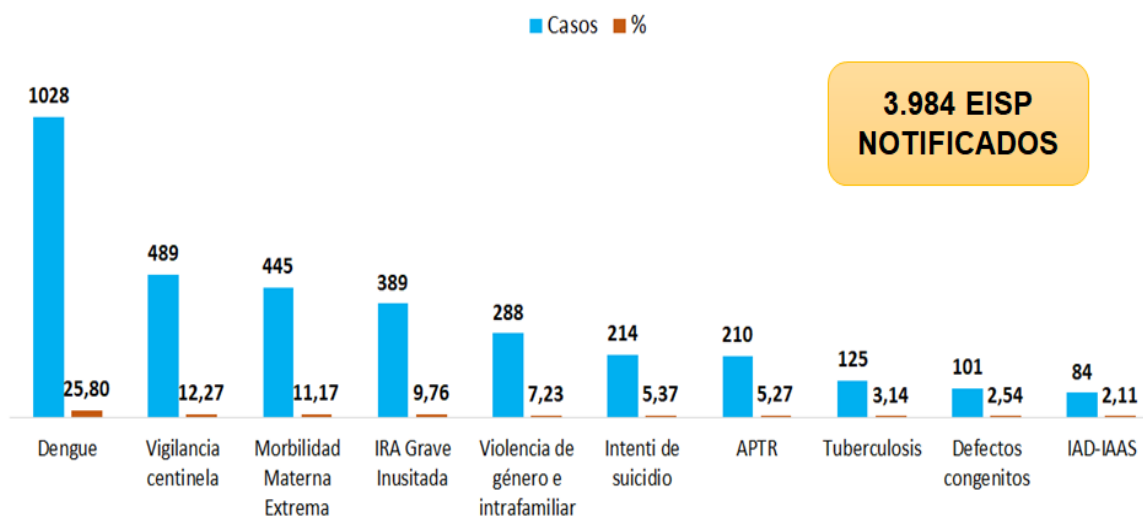


VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGIA

La vigilancia, análisis y seguimiento a los Eventos de interés en salud pública (EISP) se realiza de acuerdo a los lineamientos definidos por el Instituto Nacional de Salud y los entes territoriales. El equipo de profesionales y auxiliares encargados de esta actividad ha venido siendo fortalecido con mejoría de la calidad del dato gracias a la revisión de las fichas previo al envío, así mismo con adecuada oportunidad de la notificación de los eventos y del ajuste de los reportes de acuerdo a los resultados de los análisis en comité municipal o departamental de análisis de los EISP según corresponda.

Durante la vigencia se notificaron 3.984 EISP; el evento con mayor notificación es Dengue, con el 25,80% (1.028 casos), seguido de Vigilancia Centinela con el 12,27% (489 casos), y en tercer lugar Morbilidad materna extrema con el 11,17% (445 casos).

Distribución absoluta de EIPS, notificados en el HFLLA, año 2023, SE 52



Fuente: SIVIGILA, gestión clínica, HFLLA (ykpj)

Se realizaron 12 Comités Operativos de Vigilancia Epidemiológica – COVE ordinarios y 2 COVE extraordinarios (1 en abril en ocasión a la alerta epidemiológica de dengue y 1 en noviembre en ocasión a la vigilancia intensificada de festividades decembrinas)

Se efectuaron 31 unidades de análisis institucional de EISP y se realizó participación en 66 unidades de análisis de EISP convocadas por entes territoriales

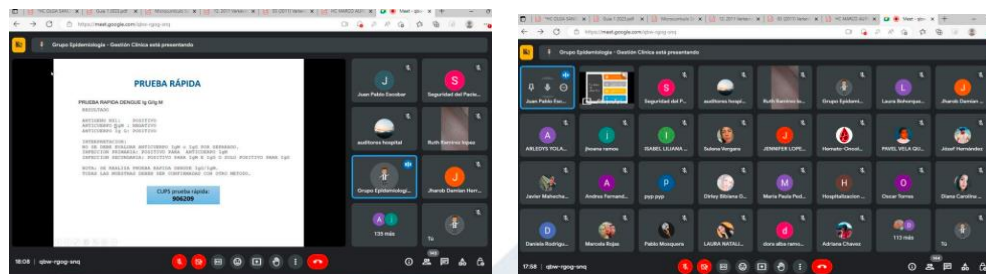
Igualmente durante la vigencia se generaron 12 boletines epidemiológicos versión ejecutiva en que se divulgó a toda la comunidad hospitalaria la temática mensual del COVE (revisión del comportamiento de los diferentes EISP). Así mismo se publicaron 8 boletines epidemiológicos de Dengue, 4 boletines epidemiológicos de Viruela Símica, 7 boletines epidemiológicos de Vigilancia Intensificada de Festividades Decembrinas – Lesiones por Pólvora pirotécnica y 4 boletines Informativos de la Unidad de Quemados.

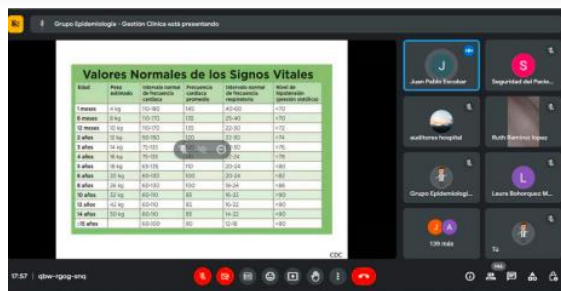
Con ocasión de la alerta epidemiológica de Dengue en abril de 2023 se elaboró el Plan de Contingencia Institucional de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social y la orientación del ente territorial.

También se programaron y llevaron a cabo Capacitación en Lineamientos Tuberculosis Resolución 227/2020 en Febrero, Capacitación y celebración del día mundial de las enfermedades huérfanas y raras el 28 de febrero

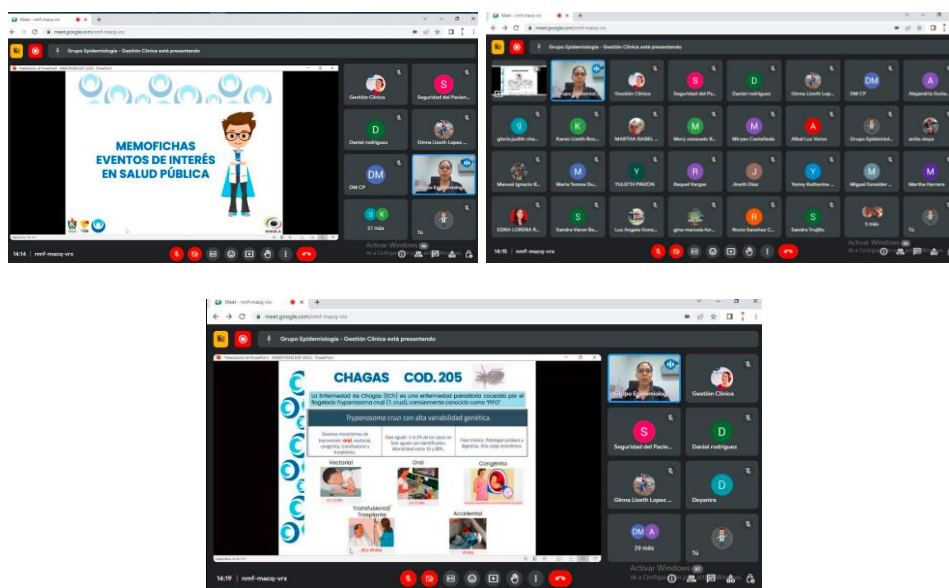


Capacitación en manejo clínico del dengue con énfasis en población pediátrica el 18 de mayo





Capacitación sobre los lineamientos de vigilancia en salud pública 2023 el 29 de junio, de manera virtual a todo el personal médico y de enfermería

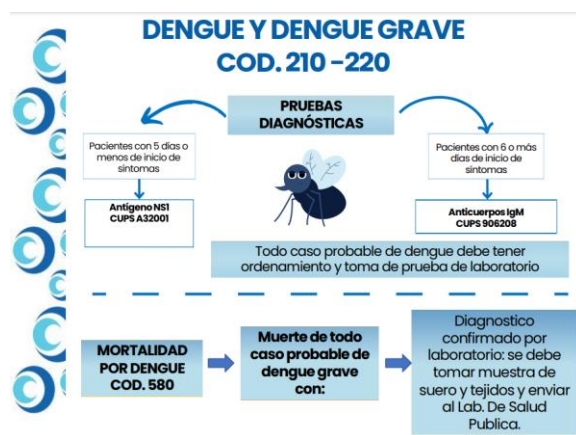


Celebración del Día Mundial contra el Dengue (25 de agosto) en ambas sedes con actividades lúdicas y educativas



Elaboración y difusión en medio magnético de las memo fichas de los EISP versión 2023, acorde a los Lineamientos Nacionales





Capacitación en Algoritmo clínico de dengue con personal médico de la sede limonar (4 y 18 de octubre)



Se efectuaron 4 capacitaciones con médicos internos de servicios de Gineco-Obstetricia, de EISP como las generalidades de EISP, cómo acceder a las fichas de notificación y socialización de los protocolos de vigilancia en salud pública de los eventos de maternidad segura, Chagas, dengue, violencia de género e intrafamiliar, en junio, julio, septiembre y diciembre de 2023





Participación en mesas de trabajo con entidades externas (Mesa de trabajo de VIH, comité interinstitucional de salud mental)

Participación en las Regionales de SIVIGILA con Secretaría de Salud Departamental (31 agosto y 1 septiembre)



Participación en la reunión nacional de Vigilancia Centinela con el Instituto Nacional de Salud (5 y 6 de octubre)

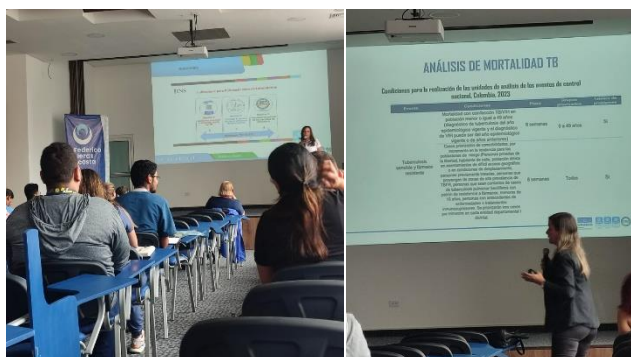


Participación en las jornadas de inducción y Reinducción general de la institución (noviembre)





Participación en capacitación de Actualización Resolución 227 del 2020, lineamientos nacionales para el manejo de la Tuberculosis y Lepra, dirigida por secretaria de salud municipal el 20 de noviembre



Capacitación del protocolo de vigilancia en salud pública de lesiones por pólvora pirotécnica en ocasión a la vigilancia intensificada de las festividades decembrinas



Se realizaron 12 Comités de Mortalidad Hospitalaria mayor a 48 horas con el análisis de 92% del total de 656 casos presentado en la vigencia, identificando posibles oportunidades de mejora sobre las cuales trabajar para mejorar la calidad de la atención.



Se realizaron 20 Comités de Maternidad Segura articulando lo relacionado con la atención del binomio madre-hijo en el marco de la ruta de atención materno-perinatal, resaltando el aumento progresivo de los casos de morbilidad materna extrema a lo largo de la vigencia y la disminución de la mortalidad perinatal

Se realizó Capacitación en protocolo de vigilancia en salud pública de defectos Congénitos el 1 de septiembre



Se realizaron 6 Comités del Equipo de Gestión Programática del modelo y protocolo de la atención en salud a víctimas de violencia sexual y de género y participamos de la conmemoración del día internacional de la No violencia contra la mujer, realizando capacitación en conjunto con secretaría de salud departamental el 17 de noviembre



ESTADISTICA

Este componente incluye el seguimiento a estadísticas vitales, la consolidación y reporte de indicadores definidos en el Sistema de Información para la calidad y desde Marzo de 2023 el reporte de la cuenta de alto costo.

En cuanto a Estadísticas vitales se ha realizado acompañamiento al personal médico para el adecuado registro de los hechos vitales (Nacimientos y defunciones) en el aplicativo RUAF con mejoría de la calidad de los datos de acuerdo a la verificación que realiza el ente territorial respecto a otras IPS de la ciudad, con cumplimiento superior a 90% en cuanto a oportunidad y calidad del dato y corrección de inconsistencias.

Respecto al reporte de información definida por Resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social e indicadores se viene trabajando en mejorar la oportunidad del reporte a las diferentes Entidades Responsables de Pago aunque aún continuamos extemporáneos en algunos reportes debido a que dependemos de la consolidación de la información por las diferentes áreas.

Frente a reporte de Cuenta de Alto Costo hasta Marzo solo se venía reportando información relacionada con pacientes con cáncer. A partir de Junio de 2023 se empezó a reportar otros eventos como Enfermedad Renal Crónica y artritis dentro de los tiempos establecidos por la normatividad, y con el fortalecimiento del grupo de colaboradores asignados a esta actividad se trabaja en la consolidación del reporte de hemofilia, VIH, gestantes y Tuberculosis que se debe entregar en el primer trimestre de 2024.



17. INFORME GESTION TALENTO HUMANO

GESTIÓN AREA: TALENTO HUMANO

Durante la vigencia 2023, el Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. contó con funcionarios íntegros, competentes y comprometidos que hicieron una contribución importante al logro de los objetivos y planes del Hospital, se realizaron prácticas de mejoramiento continuo tendientes a mejorar la competitividad de los funcionarios.

Para el 2023 hubo un total de 1.343 colaboradores, distribuidos entre el personal operativo 1.112 y administrativo 231, en forma comparativa con el año anterior, se presenta un aumento del 0.0067%.

Con relación al tipo de vinculación, el 24% corresponde a personal de planta permanente, 70% a la planta temporal y el 6% a supernumerarios. La distribución de colaboradores por tipo de vinculación para el año 2023 se aprecia en el siguiente gráfico, a nivel total el 83% corresponde a personal operativo y el 17% a colaboradores administrativos.



| VINCULACIÓN | 2022 | | | 2023 | | |
|-------------------|-----------------|------------|-------|-----------------|------------|-------|
| | ADMINISTRATIVOS | OPERATIVOS | TOTAL | ADMINISTRATIVOS | OPERATIVOS | TOTAL |
| PLANTA DEFINITIVA | 61 | 265 | 326 | 63 | 275 | 338 |
| PLANTA TEMPORAL | 150 | 784 | 934 | 146 | 798 | 944 |
| SUPERNUMERARIOS | 20 | 63 | 83 | 11 | 41 | 52 |

Se realizaron 2 convocatorias durante el 2023, con el fin de vincular talento humano a la planta temporal, la 1ª. de ellas para proveer 73 cargos a partir del 1 de junio y la 2ª. para proveer 36 cargos a partir del 1 de septiembre de 2023.

Se continuó realizando la formulación y ejecución para la vigencia 2023 del Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión del Talento Humano.

✓ FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Dentro del cronograma del Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2023 se programaron 37 actividades de capacitación para el personal de funcionarios que labora en el Hospital. Para la vigencia 2023 se tiene un cumplimiento del 92%, de las actividades programadas de capacitación, recibiendo capacitación 1.081 funcionarios.

Algunos de los temas en que se recibió capacitación fueron los siguientes:

- Curso implementación de la estrategia instituciones amigas de la mujer y la infancia con enfoque integral - IAMII.
- Curso de psiquiatría perinatal.
- Diplomado virtual en medicina del dolor y cuidado paliativo.
- Especialización en perfusionismo y circulación extracorpórea.
- Seminario Reforma Tributaria.
- Seminario Información Exógena.
- Nomina, prestaciones sociales y seguridad social en el sector público.
- I congreso internacional de contratación estatal.
- XI congreso nacional de gestión financiera pública.
- XIV congreso nacional de talento humano en el sector público.
- Simposio encuentro de experiencias exitosas de humanización en salud.
- Soporte vital básico.

- Experto en cumplimiento.
- V Congreso internacional de medicina de emergencias.
- Curso de habilidades en consejería para la alimentación del lactante y el niño pequeño.
- Diplomado en Ciberseguridad.
- Curso en detección y cuidado del donante.
- XI Congreso nacional de enfermería y terapia respiratoria neonatal.
- Diplomado Verificadores de Cumplimiento de las Condiciones de Habilitación para Prestadores de Servicios de Salud.
- Morfología de células hemáticas.
- Seminario ejecución y presentación de presupuesto público.

Se actualizaron y se ejecutaron nuevos programas: Programa estratégico de conflicto de intereses, programa de salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral y se consolidó un programa de gestión organizacional donde se incluyó la medición de clima, código de integridad entre otros.

✓ PROGRAMA DE SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE



Se ejecutaron diversas campañas y actividades de capacitación, prevención y solución de problemas asociados a la lactancia materna: La capacitación se realizó vía correo en el mes de agosto a todas las colaboradoras lactantes y gestantes.

LACTANCIA MATERNA

Prevención y solución a problemas

Mastitis

Infección de la mama, es tratado con antibióticos amigables con la lactancia

Grietas en el pezón

Heridas causadas por un agarre incorrecto del bebé al mamar, trátalo corrigiendo el agarre.

Absceso mamario

El pecho presenta pus, dolor, edemas y se siente lleno de líquido que debe ser drenado, es tratado médicamente

¿Poca o mucha leche?

Estimula la producción de leche de forma natural, Tómate tu tiempo y respeta su ritmo.

Crisis de lactancia

se trata de cambios en el bebé, provocados por un pico de crecimiento, o en la composición de la leche, se suelen solucionar con paciencia y mucho pecho.

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS
Gestión de talento humano 2023

ASISTE A URGENCIAS

Riesgos de la leche artificial

Un bebé que no recibe lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida, pierde las ventajas inmunológicas, nutricionales, emocionales y las que correspondan a la madre y la familia.

Para el bebé:

- Infecciosos, inmunológicos y de mortalidad.
- Nutricionales.
- Riesgos para el desarrollo psicomotor.
- Riesgo de maloclusión.
- Riesgo para la salud materna.
- Económicos, familiares, sociales y sanitarios.
- Ecológicos.
- **Mayor incidencia de muerte súbita del lactante.**

Para la madre:

- Hemorragia postparto, peor involución uterina (vuelta del útero a su estado habitual).
- Anemia, ya que con la lactancia materna tardaras mucho más en volver a tener la regla.
- Peor recuperación del peso anterior al embarazo. La lactancia materna supone un gasto energético para la madre que ayuda a perder el peso ganado en el embarazo.
- Aumento de la incidencia de diabetes tipo II, cáncer de mama y cáncer epitelial de ovario.

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

BENEFICIOS DE LA lactancia materna

PARA LA MADRE

- 1 ESTABLECE Y FORTALECE EL VÍNCULO AFECTIVO MADRE - HIJO, UNA EXPERIENCIA ÚNICA.
- 2 SIEMPRE ESTÁ LISTA Y A LA TEMPERATURA IDEAL.
- 3 PROTEGE LA SALUD, PUES REDUCE EL RIESGO DE CÁNCER DE OVARIO Y MAMA, LA DIABETES DE TIPO 2 Y LA DEPRESIÓN POSTPARTO, SEGÚN LA OMS.
- 4 RÁPIDA PÉRDIDA DEL PESO GANADO DURANTE LA GESTACIÓN Y ES MENOS PROBABILIDAD DE SUFRIR ANEMIA DESPUÉS DEL PARTO.
- 5 LAS HORMONAS QUE SE LIBERAN DURANTE LA LACTANCIA MATERNA AYUDAN A QUE EL ÚTERO VUELVA A SU TAMAÑO NORMAL MÁS RÁPIDAMENTE Y PUEDEN REDUCIR EL SANGRADO POSTPARTO.
- 6 TAMBIÉN PROVOCA LA LIBERACIÓN DE OXITOCINA, UNA HORMONA VINCULADA CON SENTIMIENTOS DE EMPATÍA, AFFECTO, CALMA Y COMUNICACIÓN POSITIVA, TODO LO CUAL PUEDE AYUDARLE A SER LA MADRE CÁLIDA Y ATENTA QUE DESEA SER.

PARA EL BEBÉ

- 1 INICIAR LA LACTANCIA MATERNA DENTRO DE LA PRIMERA HORA DE VIDA PROTEGE AL RECIÉN NACIDO CONTRA LAS INFECCIONES Y REDUCE LA MORTALIDAD NEONATAL.
- 2 PROPORCIONA LOS NUTRIENTES NECESARIOS EN CALIDAD Y CANTIDAD, PARA UN CRECIMIENTO Y DESARROLLO ADECUADO.
- 3 ES DE FÁCIL DIGESTIÓN Y ABSORCIÓN.
- 4 CONTIENE UN AMINOCIDO (L-TRIPTOPANO) QUE FAVORECE EL SUEÑO, ADÉMÁS LA SUCCIÓN DEL PECHO ES RELAJANTE Y AYUDA A DORMIR.
- 5 FOMENTA EL DESARROLLO SENSORIAL Y COGNITIVO.
- 6 PROTEGE DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CRÓNICAS, FRECUENTES EN LA INFANCIA, COMO LA DIARREA O LA NEUMONÍA, Y AYUDA A UNA RECUPERACIÓN MÁS RÁPIDA, DADO EL CASO.
- 7 LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS QUE FUERON AMAMANTADOS DE NIÑOS TIENEN MENOS TENDENCIA A SUFRIR SOBREPESO U OBESIDAD.
- 8 AMAMANTAR, ADÉMÁS DE SER ALIMENTO, TAMBIÉN ES REFUGIO, PROTECCIÓN, CALOR Y ALIVIO DEL DOLOR.

Amamantar a tu hijo es el comienzo de una vida saludable
Gestión del talento humano

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

CAMPAÑA PROMOCIÓN “SALAS AMIGAS”

Se realizaron estrategias para la promoción del espacio SALAS AMIGAS a través del correo y con cartel de invitación y código QR para la inscripción del programa en todos los pisos del hospital.



Se realizó la sensibilización del código de integridad dirigido a los colaboradores del Hospital Federico Lleras Acosta, por medio de una inducción y re inducción en las instalaciones del Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo en cuatro



MURO DE LA INTEGRIDAD



Stand de buenas prácticas en el Hospital

Promoción y prevención de la línea del código de integridad



El Hospital conto con Comité de Convivencia Laboral y Comisión de Personal debidamente elegidos y en ejecución.

✓ EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

Se realizó la evaluación parcial del primer semestre de 2023, la cual comprende el periodo desde febrero hasta julio, se realizó la concertación de compromisos de 244 funcionarios de carrera administrativa en el aplicativo EDL-APP de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC. Así mismo, se aplicaron 236 evaluaciones las cuales arrojaron en promedio una calificación de 95,1%, lo que significa que los colaboradores de la institución se encuentran en un nivel de desempeño sobresaliente conforme a la normatividad vigente. Cabe resaltar que para esta vigencia 2023 se generó un incremento de 2% en el nivel sobresaliente respecto al mismo periodo del año anterior.

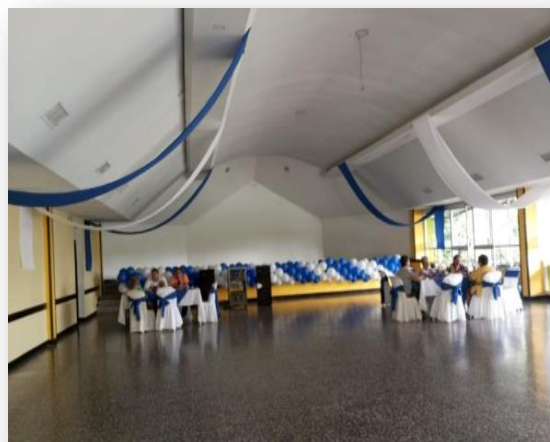


✓ PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

Plan de Bienestar Social e Incentivos: el Hospital cuenta con el Plan de Bienestar Social e Incentivo para la vigencia 2023 el cual fue adoptado mediante la Resolución 0218 del 30 de enero de 2023.

Dentro de las actividades realizadas se encuentra:

- Pre pensionados: Jornada de capacitación y actividades lúdicas.



- Día del servidor público: Se realizó jornada educativa a los funcionarios, concurso de decoración alusivo al día del servidor público y premiación.





- El gimnasio del Hospital en funcionamiento todo el año con instructor calificado.



- Se celebró el día de los niños dirigido a los hijos de los funcionarios se hizo entrega de sorpresa de dulces y entrega de tarjeta Game Box.



- Celebración día De Los Mejores



- Se realizó actividad cultural alusiva al folclor de la región con una muestra folclórica y se les ofreció un plato típico a los funcionarios.



- Se celebró el cumpleaños del Hospital.

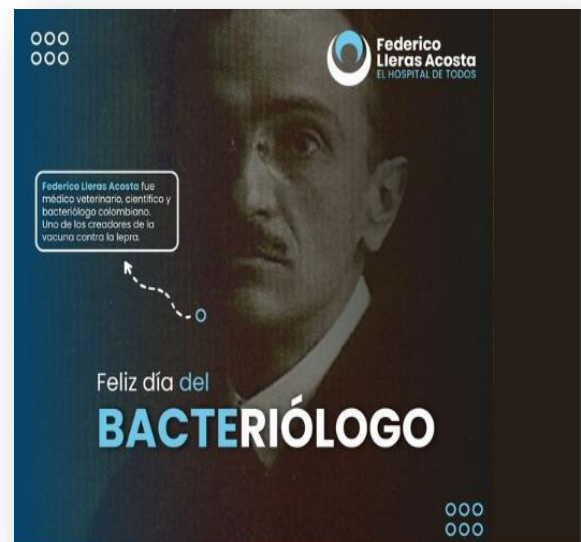


- Se celebró el compartir de fin de año invitando todos los funcionarios, con una cena navideña y se realizaron rifas



- Se celebró el día del médico, enfermera, de la secretaria y de la mujer, se envía tarjeta a los funcionarios con otras profesiones.



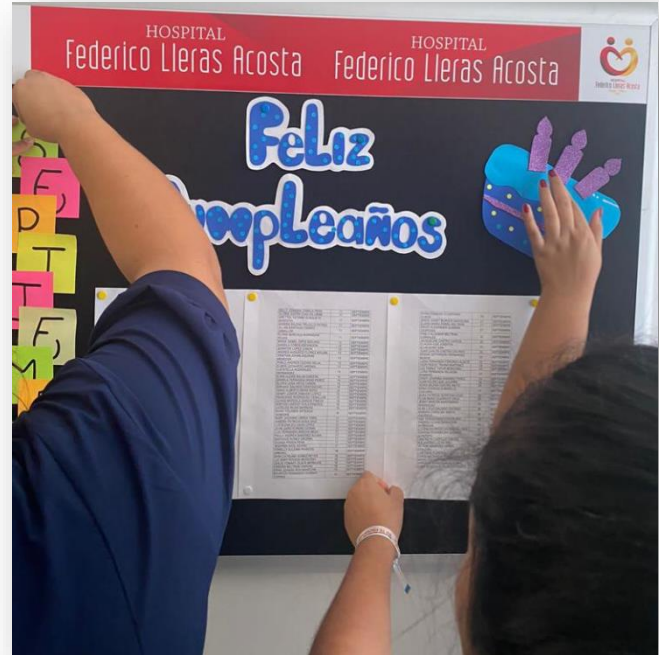




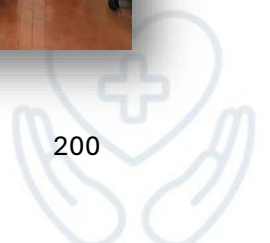
Cumpleaños de los Funcionarios

Se realizó tarjeta de felicitación virtual la cual se envió a todos los colaboradores, se generaron actualización de carteleras





➤ Día del amor y la amistad

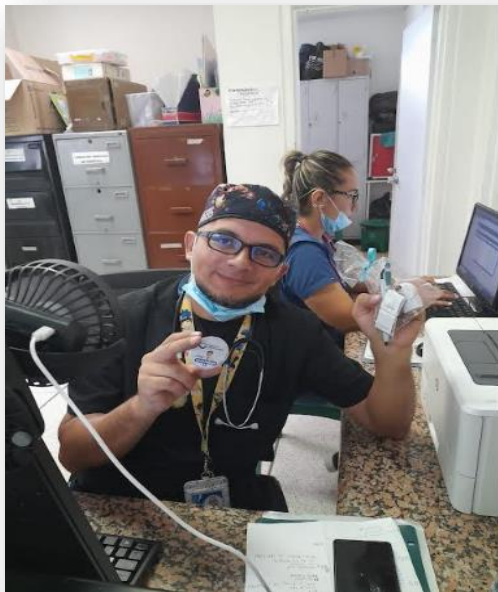


CAPACITACIONES

➤ Resolución De Conflictos



- Se realizó la elección del mejor colaborador por área/servicio haciendo el reconocimiento



18. INFORME MANTENIMIENTO 2023

PROPOSITO

Es la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo (Artículo 7o, Decreto 1769 de 1994)

Distribuir los recursos humanos, físicos y económicos con el fin de cubrir las tareas de mantenimiento hospitalario

GESTION

Plan de Mantenimiento:

Es el instrumento gerencial diseñado para proporcionar acciones sistemáticas de trabajo al servicio de mantenimiento de la institución. El plan incluye los objetivos, las metas, la programación de actividades, los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, necesarios para cumplir con los objetivos propios de cada institución.

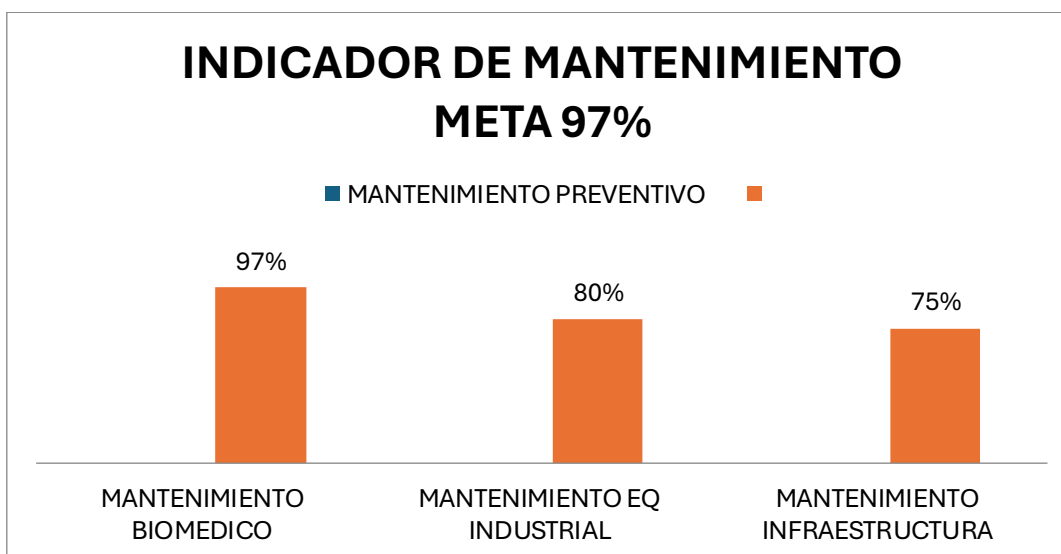
Se prepara para cada anualidad con actividades propias del mantenimiento hospitalario, establecidas en la normatividad. Se realiza seguimiento a las mismas por medio del formato (GA-FR-041)

Se realiza gestión y participación en los procesos de contratación que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos y adecuado mantenimiento físico de la infraestructura y redes de la institución, entre los cuales están:

- ✓ Mantenimiento integral de infraestructura, redes hidrosanitarias, eléctricas, comunicaciones y datos, de gases medicinales, equipos industriales de uso hospitalario y mobiliario.
- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo biomédico.
- ✓ Compra de accesorios y repuestos para los diferentes equipos biomédicos,
- ✓ Prestación de servicio de mantenimiento especializado para los equipos de imágenes diagnósticas.
- ✓ Prestación de servicios de mantenimiento especializado para equipos industriales (Aire acondicionado, ascensores, entre otros)
- ✓ Arrendamiento de equipos biomédicos.
- ✓ Mantenimiento de parque automotor asistencial (ambulancia) y de apoyo administrativo.
- ✓ Recibir y gestionar oportunamente las solicitudes de mantenimiento generadas por las diferentes áreas administrativas y servicios asistenciales, a través los diferentes medios (telefónica, correos electrónicos, tablero de gestión, comunicación interna, entre otros).
- ✓ Realizar la recepción técnica de Equipos Biomédicos en calidad de Compra, donación, arrendamiento y comodato.

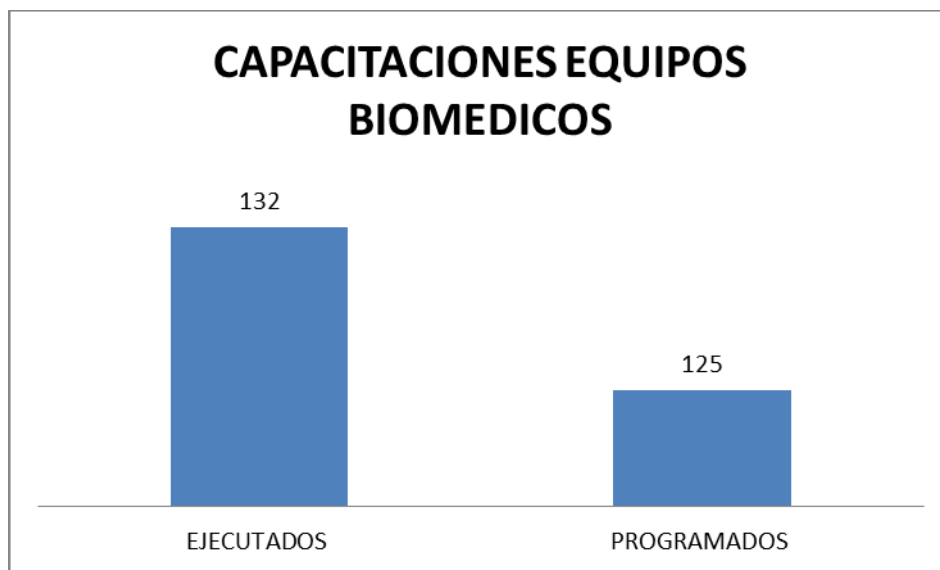


- ✓ Procesar y consolidar oportunamente la información para presentar indicadores de gestión del área Equipo Biomédico, infraestructura, equipos industriales de uso hospitalario y mobiliario y comunicaciones y cómputo.
- ✓ Apoyo técnico de proyectos : Oftalmología, Rehabilitación Cardiopulmonar y demás que tengan proyectados la institución durante la vigencia
- ✓ Elaboración de análisis de conveniencia, cronogramas, informes, normograma, plan de mantenimiento, presupuesto, procedimientos de mantenimientos, planes, procedimientos e instructivos entre otros de los cuales se tiene registro digital en el computador del área de mantenimiento.
- ✓ Se realiza acompañamiento técnico en las visitas de los diferentes entes de control, de verificación de requisitos de habilitación por parte de las secretarías de salud municipal y departamental, como de empresas promotoras de salud, con quienes la institución tiene convenio y/o contrato.
- ✓ Con apoyo de los contratistas de mantenimiento integral de equipos industriales y el contratista de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, se realizan los conceptos técnicos de obsolescencia o inservible, para dar de baja los equipos y elementos que por su estado físico y/o funcional no garantizan la continua prestación de los servicios.
- ✓ Participación activa en la exposición de los criterios técnicos y políticas establecida en el PAMEC.



CAPACITACIONES DE EQUIPOS BIOMEDICOS

Objetivo: Realizar mensualmente capacitación de manejo de los equipos biomédicos que ingresan a la institución, que presentan inconvenientes en la hora de operación y/o falso llamado técnico, en todas los servicios asistenciales,



MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2023.

SEPTIMO PISO – LIMONAR

- Cambio de cielo Raso
- Cambio de iluminación
- Mantenimiento de baños
- Mantenimiento de Ventanearía
- Mantenimiento de pisos



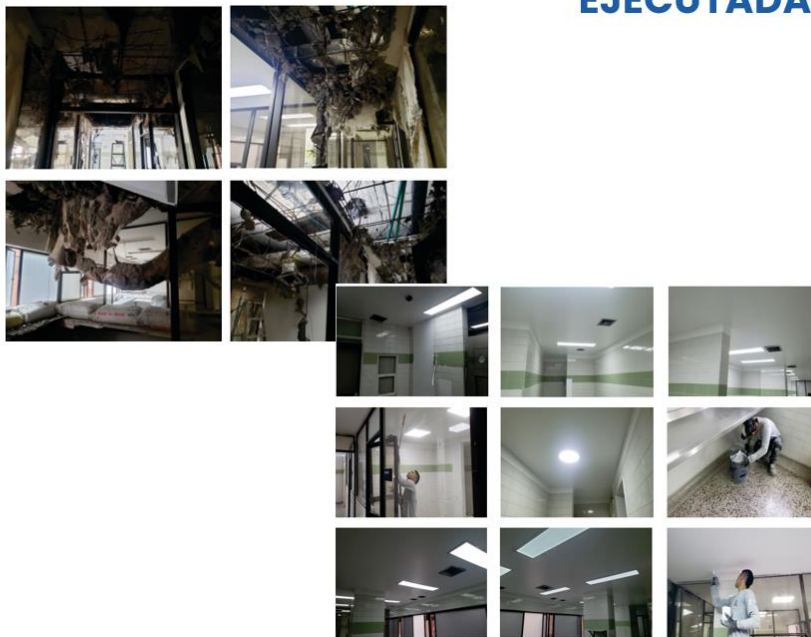
AIRE MEDICINAL

- Cambio de cielo Raso
- Cambio de iluminación
- Mantenimiento de Ventanearía
- Mantenimiento de pisos
- Pintura de red de gases
- Cumplimiento de Norma



Central Esterilización (Limonar)

- Cambio de cielo Raso
- Cambio de iluminación
- Mantenimiento de Ventanearía
- Mantenimiento de pisos
- Mantenimiento de Red Hidrosanitaria

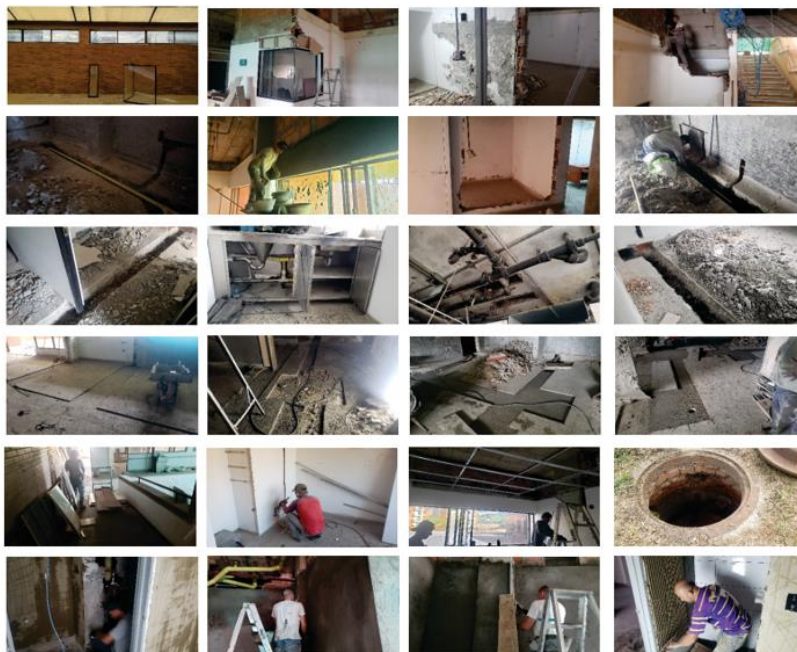


EJECUTADAS



Consulta externa

- Mantenimiento de muros existentes resane y pintura, red eléctrica, rampa de acceso en granito lavado.
- Mantenimiento de red sanitaria existente
- Mantenimiento y construcción de placa fácil en área de terapia física (GYM)
- Instalación de piso tipo Gimnasio.



Cuarto Piso (Limonar)

- Cambio de cielo Raso
- Cambio de iluminación
- Mantenimiento de Ventanearía

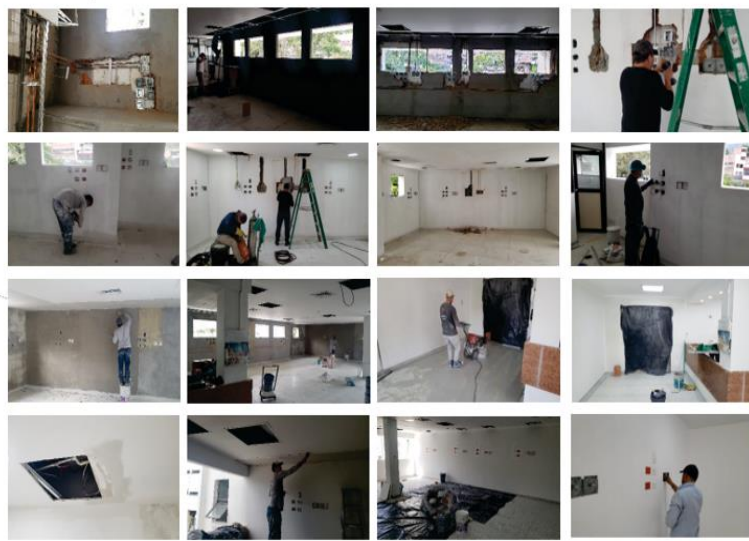


Farmacia central

- Cambio de cielo Raso
- Cambio de iluminación
- Mantenimiento de Ventanearía
- Mantenimiento de pisos
- Pintura de red de gases
- Cumplimiento de Norma

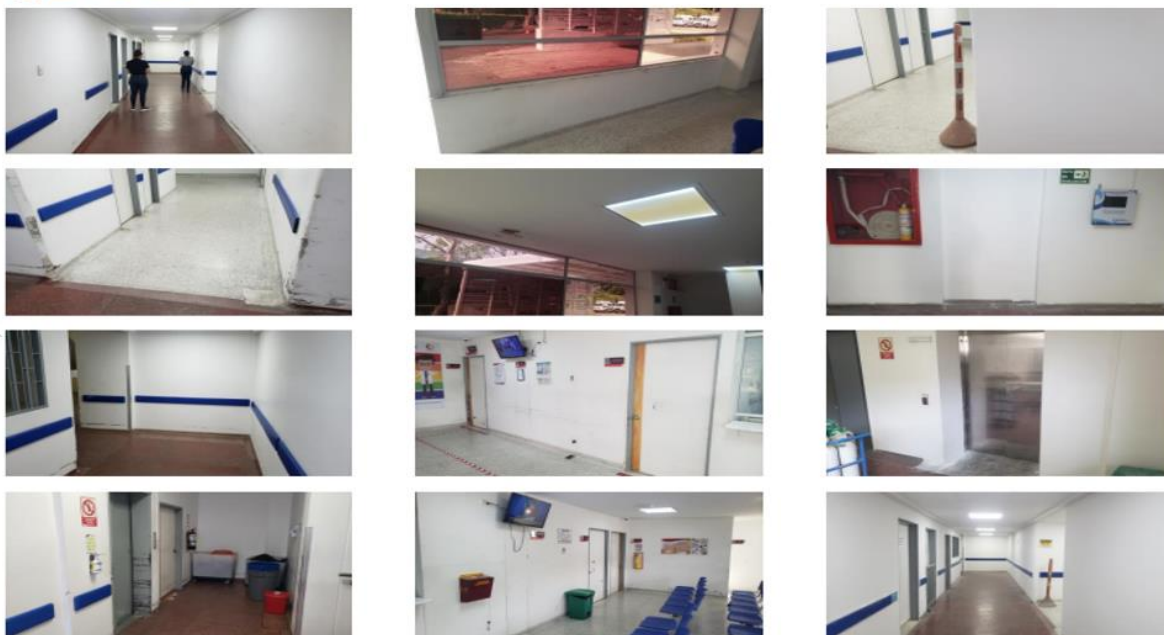


Recuperación Francia



Urgencias

- PASILLOS Y SALA DE ESPERA



HOSPITALIZACION QUINTO PISO SEDE FRANCIA

Cocina

1. Cambio de cielo raso
2. Verificación de red eléctrica
3. Desmonte e instalación de lámparas
4. Mantenimiento a muros - resanes y pintura acrílica
5. Impermeabilización de áreas en cubierta
6. Impermeabilización y mantenimiento de domos
7. Mantenimiento y sellado de tubería
8. Demolición de enchape en techo
9. Cambio de red eléctrica



Rack limonar



ACTIVIDADES UCI 2 OCCIDENTE PISO

- **Mantenimiento de Aire Acondicionado central**
Fecha de Inicio: Octubre 30
Fecha final : Noviembre 14

- **Mantenimiento de UPS**
Fecha de Inicio: Noviembre 07
Fecha final : Noviembre 14

- **Mantenimiento de Torres de gases medicinales y tomas eléctricas**

Fecha de Inicio: Noviembre 14
Fecha final : Diciembre 05

- **Pruebas de Equipos Biomédicos**

Fecha de Inicio: Diciembre 05
Fecha final : Diciembre 10-15



19. INFORME JURIDICO

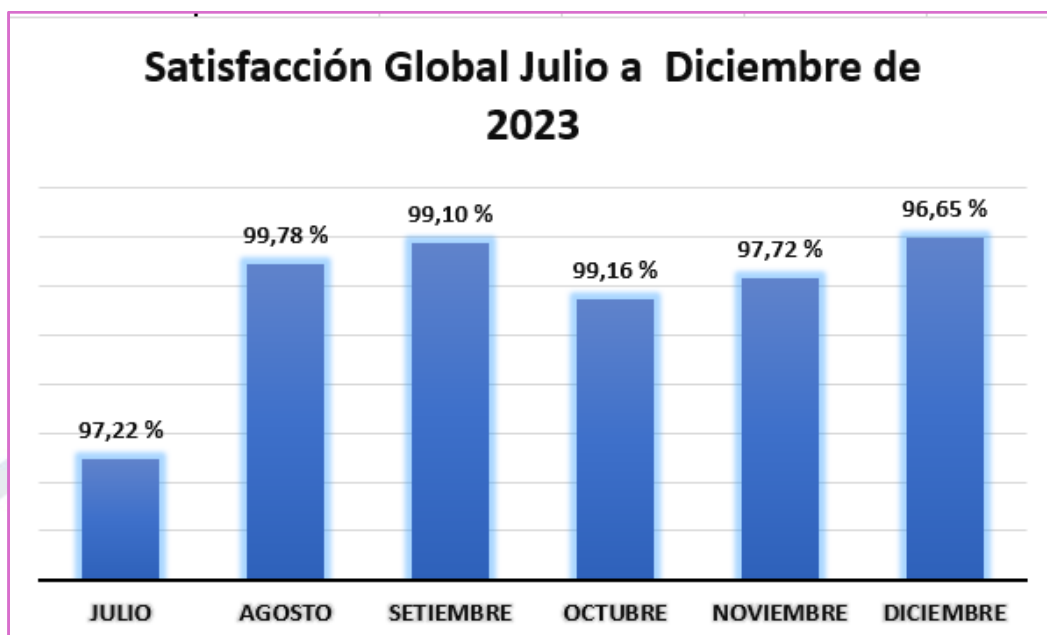
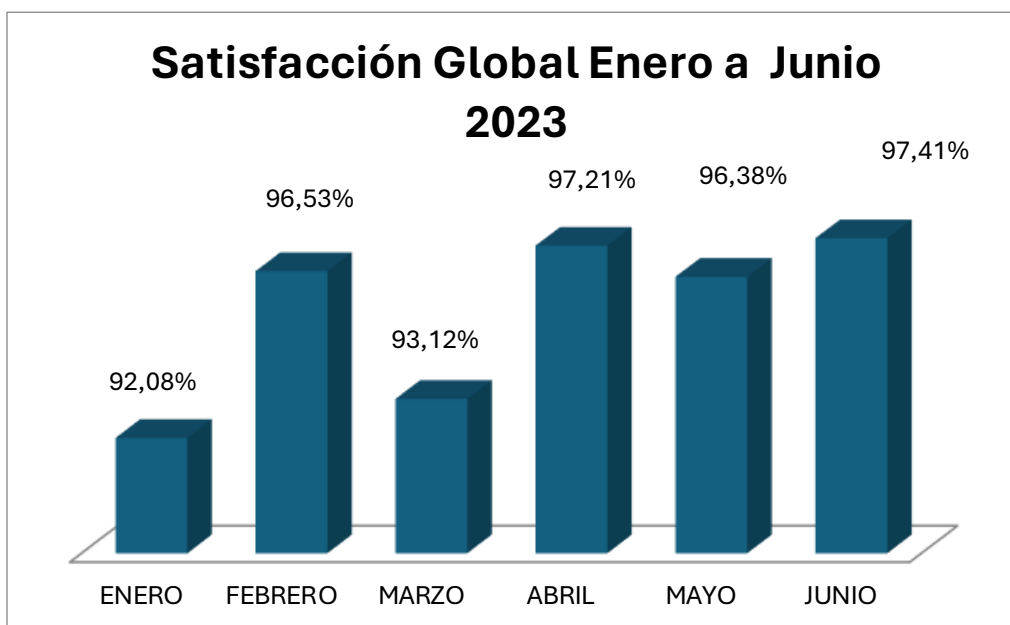
Que con corte a 31 de Diciembre de 2023, han sido notificados en contra de la entidad, un total de 173 Procesos Judiciales, cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$111.976.911.200, los cuales analizadas y ajustadas a las jurisprudencias tienen un valor de \$ 65.807.762.800, y de los cuales existe 65 procesos con probabilidad de fallo a favor de la entidad por valor de \$20.102.950.800, procesos con una probabilidad MEDIA – BAJA existe 59 procesos de perdida los cuales tiene un valor ajustado a la jurisprudencia de \$34.166.292.000 y con probabilidad ALTA y/o con condenas en CONTRA en primera instancia 49 procesos los cuales tienen un valor de \$ 11.538.520.000

| PROCESOS JUDICIALES EN TRAMITE A 31 / diciembre / 2023 | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|---------------------------|--|--------------------------|--|--------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------|--|
| Tipo de Proceso | Pretensiones del demandante | | Pretensiones ajustadas a la jurisprudencia | | Procesos con Probabilidad Remota (Sin Provisión) | | Total Probabilidades (Con Provisión) | | | |
| | Nº Procesos | Pretensiones | Nº Procesos | Valoración | Nº Procesos | Valoración | Nº Procesos | Probabilidad Alta (Cuenta - 27) | Nº Procesos | Probabilidad Baja y Media Alta (Cuenta - 91) |
| CONTROVERSIAS CONTRACTUALES | 2 | \$ 1.166.960.000 | 2 | \$ 116.000.000 | 0 | \$ - | 2 | \$ 116.000.000 | 0 | \$ - |
| EJECUTIVOS SINGULAR, EJECUTIVO LABORAL Y COACTIVO | 2 | \$ 2.320.000 | 2 | \$ 2.320.000 | 1 | \$ - | 1 | \$ 2.320.000 | 0 | \$ - |
| LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, ESPECIAL FUERO SINDICAL | 5 | \$ 321.320.000 | 5 | \$ 269.120.000 | 3 | \$ 162.400.000 | 2 | \$ 106.720.000 | 0 | \$ - |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS | 47 | \$ 5.509.791.200 | 47 | \$ 5.269.682.800 | 19 | \$ 2.235.470.800 | 20 | \$ 1.335.160.000 | 8 | \$ 1.699.052.000 |
| REPARACION DIRECTA | 97 | \$ 103.256.240.000 | 97 | \$ 59.475.520.000 | 41 | \$ 17.241.080.000 | 15 | \$ 9.767.200.000 | 41 | \$ 32.467.240.000 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | 1 | \$ 1.508.000.000 | 1 | \$ 464.000.000 | 1 | \$ 464.000.000 | 0 | \$ - | 0 | \$ - |
| COBRO COACTIVO | 19 | \$ 212.280.000 | 19 | \$ 211.120.000 | 0 | \$ - | 19 | \$ 211.120.000 | 0 | \$ - |
| TOTALES | 173 | \$ 111.976.911.200 | 173 | \$ 65.807.762.800 | 65 | \$ 20.102.950.800 | 59 | \$ 11.538.520.000 | 49 | \$ 34.166.292.000 |



20. INFORME ATENCION AL USUARIO

El siguiente informe consolida la información de la vigencia de 2023 en lo relacionado a los indicadores de satisfacción global al usuario, peticiones, quejas o reclamos, apertura de buzones y divulgación e información en Derechos y Deberes, llevado a cabo por un grupo dinámico y comprometido como eje central el paciente y su familia, en la escucha atenta y en la resolución de las necesidades con los recursos disponibles y gestiones con los entes relacionado a una problemática específica.



En la vigencia 2023 se aplicaron 5.606 encuestas de satisfacción en los servicios de consulta externa, hospitalización, urgencias, ucis y quirúrgicos con un promedio de satisfacción global del 97.31%

Derechos y Deberes. Se elaboró el Instructivo de divulgación en donde una auxiliar Administrativa identifica los ingresos de cada servicio para la socialización y registro en formato, con un 53 % si les han informado y un 47% no los han informado.

GESTIÓN DE PQRS

En la vigencia 2023 se radicaron 457 peticiones, quejas, Reclamos y Sugerencias: en la oficina de Atención al usuario, identificando los atributos de calidad afectados en la prestación en los servicios en Oportunidad, Humanización y Accesibilidad.

| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|---------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| OPORTUNIDAD | 8 | 21 | 9 | 3 | 20 | 5 | 66 |
| ACCESIBILIDAD | 11 | 11 | 7 | 12 | 13 | 11 | 65 |
| INFORMACION | 5 | 6 | 8 | 8 | 6 | 2 | 35 |
| HUMANIZACION | 8 | 6 | 4 | 3 | 5 | 3 | 29 |
| CONTINUIDAD | 0 | 2 | 5 | 1 | 2 | 1 | 11 |
| PERTINENCIA | 5 | 2 | 3 | 3 | 7 | 1 | 21 |
| SEGURIDAD | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 11 |
| TOTAL | 38 | 49 | 38 | 32 | 55 | 26 | 238 |

| | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|---------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|
| OPORTUNIDAD | 14 | 13 | 46 | 9 | 23 | 4 | 109 |
| ACCESIBILIDAD | 7 | 7 | | 12 | 5 | 17 | 48 |
| SATISFACCION | 0 | | 6 | | | 4 | 10 |
| CONTINUIDAD | 0 | | 1 | 1 | | | 2 |
| PERTINENCIA | 2 | 8 | 8 | 9 | 8 | 7 | 42 |
| SEGURIDAD | 4 | 3 | 0 | | 1 | | 8 |
| TOTAL | 27 | 31 | 61 | 31 | 37 | 32 | 219 |



RESPUESTA DE LAS PQRS

La respuesta de las 457 quejas se dio de la siguiente manera en los términos de respuesta

| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL | |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|
| 0-10 | 26 | 39 | 30 | 23 | 28 | 10 | 156 | 66% |
| 10-15 | 10 | 2 | 3 | 5 | 15 | 7 | 42 | 17% |
| 15-20 | 2 | 7 | 1 | 3 | 4 | 9 | 26 | 11% |
| 20 > | 0 | 1 | 4 | 1 | 8 | 0 | 14 | 6% |
| SIN RTA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 38 | 49 | 38 | 32 | 55 | 26 | 238 | 100% |

| | JULIO | AGOSTO | SEPT | OCTUBRE | NOV | DIC | TOTAL | % |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|----------------|
| 0-10 | 18 | 13 | 40 | 19 | 23 | 23 | 136 | 60,71% |
| 11-15 | 0 | 7 | 8 | 1 | 3 | 3 | 22 | 10,27% |
| 16-20 | 0 | 1 | 0 | 3 | 3 | 0 | 7 | 3,57% |
| 21 > | 6 | 6 | 7 | 3 | 7 | 3 | 32 | 14,29% |
| SIN RTA | 2 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 25 | 11,16% |
| TOTAL | 26 | 31 | 60 | 31 | 37 | 34 | 219 | 100,00% |

BUZONES DE SUGERENCIAS: En cada servicio de la institución se tiene instalado un buzón de sugerencias que permite tener una comunicación con el usuario y permite conocer las necesidades de los mismos, se hace la apertura lunes y viernes, con la auxiliar administrativa y un testigo donde se verifican los hallazgos de la misma a continuación se hace una relación de los hallazgos de los buzones.



| | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL |
|----------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|
| PETICIONES | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 4 |
| QUEJAS | 0 | 3 | 5 | 0 | 2 | 0 | 10 |
| RECLAMOS | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 3 |
| SUGERENCIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| FELICITACIONES | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |

| | JULIO | AGOSTO | SEPT | OCTUBRE | NOV | DIC | TOTAL |
|----------------|-------|--------|------|---------|-----|-----|-------|
| PETICIONES | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 |
| QUEJAS | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 6 |
| RECLAMOS | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| SUGERENCIA | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 |
| FELICITACIONES | 4 | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 9 |

En cuanto a participación se realizaron las elecciones representantes a la asociación de usuarios y representantes al Comité de Ética Hospitalaria, donde se han desarrollado reuniones Mensuales, socialización derechos y deberes, compromisos de divulgación de información con los líderes de las comunidades.

Representantes asociación de usuarios

- Christian Ernesto Patiño Restrepo – Presidente
- María Camila Salazar Calderón – Vicepresidente
- Yenny Paola Moreno Rojas – Vocal Principal
- Zuly Catalina Pino Cañón – Vocal Principal
- Wendy Dayana Melo Vargas - Secretaria



TRABAJO SOCIAL



Lo anterior con el fin de presentar a nuestra población la gestión de la vigencia 2023 del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E “El Hospital de Todos 2020-2023”.



LUIS EDUARDO GONZALEZ
Gerente

Elaboró: Uber Ríos – Profesional Apoyo Oficina Asesora planeación y calidad
Revisó: Luis Herney Perdomo – Jefe Oficina Asesora planeación y calidad

